



1874



# CARTAS

DE

# SANTA TERESA

DE JESUS,

MADRE Y FUNDADORA

De la Reforma de la Orden de Nuestra Señora  
del CARMEN, de la Primitiva Observancia :

*Con NOTAS del Padre Fray PEDRO DE LA  
ANUNCIACION, Lector de Theologia de los  
Carmelitas Descalços de Pamplona.*

Recogidas por orden del Reverendissimo Padre Fray DIEGO DE LA  
PRESENTACION, General que fue de los Carmelitas Descalços  
de la Primitiva Observancia.

TOMO SEGUNDO.



EN BRUSSELAS,

A Costa de MARCOS - MIGUEL BOUSQUET Y COMPAÑIA,  
Mercaderes de Libros.

---

M D C C X L I I.

# CARRERA

DE

# SANTA TERESA

MADRE Y FUNDADORA

DEL INSTITUTO DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD

CON FORTALECIMIENTO DE LA FE Y DE LA CARIDAD  
EN LA EDUCACION DE LA JUVENTUD

TRADUCCION DEL TEXTO ORIGINAL DE LA FUNDADORA  
Y AUMENTO DE LA PRIMERA EDICION

TOMO SEGUNDO



EN BUENOS AIRES

A CARGA DE MARCOS - ANTONIO BORGES Y C<sup>IA</sup>  
Editores de Libros

M D C C X L I I I





# PROLOGO

A L

# LECTOR.



*On las Cartas ( en sentir de san Basilio el Magno ) unos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los Padres en los hijos. Sic tuam Epistolam agnovi ( le escribe à san Gregorio Nazianzeno ) ut ii facere solent, qui amicorum liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt. Y en la Carta 41. le dize à Maximo Philosopho, que por su Carta lo avia conocido, como por las uñas al Leon ; Amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognos-*

*S. Basil.  
Epist. 1.*

cimus itaque te per litteras , quantum ( ut a-  
 junt ) per unguis Leonem. *Por lo qual dixo  
 san Ambrosio , que el uso de las Cartas se ordena  
 à suplir las faltas de la ausencia : pues en ellas se  
 mira la imagen del amigo , como si estuviera pre-  
 sente : Epistolarum usus est , ut disjuncti loco-  
 rum intervallis , affectu adhæreamus : in quibus  
 inter absentes , imago refulget præsentia. Y  
 aunque en todas se halla esta natural semejança ;  
 especialmente en las familiares , que son mas pro-  
 pias de la naturaleza : pues quanto tienen menos  
 de arte , representan mas al vivo lo propio del na-  
 tural.*

S. Am-  
 brof. E.  
 pist. lib.  
 7 Epist.  
 45.

*El de nuestra Gloriosa Madre santa TERE-  
 SA DE JESUS , Doctora mistica de la Iglesia  
 ( en sentir de los que la conocieron , y trataron )  
 fue de los mayores , que han conocido los siglos ,  
 y bastantemente se descubre en sus escritos mi-  
 sticos : pero no sè si con mas propiedad en sus  
 Cartas. Porque aquellos principalmente nos re-  
 presentan la imagen de la gracia , y lo sobre-  
 natural que ella obrò en aquella alma santissi-  
 ma ; y como por ilacion sacamos lo grande del  
 natural. Pero en estas ( como son sobre nego-  
 cios , que ella tratò , y manejò en este trato hu-  
 mano ) mas al vivo se representa este , y lo mu-  
 cho , que le diò la naturaleza.*

Godfridus  
 in vita  
 S. Bern.  
 lib. 3. c.  
 7

*De las quales podemos dezir , lo que Go-  
 frido*

*frido de las de san Bernardo*: In Epistolis, quas ad diversas personas ob negocia diversa dictavit, prudens Lector advertet, quod fervore spiritus justitiam omnem dilexerit, omnem æquè oderit injustitiam. Non quærebat aliquid suum; quicquid tamen erat Christi, sic curabat ut suum. Quæ enim scelera non arguit? Quid verò sanctum, quid honestum, quid pudicum, quid amabile, quid virtutis, aut laudabilis disciplinæ suis ortum in qualibet regione diebus, non roboravit ejus autoritas, non fovit charitas, diligentia non promovit? Quid ante promotum dilatari amplius non optavit? Quid fortè collapsum non totis; pro loco & tempore, viribus egit ut repararetur? *En estas Cartas que nuestra Santa escriviò à diferentes personas, sobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu, con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento del vicio, baziendo una como escala de la tierra al Cielo; esto es, de la tierra del negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buscava sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todo lo que tenia: y como verdadera Esposa, mirava las cosas de Christo como propias, y su honra como suya*: Quicquid erat Christi, sic cura-

curabat ut suum. *Que zelo muestra en ellas al reprehender? Que valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esforçandola con su Autoridad, fomentandola con el calor de su caridad, y promoviendo con su incansable cuidado? Con que ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier resquizio, ó assomo de relaxacion? En los negocios que trata, que prudencia en disponerlos, que eficacia en conseguirlos, y que sagacidad santa, en cautelarlos? Finalmente no se hallará imagen de virtud, que no se represente en este espejo; y con un adorno tan dulce de estilo, con una gracia tan suave de palabras: que nos aficiona à su trato, y suaviza su comunicacion.*

*Esta es à mi ver una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de doctrina en unas Cartas familiares, y domesticas: y derramar tantas luzes de espiritu, entre negocios de tierra; en que se conoce quan endiosado estava aquel corazon, y que la criò Dios para Doctora y Maestra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, dicen los sagrados Expositores, que los tres dias primeros lució en la tierra; y esta misma al quarto ( en Sentencia del Angelico Doctor santo Thomas ) fue colocada en el Cielo, y la dieron propiedades de Sol: Dicendum, quod ut Dionisius dicit 4. de Divinis nominibus, quod illa lux fuit lux*

lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc quod jam erat substantia Solis: sed postmodum data est ei specialis & determinata virtus ad particulares effectus. *Que la que supo luzir entre tierra, claro està que avia de ser criada para Sol, y para que fuessè luz del mundo. Verdaderamente que quando nuestra Gloriosa Madre no tuviera tan merecido el titulo de Doctora de la Iglesia, por sus admirables Escritos Misticos; solo por sus Cartas lo mereciera: pues tantas luzes de enseñanza, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correspondencia humana, luzes son, y propiedades de Sol.*

*Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las del Tomo Primero, que en menos de ocho años se hizieron quatro imprissions: y à este passo han sido tambien las instancias que se han hecho à la Religion, paraque saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à el sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à vivir y conversar entre los hombres, sin desagradar à Dios: Optime uteris lectione (dize san Agustin) si eam tibi adhibeas speculi vice: ut ibi velut ad imaginem suam anima respiciat, & vel foeda quæque corrigat; vel pulchra plus ornet.*

S. Aug.  
gult.  
Epist. 14.

*Pera como no ay espejo sin mota: pues el no tenerlas es propiedad del Divino, de quien dize el Sabio que tiene por excelencia el ser espejo sin*  
 \*\*  
*mancha,*

*mancha, Speculum sine macula; este tiene in-  
ckiffimas, y son las de las Notas: en las quales  
echarà menos el Lector la gravedad, eloquencia,  
espíritu, y doctrina del Señor Don Juan de Pala-  
fox, Chrysofotomo de nuestro siglo. Yà las tenia  
su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como  
las primeras: pero la muerte nos privò del fruto  
desta Obra, y de otras que tenia premeditadas;  
como tambien de los exemplos de su vida: aunque  
en estos siempre vive, y vivirà: pues como dize  
san Gregorio Nazianzeno, nunca mueren, los que  
vivieron segun Dios, aunque passen desta vida:*

*Deo quippè omnes vivunt, qui secundùm  
Deum vixerunt, etiãsi ex hac vita migrarint.*

Nazian.  
Orat. in  
laudem  
S. Atha.  
nãii

*Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio  
de eloquencia, y erudicion, que comunicò Dios à  
este segundo Chrysofotomo, para que fertilizasse los  
Campos de su Iglesia, como el primero; ha pareci-  
do hazer à estas Cartas solamente unas Notas co-  
mo literales, para declarar los puntos y materias  
que contienen: sino es en algunas, que, ó por mas  
doctrinales, ò necessarias, piden particular aten-  
cion. Y en todas se ha procurado entresacar de  
los Santos la doctrina de la Santa; en que se verá  
repartido por este espejo mucho de lo que los Santos  
nos dieron en sus tratados Espirituales, que es  
otra excelencia destas Cartas. Y si los escritos  
( como dize Seneca ) aunque sean cortos, y escu-  
ros, si se miran por un cristal cubierto de agua,  
parecen*

parecen grandes y hermosos : Litteræ quamvis minutæ & obscuræ per vitream pilam, aquâ plenam, majores, clarioresque cernuntur; *Es-tando estas Notas, à los pies de las Cartas de la Santa, y aviendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser que aunque tan cortas, se les pegue a lgo de su grandeza ( si quiera en la apariencia ) para que ayuden al provecho del Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales si tal vez se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene: para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Urbano VIII. de 5. de Junio de 1631. que assi lo determina.*

Senec.  
lib. 1  
natur.  
quest.  
cap 6.



# A P R O B A C I O N .

*Del muy Reverendo y Doctissimo Padre Fray Rafaël Forcada, de la santa Orden de Predicadores, Letor de Prima de Theologia en el estudio general de la Ciudad de Manresa en el Principado de Cataluña.*



Es visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa y prodigiosa Virgen y Madre, y Doctora mistica, Santa TERESA DE JESUS, junto con las Notas, y observaciones, que han hecho sobre ellas, sus doctos, y devotos Hijos los Padres Carmelitas Descalços; y despues de aver yo leydo uno y otro, con mucho gusto y desvelo, y con particular atencion, he reconocido y reconozco, que las dichas Cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad y dulçura, y de Celestiales avisos y documentos para el aumento de la virtud de todos sus Hijos y devotos, y unas calidas y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino della; y que las dichas Notas y observaciones saben en extremo à la calidad de la Doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada una dellas, à imitacion de las Cartas, es un rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y una faeta aguda, que hierre y penetra el coraçon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirva con cuydado y fervor. Y assi resuelvo, que las Cartas y Notas merecen la Licencia, que se desseja para la estampa, y el aplauso, y comun estimacion de los Fieles; por no aver en ellas cosa, que sea contra la Fè Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer que en el Convento de Predicadores de Brusselas à 15. de Octubre de 1673.

FR. RAFAEL FORCADA.

---

## APPROBATIO CENSORIS.

**I**mprimi poterit Actum Bruocelle 21. Octobris 1673.

J. ROYCOVRT S. T. L.  
Eccles. Coll. DD. Michaëlis  
Gudule Plebanus, Lib. Censor.



# I N D I C E

D E L A S

C A R T A S.

CARTA PRIMERA. Al Prudentissimo Señor Rey FELIPE II.	1
II. Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia.	3
III. Para el mismo.	5
IV. Al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.	7
V. Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila.	12
VI. Para el mismo.	13
VII. Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.	15
VIII. A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoza, y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia.	16
IX. Para la misma.	19
X. A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagon	22
XI. Al glorioso Padre san Pedro de Alcantara, Padre y Fundador de los Descalzos del glorioso Padre san Francisco.	25
XII. A uno de los Confesores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.	34
XIII. A uno de sus Confesores; dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la santissima Trinidad.	40
XIV. Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa.	43
XV. Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalzos, del Convento de Cadahalso.	46
XVI. Al muy Reverendo Padre Rector de la Compania de JESUS de Avila	48
XVII. Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compania de JESUS.	51
XVIII. Al muy Reverendo Padre Fray Nicolas de JESUS, MARIA, Primero General, que fue de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen.	55
XIX. Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.	56
XX. Para el mismo.	58
XXI. Para el mismo.	60
XXII. Para el mismo.	63
XXIII. Para el mismo.	66
XXIV. Para el mismo.	71
XXV. Pa.	

XXV. Para el mismo.	73
XXVI. Para el mismo.	76
XXVII. Para el mismo.	78
XXVIII. Para el mismo.	81
XXIX. Para el mismo.	84
XXX. Para el mismo.	87
XXXI. Para el mismo.	89
XXXII. Para el mismo.	91
XXXIII. Para el mismo.	92
XXXIV. Para el mismo.	95
XXXV. Para el mismo.	97
XXXVI. Para el mismo.	99
XXXVII. Para el mismo.	102
XXXVIII. Para el mismo.	104
XXXIX. Para el mismo.	106
XL. Para el mismo.	109
XLI. Para el mismo.	111
XLII. Para el mismo.	114
XLIII. Para el mismo.	117
XLIV. A uno de los Confesores de la Santa.	122
XLV. Al Padre Fray Juan de Jesus, Carmelita Descalzo en Pastrana.	125
XLVI. Al Padre Fray Ambrosio Mariano de san Benito.	128
XLVII. Para el mismo.	131
XLVIII. A una Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.	132
XLIX. Al Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa.	134
L. Para el mismo. Segunda.	137
LI. A la Señora Doña Juana de Ahumada Hermana de la Santa. I.	141
LII. Para la misma. Segunda	144
LIII. Para la misma. Tercera.	146
LIV. A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.	148
LV. A Don Lorenzo de Zepeda, Sobrino de la Santa.	150
LVI. A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.	154
LVII. A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.	156
LVIII. Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonigo de la fanta Iglesia de Palencia.	158
LIX. Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. I.	159
LX. Para el mismo. Segunda.	161
LXI. Para el mismo. Tercera.	163
LXII. Para el mismo. Quarta.	165
LXIII. Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.	166
LXIV. A Pedro de Casa de Monte en Madrid.	170
LXV. A Diego Hortiz Ciudadano de Toledo. Primera.	172
LXVI. Para el mismo. Segunda.	173
LXVII. Para el mismo. Tercera.	176
LXVIII. A Alonso Ramirez Ciudadano de Toledo.	178
LXIX. A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo, y Tavera.	180
LXX. A	

LXX. A Doña Ines Nieto en Madrid. Primera.	181
LXXI. Para la misma. Segunda.	183
LXXII. A Catalina de Tolosa en Burgos.	184
LXXIII. A unas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.	187
LXXIV. A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de san Joseph en Avila.	191
LXXV. A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.	194
LXXVI. A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. I.	197
LXXVII. Para la misma. Segunda.	198
LXXVIII. A la Madre Ana de la Encarnacion prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.	201
LXXIX. A la Madre Maria de san Joseph, Priora del Convento de Sevilla. Primera.	203
LXXX. Para la misma. Segunda.	205
LXXXI. Para la misma. Tercera.	206
LXXXII. Para la misma. Quarta.	210
LXXXIII. Para la misma. Quinta.	212
LXXXIV. Para la misma. Sexta.	214
LXXXV. Para la misma. Septima.	217
LXXXVI. Para la misma. Octava.	219
LXXXVII. Para la misma. Nona.	222
LXXXVIII. Para la misma. Decima.	224
LXXXIX. Para la misma. Ondecima.	227
XC. Para la misma. Duodecima.	228
XCI. Para la misma. Decimatertia.	230
XCII. Para la misma. Decimaquarta.	232
XCIII. Para la misma. Decimaquinta.	234
XCIV. Para la misma. Decimafexta.	237
XCV. Para la misma. Decimafseptima.	241
XCVI. Para la misma. Decimaocitava.	244
XCVII. Para la misma. Decimanona.	246
XCVIII. Para la misma. Vigesima.	248
XCIX. Para la misma. Vigesima primera.	251
C. Para la misma. Vigesima segunda.	253
CI. Para la misma. Vigesima tertia.	258
CII. Para la misma. Vigesima quarta.	259
CIII. Para la misma. Vigesima quinta.	261
CIV. Para la misma. Vigesima sexta.	262
CV. A la Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgo. Primera.	264
CVI. Para la misma. Segunda.	266
CVII. A la Hermana Leonor de la Mifericordia, Carmelita Descalça en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.	268
Una Digressiõn, en la qual se explica un punto, que la Santa toca en estas Cartas.	270



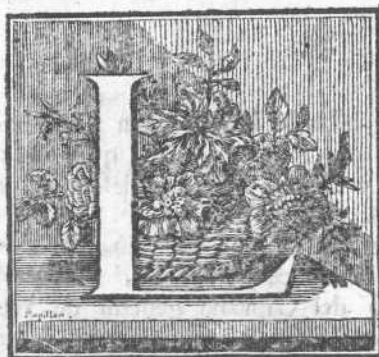


C A R T A S  
DE NUESTRA GLORIOSA  
M A D R E  
S<sup>TA</sup> TERESA DE JESUS.

C A R T A P R I M E R A.

*Al Prudentissimo Señor Rey FELIPE II.*

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea siempre con Vuestra Magestad. Estando con harta pena en encomendar à Nuestro Señor las cosas desta fagrada Orden de Nuestra Señora; y mirando la gran necesidad que tiene, que estos principios, que Dios ha començado en ella, no se caygan; se me ofrecio que el medio mejor para nuestro remedio es, que Vuestra Magestad entienda en que consiste estar del todo la firmeza deste edificio. Yo, ha quarenta años que vivo en esta Orden: y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se haze Provincial à parte de Descalços, y con brevedad, que se haze mucho daño,

*Parte Quarta.*

A

y

y tengo por imposible que puedan ir adelante. Como esto està en manos de Vuestra Magestad, y yo veo que la Virgen Nuestra Señora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atrevido hazer esto, para suplicar à Vuestra Magestad por amor de Nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, Vuestra Magestad mande que se haga: porque al Demonio le và tanto en estorvarlo, que no pona pocos inconvenientes, ] fin aver ninguno, fino bien de todas maneras.

2. Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à un Padre Descalço, que llaman F. Geronymo Gracian, que yo he conocido aora: y aunque moço me ha hecho harto alabar à Nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio fuyo remediando à muchas; y anfi creo le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine Nuestro Señor las cosas de fuerte, que vuestra Magestad [quiera hazerle este servicio, y mandarlo.

3. Por la merced que Vuestra Magestad me hizo en la licencia para fundar el Convento de Caravaca, beso à Vuestra Magestad muchas vezes las manos. Por amor de Dios suplico à V. Magestad me perdone, que yà veo que soy muy atrevida: mas considerando que oye à los pobres el Señor, y que V. Magestad està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Magestad tanto descanso y años de vida como continuo le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 19. de Julio.

Indigna Sierva y subdita de V. Magestad,

*Teresa de Jesus, Carmelita.*

## N O T A S.

1. **E** Sta Carta se escrivìo el año de 1576. estando la Santa en Toledo, como consta del contexto, y de lo que dize en ella, que tenia quarenta años de habito quando la escrivìo, y tantos passaron desde el de 36. en que tomo el habito, asta el de 76.

2. Escrivìola al principio de la mayor tempestad que padeciò su Reforma, quando concluidas las fundaciones de Caravaca y Sevilla, se partiò para Castilla, en cumplimiento de un precepto del Capitulo general de nuestros Padres de la Observancia, en que la mandavan que se retirasse à un Convento sin tratar de nuevas fundaciones, y la Santa escogìo el de Toledo, y reconociendo que la quietud de sus hijos los Descalços dependia de tener Provincial propio, se lo propone en esta Carta al Señor Rey Don Felipe segundo, recurriendo al azylo de su amparo para conseguirlo.

3. Tres cosas le propone en ella à su Magestad. La primera, la separacion  
de

de su Reforma en Provincial de por sí. La segunda, que les den Provincial de los mismos Descalços que los gobierne. Y la tercera qua sea este el Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Visitador Apostolico de las dos familias en la Provincia de Andaluzia, y de los Descalços, y Descalças de Andaluzia, y Castilla, y à quien poco antes avia conocido la Santa estando en la fundacion de Veas. Y todas tres las conguio por medio deste prudentissimo Rey : pues viò en sus dias dividida en Provincia su Reforma, y al Padre Fray Geronymo Gracian en el puesto de Provincial. Con que certò las puertas del Templo de Jano, que algun tiempo las tuvo abiertas el zelo : para que nunca jamás se bolviessen à abrir, como se puede esperar del estrecho vinculo de amor, con que estas dos sagradas familias estàn unidas en Christo.

## CARTAS A PRELADOS,

Y PERSONAS ILUSTRES.

### CARTA II.

*Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza,  
Obispo de Palencia. Primera.*

## J E S U S.

i. **S**ea siempre con Vuestra Señoria. Mucho contento me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad que de la mucha alegria que me diò, no acabava de creerlo del todo, y assi me ha sido gran consuelo verlo en su carta de Vuestra Señoria. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho : que estos dias en especial me ha traído bien desafogada, y cuydadosa, y con gran desseo de ver quitado à Vuestra Señoria de tan gran cuydado, y tan à poca costa (segun me dizen) que es casamiento bien honroso. En lo demas no puede ser todo cabal : harto mas inconveniente fuera ser muy moço. Siempre son mas regalados con quien tiene alguna edad : en especial lo ferà quien tiene tantas partes para ser querida. Plegue à Nuestro Señor sea muy en hora buena : que no sè que me pudiera venir al presente, que mas me holgara. Del mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à Nuestro Señor no sea como fuele. Açà se tendrà mas particular cuydado, que lo ordinario.

2. Pague Nuestro Señor à Vuestra Señoria la limosna , que ha venido à muy buen tiempo ; porque yà no teniamos à que acudir ; aunque no me dava mucha pena. A Francisco de Salcedo le avia dado mas que à nosotros , que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia , que queria escribir à Vuestra Señoria , y solo dezir en la Carta : *Señor , pan no tenemos.* Yo no le dexè , porque tengo tanto dèssèo de ver à Vuestra Señoria sin deudas , que de mejor gana passarè , porque nos falte ; que no por ser alguna parte para acrecentar costas à Vuestra Señoria. Mas pues Dios le dà tanta caridad , espero en Su Magestad , que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à Vuestra Señoria muchos años , y llevarme à mi adonde le pueda gozar.

3. Muy determinado està el Padre Gracian de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el que temo : con que no ay cosa que al presente peor nos està. Harto me huelgo de que Vuestra Señoria vaya atendiendo à su condicion tan generosa , para quitarse de ocasiones , como es la Feria. Plegue à Dios le aproveche , y à Vuestra Señoria le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Septiembre.

Indigna Sierva y Subdita de Vuestra Señoria,  
*Teresa de Jesus.*

4. Teresa besa à Vuestra Señoria las manos , y haze lo que Vuestra Señoria le manda : y à su querer , bien se iria con vuestra Señoria.

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para el Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza , Obispo que fue de Avila , y lo era yà de Palencia , para quien se escribieron la quarta y quinta del primer Tomo. Escriviòse esta à siete de Septiembre del año de 1578. estando la Santa en Avila.

2. En el numero primero se le da à su Ilustrissima , hartò cortesmente el parabien del casamiento de la Señora Doña Maria : que fue la excelentissima Señora Doña Maria Sarmiento , Sobrina de su Ilustrissima , hija de su Hermana Doña Maria Mendoza , y de Don Francisco de los Comos , Comendador mayor de Leon , que este año casò con el Duque de Sesa , Don Gonzalo Fernandez de Cordova : dale juntamente el pesame , de la enfermedad de su hermana : pension de los gustos desta vida venir mezclados con penas : *Risus dolore miscebitur , & extrema gaudii luctus occupat.*

3. En el numero segundo agradece la Santa à su Ilustrissima la limosna que le embiò , y le dize : *Ha venido à muy buen tiempo : porque yà no teniamos à que acudir.* Condicion propia de Dios acudir con sus beneficios , quando nos faltan los arrimos humanos : *Cùm humana spem omnem negant ;* (dize san Juan Chrysofomo) *tunc divina dispensatio clarè fulget* : Y añade : que à Francisco de Salcedo ( que era aquel Cavallero de Avila , à quien la Santa llama el Cavallero Santo ) le avia dado mayor pena la necesidad que padecian las Religiosas. Y que quiso escribir à su ilustrissima , y solo dezir en la Carta : *Señor , pan no tenemos ;*

Proverb.  
14. vers.  
33.

San Juan  
Chrif. Ho-  
mil. 16.  
in Acta.



tenemos; que fue discretissima razon: porque ( como dize san Bernardo ) assi se ha de tratar con los generosos: pues no necessita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio: *Cum beneficis, & ad liberalitatem propensis ita est agendum: non enim gratia violenter exprimenda, sed proponenda occasio.*

S. Bernard.  
Serm. 46.  
in Cant.

4. En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora, que hizo en ella el Convento de la Encarnacion de Avila por el mes de Octubre del año de 1577. en que acabò su officio la sucesora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo gobierno quedaron tan prendadas las Religiosas; que la eligieron por Prelada, y defendieron en el Consejo Real su eleccion. La qual causò el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera del primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian se opuso à la eleccion. Pero la Santa dize que à solo Dios temia: que es una maxima divina, y muy importante, para entrar sin temor en las empresas del servicio de Dios, por dificultosas que sean. Y digo que es Divina esta maxima: porque es del mismo Dios: *Hunc timete* ( dize por san Matheo ) *qui potest animam & corpus perdere in gehennam.*

Matth.  
10. vers.

5. En la Posdata habla de su Sobrina la Hermana Teresa de Jesus, hija de su Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda: que devia de sentir la ausencia del Señor Obispo, que el año antes avia sido promovido à la Iglesia de Palencia.

## C A R T A. III.

*Al mismo Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia. Segunda.*

### J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con Vuestra Ilustrissima Señoria. Hogue tanto el Arçobispo con la Carta de Vuestra Señoria, que luego diò mucha priessa à que se acabasse este negocio antes de Pasqua, sin pedirselo nadie, y quiere el dezir la primera Missa, y bendizir la Iglesia. A esta causa se avrà de quedar ( à lo que creo ) hasta el postre dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Yà se hazen las diligencias, que pedi al Provisor, casi ninguna falta. Todas son bien nuevas para mi. Han citado la primera Parroquia, à ver si les venia perjuizo. Ellos dixeron, que antes harian por nosotras quanto pudiesen, ello se tiene yà por acabado: y assi he embiado à dar las gracias al Arçobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa impossible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuve por hecho; y assi soy la que menos ha padecido.

2. Todas besan à Vuestra Ilustrissima Señoria las manos muchas vezes,

porque las ha facado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías, y alabanzas à Nuestro Señor, que gustàra las viera Vuestra Señoria. Sea siempre alabado, que diò à Vuestra Señoria tanta caridad, que bastasse para forçarse à escrivir aquesta Carta al Arçobispo: y como el Demonio veia lo que avia de aprovechar, hazia mas contradiccion, mas aprovechòle todo poco: porque nuestro poderosissimo Dios ha de hazer lo que quiere.

3. Plegue à su Magestad que aya dado à Vuestra Señoria salud estos dias, para tanto trabajo; que harto delante lo he traído, y suplicandose lo mucho todas. Aunque lo sea hazer Synodo, haze Vuestra Señoria Ilustrissima muy bien, que el darà fuerças para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener à Vuestra Señoria à: mas no faltan embidiosas, y de la buena Pasqua que tendràn me huelgo. Dèla Nuestro Señor à vuestra Señoria, tantos años, y tanta salud, como toda esta Orden lo ha menester. Amen: es oy Viernes de la Cruz. El postrer dia de Pasqua se dirà la primera Missa con el favor de Dios. Y si puede el Arçobispo, quiza antes.

Indigna Sierva y Subdita de Vuestra Señoria Ilustrissima,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

Tom. 1. 1. **E**sta Carta se escrivìo el año de 1582. estando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dizen nuestras Chronicas) fue la

lib 5. cap. 24. Corona de rosas, y espinas, que le pusieron por las ya hechas. De rosas, por el suave olor, que al Esposo, y à toda la Orden diò; y de espinas, por los trabajos que le costò.

2. Texiòle esta su Magestad por medio del Ilustrissimo Señor Don Christoval Vela, que del Obispado de Canaria subìo al Arçobispado de Burgos: y passando por Valladolid, negociò la Santa la licencia para la Fundacion, por medio del Señor Obispo de Palencia Don Alvaro de Mendoza: à quien respondiò el Arçobispo, que la daria de muy buena gana à su tiempo: porque siendo natural de Avila, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande satisfacion del gran fruto, que hazian en la Iglesia sus Conventos; que estando en Canaria avia deseado y procurado uno dellos. Lo mismo le respondiò desde Burgos, aviendole escrito, à instancia de la Santa, solicitando la misma licencia.

3. Sobre el seguro pues destas palabras, dadas à personage tan grande, y principalmente sobre las muchas, que Dios le avia dado, de quan servido avia de ser en aquella Fundacion, hizo la Santa su Viage, y llegò à Burgos à 26. de Henero del año de 1582. y hallò tan desabrido al Arçobispo, por averse venido sin licencia expressa suya, que no acaban de ponderarlo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilatò la licencia, en que passaron tantos lances, y tan penosos, que bastaran à rendir otro animo menos valeroso que el suyo, y no tan asistido de Dios, como ella misma refiere en el libro de sus Fundaciones.

Funda.  
Cap. 30.

4. Ulti-

4. Ultimamente escribió la Santa al Obispo de Palencia, pidiendole que escribiese al Arçobispo, que le cumpliese la palabra que le avia dado. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande: era mayor el amor que tuvo à la Santa, y à las cosas del servicio de Dios, y assi venció el amor al sentimiento, y la virtud à la razon de Estado, y escribió al Arçobispo, en esta conformidad: el qual se hallò tan favorecido de su Carta, que luego diò la licencia, y se efectuò la Fundacion, y desta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

## C A R T A I V.

*Al Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Osma.*

Dale quenta la Santa, como à Confessor fu-  
yo, del estado de su alma.

## J E S U S.

1. **O** Quien pudiera dar à entender bien à Vuestra Señoria la quietud y sosiego con que se halla mi alma. Porque de que ha de gozar à Dios tiene yà tanta certidumbre; que le parece que yà le ha dado la possession, aunque no el gozo: como si uno huviesse dado una gran renta à otro con muy firmes escrituras, para que la gozara de aqui à cierto tiempo, llevara los frutos: mas hasta entonces no gozava fino de la possession, que yà le han dado de que gozara esta renta: y con el agradecimiento que le queda, no la querria gozar, porque le parece no la ha merecido; fino fervir, aunque sea padeciendo mucho: y aun algunas vezes parece, que de aqui à la fin del mundo seria poco, para fervir à quien le diò esta possession: porque à la verdad yà en esta parte no està sujeta à las miserias del mundo, como folia: porque aunque passa mas, no parece que es fino como en la ropa: que el alma està como en un Castillo con Señorío, y assi no pierde la paz. Aunque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo que le puede impedir à no le fervir; antes anda con mas cuydado. Mas anda tan olvidada de su provecho; que le parece ha perdido en parte el ser, segun anda olvidada de si. En esto todo va à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2. Con que esto es assi, de lo que toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuydado, y menos mortificacion en comer, y en hazer Penitencia, no los desseos que tenia; mas al parecer todo va à fin de poder mas servir à Dios en otras cosas: que muchas vezes le ofrece como un gran sacrificio el cuydado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueba en algo; mas à todo su parecer no lo puede hazer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Prelados la mandan. En esto y el desseo que tiene de su salud tambien deve entremeterse harto amor propio, mas à mi parecer entiendo me daria mucho mas gusto, y me le dava quando podia hazer mucha penitencia: porque si quiera parecia hazia algo, y dava buen exemplo, y andava sin este trabajo, que da el no servir à Dios en nada. Vuestra Señoria mire lo que en esto ferà mejor hazer.

3. Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual destas tres personas, y de la humanidad, que es à mi parecer cosa muy mas subida, y aora entiendo à mi parecer que eran de Dios las que he tenido: porque disponen al alma para el estado en que aora està; sino que como tan miserable, y de poca fortaleza, ivala Dios llevando como via era menester: mas à mi parecer, son de preciar, quando son de Dios, mucho,

4. Las hablas interiores no se han quitado, que quando es menester me da Nuestro Señor algunos avisos: y aora en Palencia se huviera hecho un buen borron, aunque no de pecado, sino fuera por esto.

5. Los actos y desseos no parece llevan tanta fuerça, que solian; que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria; que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conviene, y està tan apartada de interesepropio; acabanse presto estos desseos, y actos, y à mi parecer no llevan fuerça. De aqui procede el miedo, que traigo algunas vezes ( aunque no con inquietud y pena como solia ) de que està el alma embobada, y yo sin hazer nada: porque penitencia no puedo, actos de padecer, y de martirio, y de ver à Dios no llevan fuerça, y lo mas ordinario no puedo. Parece, vivo solo para comer y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino que algunas vezes [ como digo ] temo no sea engaño: mas no lo puedo creer: [ porque en todo mi parecer ] no reyna en mi con fuerça asimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria del Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba; antes à mi parecer crece, y el dessear que todos le sirvan.

6. Mas con esto me espanta una cosa, que aquellos sentimientos tan excessivos, y interiores, que me solian atormentar de ver perder las almas, y de pensar si hazia alguna ofensa à Dios? tanpoco le puedo sentir aora assi; aunque à mi parecer no se minorra el desseo de que no sea ofendido,

7. Ha de advertir vuestra Señoría, que en todo, ni en lo que aora tengo, ni en lo passado, puedo poder, mas, ni es en mi mano servir mas si pudiera, sino fuesse ruin: mas digo que si aora con gran cuydado procurasse desleñar morirme, no podia, ni hazer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que trajè tantos años, que me parecía si andava engañada, y assi yo no he menester andar con Letrados, ni dezir à nadie nada; solo satisfacerme si voy bien aora, y puedo hazer algo. Y esto he tratado con algunos que avia tratado lo demas, que es Fray Domingo, y el Maestro Medina, y unos de la Compañía. Con lo que vuestra Señoría aora me dixere acabarè, por el gran credito de vuestra Señoría; mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8. La paz interior, y la poca fuerça que tienen contentos ni defcontentos para quitarla (de manera que dure.) Esta presençia tan sin poderse dudar de las tres personas, que parece claro se experimenta lo que dize San Juan, que harà morada en el alma, esto no solo por gracia, sino porque quiere dar à entender esta presençia, y trae tantos bienes; que no se pueden dezir, en especial que no es menester andar à buscar consideraciones, para conocer que està allí Dios. Esto es casi ordinario, si no es quando la mucha enfermedad aprieta, algunas vezes parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior; mas nunca, ni por primer movimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la de Dios. Tiene tanta fuerça este rendimiento à ella, que ni la muerte, ni la vida, se quiere, sino es por poco tiempo, quando dessea ver à Dios: mas luego se le representa con tanta fuerça, estar presentes estas tres personas, que en esto se ha remediado la pena desta ausencia, y queda el desseo de vivir, si el quiere, para servirle mas, y si pudiesse ser parte, que si quiera un alma le amasse mas, y alabasse por mi intercessión; que aunque fuesse por poco tiempo, le parece importa mas, que estar en la gloria.

Joan. 14.  
vers. 23.

Indigna Sierva y Hija de vuestra Señoría,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **D**El contexto desta Carta, ò Relacion se colige que la escrivìo la Santa estando en Palencia el año de 1581. poco despues de concludya  
*Parte Quarta.* B aquella

aquella fundacion : y es para el Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazque Obispo de Osma , y Confessor suyo, comunicandole como à tal , el estado de su alma. Y como fue à lo ultimo de su vida , muestra en ella el altissimo estado de perfeccion , à que llegó con la gracia , superior al que nos descubre en otras Relaciones. Porque en esta nos dize aquella paz , y sosiego interior en que vivia , superior à todas las cosas del mundo , y de la tierra , y aun tambien à las del Cielo : pues ni aquellas la inquietavan , ni el deseo de estas , aunque fuese de la salvacion de las almas , la atormentava , como solia , segun dize en el numero sexto : que es lo mas à que puede llegar una alma en esta vida , asistida de la gracia : pues son virtudes de animo purgado , propias de los bienaventurados en el Cielo , y de algunos perfectissimos en la tierra , como enseña el Angelico Doctor Santo Thomas. Y assi vemos , que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas almas que se pierden ; no porque no deseen su salvacion con mayores ansias que quando vivian en el mundo , sino porque aquella voluntad està tan una con la de Dios , que no quieren mas de lo que èl quiere , como dize la Santa en el numero octavo , hablando de la suya : y assi ninguna cosa balta à inquietarles la posesion de la felicidad , de que gozan. O dichoso estado , en el qual goza el alma como un genero de bienaventurança en la tierra !

D. Th. 1. 2. 9  
61. ar. 5  
in corp.

Seff. 6.  
cap. 12.  
& c. 16.

Morad. septim.  
cap. 2.

2. En el numero primero dize la Santa , que tenia tanta certidumbre de que avia de gozar de Dios , que le parecia , que yà tenia la posesion , aunque no el gozo : lo qual necessita de explicacion ; porque certeza de la salvacion , y predestinacion eterna , no se puede tener en esta vida , sino es por particular Revelacion de Dios , como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser que la Santa la tuviese , y en ella la diese Dios certeza de su salvacion ; pero no es esse el sentido de sus palabras : porque ella misma lo explica en el Capitulo segundo de las Moradas septimas , donde hablando de si mesma en este dichoso estado , aunque en tercera persona , y aviendo dicho la paz y seguridad interior con que està el alma en esta ultima morada : Dize assi : *Parece que quiero dezir que en llegando el alma à hazerla Dios esta merced , està segura de su salvacion , y de no tornar à caer , no digo tal : y en quantas partes tratare desta materia , que parece està el alma en seguridad , se entienda mientras la Divina Magestad la tuviere assi en su mano , y ella no le ofendiere. Y luego añade ; hablando de si misma : Y yo sè cierto que aunque se ve en este estado , y le ha durado años ; no se tiene por segura , sino que anda con mas temor que antes , en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.*

3. Elto mismo dize la Santa al fin deste numero primero , donde añade que esta seguridad no le quitava el gran temor , que tenia de no ofender à Dios , y que andava con mayor cuydado de servirle , y no ofenderle. Con que esta seguridad no es certeza absoluta , sino una firme esperança que por entonces tiene el alma que ha llegado à este estado , de gozar de su Esposo , sino lo pierde por su culpa. De aqui nacia el gran temor con que vivia la Santa de no ofender à Dios , aun en una imperfeccion conocida , y el odio santo que tenia de si misma , viendo que por su culpa podia perder tanto bien. Y assi se queixa amorosamente à su Esposo en la ultima de sus exclamaciones , diciendo : *Mas ay de mi , Señor , que mientras dura esta vida mortal , siempre corre peligro la eterna ! O vida enemiga de mi bien ,*

Exclam. 17.

y quien tuviera licencia de acabarte! *Sufrote porque te sufre Dios: Mantengote, porque eres suya: No me seas traydora, ni desagradecida. O libre alvedrio tan esclavo de tu libertad, si no vives enclavado con el temor, y amor de quien te crió, &c.* Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendió en la escuela de la misma Verdad: pues nos enseña esta tan necesaria para vivir en esta vida el mas Santo y perfecto, siempre colgado y dependiente de Dios, y enclavado en él con los clavos de su santo amor, y temor.

4. Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuviese cierta la Santa de que estava en gracia y amistad de Dios, porque esta certeza fue un altissimo, y certissimo conocimiento, que Dios le infundió desta verdad, por medio de la gracia, de la Fè, ò de profecía, para que comò Madre la enseñase à sus hijos, y como Doctora en sus libros à su Iglesia: Las quales por ser de las gracias, que los Teologos llaman *gratis datas*, no tienen necesaria coneccion con la que nos haze Santos, y justifica, y assi se puede hallar en los pecadores: para que nadie se glorie de si mismo à vista destes recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia y las virtudes, que lo hazen bueno y agradable à sus ojos.

5. En el numero tercero dize la Santa, como siempre la asistían en vision intereetual las tres divinas Personas, y la Humanidad de Christo: no porque viesse à solo la humanidad, sino para explicar que no solamente veía à las tres divinas Personas con el Altissimo conocimiento, que tuvo deste inefable misterio: sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso dezir la Santa en la Carta 18. del primer Tomo numero 16. donde dize: *No me acuerdo averme parecido que habla nuestro Señor, sino es la humanidad.* Para significar, que no hablava en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6. El borron que dize la Santa en el numero 40. que se huviera hecho en la Fundacion de Palencia, sino fuera por un aviso que la dió nuestro Señor, lo refiere ella misma en el Capitulo 28. del Libro de sus Fundaciones. Y fue que estando ya determinada de comprar una casa para mudar à ella el Convento; yendo la Santa à comulgar, la dixo Su Magestad, que no tomase aquella, sino las de cierta Hermita, que se llama nuestra Señora de la Calle, y pareciendole cosa recia à la Santa, por estar yà casi efectuado el concierto; la respondió el Señor: *No entienden ellos lo mucho que soy ofendido alli, y esto será gran remedio:* Porque con ocasion de la gente que se juntava de noche à velar en aquella Hermita, se hazian muchos pecados, y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla erà de Dios, ò alguna ilusion del Demonio; la dixo su Magestad: *Tu soy:* con que mudò de intento, y comprò las casas de la Hermita, para que en ellas alabassen sus hijas à su esposo, y le sirviesen de dia y noche, donde antes era tan ofendido.

## C A R T A V.

*Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue de Segovia, siendo Canonigo de Avila. Primera.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Merced, y pague su Magestad el contenido que oy me ha dado, y ayudado junto à mi desseo: que si V. Merced no haze de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo; creo me fuera mejor no averlo conocido segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V. Merced al Cielo; sino que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V. Merced esse entendimiento tan bueno en cosa, que no sea para esto.

2. Estas Hermanas besan à V. Merced las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si fue cansado, y como està: y no por Letra; porque con todo lo que me alegro en ver la de V. Merced, no querria cansarle sino lo menos que pudieffe, que no dexarà de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con un Padre de la Orden, aunque me ha quitado embiar mensagero à la Marquesa, que va por Escalona. La Carta va à Alva muy cierta. Y yo lo soy

Hija y Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

**E**Ste Señor Prebendado, fue el Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, y Nero, natural de la Villa de Ampudia, Obispo que fue de Segovia: sus grandes Letras le merecieron en sus primeros empleos la Beca del Colegio Teologo de Alcalà, donde fue Concolega del Padre Fray Geronimo Gracian, y despues la mayor del Colegio de Cuença en Salamanca Cathedra de Philosophia en esta Universidad, y la Prebenda de Pulpito en la santa Iglesia de Avila: y su mucha Virtud, la Devocion de la Santa, y el aver sido su Confessor,



ffessor, siendo Canonigo de Avila. Y estando la Santa en su Convento de san Josef, predicò à las Religiosas un dia de la infraoctava de todos Santos, como dize la Santa en la Carta 62. num. 4. y deste Sermon le embiò las gracias en esta Carta, ò billete, digno de la prudencia y discrecion de la Santa.

2. Y pudo ser que fuese Profecia lo que le dize en el numero primero : *Que avia de ser gran cosa en la Iglesia de Dios* : porque de la Prebenda de Avila passò à la de Toledo : y desta subió à la Villa de Lugo ; y el año de 1603. à la de Segovia, y fue de los grandes Prelados que venerò España en su tiempo. Ultimamente el Señor Rey Don Felipe Tercero lo presentò para el Arçobispado de Valencia, y antes de las Bulas llegó la muerte à 28. de Octubre del año de 1611. con universal sentimiento, especialmente de los Pobres : de quienes fue tan Padre ; que diziendole un dia el Corregidor de Segovia, que minorasse las limosnas, porque con su mucha largueza, estava la Ciudad llena de gente holgazana ; le respondió : *Señor Corregidor, à vuestra merced toca la parte de la Justicia, y à mi la de la Misericordia.* Respuesta digna de un Prelado Eclesiastico, con que acreditò las profeticas palabras de la Santa.

## C A R T A V I.

*Al mismo Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, siendo Canonigo de Avila. Segunda.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con vuestra merced. No llega à tanto mi saber, que ni por imaginacion llegó à el no, que vuestra merced aora dize. A noche harto mas fue el de vuestra merced en caer, y en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajoso : y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hazer lo que vuestra merced manda, que esto es ser subdita : y quando no lo fuera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que dè pena, que hiziera lo mismo.

2. Aora me dizen, que ha embiado : Ana de san Pedro à Don Alonso, para que no dexé de ir à suplicarlo à vuestra merced. Esto era antes que vihiera su billete, porque no lo consintiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, sino viniere el Padre Provincial : que aunque vé no se pedirà à quien no le ha de hazer à gusto ; parecerles ha peor falta, que el dañarse las Perdices, y no sé lo que haràn. Haga Nuestro Señor à V. Merced tan santo, como

yo le suplico. Porque vaya este antes que Don Alonso, ( que aun un punto no quiero, piense V. Merced voy contra su voluntad. ) No mas de que me tiene harto enfadada esta Armandija.

Hija y Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **P**ara entender esta Carta, es necesario saber que una Señora Flamenca de Nacion, llamada Doña Ana Wastels, casò en Avila con Mathias de Guzman y Davila, Cavallero principal: y aviendo embudado en la flor de su edad, y desechado muy nobles casamientos; escogió à Christo por Esposo, y tomò nuestro santo Habito en el Convento de san Joseph de Avila: donde profesò à 15. de Agosto el año de 1571. con nombre de Ana de san Pedro: y vivió y murió con opinion de muy observante y descalça el de 1588. à ocho de Mayo. Y balte en prueba de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas: que governando el Convento de Avila el año de 1583. no como Priora, sino como Vicaria de la Santa, y entrando un dia en el coro donde se guardava un cofrecito, y en el una mano de la Santa, que les entregò el Padre Provincial, sin dezirles el secreto, vio la Arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalándole el cofrecillo, la dixo: *Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en el està una mano de mi Cuerpo.*

2. Dexò esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor ( que se llamava Doña Maria Davila ) casada con Don Alonso Sedeno, que es e que nombra la Santa en el numero segundo: y la menor que fue Doña Ana Wastels, despues de aver estado casi un año Novicia en el Convento Religiosissimo de Santa Ana de Avila, de la Orden de San Bernardo, siguiò los passos de la Madre, y el dia que la sacaron à libertad, mudò de intento, y pidio nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que bolviessè al Convento de santa Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregò el Habito con que salió, y se bolvió seglar: con que recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles.

3. La Profession desta Religiosa, tuvo las dificultades que nos dirà la Santa en la Carta setenta y dos: porque estava muy posseda de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores que pusieron en cuydado à la Santa y à sus Confessores: Comunicava algunas vezes à este Señor Prebendado, el qual como espirital, y docto, là desahogava en sus dudas, y consolava en sus penas. Y à esto alude la Santa en el numero primero, quando dize: *Harto mas fue el saber de V. Merced, en caer en estorvar essa pena à esta pobrecita, que cierto passò un dia trabajado.*

4. Ultimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profession, la apareció su Magestad, y la mandò que se la diese: porque aquella  
alma

alma tan trabajada era muy de su agrado : y assi la hizo en sus manos el año de 1581. à 28. de Noviembre : Y el Sermon del Velo pretendiò su Madre que lo predicasse este Señor Prebendado , y con efecto encargò à su Yerno que se lo fuesse à pedir. Y llegando el à entender previno à la Santa , para que no se encomendassen , y este es el no , que dize la Santa al principio del numero primero , que no avia llegado à su imaginacion. Y añade en el segundo : *Que se queden sin Sermon , aunque les parezca peor falta que el dañarse las Perdices* : que seria algun regalo que los Patientes tendrian para el Predicador.

## C A R T A V I I.

*Al excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo Duque de Huesca, que despues lo fue de Alva.*

### J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con Vuestra Señoria Ilustrissima. Del contento de V. Señoria me ha cabido tanta parte , que he querido , que V. Señoria lo entienda : porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plegue à Nuestro Señor me la de del todo con alumbrar à mi Señora la Duquesa , y guarde à V. Señoria muchos años con mucha salud. A su Señoria beso mil vezes las manos , y suplico no tenga miedo , sino mucha confianza : que Nuestro Señor que nos ha comenzado à hazer merced , darà del todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad tendré yo muy particular cuydado , y estas hermanas.

2. Los trabajos , y poca salud , que he tenido , despues que no he escrito à V. Señoria , y saber por otras vias de la salud de V. Señoria , ferà ocasion que me tengan por descuydada : y es verdad que no lo he estado en mis pobres Oraciones , sino con mucho acuerdo , valgan lo que valieren , y assi lo harè siempre : y sus enfermedades de V. Señoria he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas , y la Ilustrissima Persona de V. Señoria guarde muchos años. De Burgos à 18. de Abril.

Indigna Sierva de V. Señoria Ilustrissima ,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para el excelentissimo Señor Don Fadrique Alvares de Toledo, Duque de Huefca, Titulo del heredero de la gran Casa de Alva, la qual heredò ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo del gran Duque Don Fernando, y heredò no solo sus grandes Estados, sino tambien su valor, como lo mostrò en Flandes, donde como buen hijo, coronò de Triunfos à su Padre

2. Casò este Principe de tercer matrimonio con su Prima, la excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, hija de los Marqueses de Villafranca: de cuyo casamiento se originaron los disgustos del Señor Rey Don Felipe Segundo, y la prision de su Padre, por averlo hecho sin orden de su Magestad, y saliendo de la prision, en que le tenian en Tordefillas, aunque luego se bolvió à ella.

3. En el Numero primero le dà muy cortesmente el parabien del preñado de la Duquesa, y le ofrece sus Oraciones en orden al buen suceso, y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo fue: pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huefca Don Fernando: Aunque ( como hijo de las Oraciones de la Santa ) no logro, ni gozo el mundo, sino el Cielo, pues murio siendo niño; por cuya muerte entro el estado de Alva en el Duque Don Antonio, Sobrino de Don Fadrique, lijo de su Hermano Don Diego, Condestable de Navarra, y Abuelo del que oy le goza, que en el afecto, y devocion à la Santa pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes

## C A R T A VIII,

*A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoza,  
y Sarmiento, Condesa que fue de Ribadavia.  
Primera.*

## J E S U S.

1. **E**L Espiritu Santo sea con V. Señoria. Amen, Como ayer escrivi à V. Señoria, esta no es mas de para que sepa, que oy me han traído Cartas de la Duquesa de Ossuna, y del Dotor Ayala, dando priessa, para que se reciba una de aquellas Donzellas, y † un Padre de la Compañia, que fue à caso, me escribe buena relacion de la una; la otra deviala de espantar el rigor. Por esto es bien que las hable, quien se lo diga bien. No trata cosa de allà. Yo escrivi, que bien podian llevarla luego, que yà avia escrito à V. Señoria lo que se avia de hazer, para darla luego el Habito: que avifassen à V. Señoria en estando en Valladolid. Escrivo à nuestro Padre Visitador, diziendole la voluntad,

† Fue el P. Juan Alvarez Confessor de la Santa.

untad, que V. Señoría tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta Carta la Licencia, Creo que lo hara; y fino, V. Señoría torne à escrivir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que hubo en ello engaño: porque à lo que yo puedo entender, no dexarà el padre Visitador de dar à V. Señoría contento en lo que pidiere. Dènos Nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. Señoría tenga siempre de su mano, y me la guarde.

2. Oy me embiò à dezir el Señor\* Obispo que estava mejor, y que venia acá, no tenga V. Señoría pena. Quando he yo de ver à V. Señoría mas libre? Hagalo Nuestro Señor.. Verdad es, que hemos menester ayudarnos. Plegue à el, que halle yo à V. Señoría, de que la vea, mas señora de si, que tiene animo aparejado para serlo. Creo haria provecho à V. Señoría tenerme cabe si: Tambien como estar yo cabe el Padre Visitador; porque el, como Prelado, me dize verdades: y yo, como atrevida, y mostrada à que V. Señoría me sufra, haria lo mesmo. En las O-raciones de mi Señora la † Duquesa me encomiendo: estas Hermanas se acuerdan harto en las fuyas de V. Señoría.

Indigna Sierva y Subdita de Vuestra Señoría,

*Teresa de Jesus, Carmelita.*

3. Nunca me dize V. Señoría como le va con el Padre Fray Juan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V. Señoría mis encomiendas. No he sabido si hizo su sobrina Profession. El Padre Visitador dara la licencia, para las que la huvieren de hazer. Mande V. Señoría avisar à la Madre Priora que se me avia olvidado.

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, tan conocida en España por sus grandes limosnas, Muger que fue del Comendador mayor de Leon, Don Francisco de los Cobos, y hermana del Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza, hija de los Condes de Ribadavia, y heredera del Estado, con que queda acreditada su Nobleza: Y el trato tan intimo, que tuvo con la Santa, acredita su virtud.

2. Fue esta Señora Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de Valladolid, y como à tal, le da cuenta en el numero primero (estando la Santa al parecer en Palencia) de como una Donzella de la Duquesa de Osuna pretendia ser Religiosa en èl. Eran dos las que lo deseavan: y la otra (dize) *deviola de espantar el vigor*. Secretos juizios de Dios, escoger à la una para el Cielo de la Religion, y dexarse la otra entre los lazos del mundo.

Parte Quarta.

C

3. En-

\* Era el Señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de Palencia su hermano. † Era Duquesa la Hija de esta Señora.

3. En el numero segundo pide justicia el reparo de las Notas: porque es de mucha Doctrina. En el alienta la Santa à esta Señora en la pera que tenia por la enfermedad del Señor Obispo su hermano con las nuevas de su mejoría: y sentia de ver aquel animo tan generoso menos Señor de si, y rendido à la passion de un sentimiento; la dize: *Quando he yo de ver à V. Señoria mas libre?* O santa sinceridad! O libertad santa de espíritu! O soberania de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas: y assi sientes verlo preso de otro amor, que el Divino!

4. *Quando he yo (dize) de ver à V. Señoria mas libre!* „ Como si dixera: como una tan gran Señora quiere ser esclava de si mesma; venciendo su libertad à un Dueño tan vil como una desordenada passion? Que se sientan „ las penas, pensión es de nuestra naturaleza: pero sujetarse la voluntad al „ sentimiento, es hazer esclava del sentimiento, à la voluntad, y tanto mas „ esclava, quantos son mas los Dueños aqui en firme, que es la mayor, y mas „ miserable servidumbre. *Misera servitus* (dize san Ambrosio) *cui vagum jus* „ *est. Flaves enim Dominos habet, qui unum non habet.* El que no reconoce à „ Dios por Dueño de si mismo, tiene tantos Dueños como afectos à quien „ sirve: Tiranos crueles de nuestra libertad, que la rinden y sujetan à la „ cadena de una miserable esclavitud.

S Ambr.  
lib. 7 in  
Lucam.

Tertul. de  
Corona  
Milit. cap.  
13.

5. De aqui se sigue quan engañado vive el mundo que tiene por libertad la servidumbre, y por servidumbre la libertad; porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de si mesmo, y de sus passiones, y afectos; y el que sirve à sus apetitos, es verdaderamente esclavo, como lo pondera Tertuliano: *Si veram putas seculi libertatem, redisti in servitutem hominis, quam putas libertatem: amisisti libertatem Christi, quam putas servitutem.* Si tienes por libertad la del mundo, engañaste: porque no es sino servidumbre, lo que el mundo tiene por libertad: Perdiste la libertad de Christo, que es la libertad verdadera, que tu juzgas servidumbre. Pues que mayor servidumbre, que sujetarse el hombre, à un Dueño tan vil como el apetito, à quien entrega su libertad, para vivir en perpetua esclavitud? *Quoties peccas* (dize Platon con ser Gentil) *toties te velut catenâ revinctum, nequissimo, & impurissimo domino pro mancipio tradis.* Siempre que pecas, te entregas por esclavo, à un Señor vilissimo, y fuzissimo qual es el vicio. [Que mas dixera un Agustiuo ò Geronimo?] Pues que mayor vileza? Que esclavitud mas vil?

Plat lib 9.  
de Rep

Phil. lib.  
quod omnis  
probis liber.

6. Este es el assumpto de aquel Libro divino de Filon, que intitula. *Quod omnis probus liber.* Que todo Virtuoso es libre. Donde señala dos servidumbres: una de Cuerpo, y otra de Anima: al Cuerpo (dize) dominan los hombres: pero al Anima, sus mismos vicios, y passiones. Y prueva con singular erudición Divina y humana, que la servidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penosa: pues es tanto mayor, quanto es la parte superior del hombre; y el Señor à quien sirve el mas vil, que puede ser; y concluye que no ay mas libertad que la de la virtud, ni mas esclavitud que la del vicio: y aquel es verdadero Señor, que lo es de si mismo, y domina sus passiones, y afectos. Y entre otros refiere aquel dicho tan celebre de Diogenes Cynico: el qual viendo que un Señor diò Carta de Horro à su Esclavo y que todos sus amigos le davan el parabien de su libertad: *Miratus est [dize] fatuum eorum judicium.* Que se admirò del juicio tan errado de los que tenian por libre

al que era esclavo de si mismo, como lo mostrava en el gozo, con que celebrava su libertad. Por esso la Santa desea ver à esta gran Señora, muy Señora de si misma, y siente ver la generosidad de su animo rendido à una passion, aunque tan natural como el dolor en las penas de un hermano, y tal hermano.

7. En la postdata haze mencion la Santa del Padre Fray Juan Gutierrez Dominico, Predicador que fue de su Magestad, y de los que aprobaron el espiritu de la Santa, que devio de ser Confessor desta Señora: pues se quexa de que no la dize como le va con el. Y en lo que añade: *Algun dia lo diré yo.* Parece que insinua que tenia noticia del estado de su Alma, que es buena prueba de la virtud desta Señora, y del cuydado que tenia la Santa de su aprovechamiento: y en todo nos enseña, que el principal fin de su trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.

## C A R T A I X.

*A la misma Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoza. Segunda.*

### J E S U S, M A R I A.

1. **S**Ean con V. Señoria. Quando me dieron la Carta de V. Señoria, ya tenia escrita essa. Beso las manos de V. Señoria muchas vezes, por el cuydado que tiene de hazerme merced: no es cosa nueva. Harto poca salud he traído despues que estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Senoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estar con V. Señoria, que de hartas cosas me fuera alivio tratarlas con V. Señoria. Mas no me parece se podra hazer con la brevedad que pensè, por algunas causas.

2. V. Señoria lo tratara todo con el Padre Visitador, que como escriven esso, hame contentado mucho. Es muy servidor de V. Señoria, y me consolò ver con la aficion que habla en V. Señoria, y allí créo en todo hara lo que V. Señoria mandare. Suplico à V. Señoria le muestre mucho favor, y haga la merced que acostumbra hazer à personas femejantes. Porque es el mayor Prelado, que aora tenemos, y su alma deve de merecer mucho delante de Nuestro Señor.

3. En lo que toca à aguardar effas Monjas, yà yo veo la merced

que V. Señoría me haze : mas como me escribe el Padre Suarez de la Compañía, que es quien las avia de hablar, y informar de nuestra Religión, y ellas sean para ella, no ay por que se detener, fino que se pida licencia al Padre Provincial, y V. Señoría mande que las reciba ; y si no al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo ; que el Padre Provincial, aunque mas le escribo, no me quiere responder.

4. Pena me ha dado el mal de mi Señora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de una manera, ò de otra, nunca le falta à V. Señoría de que la tener. Acà le encomendamos à Dios todas, y à V. Señoría. No es menester mandamiento, quando ay tan buen despertador como el amor. Plegue à Nuestro Señor que no sea nada, y que su Señoría estè presto buena. Estas Hermanas todas besan las manos de V. Señoría muchas vezes.

5. Hanme escrito, que anda V. Señoría muy espiritual. No se me ha hecho cosa nueva : mas holgarè me de estar mas cerca, y no ser como foy, gustara de tratarlo con V. Señoría. Este Padre Visitador me da la vida, que no creo se engañarà conmigo como todos : que quiere Dios darle à entender quan ruin foy ; y assi à cada passo me coje en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. Gran alivio es andar con claridad con el que esta en lugar de Dios ; y assi le ternè el tiempo que estuviere con el.

6. Ya farà V. Señoría como llevavan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron : y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Provincial que se lo dexè. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V. Señoría vea al Padre Provincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuvo hartos dias. Es verdad que le quiero yo poco ? ya va esto para cansar mucho à V. Señoría. Pues va otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V. Señoría no mirava en ello.

Indigna Sierva y Subdita de V. Señoría,

*Teresa de Jesus Carmelita.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta prosigue la Santa la materia de la passada sobre el recibo y entrada en la Religión, de las Donzellas de la Duquesa de Ossuna, y segun parece del Contexto, la escribió el mismo dia, y juzgo que fue la Carta que dize la Santa en el numero primero, que remitió con esta.

2. En el numero segundo, y quinto habla del Padre Visitador Fray Geronimo Gracian : y la pide que lo favorezca : por que es [dize] el mayor Fra-



*Prelado, que aora tenemos, y su alma deve de merecer mucho delante de nuestro Señor. Con que lo alaba de Santo y de Prelado, y es cierto que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo: porque, como dize san Bernardo, à ninguno conviene tanto la santidad, como à los Prelados, y por esso la sagrada Escritura los llama Santos: Prelatos maxime decet sanctitudo, unde* *in Psalmo sancti specialiter appellantur.*

S. Bern.  
Serm. de  
verbis  
Psal. 84.  
Audiant  
quid lo-  
quar.

3. Lo que dize en el numero quarto, es muy propio del espiritu de la Santa, porque alabando de espiritual à esta Señora, dize de si misma: *Este Padre Visitador me dà la Vida, que no creo se engañará conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y assi à cada passo me cojo en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda.* O espiritu verdadero! O alma dada de Dios para guia de las nuestras! Verdaderamente que en esto, como en todo lo demas, puso Dios à la Santa por dechado y guia de Almas espirituales en su Iglesia: y quando no tuvieramos tantos abonos en su vida; solas estas palabras nos dieran à conocer lo solido de su espiritu. Que humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud? Que recelos de si misma, indicio de seguridad? Que caridad y llaneza con su Confessor, principio de la vida espiritual? estas eran ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruin y por imperfecta, y desear que todos la tuviesen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passo (dize) *me coje en imperfecciones.* Mas la Santa me perdone, que aqui no la cojemos, sino en muchísimas perfecciones.

4. Añade: *gran alivio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios.* Supone la conveniencia y necesidad, y dize que es grande alivio. Y tiene muchísima razon: porque el que descubre su pecho al Padre espiritual desahoga su corazon de los aprietos de la conciencia, y se alivia de la carga pesada de la tentacion, ò de la culpa: la qual como dize san Ambrosio: *Gravat animam.* Agrava y oprime à la pobre Alma con la gravedad de su peso. Porque el demonio que al principio nos facilita la culpa con el deleyte, despues nos atormenta en el potro desse mismo deleyte, y nos abruma con el peso intolerable de la mala conciencia: y deste peso se descarga, el que descubre su pecho, y manifiesta con lisura los senos del corazon.

S. Ambrosio.  
in  
cap. 7.  
Luca.

5. *Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat,* dize el Espiritu santo. Un gran peso hecha de si, el que comunica à otro mejor que el. Y dize à otro mejor: porque no en todos se halla este alivio, ni à todos hemos de manifestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar. Porque si ciegos con la passion buscamos la guia de otro ciego; que se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: *Cecus autem si ceco ducatur prestet, ambo in foveam cadunt.*

6. En el Numero sexto dà cuenta la Santa à esta Señora de como el Convento de Truxillo de la sagrada Religion de santo Domingo eligió por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez su Confessor: à cuja eleccion se opuso el de san Estevan de Salamanca, conservando esta joya para si, que tanto lustre dió à esta gran Madre de hijos tan esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud y doctrina. Y dale juntamente unas amorosas quejas, de que el Padre Provincial de los Dominicos no la huviese visto en Salamanca, amandolo ella tanto: porque el amor verdadero no es como el falso del mundo, de quien dixo el Poëta que se apaga con la ausencia.

*Quantum oculis animo, tan procul ibit amor.*

7. El Padre Suarez, que nombra en el Numero tercero, fue el Reverendissimo Padre Juan Suarez, dos vezes Provincial de la sagrada Compañia de JESUS en la Provincia de Castilla, y Confessor de la Santa: cuius Vida verdaderamente Heroica, se refiere entre las de los Varones illustres desta sagrada Religion.

## C A R T A. X.

*A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda,  
Señora de Malagon.*

### J E S U S.

1. **S**Ea con V. Señoria. Es tanta la priesa del Menfagero. que aun esto no sè como lo digo: fino que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Señora mia que ordinario me acuerdo de V. Señoria, y de sus trabajos, y assi con cuydado se encomienda à Nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirva de dar tan presto salud à estos Señores, que no me vea yo tan lejos de V. Señoria: que ya con verla en Toledo; me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado san Pedro.

2. Mire V. Señoria ( pues le encomendè mi alma ) que me la embie con recaudo lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel santo Hombre, paraque entendamos su parecer, como V. Señoria, y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo, [ que me dizen ha de venir por acà este Verano ] y hallarme hà en el hurto, por amor de Nuestro Señor, que V. Señoria, en viendole aquel Santo, me le embie: que tiempo le quedará à V. Señoria para que le veamos; quando yo tornè à Toledo. De que le vea Salazar [ fino es mucha oportunidad ] no se le dà nada, que va mas en esto.

3. En su Monasterio de V. Señoria me escriven les va muy bien, y con gran aprovechamiento, y assi lo creo yo. Han tenido todos por tan gran ventura, quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien; que no sè como lo guiò el Señor, creo para bien de las almas de aquel lugar, segun el provecho dizen que haze: y assi le ha hecho adonde quiera que ha estado, Crea V. Señoria que es Varon de Dios. Tienen por acà mucha cosa la Casa de Malagon, y los Fray-

Frayles están muy contentos. El Señor me torne allá con V. Señoría. A estas Hermanas hallo en estremo aprovechadas: todas befan las manos de V. Señoría, y yo las del Señor Don Juan, y de essas mis Señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de san Juan: encomendaremosle mucho à Nuestra Patrona, y Fundadora, y Patron.

Indigna Sierva de V. Señoría,

*Teresa de Jesus.*

Aqui vengán encaminadas las Cartas de V. Señoría, y el recaudo: fino quiere passé adelante la Supriora.

## N O T A S.

1. **E**sta Señora, para quien es esta Carta, fue Doña Luísa de la Cerda, hermana del Duque de Medina Celi, que casó en Toledo con Arias Prado, Señor de Malagon: cuyo Estado oy gozan sus successores con titulo de Marqueses, y fue la misma para quien se escribió la Carta 10. del primer Tomo.

2. Fue esta Señora devotissima de la Santa, Patrona, y Fundadora del Convento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon: y estando con ella en esta Fundacion, la entregó el libro de su Vida, paraque se lo remitiesse al Maestro Juan de Avila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, fiando de su examen y censura el sosiego de su alma, entre los temores con que vivia, de si iba ó no por seguro, y verdadero camino; que el justo siempre vive con este rezelo, como dize el Espiritu Santo: *Beatus vir qui semper est pavidus.*

Prov. 28.  
v. 14.

3. Concluida la Fundacion de Malagon, partiò la Santa para la de Valladolid, y llegó à Avila por Junio del año de 1568. de adonde, Vispera de san Juan, escribió esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los poderosos) y pidiendola, que pues la avia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embiasse con brevedad, y recato, y con el parecer de aquel santo Hombre [ que fue como queda dicho, el venerable Maestro Juan de Avila ] y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viviendo, que no es la menor prueba de su virtud, verse honorado con este titulo por la Doctora de la Iglesia: como lo fue de la del Serafico Doctor san Bonaventura, averle llamado Santo en vida el Angelico Doctor santo Thomas, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4. El venerable Padre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y aviendo leydo todo el Libro de la vida de la Santa, descubrió en aquella riquissima mina los tesoros inestimables de su fantidad, y aprobó no solamente su espiritu, raptos, visiones, hablas, asis interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina; como consta de dos Cartas, que la escribió

crivió desde Montilla sobre esta materia : la primera à 12. de Septiembre del año de 1568. y la segunda à dos de Abril del siguiente : y en esta ultima la pide que se sosiegue, pues en esta parte avia hecho à su parecer todo lo que estava obligada.

5. Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escusar, se divulgò el libro de la vida de la Santa, mas de lo que ella quisiera, y de lo que gustava el Padre Fray Domingo Bañez su Confessor : contra cuya voluntad, y tambien de la Santa se hizieron algunos traslados, como el mismo lo confiesa en las informaciones de su Beatificacion : y temiendo la Santa este justo sentimiento del Padre Maestro, dize en el Numero segundo, que estava tamañica quando llegasse Avila, y la cogiesse en el hurto.

6. La persona à quien nombra en este numero con nombre de Salazar, fue el Ilustrissimo Señor Don Francisco de Soto y Salazar, Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo avia sido de Cordova, y Sevilla, y despues de la suprema, y Comissario general de la Cruzada : que aviendo mostrado su ardiente zelo en todos estos officios, y en los Obispados de Albarraçin y Segorbe, y en el de Salamanca; le encargò el Señor Rey Don Felipe segundo un negocio gravissimo, de los Alumbrados de Llerena, donde murió à 29. de Henero del año de 1578. con sospecha de averle dado veneno, y opinion de Santidad.

7. El Confessor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el Numero tercero, fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que de la Observancia pasó à la Descalcez, à los principios de la Reforma; en ambos estados fue dechado de los mas perfectos : como se puede ver en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula desta Carta, en prueba de su virtud. Solo advierto aqui que en esta ocasion, en que dize la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se avia descalçado : porque esta Carta es cierto que se escribió el año de 1568. como consta de las del Maestro Avila para la Santa, en que aprueba el Libro de su vida. Y este año, Vispera de san Juan, aun no avia comenzado la Reforma en los Religiosos. Despues el año de 1576. pasó à Malagon con la misma ocupacion, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, y instancias de Doña Luisa de la Cerda, movidos sin duda del gran fruto que hizo en la primera ocasion.

Tom. 1.  
lib. 4.  
cap. 43;

# CARTAS A RELIGIOSOS,

Y MAESTRO GRAVES.

## C A R T A X I.

*Al glorioso Padre san Pedro de Alcantara, Padre  
y Fundador de los Descalços del glorioso Padre  
San Francisco.*

Comunicale fu espíritu, y modo de proceder  
en Oracion.

### J E S U S.

1. **L**A manera de proceder en la Oracion que aora tengo es la presente. Pocas vezes son las que estando en oracion puedo tener discurso de entendimiento : porque luego comienza à recojerse el alma, y estar en quietud, ò arrobamiento, de tal manera ; que ninguna cosa puedo usar de los sentidos ; tanto que si no es oír, y esso no para entender otra cosa , no aprovecha.

2. Acaéceme muchas vezes, sin querer pensar en cosa de Dios, fino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener oracion, no lo podria hazer por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales, darme tan de presto este recogimiento, y levantamiento de espíritu que no me puedo valer : y en un punto dexase con los efectos y aprovechamientos, que despues trae. Y esto sin aver tenido vision, ni entendido cosa, ni sabido donde estoy fino que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en un año quisiera ganarlas yo, me parece no fuera possible segun quedo con ganancias.

3. Otras vezes me dan unos impetus muy grandes, con un des-  
hazimiento por Dios ; que no me puedo valer, parece se me va à aca-  
bar la vida, y assi me haze dar voces, y llamar à Dios, y esto con gran  
furor me dà. Algunas vezes no puedo estar sentada, segun me dan las

bascas : y esta pena me viene sin procurarla , y es tal ; que el alma nunca querria salir della , mientras viviese . Y son las ansias que tengo , por no vivir , y parecer que se vive sin poderse remediar : pues el remedio para ver à Dios es la muerte , y esta no puede tomarla y con esto parece à mi alma que todos estàn consoladissimos , fino ella , y que todos hallan remedio para sus trabajos , fino ella ; es tanto , lo que aprieta esto , que si el Señor no lo remediase con algun arrobamiento ( donde todo se aplaca , y el alma queda con gran quietud , y satisfecha : algunas vezes vè algo de lo que desea , otras con entender otras cosas ) sin nada desto , era imposible salir de aquella pena .

4. Otras vezes me vienen unos deseos de servir à Dios , con unos impetus tan grandes ; que no lo sè encarecer , y con una pena de ver , de quan poco provecho soy . Pareceme entonces , que ningun trabajo , ni cosa se me pondria delante , ni muerte , ni martyrio , que no las passasse con facilidad . Y esto es tambien sin consideracion , fino en un punto que me rebuelve toda , y no sè de donde me viene tanto esfuerço . Pareceme que querria dar voces , y dar à entender à todos lo que les va , en no se contentar con cosas pocas ; y quanto bien ay que nos darà Dios , en disponernos nosotros : Digo que son estos deseos de manera , que me deshago entre mi . Pareceme que quiero lo que no puedo . Pareceme que me tienen atada à este cuerpo por no ser para servir à Dios en nada , y al Estado : porque à no le tener haria cosas muy señaladas , en lo que mis fuerças pueden , y assi de verme sin ningun poder para servir à Dios , siento de manera esta pena ; que no lo puedo encarecer : acabo con regalo y consuelo de Dios .

5. Otras vezes me hà acontecido [ quando me dan estas ansias por servirle ] querer hazer penitencias ; mas no puedo . Esto me aliviara mucho , y alivia , y alegra , aunque no son casi nada , por flaqueza de mi cuerpo : aunque si me dexassen con estos deseos , creo haria demandado .

6. Algunas vezes me dà gran pena el aver de tratar con nadie : y me affige tanto , que me haze llorar harto : porque toda mi ansia es por estar sola ; aunque algunas vezes no rezo , ni leo , me consuela la soledad ; y la conversacion ( especial de parientes , y Deudos ) me parece pesada , y estoy como vendida ; salvo con los que trato cosas de O racion , y del alma , que con estos me consuelo y alegro : aunque algunas vezes estos me hartan , y no querria verlos , sino irme adonde estuviessè sola : aunque esto pocas vezes , especialmente con los que trato mi conciencia siempre me consuelan .

7. Otras vezes me dà gran pena aver de comer y dormir , y ver que

que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por servir à Dios, y assi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breve, y que me falta para rezar, porque de estar sola nunca me cansaria. Siempre tengo desseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro me recoxo, y assi se va la leccion en Oracion: y es poco porque tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dan el contento que me daria esto. Y assi ando siempre desseando tiempo, y esto me haze siempre desabri-do (segun creo) ver que no se haze lo que quiero, y desseo.

8. Estos desseos, y mas de virtud me ha dado Nuestro Señor, despues que me dió esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome tan mejorada, que me parece era antes una perdicion. Dexan-me estos arrobamientos, y visiones con las ganancias que aqui dixi: y digo que si algun bien tengo, de aqui me ha venido.

9. Hame venido una determinacion muy grande de no ofender à Dios, ni venialmente: que antes moriria mil muertes, que tal hiziesse, entendiendo lo que hago. Determinacion de que ninguna cosa que yo pensarè ser mas perfeccion, y que haria mas servicio à Nuestro Señor, diziendolo quien de mi tiene cuydado, y me rige, que no hiziesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningun tesoro la dexaria de hazer: Y si lo contrario hiziesse, me parece no tendria cara para pedir nada à Dios Nuestro Señor, ni para tener Oracion, aunque en todo esto hago muchas faltas, y imperfecciones.

10. Obediencia à quien me confiesse, aunque con imperfeccion, pero entendiendo yo que quiere una cosa, ó me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hazer: y si la dexasse, pensaria andava muy engañada.

11. Desseo de pobreza, aunque con imperfeccion: mas parece-me que aunque tuviesse muchos tesoros, no tendria particular, ni dineros para mi sola, ni se me dà nada; solo querria tener lo necessario. Con todo siento tengo harta falta en esta virtud: porque aunque para mi no lo desseo, querrialo tener para dar aunque no desseo renta, ni cosa para mi.

12. Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprovechamiento, fino es engaño del Demonio: en esto remitome à mis Confessores.

13. Quando veo alguna cosa hermosa, y rica [como Agua, Campo, Flores, Olores, Muscas, &c. pareceme no lo querria ver, ni oír, tanta es la diferencia de ello, à lo que yo suelo ver, y assi se me quita la gana dellas. Y de aqui ha venido el darseme tan poco por estas cosas; que si no es primer movimiento, otra cosa no me ha quedado dello: y esto me parece vafura.

14. Si hablo ò trato con algunas personas profanas , [ porque no puede fer menos ] aunque sea de cosas de Oracion , si mucho lo trato , [ aunque sea por passatiempo , fino es necessario ] me estoy forçando : porque me dà gran pena.

15. Cosa de regozijo , de que solia fer amiga , y de cosas del mundo , todo me dà en rostro , y no lo puedo ver.

16. Estos desseos de amar y servir à Dios . y verle ( que he dicho que tengo ) no son ayudados con consideracion , como tenia antes , quando me parecia que estava muy devota , y con muchas lagrimas ; mas con una inflamacion y fervor tan excessivo ; que torno à dezir , que si Dios me remediasse con algun arrobamiento [ donde me parece queda el alma satisfecha ] me parece seria acabar presto la vida.

17. A los que veo mas aprovechados , y con estas determinaciones , y desaffidos ; y animosos los amo mucho , y con tales querria yo tratar , y parece que me ayudan. Las personas que veo timidas , y que me parece à mi que van atentando en las cosas , que conforme à razon acà se pueden hazer ; parece que me congoxan , y me hazen llamar à Dios , y à los Santos , que estas tales cosas , que aora nos espantan , acometieron. No por que yo sea para nada ; sino porque me parece , que ayuda Dios à los que por èl se ponen à mucho , y que nunca falta à quien en èl solo confia , y querria hallar quien me ayudasse à creerlo assi , no tener cuydado , de lo que hè de comer , y vestir : fino dexarlo à Dios.

18. No se entiende que este dexar à Dios lo que hè menester , es de manera , que no lo procure , mas de con cuydado [ que me dè cuydado digo ] y despues que me ha dado esta libertad , me va bien con esto , y procuro olvidarme de mi , quanto puedo : esto me parece havrà un año , que me lo ha dado Nuestro Señor.

19. Vanagloria [ Glorià à Dios ] que yo entienda , no ay porque la tener : porque veo claro en estas cosas que Dios dà , no poner nada de mi. Antes me dà Dios à sentir mis miserias , que con quanto yo pudiera pensar , no pudiera aver tantas verdades como en un rapto conozco.

20. Quando hablo destas cosas [ de pocos dias acà ] pareceme son como de otra persona ; antes me parecia algunas vezes era afrenta que las supiesse de mi , mas aora pareceme no foy por esto mejor , fino mas ruin : pues tampoco me aprovecho con tantas mercedes. Y cierto por todas me parece no à avido otra peor en el mundo , que yo : y assi las virtudes de las otras me parecen de mas merecimiento : y que no hago sino recibir mercedes : y que à los otros les ha de dar Dios por junto , lo que aqui me quiere dar à mi ; y suplicole no me quiera pagar



gar en esta vida : Y assi creo que de flaca y ruin me ha llevado Dios por este camino.

21. Estando en Oracion , y aun casi siempre que yo pueda considerar un poco , aunque yo lo procurasse , no puedo pedir descansos , ni deslearlos de Dios : porque veo que no vivió el fino con trabajos ; y estos le suplico me dé ; dandome primero gracia para sufrirlos.

22. Todas las cosas desta suerte , y de muy subida perfeccion pareceme se me imprimen en la Oracion ; tanto , que me espanto de ver tantas verdades , y tan claras , que me parecen desatino las cosas del mundo : y assi he menester cuydado para pensar como me avia antes en las cosas del mundo : que me parece que sentir las muertes , y trabajos del , es desatino , à lo menos que dure mucho el dolor , ò el amor de los Parientes , &c. digo que ando con cuydado , considerandome lo que era , y lo que solia sentir,

23. Si veo en algunas personas algunas cosas , que à la clara parecen pecados , no me puedo determinar , que aquellos ayan ofendido à Dios : y si algo me detengo en ello ( que es poco , ò nada ) nunca me determinava , aunque lo veia claro : y parecime , que el cuydado que yo traigo de servir à Dios , traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced , que nunca me detengo en cosa mala , que se me acuerde despues ; y si se me acuerda , siempre veo otra virtud en la tal persona. Assi que nunca me fatigan estas cosas , fino es lo comun , y las Heregias , que muchas vezes me afligen , y casi siempre que pienso en ellas , me parece , que solo este trabajo es de sentir. Y tambien siento , si veo algunos que tratavan en Oracion , y tornan atràs : esto me dà pena , mas no mucha , porque procuro no detenerme.

24. Tambien me hallo mejorada , en curiosidades que solia tener , aunque no del todo : que no me veo estar en esto siempre mortificada , aunque algunas vezes si.

25. Esto todo , que he dicho , es lo ordinario , que passa en mi alma segun puedo entender , y muy continuo tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas , sin querer yo [ como digo ] no entiendo quien me despierta ; y esto no siempre , sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto [ gloria à Dios ] es à ratos el pensarlo , y no me ocupa siempre.

26. Vienen algunos dias [ aunque no son muchas vezes , y dura como tres , ò quatro ò cinco dias ] que me parece que todas las cosas buenas , y fervorosas , y visiones se me quitan , y aun de la memoria , que aunque quiera , no sè que cosa buena aya avido en mi. Todo me parece sueño , à lo menos no me puedo acordar de nada. Aprietanme los males corporales en junto. Turbafeme el entendimiento ,

que ninguna cosa de Dios puedo pensar, ni sè en que Ley vivo. Si leo, nõ lo entiendo; pareceme estoy llena de faltas, sin ningun animo, para la virtud; y el grande animo, que suelo tener, queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion del mundo no podria resistir. Ofrecese me entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los que tienen algun credito de mi: querria me esconder donde nadie me viesse; no desseo entonces soledad de virtud, sino de pusilanimidad. Rareceme querria reñir con todos los que me contradizen; traigo esta bateria; salvo que me haze Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto; mas que si es su voluntad que estè assi siempre, que me tenga de su mano, paraque no le ofenda, y conformome con èl de todo coraçon, y creo que el no tenerme siempre assi, es merced grandissima que me haze.

27. Una cosa me espanta, que estando desta fuerte, una sola palabra de las que suelo entender, ò una vision, ò un pòco de recogimiento: que dura una *Ave Maria*, ò en llegando me à comulgar; queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan fano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza y desseos que suele, y tengo experiencia desto, que son muchas vezes; à lo menos quando comulgo ha mas de medio año que notablemente siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas vezes: y durame de tres horas algunas vezes: Otras todo el dia estoy con gran mejoría, y à mi parecer no es antojo, porque lo he hechado de ver, y tenido cuenta con ello. Y assi que quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, que quando tenga la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoría.

28. Todas estas cosas que he dicho, me hazen à mi creer, que estas cosas son de Dios: porque como conozco, quien yo era, que llevaba camino de perderme, y en poco tiempo con estas cosas [ es cierto que mi alma se espantava, sin entender por donde me venian estas Virtudes ] nõ me conocia, y veia ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, que no solo ha sido medio para traerme Dios à su servicio; pero para sacarme del Infierno lo qual saben mis Confessores, à quien me he confesado generalmente.

29 Tambien quando veo alguna persona, que sabe alguna cosa de mi, le querria dar à entender mi vida: porque parece ser honramia, que Nuestro Señor sea alabado, y ninguna cosa se me dà por lo demàs. Esto sabe èl bien, y yo estoy muy cierta, que ni honra, ni vida,

ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma, ay quien me detenga; ni quiera, ni desée mi provecho, sino su gloria. No puedo yo creer que el Demonio ha buscado tantos bienes, para ganar mi alma, para despues perderla; que no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciesse andar engañada, aya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años hà se hazen, que yo no hago otra cosa, sino rogarlo à todos: para que el Señor me dè à conocer, si es esto su gloria, ò me lleve por otro camino: No creo permitirá su Divina Magestad, que siempre fueren adelante estas cosas sino fueran fuyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos me esfuerçan, quando traigo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diesse todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo; no me podrian hazer creer que esto es Demonio: porque no puedo. Y quando me quisieron poner en que lo creyessè, temia, viendo quien lo dezia, y pensava, que ellos devian de dezir verdad, y que yo (siendo la que era) devia de estar engañada. Mas à la primera palabra, ò reconocimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me avian dicho, (y yo no podia mas) y creya, que era de Dios.

30. Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez Demonio, y esto es assi como hè dicho, y visto; mas trae diferentes efectos, y quien tiene experiencia no le engañará à mi parecer. Con todo esto digo, que aunque creo que es Dios ciertamente, y no haria cosa alguna, sino le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas fiervo de Nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca hè entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que estò me conviene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera que llega à las entrañas: y avisoos quando ay, ò puede aver algun peligro en cosa que trato, que me han hecho harto provecho, trayendome los pecados passados à la memoria muchas vezes, que me lastima harto.

31. Mucho me hè alargado, mas es assi cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas impèrfecciones, y sin provecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo haze pensar.

32. En todo lo dicho digo lo que me parece que es verdad aver sentido. Estas son las perfecciones, que siento aver el Señor obrado

brado en mi ruin, è imperfecta. Todo lo remito al juicio de V. Merced, pues sabe toda mi alma.

Indigna Sierva y Subdita de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **L**os temores y recelos con que vivió la Santa de sí misma, y de la seguridad de su espíritu, le hizieron, que lo comunicasse con las Personas mas santas, y espirituales de su tiempo, y que nos dexasse algunas relaciones de su vida, para bien, y para provecho de las nuestras. Entre las quales la primera es una calificadissima aprobacion de aquella alma santissima, y puede servir de modelo à los Padres de espíritu, para el examen, y gobierno de las demas.

2. Porque aqui se verá una alma humilde en medio de los mayores favores, temerosa de sí mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelosissima de su mayor honra y gloria. Obediente con estremo à sus Confesores, cuya direccion era el Norte de su Vida, ò por mejor dezir, el alma de su espíritu, pues sin ella no parece, que respirava. Valerosa en las empresas de la virtud, y en todo varonil; y assi en su obrar salió de la esfera de muger. Estas, y otras muchas excelencias calificadas yá por la Iglesia, la han hecho celebre en ella, y una de las mayores, no solo de su siglo, sino de todos los passados, y lo ferá sin duda en los venideros.

3. Escriviòse esta Relacion el año de 1560. en la mayor tormenta que padeciò su espíritu, quando començandose à descubrir las visiones y favores extraordinarios, que recibia de Dios, començò la duda en sus Confesores de si eran verdaderos, ò no: hizole junta especial sobre este caso, de cinco, ò seis de los mas Espirituales, que avia en la ciudad de Avila, y despues de mucho examen, salió de la Consulta, que eran ilusiones del Demonio, que para aquella alma tan humilde y temerosa fue un trabajo de suprema magnitud. Permittiòlo Dios, para purificarla mas en este tan acendrado crisol, cerrandole las puertas à todo humano consuelo: pues quien se lo podia dar ( que eran sus Confesores ) se bolvian contra ella.

4. Con esto crecieron sus temores, y al mismo passo las mercedes, y favores de Dios, en que hallava la Santa la seguridad de su espíritu, y sus Confesores el pielago de sus dudas. Llegò en esta ocasion à Avila aquel Varon de Dios, y espejo de Penitencia, el glorioso Padre san Pedro de Alcantara, embiado sin duda de su Magestad, para alivio de su Esposa: y pidiola su grande amiga Doña Guiomar de Ulloa, que se confessasse con él, y le comunicasse todo su interior, fiando de su luz el sosiego de su alma.

5. Hizolo la Santa muy de espacio en la Iglesia, y Paroquia de santo Thomè: y oy dizen, que se conserva ( no se si con la devocion debida ) el estrado en que estas dos lumbreras de la Iglesia, Padre y Madre de dos

dos tan esclarecidas Reformas , se vieron y comunicaron : y à la primera vista descubrió el Santo , con la luz tan superior que tuvo de recibos Místicos , los tesoros , que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixóla que fuera de las cosas de nuestra Fè , ninguna podia ser mas cierta y verdadera : Hablo à sus Confesores , y asegurolos desta verdad : con que amanfaron las olas de la contradicion , y començaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia , le dio por escrito el proceso de su Vida , y modo de proceder , en esta Carta , o Relacion , como lo prueba nuestro Historiador en el Tomo primero de nuestras Coronicas.

6. Toda ella es bien notable , y assi no necessita de Notas : y fuera Lib. 1.  
temeridad mia pretender retocarla , llegando con la pluma , donde no se cap. 28.  
atreve el pincel. Pero sin tocar à la imagen , pondré à sus pies la expli- num. 5.  
cacion de dos ò tres puntos , que necesitan della , para que se perciba mejor.

7. En el numero sexto , tratando del alivio que hallava en la soledad , y de lo mucho que le cansava el bullicio , y trato de las criaturas , añade : *Que aun las personas con quien tratava cosas de Oracion , y del alma , ( no siendo sus Confesores ) la cansavan algunas vezes , y no querria verlos , sino irse adonde estuviessse sola.* Lo qual es muy conforme à lo que escriven los sagrados Evangelistas de Christo Nuestro Señor , que se iba solo à los Montes à orar : *Ascendit in montem solus orare* : Huyendo el conforcio no solo de los Mundanos , sino aun de sus mismos Discipulos , como reparo san Bernardo : *Solus in Oratione pernoctabat , non modo se à turbis abscondens , sed nec ullum discipulorum admittens.* Enseñandonos ( prosigue el Santo ) à hazer nosotros lo mesmo , y apartarnos para orar , no solo de los del mundo , sino tambien de los buenos : *Ergò & tu fac similiter , quando orare volueris.* Pues porque , siendo buenos , y santas , y espirituales sus platicas ? Porque aunque son buenos , son hombres : y aunque las platicas sean santas , al fin son platicas , y por à fuele buscar tal vez sus desahogos la lengua , y desahogarse un interior : y como dizen ; mucho mejor es hablar con Dios , que con los hombres , aunque sea de Dios . quando Dios no nos manda hablar , y comunicar con los hombres.

Matt. 14.  
vers. 23.

S. Bern.  
Serm. 4.  
in Cant.

8 En el numero 28. dize que las mercedes que Dios la hazia fueron medio , no solo para llevarla à Dios , y à su servicio , sino tambien para sacarla del infierno : Y añade : *Lo qual saben mis Confesores , à quien me he confessado generalmente.* Y si se lo preguntamos à sus Confesores , todos à una voz nos dizen , que la Santa no pecó mortalmente , ni perdió la primera gracia. Pero ella no perdía punto en su humildad y desprecio , ni ocasion de abatirse mas , como lo tenia de costumbre.

9. En el numero siguiente dize la Santa ; *Que quando estava en la Oracion , aunque se juntassen todos los Letrados , y Santos del mundo , y la diessen todos los tormentos imaginables ; no podrian hazerla creer que era Demonio : sino que estava tan cierta de que era Dios ; que aunque quisiesse no podria creer lo contrario.* Esta à mi ver es la razon mas fuerte de que era Dios : porque las ilusiones del demonio no traen consigo esta certeza , como dize la misma Santa en el Capitulo tercero de las Moradas sextas , y en otras partes : pero porque podrá ser , que algunos reparen en esta certeza , y le haga di-

ficultad el dezir nuestra Santa : que tenia tan grande evidencia de que era Dios quien la hablava , que aunque quisiera no podia creer lo contrario ; explicarè este punto al fin de las Cartas , donde lo podrá ver el Letor.

10. Con lo solido pues desta relacion merecio el espiritu de la Santa la aprobacion de aquel varon ilustradissimo : la qual nos dexò escrita en un papel , que se hallo en el Convento de la Encarnacion de Avila , donde con singular magisterio , brevedad y comprehension , da treinta y tres razones , sacadas de las entrañas desta relacion , y fundadas en la sagrada Escritura , y dotrina de santo Thomas , en que prueba que el espiritu de la Santa es verdadero , seguro , y de Dios ; y mucho mas le merecio la Santa el aprecio que hizo della desde que descubrio por los cristales puros desta Relacion , la imagen hermosissima de su alma : y lo mucho que la ayudo en sus Fundaciones , assi el tiempo que vivio con sus consejos y Cartas ; como despues de sus dias con su patrocinio , apareciendosele algunas vezes muy glorioso , y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pago todos estos beneficios con entregarle desde entonces el gobierno de su alma , y aver sido su Coronista , ingiriendo en el libro de su vida una breve Relacion de la fuya , para alentar nuestra tibieza ; la qual ha ayudado no poco à su Beatificacion , y Canonizacion.

## C A R T A X I I .

*A uno de los Confessores de la Santa , comunicandole tambien el estado de su alma.*

### J E S U S .

1. **P**ARECEME ha mas de un año que escriví esto que aqui està , hame tenido Dios de su mano en todo el que no he andado peor , antes veo mucha mejoria en lo que dirè : sea alabado por todo.

2. Las visiones y revelaciones no han cessado : mas son mas subidas mucho : hame el Señor enseñado un modo de Oracion , que me hallo en èl mas aprovechada , y con muy mayor deshafimiento en las cosas desta vida , y con mas animo y libertad. Los arrobamientos han crecido ! porque à vezes con un impetu , y de fuerte , que sin poderme valer exteriormente , se conoce , y aun estando en compañía , por que es de manera , que no se puede disimular ; fino es con dar à entender , ( como soy enferma del corazon ) que es algun desmayo : aunque traygo gran cuydado de resistir al principio , algunas vezes no puedo.

3. En lo de la Pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necesario no querria tener, sino fuese de limosna; y assi desseo en estremo estar donde no se coma de otra cosa. Pareceme à mi que estar adonde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir; que no se cumple con tanta perfeccion el voto, ni el consejo de Christo, como adonde no ay renta que alguna vez faltara: y los bienes que con la verdadera Pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con una Fè tan grande muchas vezes en parecerme no puede faltar Dios, à quien le sirve, y no teniendo ninguna duda, que ay, ni ha de aver ningun tiempo en que falten sus palabras; que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer, y assi siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios.

4. Pareceme tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia; entiendo yo una lastima grande, y desseo de remediarlos; que si mirasse à mi voluntad les daria lo que traigo vestido. Ningun asco tengo dellos aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es obra don de Dios; que aunque por amor del hazia la limosna; piedad natural no la tenia. Bien conocida mejoría siento en esto.

5. En cosas, que dizen de mi de mormuracion, (que son hartas, y en mi perjuizio, y hartos) tambien me siento mejorada: No pareceme haze casi impressiõ mas que à un bobo, y pareceme algunas vezes tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tengo que ofrecer à Dios, como tengo experiencia que gana mi alma mucho; antes me parece me hazen bien: Y assi ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion: Que luego que lo oïgo, un poco de contradiciõ me haze, no con inquietud, ni alteracion antes como veo algunas vezes, otras personas me dan lastima: es assi, que entre mi me rio: porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los desta vida; que no ay que sentir; porque me figuro andar en un sueño, y veo que en despertando, serà todo nada.

6. Dame Dios mas vivos desseos, mas gana de soledad, muy mayor deshafimiento, como he dicho, con visiones que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexé quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan muchos parientes; como sea por un tantico de servir mas à Dios y los dexo con toda libertad, y contento, y assi en cada parte hallo paz.

7. Algunas cosas, que en oracion he sido aconsejada, me han fallido muy verdaderas. Assi que de parte de hazerme Dios merced, hallome muy mas mejorada; de servirle: yo de mi parte harto mas ruin:

porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido ; aunque hartas vezes me da harta pena. La penitencia poca , la honra que me hazen , mucha ; bien contra mi voluntad hartas vezes.

*Aqui estava una raya : y luego dize.*

8. Esto , que està aqui de mi letra , ha nueve meses , poco mas ò menos, que lo escrivi. Despues acà no tornado atrás de las mercedes , que Dios me ha hecho , me parece he recibido de nuevo , à lo que entiendo , mucha mayor libertad. Hasta aora pareciamen avia menester à otros , y tenia mas confiança en ayudas del mundo ; aora entiendo claro ser todos unos palillos de romero seco , y que affiendose à ellos , no ay seguridad , que en aviendo algun peso de contradiciones , ò mormuraciones , se quiebran. Y assi tengo experiencia , que el verdadero remedio para no caer , es affirmos à la Cruz , y confiar en èl que en ella se puso. Hallele amigo verdadero , y hallome con esto con un Señorio , que me parece podria resistir à todo el mundo , que fuesse contra mi , con no me faltar nada.

9. Entendiendo esta verdad tan clara , solia ser amiga de que me quisiessen bien : yà no seme dà nada ; antes me parece en parte me canfa , salvo con los que trato mi alma , ò yo pienso aprovechar : que los unos porque me sufren , y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad que es todo ; queria me la tuviessen.

10. En muy grandes trabajos , y persecuciones , y contradiciones , que he tenido estos meses , hame dado Dios gran animo ; y quando mayores , mayor , sin canfarme en padecer. Y con las personas , que dezian mal de mi , no solo no estava mal con ellas , sino que me parece las cobrava amor de nuevo , no sè como era esto , bien dado de la mano del Señor.

11. De mi natural suelo , quando desseo una cosa , ser impetuosa en dessearla ; aora van mis desseos con tanta quietud , que quando los veo cumplidos , aun no entiendo si me huelgo. Que pesar , y plazer , fino es en cosas de Oracion , todo va templado , que parezco boba , y como tal ando algunos dias.

12. Los impetus , que me dan algunas vezes , y han dado , de hazer penitencias , son grandes , y si alguna hago , sientola tampoco con aquel gran desseo ; que alguna vez me parece , y casi siempre , que es regalo particular ; aunque hago poca , por ser muy enferma.

13. Es grandissima pena para mi muchas vezes , y aun aora mas excessivo , el aver de comer , en especial si estoy en Oracion , deve

fer



fer grande : porque me haze llorar mucho , y dezir palabras de afliccion , casi sin sentirme ; lo que yo no suelo hazer , por grandísimos trabajos que he tenido en esta vida , no me acuerdo averlas dicho , que no soy nada muger en estas cosas , que tengo recio corazón.

14. Desea grandísimo , mas que suelo , siento en mí , que tenga Dios personas , que con todo desafimientto le firvan , y que en nada de lo de acá se detengan , como veo es todo burla ; en especial Letrados , que como veo las grandes necesidades de la Iglesia [ que estas me afligen tanto , que parece cosa de burla tener por otra cosa pena ] y así no hago sino encomendarlos à Dios : porque veo yo , haria mas provecho una persona del todo perfecta , con hervor de amor de Dios , que muchas con tibieza.

15. En cosas de la Fè me hallo , à mi parecer con muy mayor fortaleza. Pareceme à mí que contra todos los Luteranos me pondria yo sola à hazerles entender su yerro : Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprovechadas , que conozco claro , ha querido Dios , que sea por mis medios ; y conozco , que por su bondad va en crecimiento mi alma , en amarle cada dia mas.

16. Pareceme , que aunque con estudio quisiessè tener vana gloria , que no podia , ni veo como pudíessè pensar , que ninguna destas virtudes es mia : porque ha poco que me vi sin ninguna muchos años , y aora de mi parte no hago mas de recibir mercedes , sin servir , sino como la cosa mas sin provecho del mundo. Y es así , que confidero algunas vezes , como todos aprovechan , sino yo , que para mi ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad , sino verdad : y conocerme tan sin provecho , me trae con temores algunas vezes de pensar no sea engañada. Así que veo claro , que destas revelaciones y arrobamientos ( que yo ninguna parte soy , ni hago para ellos , mas que una Tabla ) me vienen estas ganancias. Esto me haze assegurar , y traer mas sosiego , y pongome en los braços de Dios , y fio de mis deseos , que estos cierto entiendo son morir por èl , y perder todo el descanso , y venga lo que viniere.

17. Vienen dias en que me acuerdo infinitas vezes lo que dize san Pablo “ ( aunque à buen seguro que no sea así en mí ) que ni me parece vivo yo , ni hablo , ni tengo querer ; sino que està en mí quien me gobierna , y dà fuerza , y ando como casi fuera de mí : y así me es grandísima pena la vida. Y la mayor cosa , que yo ofrezco à Dios por gran servicio , es , como siendome tan penoso estar apartada del ; por su amor quiero vivir. Esto querria yo fuesse en grandes trabajos , y persecuciones : ya que no soy para aprovechar ,

vechar , querria ser para sufrir : y quantos ay en el mundo passaria por un tantico de mas merito , digo en cumplir mas su voluntad.

18. Ninguna cosa he tenido en la Oracion , aunque sea de hartos años antes , que no la aya visto cumplida. Son tantas las que veo , y lo que entiendo de las grandezas de Dios , y como las ha guiado ; que casi ninguna vez comienço à pensar en ello , que no me falte el entendimiento ( como quien ve cosas que van muy adelante de lo que puede entender ) y quedo en recogimiento.

19. Guardame tanto Dios en ofenderle , que cierto algunas vezes me espanto : que me parece veo el gran cuydado que trahe de mi , sin poner yo en ello casi nada , siendo un pielago de pecados , y de maldades : antes de estas cosas , y sin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hazer. Y para lo que yo querria se supiesen , es , para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamas. Amen.

*Luego prosigue poniendo primero J E S U S , como lo hazia siempre que escriuia desta manera.*

## J E S U S.

20. Esta Relacion , que no es de mi letra , que va al principio , es que la di yo à mi Confessor , y el fin quitar , ni poner cosa , la facò de la suya. Era muy espiritual y Theologo , con quien tratava todas las cosas de mi alma , y el las tratò con otros Letrados , y entre ellos fue el Padre Manzio : ninguna han hallado , que no sea muy conforme à la sagrada Escritura. Esto me haze estar ya muy sosegada ; aunque entiendo he menester [ mientras Dios me llevare por este camino ] no fiar de mi en nada ; y assi lo he hecho siempre , aunque lo sienta mucho. Mire V. Merced , que todo esto va debaxo de Confession , como lo supliqué à V. Merced.

Indigna Sierva y Subdita de V. Merced ,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S

1. **E**sta Relacion segunda , la escriviò la Santa de su misma Letra al fin de la precedente , y anda impresa con ella despues del Libro de su Vida

Vida en las ultimas Impreffiones : y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Tarazona, y el Padre Ribera en las vidas que escribieron de nuestra Santa : Y aunque no dizen para quien se escribió, juzgo que fue al Padre Fray Pedro Ybañez su Confessor, por lo que dize la Santa en el numero 20. que el Confessor à quien diò esta Relacion juntamente con la passada, la comunicò con el Padre Maestro Manzio, que fue Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca : Y es cierto que por medio del Padre Presentado Fray Pedro Ybañez, comunicò la Santa su Oracion, y su Vida con el Padre Maestro Manzio, como lo dize el Señor Obispo de Tarazona en el Prologo al Libro de su Vida. Y assi entiendo, que aunque la primera Relacion la escribió la Santa para el glorioso Padre san Pedro de Alcantara ; despues se las entregò ambas al Padre Presentado Fray Pedro Ybañez, que en aquel tiempo era su Confessor.

Yepes li-  
bro 3.  
cap. 28.  
Ribera  
lib. 4.  
cap. 26.

2. Escribióse esta un año despues de la passada, entrado yà el de 1562. como dize nuestro Historiador : y notan los dos referidos, de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subió en tan breve tiempo. Y à este passo quales serian sus fines, con obras tan grandes y heroicas, como despues hizo ?

3. En el numero segundo dize la Santa, que la enseñò su Magestad un modo de Oracion, en que se hallava muy mas aprovechada, y con mayor desasimio de las cosas desta vida, y con mas animo y libertad : y aunque no explica aqui, que modo de Oracion fue este, nos lo declaró en el Capitulo 27. del Libro de su Vida : el qual era considerar à Christo Señor Nuestro junto à sí, como testigo de todas sus acciones aviendosele aparecido su Magestad en vision intelectual, segun refiere, y explica en todo aquel Capitulo. Y añade : *Esta gran merced es de Dios, y tengalo en mucho à quien lo ha dado : porque es muy subida Oracion, &c. En estotra manera de Oracion, ( habla de la Oracion de quietud, como dize en el Capitulo 23. ) Representanse unas influencias de la Divinidad : aqui junto con estas, se ve nos acompaña, y quiere hazer mercedes tambien la Humanidad sacratissima.*

4. Y refiriendo los grandes frutos desta Oracion, dize en el Capitulo siguiente : *Haziame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hazia procurava fuesse de suerte, que no descontentasse al que claramente veyá, que estava por testigo.* Y quien avia de tener animo para descontentar à Dios, si lo considerasse junto à sí, como testigo de sus obras ? Este es el mayor freno de nuestra vida : el qual les faltò à los que dixeron : *Non videbit Dominus, nec intelliget Deus Jacob.* No lo verá el Señor, ni lo entenderà el Dios de Jacob, y por esso se desmandaron en muchissimos pecados.

Pfal. 93.  
vers. 7.

5. De los Gentiles refiere san Cyrilo Hierosolimitano ; que unos adoravan al Sol, y otros à la Luna : paraque no siempre estuviessen à la vista de su Dios, y tuviesen tiempo para pecar : Pareciendoles como imposible hazerlo, estando en su presencia : *Alii Solem ponebant, ut nocte sine Deo essent. Alii verò Lunam ponebant, ut in die Deum non haberent.* Y assi los que adoravan al Sol, de dia andavan muy compuestos, y de noche se desmandavan en todo genero de vicios. Y al contrario los que adoravan la Luna, de dia se desmandavan, y de noche se componian : tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de un Dios fingido. Pues quanto mas obraria en nosotros la del verdadero Dios, si lo tuviessimos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo ?

## C A R T A X I I I .

*A uno de sus Confesores. Dandole cuenta de una admirable vision que tuvo de la Santissima Trinidad.*

## J E S U S .

1. **U**N dia despues de san Mateo , estando como suelo , despues que vi la vision de la Santissima Trinidad , y como està con el alma que està en gracia , se me diò à entender muy claramente , de manera que por ciertas maneras , y comparaciones , por vision imaginaria , lo vi . Y aunque otras vezes se me ha dado à entender por vision la Santissima Trinidad intelectualmente ; no me quedava despues de algunos dias la verdad como aora : digo para poderlo pensar . Y aora veo , que de la misma manera lo he oïdo à Letrados , y no lo entendia como aora , aunque siempre sin detenimiento lo creia : porque no he tenido tentaciones de la Fè .

2. A las que fomos ignorantes , parecenos que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres està , como lo vemos pintado , en una Persona ; à manera de como quando se pinta en un cuerpo con tres rostros : y assi nos espanta tanto que parece cosa imposible , y que no ay quien ose pensar en ello : por que el entendimiento se embarca , y teme no quede dudoso desta verdad , y quita una gran ganancia .

3. Lo que à mi se me representò son tres Personas distintas , que cada una se puede mirar , y hablar por si . Y despues he pensado , que solo el Hijo tomò carne humana , por donde se vee esta verdad . Estas Personas se aman y comunican , y se conocen . Pues si cada una es por si , como dezimos , que todas tres es una essencia , y lo creemos , y es muy grande verdad , y por ella moriria mil muertes ? En todas tres Personas no ay mas que un querer , y un poder , y un Señorio . De manera que ninguna cosa puede una sin otra , fino que de todas quantas criaturas ay , es solo un Criador . Podria el Hijo criar una hormiga sin el Padre ? No , que es todo un poder , y lo mismo el Espiritu Santo : anfi que es un solo Dios todo poderoso , y todas

todas tres Personas una Magestad. Podria uno amar al Padre sin querer al Hijo, y al Espiritu santo? No, sino quien contentare à la una de estas tres Personas, contenta à todas tres: y quien la ofendiere, lo mismo. Podrà el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es una essencia, y donde està el uno, estàn todos tres, que no se pueden dividir. Pues como veemos que estàn dividas tres personas, y como tomò carne humana el Hijo, y no el Padre, ni Espiritu Santo? Eso no lo entendí yo: los Teologos lo saben. Bien sè yo que en aquella obra tan maravillosa, que estavan todas tres: y no me ocupò pensar mucho en esto, luego se concluye mi pensamiento, con ver que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y assi podrà todo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me haze mayor Devocion. Sea por siempre bendito.

*Despues añade la Santa de su Letra estas palabras.*

De que te afliges pecadorcilla? no soy yo tu Dios? no vees quã mal allí soy tratado? si me amas porque no te dueles de mi?

## N O T A S.

1. **D**Esta relacion consta, que algunas vezes viò la Santa à la Santissima Trinidad en vision intelectual, con un altissimo conocimiento deste inefable Misterio. Del qual dize el Señor Obispo de Tarazona (que tanto conocimiento tuvo del espiritu de la Santa) estas notables palabras. *Esta presencia de la Santissima Trinidad se convirtió en una manera de Vision altissima: porque començo à gozar de la vista destas tres Personas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel Misterio; quanta en esta vida se puede alcanzar: y à mi parecer con una luz superior à la luz de Fè, aunque inferior à la de gloria, de que gozan los Bienaventurados: y con una evidencia (no del Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos evidentia in attestante) conviene à saber, de que era Dios el que lo revelava aquellas verdades, con una certidumbre de que ella no podia dudar.* Yepes lib. 1. cap. 18.

2. De dos destas visiones nos dexò la Santa noticia en las adiciones al Libro de su Vida: y en la una (que fue Martes vispera de la Ascension) dize la Santa que cada una destas Divinas Personas la hizo su particular favor: y el mayor, que allí nos refiere, fue, que le durò esta presencia y asistencia de las tres Divinas Personas por espacio de catorze años, como lo dize el mismo Señor Obispo de Tarazona en el lugar referido.

3. A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dize, que despues della se le aparecieron las tres Divinas Personas en vision imaginaria Vispera de san Mateo; y la causa de aversele aparecido en vision imaginaria la

insinua la misma Santa en el Numero primero : y fue para que se quedasen mas fijas en la memoria las tres Divinas Personas : y quedaronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintasen en la forma que las vio en esta vision, borrando ella con su propia mano lo que el Pintor no acertava.

4. Estas tres Imagenes tan dignas de veneracion por esta circunstancia, y principalmente por si mismas, estuvieron en poder de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alva : y de sus manos pasó à las de su Suegro el gran Duque Don Fernando. La una, que fue la de Christo Señor Nuestro : la qual traya este gran Capitan en su pecho para consuelo suyo, y eran sus principales armas con que entrava en las batallas : y dezia que esta santa Imagen le avia enseñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas ; y que por ella avia acertado, à ganar el Reyno de Portugal : y queriendola despues copiar un diestro Pintor, no acertò. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificacion de la Santa.

5. Querer aora explicar esta vision, fuera conocida temeridad : y pues la Santa se rindiò, justo es que nos rindamos nosotros, cautivando nuestro entendimiento, en obsequio de este tan inefable Misterio, venerandolo tanto mas, y con mayor devocion, quanto menos lo alcançamos, à imitacion de la Santa.

6. Solo necessitan de explicacion aquellas palabras del numero tercero, en que dize la Santa, que lo que se le representò fueron tres Personas distintas, y que cada una se puede mirar y hablar por si : en que parece que dà à entender, que se puede ver una persona sin otra ; lo qual parece que se opone à lo que dixo Christo à san Felipe : *Philippe qui videt me, videt & Patrem meum*. El que me ve à mi, ve à mi Padre. Pero su Magestad habló aqui de vision intuitiva y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los santos Padres, con la qual no es possible ver à Dios, ni su Divina Essencia, sin las personas, ni una persona sin otra, como lo enseña el Angelico Doctor santo Thomas. Pero con este genero de visiones de que habla nuestra Santa, muy bien se puede ver una persona sin otra : Porque como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en si mesmo, sino como se representa al alma, no ve mas de aquello, que se le representa, y como Dios se lo representa.

7. Las ultimas palabras, que están despues de la relacion, se las devió de dezir Nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido : y assi la dize, que se duela del, y ella no se aflija, pues el es su Dios, y le tiene por su amparo : y con tal amparo y defensa no ay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones desta vida. *Dominus protector vite mee* ( dezia David ) *à quo trepidabo* : Si Dios es mi amparo, à quien tengo que temer ? pues estando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

Joan. 14.

S. Th. 1.  
2. qu. 2.  
Art. 8. ad  
3. & 3 p.  
q. 3. Art. 3.

Psal. 26.  
vers. 2.

## C A R T A X I V .

*Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Confessor de la Santa.*

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu Santo fea con V. Merced, y en mi alma. No sè como no le han dado una Carta bien larga, que escriví estando no buena, y embié por la via de Medina, adonde dezia de mi mal, y de mi bien. Aora tambien quisiera alargarme, mas he de escribir muchas Cartas, y siento un poco de frio, que es dia de Quartana. Avianme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que folia, es todo nada.

2. Alabo à Nuestro Señor de las nuevas que oygo de fus Sermones, y hè harta embidia: Y aora como es Prelado dessa casa, dame gran gana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco fino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3. En gusto me han caído essas Cartas del Padre Visitador con mi Padre, que no folo es Santo aquel su amigo, mas fabelo mostrar: y quando sus palabras no contradizen las obras, hazelo muy cuerda-mente. Y que es verdad lo que dize, no la dexará de admitir: porque de Señores à Señores và mucho.

4. La Monja de la Princesa de Ebuli era de llorar: la desse Angel puede hazer gran provecho à otras almas, y mientras mas ruido huviere: mas: yo no hallo inconveniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de ai: y en esto avrà el Señor hecho (como digo) otros bienes, y por ventura movido alguna alma, que quiza se condenara, si no huviera esse medio. Grandes son los Juizios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro que toda esta gente illustre està, no ay para que le negar nosotras; ni dexar de ponerlo en algun trabajo de defasofiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo; me parece detenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias està claro, que aunque se arrepiantiesse, no lo ha de dezir. Mas si con esto se han de aplacar, y justificar su causa bien y con V. Merced detenerla [ aunque como digo todos serán

dias de detencion) Dios fea con ella : que no es possible , fino que pues dexa mucho , le ha de dar Dios mucho : Pues felo dà à las que no dexamos nada. Harto me confuela , que estè V. Merced à para lo que toca al consuelo de la Priora , y para que en todo acierte. Bendito fea èl , que todo lo ha ordenado assi. Yo espero en su Magestad , que se harà todo bien.

5. Las de Pastrana , aunque se ha ido à su casa la Princesa , estàn como cautivas : cosa que fue aora el Prior de Atocha allà , y no las osò ver. Ya està tambien mal con los Frayles , no hallo porque se hà de sufrir aquella fervidumbre. Doña Beatriz està buena : el Viernes passado ofreciendoseme mucho que harà ; mas yà yo no he menester que haga nada , gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios , que si huviera algo que no lo fuera , yà fuera acabado. Dios guarde à V. Merced.

De V. Merced Sierva y Hija ,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Esta Carta se escribió el año de 1574. y juzgo que fue en Salamanca , estando la Santa de partida para la Fundacion de Segovia. Es para el Padre Fray Domingo Báñez su Confessor , para quien se escribió la diez y seis del tomo primero : el qual en esta ocasion estava en Valladolid , Regente del insigne Colegio de san Gregorio.

2. En el Numero primero dize la Santa que le avia escrito una , en que le dava cuenta de su mal , y de su bien ; esto es de sus faltas , y de sus virtudes. Y primero dize que se la dava de su mal , y luego de su bien , condicion propia del Justo , como dize el Espiritu santo , comenzar por su propia acusacion : *Justus in principio sermonis accusator est sui.*

Prov. 8.  
vers. 17.

3. Todo el Numero quarto es admirable : Y en el habla la Santa de la entrada en el Convento de Valladolid de Doña Casilda de Padilla , hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan de Padilla , y Doña Maria de Acuña , y Heredera del Estado : Que à la luz del desengaño superior à sus años ( pues no llegavan à doze ) y à las esperanças con que el mundo la lisongeava , le dexò todo por Dios , y se entrò Religiosa en el Convento de Valladolid , con tan singular llamamiento y vocacion , como refiere nuestra gloriosa Madre en el Capitulo diez , y onze de sus Fundaciones , en la Impression ultima de Madrid del año de 1661.

4. Segun allí dize la Santa , aviendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla por muerte de su Padre , y entrada en Religion de sus Hermanos , y desposada ya con un Tio suyo , Hermano de su Padre , la mesma grandeza en que se hallava , le encendió la luz del desengaño , viendo lo poco que dura , y que son gustos fingidos , y verdaderos disgustos los que



que ofrece. Experimentava entre sus honras, tristeza; y en el amor de su Esposo, tibieza para con Dios: y batallando en su pecho estos dos amores, rindiò las armas al Divino, y determinò dexarlo todo, por servirle en el estado Religioso, siguiendo las huellas de sus hermanos.

5. Refuelta pues à dexar el mundo, y todos sus Estados; quando deliberava en su coraçon accion tan generosa, sucediò muy à caso, que entrando un dia con su Madre en el Convento de nuestras Religiosas de Valladolid: y en viendose dentro, le dixo à su Madre, que no avia de salir del, y qual otra santa Eufrasia, se despidiò della, declarandole los intentos que tenia. Llenò esta nueva de un interior, y excessivo consuelo à su Madre: que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegrava de perder sus Estados, por darle todos sus Hijos à Dios. Aunque (como discreta, dissimulava en lo exterior) porque no juzgassen sus Deudos, que ella la avia inducido. *O Señor ( exclama aqui nuestra Santa ) que grandes mercedes bazeis à los que dais tales Padres, que aman tan verdaderamente à sus Hijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren que los tengan en aquella bienaventurança, que no ha de tener fin.*

6. Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segun se colige desta Carta, entre los graves lances que tuvo este successo, instaron los Deudos, en que se dilatasse por 30. dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion ( ardid con que el Demonio hà malogrado muchas ) vino en esto el Padre Maestro, y escribiò à la Santa paraque lo tuviesse por bien: y ella le responde en el Numero quarto, representandole los inconvenientes que avian en detenerla: y con tal precision, que en menos de ocho renglones, da seis ò siete razones de disconveniencia. Y al fin viene en que se detenga la Novicia, paraque se sosieguen sus Deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya asistencia venció esta Señora las grandes contradicciones que tuvo, y saliò vitoriosa de todos: pues tomó el Habito, y professò: para exemplo de desengaño, y de lo que puede, con la gracia nuestra flaca naturaleza.

7. En el Numero sexto trata de las Religiosas del Convento de Pastrana, y de los disgustos que tuvieron con la Princesa de Ebuli su Fundadora, muger del Principe Ruy Gomez: cuya muerte fue de tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistiò el Habito de Carmelita Descalça, y se retirò à su Convento de Pastrana, con animo de serlo. Quiso conservar en él la grandeza de Señora con la humildad de Descalça, y como no caben en uno estremos tan desiguales, ni la gran resolucion de la Princesa dieffe lugar à otros medios; se resolviò la Santa à dexarla el Convento, y mudar sus Monjas à Segovia, como se hizo el año de 1574. paraque sin aquellos embarazos guardassen su Profession. Y à esto alude en este Numero, quando dize, que estavan como cautivas, y que no era bien se sufriesse aquella servidumbre, y mas tocando en lo vivo del estado, que es la observancia de la Religion.

## C A R T A X V.

*Al muy Reverendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalços, del Convento de Cadabalso.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Merced el Espiritu Santo Padre mio. No sè que me diga de lo poco que ay que hazer caso de cosa deste mundo, y como no lo acabo de entender. Digo esto porque nunca pensè, que V. Merced olvidàra tanto à TERESA DE JESUS: Y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tampoco se parece; que aun aviendo V. Merced estado aqui, no huviesse, y echasse la Bendicion à esta su casa. Ahora me escribe el Padre Julian de Avila que està V. Merced por Guardian ài en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V. Merced tuviera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor no me olvide allí en sus Oraciones, que con esto lo passaré todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2. Escriveme tambien, que mi Sobrino viene ài aunque de passo. Si yà no es ido, suplico à V. Merced, que haga, que me escriba largo, de como le và interior, y exteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprovechado, ò distraydo estará; Dios le dè fuerças, que se han con el como yo pensè se hiziesse por ser cosa mia. Si es menester procure favor de los Prelados, V. Merced me avise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil ferà, para que se tenga cuenta con dexarte si quiera foflegar un poco.

3. Si à V. Merced se le hiziere camino, mire que no me deve de dexar de ver esta casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vànos bien, gloria à Dios. Porque no sè si estará à Fray Juan de Jesus, no le escribo. El le dè fuerças interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nuestro Fray Bartolome de Santa Ana està toda esta Quaresima con la Señora Doña Luisa en Paracuellos.

Indigna Sierva y Hija de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EL original desta Carta lo conserva con mucha veneracion nuestro Convento de Religiosos de Avila, assi por ser de Letra de su santa Madre, como por el modo con que la huvo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referirè brevemente. El año de 1614. determinò la Religion mudar à otro sitio este Convento: Porque el de san Segundo, donde avia estado 14. años, por estar Orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento unas casas, que estavan fuera de la Ciudad azia el medio dia, y avian sido de la gente, que quatro años antes expeliò de España el Catolico zelo del Señor Rey Don Felipe III. Estavan todas las Puertas cerradas, y llegando à una que parecia mas capaz, con algunas llaves de la vieja, la primera que probaron se ajustò à la cerradura, como si se huviera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando un Tabique para dar algun ensanche à la pieza, que avia de servir de Iglesia: hallaron en el hueco dèl esta Carta: bastante prueva de la estimacion, que aun aquella gente tenia de la Santa, pues una Carta suya la dexaron tabicada como un riquissimo tesoro.

2. Quando la escrivìò estava la Santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, una de las principales columnas sobre que el Glorioso Padre san Pedro de Alcantara fundò el edificio admirable de su sagrada Descalcez, Guardian entonces del Convento de Cadahalso, y Fundador despues del de san Gil de Madrid: cuya observancia, y Religion està publicando la de su Religiosissimo Fundador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender que fue Confessor de la Santa, calificación bien grande de su espiritu.

3. En el numero segundo trata de un Sobrino que tuvo la Santa en esta santa Descalcez, llamado Fray Juan de JESUS, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la Señora Doña Maria de Zepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo insinua la Santa en la Carta 30. del primer Tomo, numero 9. Tomò el habito en el Convento de Arenas, y trocò el renombre del siglo por el dulcissimo de JESUS, à contemplacion de su Santa Tia. Pafsò su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuvo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamava al retiro, y trato interior, en que hizo riquissimos empleos de virtudes, que le merecieron una exemplar vida, y al fin una muerte tan dichosa, que gozò en ella la assistencia de la Santa, que yà estava en el Cielo.

4. Solicita en este Numero el favor deste Santo Religioso, à quien escribe, paraque los Prelados dexassen descansar à su Sobrino, y le diessen lugar à que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia! que solo pretende el bien espiritual de su Sobrino! Querialo solamente para Dios, y assi le procura lo que le puede llevar à su Magestad. Querialo con amor verdadero, y assi le solicita bienes y tesoros verdaderos. Los Padres que à sus Hijos procuran riquezas no sè si los quieren tanto, pues con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros, con la hazienda.

5. Que bien entendìò esto aquel gran Pontifice Leon XI. de quien dize

dize Baronio , que en 27. dias de Tiara llenò muchos siglos de vida , y vida santissima , con un acto de entereza Christiana que hizo , estando para morir , porque pidiendole con grande instancia todos los Cardenales que dexasse su Capelo à un Nepote suyo , sugeto de toda satisfaccion ; no lo pudieron conseguir. Hizieron la misma instancia todos los Embaxadores , sin hazer mella en aquel pecho invencible : y ultimamente fu mesmo Confessor felo assegurò en conciencia ; y aun por ventura lo pondria en escrupulo el dexarlo de hazer , y lo arrojò de si con palabras de mucho sentimiento , y le mandò , que no bolviessè mas à su presencia. Entonces recibió por Confessor à nuestro venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios , natural de Daroca en el Reyno de Aragon , de quien dize el mismo Baronio que no se hallava otro ni mas Santo , ni mas Docto en Roma , Predicador que avia sido de Clemente VIII. , y Confessor del Conclave , y en sus manos diò su espiritu à Dios , y este exemplo memorable al mundo.

6. Al fin desta Carta nombra al Padre Fray Bartolomè de santa Ana , otra firmissima Coluna desta Santa Descalcez , que aviendo entrado en ella en el estado de Lego , le subieron los Prelados al de Corista , pagados de su talento : con el qual sirviò à la Religion en las mejores Prelacias , y fue dos vezes Provincial de la Provincia de san Joseph , y à la fazon estava en el Convento de Paracuellos , dando calor à aquella Fundacion , Hija de la piedad de Doña Luyfa de la Zerda , Señora de Malagon , y singular Devota de la Santa.

## C A R T A X V I.

*Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañia de Jesus de Avila.*

### J E S U S.

I. **S**Ea con V. Merced el Espiritu Santo. Yo he tornado à leer la Carta del Padre Provincial mas de dos vezes , y siempre hallo tan poca llaneza para conmigo , y tan certificado lo que no me ha passado por el pensamiento ; que no se espante su Paternidad , que me diessè pena. En esto và poco , que si no fuessè tan imperfecta , por regalo avia de tomar , que su Paternidad me mortificassè , pues como à subdita suya lo puede hazer. Y pues lo es el Padre Salazar , ofreciènteme , que seria mejor remedio atajarlo por su parte , que no escrivir yo , à los que no son mios , lo que V. Merced quiere :  
pues

pues es oficio de su Prelado, y ternan razon de hazer poco caso de lo que yo las dixesse. Y cierto que no entiendo otra cosa, ni alcanço estas veras con que V. Merced dize que escrive: Porque si no es dezir, que me ha venido nueva del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hazer. Aunque como à V. Merced dixe, no es razon dar cuenta de todo: que es hazer mucho agravio à quien devo buena amistad; en especial estando cierta (como à V. Merced dixe) que à lo que el dize, y yo entiendo, no lo harà fin que lo sepa el Padre Provincial: y sino lo dixere, ò escriviere à su Paternidad, es que no lo harà. Y si su Paternidad se lo puede estorvar, y no darle licencia; agravio haria yo à una persona tan grave, y tan sierva de Dios, en infamarla por todos los Monasterios [ aun quando huvieran de hazer caso de mi ] que harta infamia es dezir que quiere hazer lo que no puede sin ofensa de Dios.

2. Yo he hablado con V. Merced con toda verdad, y à mi parecer he hecho lo que estava obligada en Nobleza y Christiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hazer mas de lo que he hecho, parece iria contra lo uno y lo otro.

3. Yà he dicho à V. Merced que haziendo en una cosa lo que me parece devo, que me diò Dios animo para con su ayuda passar todos los malos sucesos que vinieren, à lo menos no me quejarè por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hazer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en avermelo mandado, que yo la tuviera sino huviera obedecido.

4. Tambien estoy segura, que si no fuesse el negocio, como V. Merced quiere que quedara tan culpada como si no tuviera hecho nada: y que basta averse hablado, para que se empiecen à cumplir las profecias. Si son trabajos para mi, vengán en hora buena. Ofensas tengo hechas à la Divina Magestad que merecen mas que pueden venir.

5. Tambien me parece no merezco yo à la Compañia darmelos, aun quando fuera parte en este negocio: pues no haze ni deshaze para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue al Señor sea el mio no torcer jamas de hazer su voluntad, y à V. Merced dê siempre luz para lo mismo. Harto me consolàra viniessè acà nuestro Padre Provincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele de ver à su Paternidad.

Indigna Sierva y Hija de V. Merced.

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexò la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. del primer Tomo, por contener una misma Historia: y es para el Padre Rector del Colegio de la Compañia de JESUS de la Ciudad de Avila ( que juzgo fue el Padre Gonzalo de Avila su Confessor ) respondiendole à una suya. Escriviòse esta el año de 1578. estando en Avila la Santa, y en ocasion, que como refiere el Señor Obispo de Osma, en las Notas à la Carta 20. referida Numero 7. El Padre Gaspar de Salazar Confessor suyo, y el primero que tuvo desta sagrada Religion, tratò de passarse à nuestra Descalcez.
2. Sintió mucho esta novedad el Padre Provincial de la Compañia ( que lo era el Padre Juan Suarez, Confessor tambien de la Santa ) y con razon, por las que refiere su Ilustrissima en el lugar citado desde el Numero ocho, y principalmente por averse publicado, que sobre este negocio avia avido revelacion de Dios: y escriviò à la Santa, significando su sentimiento: Tuvo ella muy grande de que en la Carta la hiziesse autora de la mudanza, contra lo que devia, y estimava à la sagrada Compañia de JESUS, y respondiò al Padre Provincial la Carta referida del primer Tomo, en que le satisface con todo valor, verdad, y sinceridad, à lo que le imputava; y de camino le dà sus amorosas quejas de que le pusiesse à pleyto el amor que tenia, y devia à la sagrada Compañia, à la qual ( como dize en el numero 6. ) tenia en el alma, y pondria la vida por ella.
3. El efecto desta Carta fue, el que se podia esperar de tan gravissimo y religiosissimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintió sobremanera verla tan sentida y mortificada, y escriviò al Padre Rector de Avila, que de su parte la diesse cumplida satisfaccion, y la significasse su pena por la que ella avia recibido con su Carta Hizolo el Padre Rector por escrito, cuyo Bilete tengo en mi poder, y comienza assi: *Ayer recibí una Carta del Padre Provincial: dize le ha dado pena la que entiendo recibí con su Carta, y que suplica à V. Merced la lea quando se aya passado la pena presente, y verá que la puede entender en mejor sentimiento.*
4. Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Provincial, que pues no desea la mudanza del Padre Salazar, le escriba à el que no la haga, y à todos los Conventos de Descalços, que no le reciban. Y añade, y pide à V. Merced por amor del Señor le encomiende à su Magestad en sus santas Oraciones, que presto placiendo à Dios será por acá, y se tratará de palabra, si otra cosa conveniere hazer en esto: y ultimamente concluye el Padre Rector. *Mande V. Merced avisarme lo que piensa hazer, que creo no le va poco à V. Merced en hazer lo que le pedimos en caridad.*
5. Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector, à que respondiò la Santa en la presente. Sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurrió con tan grande acierto y elegancia su Ilustrissima en las Notas à la Carta 20. referida, que no nos dexò nada que dezir, sino mucho que estimar lo que dexò correr la pluma en honra destas dos Religiones, que aviendo sido hermanas al nacer, lo han sido y serán siempre en el afecto; sin que las aguas del entendimiento puedan apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6. Solo añado para los que en estas materias discurren à bulto, lo que dize san Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippodamo, dicipulo de Pitagoras, que ay tres generos de amistades: una del entendimiento: otra de la voluntad: y otra del apetito. La primera, dize, es propia de Filosofos: la segunda de hombres; y la tercera de bestias: *Mibi pulcherrimè* (dize el Santo) *Hippodamus Pitagoreus videtur describere amicitias: una quidem est* (inquit) *ex scientia Deorum.* (Yo digo Dei) *altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Est ergò una quidem Philosophi amicitia, altera verò hominis, tertia autem animalis.* Con que la verdadera amistad no es de la jurisdiccion del entendimiento, sino fruto de la voluntad unida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no una la Ciencia de Dios, aqui en que la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dize Christo, consiste en dar la vida por sus amigos; ninguno puede competir con la que la Santa tuvo à la sagrada Compañia de JESUS, pues aun en medio de su quexa, confieffa que pondrà la vida por ella; y esto mismo confesamos una y mil vezes sus hijos.

S. Clemente A. Alexandr. lib. 2. Stromat.

7. Tambien me ha parecido añadir aqui un testimonio del Padre Henriquez de la Compañia de JESUS, que en las informaciones para la Beatificacion de la Santa, dize lo siguiente: *Item digo que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compañia de JESUS, (el qual sabe muchas cosas de la dicha TERESA DE JESUS,) que distando muchas leguas de donde èl estava en su aposento cerrado, le apareció antes que muriese la dicha TERESA DE JESUS, y le dixo ciertos avisos y amonestaciones: y despues yo lo pregunté à la dicha Madre, la qual con una humilde modestia mostrò aver sido assi, por particular orden de Dios nuestro Señor, para ciertos efectos saludables.* Y no sin probabilidad podemos entender, que estos avisos fueron acerca de su transito, y para disuadirle del intento, con que no tuvo efecto su pretension.

## C A R T A X V I I .

*Al muy Reverendo Padre Ordoñez, de la Compañia de Jesus.*

### J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu santo sea con V. Merced. Quisiera tener mucho lugar y salud, para dezir algunas cosas que importan à mi parecer. Y he estado tal, despues que se fue el mozo sin comparacion peor que antes; que harè harto en lo que dixere: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irà largo. Esta

cafa de la Encarnacion fe vee notablemente hazerme gracia : mas ple-  
gue à Dios fe merezca algo.

2. Como este nueſtro negocio parece va yà de fuerte de acabar-  
le, hàme dado mucho mas cuydado : en eſpecial deſpues que vi oy  
la Carta del Padre Viſitador, que lo remite al Padre Maeſtro Fray  
Domingo, y à mi: y eſcrivele una Carta en que para eſto nos dà ſus  
vezes, porque ſiempre ſoy timida en coſa que yo he de tener algun  
voto; luego me pareçe lo he de entrar todo, verdad es que antes  
lo hè encomendado al Señor, y por acà lo han hecho.

3. Pareceme Padre mio, que hemos menefter mucho mirar to-  
dos los inconvenientes : porque à no ſalir bien, à V. Merced, y à  
mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude : y anſi no ſe  
le dè à V. Merced nada, que ſe concluya quinze dias mas ò menos.  
Contentado me ha lo que V. Merced dize en ſu Carta, de que la  
Priora para ſolas eſſas dos coſas tenga que hazer en ello : porque  
crea que es menefter mucho hazerſe de manera, que por hazer una  
buena obra, no ſe quite de otra, como V. Merced dize.

4. Quanto al ſer tantas, como V. Merced dezia, ſiempre me  
deſcontentò : porque entiendo es tan diferente enſeñar mugeres, y im-  
ponerlas muchas juntas, à enſeñar manzebos, como de lo negro à lo  
blanco : ay tantos inconvenientes en ſer muchas. para no hazer co-  
ſa buena, que yo no los puedo aora dezir, ſino que conviene aya  
numero ſeñalado, y quando paſſaren de quarenta, es muy mucho, y  
todo barateria : unas à otras ſe eſtorvaràn para que no ſe haga coſa  
buena. En <sup>a</sup> Toledo me he informado que ſon treynta y cinco, que no  
pueden paſſar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas moças, y  
tanto ruido, que no conviene en ninguna manera. Si por eſto no  
quiſieren algunos dar limoſna, vayafe V. Merced ſu poco à poco  
que no ay prieſſa, y haga ſu Congregacion fanta, que Dios ayudará,  
y por la limoſna, no hemos de quebrar en la Juſticia.

5. Serà tambien menefter, que para elegir las que han de entrar,  
que convengan aya otros dos votos con la Priora. Eſtos ſe mirarà  
mucho. Si lo quiſieſſe hazer el Prior de <sup>b</sup> ſan Andres, no ſeria ma-  
lo, y algun Regidor, ò entrambos Regidores, y para que tomen las  
cuentas del gaſto, que no hà de entender la Priora en eſto, ni ver-  
lo, ni oirlo, como deſde luego dixi. Serà menefter ver las calida-  
des, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de  
eſtar : eſſo allà ſe verà entre V. Merced, y el Padre Maeſtro, y to-  
do lo que fuere à el ha de eſtar conſultado con el Padre Provincial  
de la Compañia, y el Padre Baltazar Alvarez.

6. Seran

<sup>a</sup> Habla del Colegio de Donzellas recogidas, que fundò el Cardenal Siliceo.

<sup>b</sup> Es el Convento de los Padres Dominicos de Medina del Campo.



6. Serán menester otras cosas hartas. Allá tratamos algunas, en especial no falir : mas las que me parece, que importan en gran manera, son las dos primeras : porque tengo experiencia de lo que son muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

7. En lo que dize V. Merced [ que me parece me lo escribe la Priora ] de no quitar aora el Cenfo , V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima , ni yo tengo licencia para que entre, fino es quitandose primero el Cenfo, ù tomandolo la Señora Doña Elena sobre su hazienda, de manera que la casa no gaste nada en pagar reditos, y que quede libre : porque entiendo, que por solo esto diò la licencia el Padre Provincial, y es hazer fraude à mi entender : en fin no lo puedo hazer. Bien veo yo es mucha carga todo esto para la Señora Doña Elena. Tomefe medio, ù se detenga el labrar de la Iglesia, ù la Señora Doña Geronima no entre tan presto, y esto es lo mejor, que terna mas edad.

8. Háfeme ofrecido, no se amar mucho sobre fundamento que se cayga : porque essa Señora no sabemos si perseverà. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hazerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco và, fino se desdorasfe la virtud.

9. Tambien es de advertir, si nosotras desde aora admitimos esse medio, con quien se hà de atar : porque no parece ay cosa segura de presente, y darà el Padre Visitador, que veemos para hazer escrituras? De todo esto estava yo libre de mirar, si lo hiziera el Padre Visitador: aora ayre de hazerme algo, sin serlo.

10. Suplico à V, Merced dè mucho mis encomiendas al Señor 1 Afensio Galiano, y le dè à leer esta. Siempre me haze merced en todo, que har-to me he holgado que mis Cartas estèn ya en seguridad. Esta mi ruin salud me haze caer en muchas faltas. 2 Ana de san Pedro no tiene en tan poco sus hijas, que las lleve allà, ni le passa por pensamiento. En passando mañana me voy, fino me dà otro mal de nuevo, y ha de ser grande, quando me lo estorve. Ya llevaron todas las Cartas à san Gil : 3 no han traydo respuesta : mañana Martes se procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna Sierva y Hija de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

1 Era un afentista de Medina del Campo muy devoto de la Santa. 2 Fue una Religiosa del Convento de Avila. 3 Era el Convento de la Compañia de Jesus de Avila.

## N O T A S.

1. **E**L sobreescrito desta Carta dize assi : *Al muy Magnifico, y Reverendo Señor, el Padre Ordoñez de la Compañia de JESUS, mi Señor.* De lo que dize la Santa en el Numero primero consta, que quando la escribió estava en el Convento de la Encarnacion de Avila, adonde el Padre Visitador Apostolico Fray Pedro Fernandez la mandò ir por Prelada el año de 1571. y en el ultimo dize, que estava de partida, sin dezir para donde : y fue para Salamanca, adonde passò por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573. siendo Priora de las Religiosas de la Encarnacion de Avila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia : porque en la que vivian passavan con mucha descomodidad, y estrechura. Y dize que estava enferma, y que avia de ser grande el mal, que le impidiese la Jornada, todo lo sufre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparava en su trabajo, por dar à sus hijas aquel alivio.

2. La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra santa Madre fundò el Convento de Medina del Campo, segundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se movieron à dexar el mundo, y entrar en el nuevo Convento, por el exemplo de las Religiosas, y de su santa Fundadora. Las principales fueron Doña Elena de Quiroga, Sobrina del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo, recién viuda de Don Diego de Villaroel, y su hija Doña Geronima de Quiroga, Donzella de grandes esperanzas. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Convento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en el, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion, y se llamó Geronima de la Encarnacion, y murió el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada del Convento, y aviendolo sido primero del de Toledo : y la segunda el de 1582. à primero de Noviembre, y se llamó Elena de JESUS, y murió el de 1596. en el mismo Convento, aviendo sido tambien Priora del de Toledo : y ambas fueron en la Religion dechado de subditas y Preladas y mucho mas celebres por su virtud, que en el siglo por su Nob'eza.

3. Al tiempo de la entrada de Doña Geronima, como era grande su hacienda, trataron ella, y su Madre fundar en la villa de Medina del Campo un Colegio de Donzellas recogidas, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. La disposicion desto quedó à la del Padre Visitador Fray Pedro Fernandez, y del Padre Ordoñez de la sagrada Compañia de JESUS, para quien es la Carta, que seria Confessor de las Señoras, y el Patronato en la Prelada que fuesse del Convento de Medina. El Padre Visitador lo puso todo en manos de la Santa, y del Padre Maestro Fray Domingo Bañez su Confessor, que à la fazon estava en Medina, dandole sus vezes para todo lo que le tocava. No devió de quarar esta Fundacion, porque oy no ay memoria della en Medina del Campo.

4. Con esta ocasion escribió la Santa esta Carta, tan discreta como suya, diziendo su parecer acerca de la Fundacion acertadissimamente, y discurrendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuvo la Santa, y de todo se valió para las empresas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres; ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni

aun con igual satisfacion. Y yà que no se efectuasse la Fundacion, permitiò Dios que se conservasse esta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

---

## C A R T A X V I I I .

*Al muy Reverendo Padre Fray Nicolas de Jesus Maria, primero General, que fue de la Orden de los Descalços de nuestra Señora del Carmen.*

### J E S U S .

1. **S**Ea con V. Reverencia mi Padre. Trabajo es andar en lugares tan apretados, y sin V. Reverencia, que me hà dado harto defabor. Plegue à Dios le dè falud. Harta necesidad devia aver en effa Casa, pues apartò nuestro Padre à V. Reverencia de si. Harto contentò la humildad de su Carta de V. Reverencia; aunque no pienso hazer lo que dize, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y assi le fera à V. Reverencia por agora esse.

2. De esso, que dize que traen consigo las Letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda yà effa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra de esso. Vuestra Reverencia no piense que està el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à si muchas vezes, y se acuerde esta en lugar de Dios para hazer su oficio, que el dara lo que le falta, que assi lo haze à todos, que no deve aver ninguno cabal; y no se haga Mogigato, no dexé de escribir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embiè otro pliego à su Reverencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à V. Reverencia, y le haga tan Santo, como yo la suplico. Amen.

De V. Reverencia Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para nuestro Padre Fray Nicolas de JESUS MARIA, primer General de nuestra sagrada Reforma, y una de sus primeras, y mas firmes columnas, que con gran valor y entereza religiosa la sustentò y conservò en su ser primitivo, y à quien ella deve gran parte del rigor de la observancia que oy goza. Fue Natural de la Ciudad de Genova, de la Familia de los Dorias, ilustrissima por su nobleza, y mucho mas por aver dado este grande Hijo à la Iglesia, y este Padre à nuestra Descalcez, que con obras de verdadero Descalço, la harà celebre en el mundo.

2. En el Capitulo de Alcalà en que se hizo la separacion de la Provincia Descalça, y fue electo en Provincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diò el Capitulo por Compañero y Secretario al Padre Fray Nicolas de JESUS MARIA, que fue uno de los Gremiales; y à pocos meses sintiendo el duro freno de sus dictámenes, (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia regular) lo procurò apartar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582. con pretexto de hazerlo Prior de Pastrana, y Vicario Provincial de Castilla la Nueva.

3. Estava entonces nuestra santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escribiòla desde Pastrana; dandole cuenta del suceso: y ella le respondió la Carta presente, en que alaba la humildad de la fuya, y juntamente le dize que no se haga Mogigato, (esto es entoxido à titulo de humildad) no dexé de escribir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conveniencia de irle à la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes à su gobierno.

## C A R T A XIX.

*Al Padre Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del espíritu santo sea con V. Paternidad. Ayer le escribí quan asentados, y apaciguados estavan estos Padres, que yo alabava à Dios. Sepa que aun no les avia leydo el mandamiento, † y motu. Yo temia harto lo que ha sido, yà que ha estado uno conmigo; y me dize se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dizen lo que yo dixé harto al Padre Mariano;

† Era el que diò el Nuncio de Visitador Apostolico al Padre Fray Geronimo Gracian.

y aun no se si lo escribi à V. Paternidad, que mandar como Prelado, sin aver mostrado la authoridad por donde manda, claro esta jamas se haze. A lo que V. Paternidad dezia en la Carta del Padre Mariano las causas porque no embiava el Breve, por cierto, si ay algunas en que dudar, mejor feria antes. Oxala estuviesse de fuerte que quitassen à V. Paternidad desse trabajo, y nos lo dexasse à Descalços y à Descalças.

2. El \* Padre Padilla dira à V. Paternidad como Fray Angel dize no puedo fundar por el Concilio, y que lo declara nuestro Reverendissimo. Mucho querria que viesse V. Paternidad, si es possible, esta declaracion. A lo que dize llevo Monjas siempre, es con licencia de los Prelados. Aqui tengo la que el mismo F. Angel me diò para Veas, y Caravaca, para que llevasse Monjas. Como no lo mirò entonces que ya estava aca esta declaracion? Oxala me dexassen descansar. Dè Dios à V. Paternidad Padre mio el descanso que yo desse.

3. Por lo que embio à V. Paternidad esta Carta, es por esto de Salamanca, que me parece lo han escrito à V. Paternidad. Yo le escribi no era aquel negocio de Frayles Descalços: que para ponerlas alli si, mas no para ser Vicarios, que no me parece quieren otra cosa, y para esto es poco dos meses, y no los pide à ellos el Obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciesen alli los Descalços como gente del otro mundo, y no yendo, y viniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esso antes quiza se perderà por ay. El buen Don Teutonio no se si hara algo, que tiene poca posibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bullera, bien creo se hziera bien y aun quiza se hara ansi, si à V. Paternidad le parece. Todo esto les escrivi. La Priora y las demas se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y de sus Padres. Quede V. Paternidad con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre san Hilarion.

Sierva y Subdita de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Esta Carta tiene conexion con la 28. del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, porque toca una misma materia, y se escribieron en un mismo dia, y del contexto de ambas se colige que quando la escriviò, estava la Santa en Toledo, y fue el año de 1576.

2. En el Numero primero habla de Breve que diò el Señor Nuncio Hormanero al Padre Fr. Geronimo Gracian el año de 1575. de Visitador Apostolico

Parte Quarta.

H

tolico

\* Era el Licenciado Juan de Padilla.

tolico de la Provincia de Anduluzia de nuestros Padres de la Observancia, y de los Descalços y Descalças de Anduluzia y Castilla: el qual se deviò de notificar en Madrid à algunos Padres Maestros Andaluzes, que vinieron à la Corte à procurar eximirse de la visita del Padre F. Geronimo Gracian, que mucho antes exercitava, por comission del Padre F. Francisco de Vargas, Visitador Apostolico. Y dize la Santa quan determinados estavan à obedecerle, aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el Numero segundo que no le pesa, de la contradicion, porque es señal que se ha de fervir mucho à Dios, que es el consuelo, con que sus siervos entran en las empresas de la virtud, sabiendo que son tanto mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun Enemigo.

3. En el Numero tercero trata la Santa de la Fundacion del Colegio de Salamanca; que solicitava el Señor Don Teutonio de Bragança, Arçobispo que fue de Eborá, como consta de la Carta segunda del primer Tomo, y procurava el Padre Fray Ambrosio Mariano de san Benito, con ocasion de una propuesta, que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca Don Francisco de Soto y Salazar, Confessor que avia sido de la Santa, de que se encargassen de un Convento de recogidas, pareciendole este buen medio para entrar en aquella Ciudad, y hazerse la Fundacion: lo qual no aprobò la Santa, y sobre este punto escribiò al Padre Mariano la Carta 28. del primer Tomo, y esta al Padre Fray Geronimo Gracian, y en ambas les dize lo mal que pareciera veer à los Religiosos en un ministerio menos decente à su estado, y al retiro que professan, con que los disuadiò del intento.

## C A R T A XX.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu fante sea con V. Paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas vezes: Plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me desconfuela veer lo que escribo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2. Oy me han traído essas de Valladolid: dizenme que ha venido de Roma, para que haga profession Casilda, y que esta alegrissima. No me parece cosa que V. Paternidad dexede de dar la licencia, por esperar à darle el velo: porque no sabemos los suceßos desta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro; sino que por caridad, por mas de una parte me la embie V. Paternidad luego, por que no se este

estè deshaziendo aquel Angelito, que les cuesta mucho. Ya diran à V. Paternidad, ò se lo dirian, à quien diò la Relacion, que el uno fue Fray \* Domingo, aunque si tengo lugar leerè las Cartas, porque fino viene lo que en la mia, la embiarè à Vuestra Paternidad.

3. El que dà el sitio para el Monasterio querria le dixessen una Missa cada semana, y que acabaria seis buenas Celdas. Yo he dicho no lo hara V. Paternidad: creo se contentara con menos, y aun quicàs con no nada. Traigo miedo si ha de faltarnos el Nuncio. Por si; ò por no, no me diga si fuessè, que hara † Angela, porque luego andara el escrupulo de la Obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien veo es atras mano, y adonde ella estara harto peor, que adonde aora esta, al menos para su salud: mas es adonde ay mayor necesidad, y assi no ay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hazer caso del. En fin es el mayor estar con su Confessor Pablo, y ay alla mas aparejo. Salvo à hazerse el Monasterio: porque adonde aora esta ya lo vè, aun peor esta que en Avila para negocios. De una manera ò de otra V. Paternidad embie à dezir su determinacion, que yá la conoce: y si fuessè, podra ser no aguardar respuesta: si aca la dizen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V. Paternidad, si para señalar, ò escoger Puesto, haze al caso estar señalado del Visitador passado, que dexadala necesidad de allí quicà sera mas perfeccion, que señalarlo ella. Y mire, mi Padre, mucho, lo que conviene esto: que ha de ser cosa publica el errar, ò acertar, que yo creo no durara mucho, porque avrà otro Nuncio, mas ya podria ser que si. O valgame Dios, que libertad tan grande tiene esta muger en todos los sucesos? ninguna le parece vernà que le este mal, ni à su Pablo. Gran cosa hazen las palabras de Joseph, pues bastan à esto: mas tales Letras y Pulpito tiene. Es para alabar à Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y respondame por caridad, que no se pierda nada, y podria perderse mucho en seguirse otros pareceres. Harto encomendamos à Dios al Nuncio, y al Angel Mayor, que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le dè salud, y Vuestra Paternidad me guarde muchos años con gran Santidad. Amen. Amen. Son oy quatro de Noviembre.

Indigna Subdita de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus, Carmelita.*

\* Fue el Padre Maestro Fray Domingo Bañez Confessor de la Santa, † Eran las Religiosas de Sevilla.

## N O T A S.

1. **E**Sta Carta se escribió tambien en Toledo el año de 1576.

2. En el Numero segundo dize que avia venido orden de Roma para que professasse la Hermana afilda : que fue la Hermana Cañldn , Cañilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Juan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y Señora del adelantamiento de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorze, que professò en el Convento de Valladolid à 13. de Henero del año de 1577. treynta y nueve dias despues de escrita esta Carta ; Y el haver recurrido à Roma por la licencia para su Profession, fue porque nuestro Reverendissimo Padre General de la Observancia, quien entonces se professavan. como à General de la Reforma, no la queria dar : y assi estas licencias para las Professions, y Fundaciones, que se ofrecian, se negociavan, ò por el Nuncio, ò por Roma.

3. Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de Religiosas que no tuvieron efecto, como la de Aguilar de Campo, Arenas, Zamora, y otras, y de alguna destas puede ser que hablasse la Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto, que devia estar de peligro, y murió en Madrid por Mayo del año de 1577. tan rico de merecimientos, quanto pobre de riquezas: pues fue necesario, que el Señor Rey Felipe II. le hiziesse el gasto del entierro, por no aver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4. Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la Enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel mayor : que fue el Presidente Covarruvias, ò el Señor Rey Felipe II. que devia de estar indispuesto. Y si fue el Rey, tuvo mucha razon en llamarlo Angel, no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos, como dize san Gregorio ( fino porque su Magestad fue el Angel de Guarda de nuestra Reforma, à quien Dios encomendò su tutela, mandando à la Santa, que acudiesen los Descalços, à el, y que en todo le hallarian como Padre, segun refiere la Santa en la Carta 27. del Tomo I. Numero 4.

S. Greg.  
lib. 4. mo.  
ral, cap.  
31.

## C A R T A XXI.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu santo sea con V. Paternidad mi Padre.  
La Semana passada que fue en la Octava de todos Santos,



escrivi à V. Paternidad lo que me avia holgado con su Carta, que es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dize escribe à Roma, plegue à Dios se quaje, no aya otros pareceres.

2. Tambien dezia à V. Paternidad, lo mucho que me avia holgado con las Cartas que me embiò el Padre Mariano, [ que se las embiè à pedir ] que le hà escrito à V. Paternidad: es una Historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no sè adonde tiene cabeça para tanta trapaza, y ingenio, bendito sea el que dà, que bien parece obra fuya, por esso ande siempre V. Paternidad con cuydado de pensar la merced que le haze Dios, y poco confiado de si: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura, pareciendole todo facil, que me dexó espantado quando lo oí, que no le ha hecho ningun provecho. Quiere este gran Dios de Israél ser alabado en sus criaturas, y assi hemos menester lo que V. Paternidad trahe delante, que es su honra, y gloria, y hazer quantas diligencias pudieremos, por no querer ninguna nosotros: que su Magestad, si le estuviere bien tendrà esse cuydado; que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella se engrandezca. Mas que boba estoy, y como se estará reyendo mi Padre, quando lea esta. Dios perdone à essas *a* Mariposas, que tan à su consuelo gozan lo que yo à gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escufar: harto gozo es para mi la industria, que le ha dado. paraque tenga algun alivio Pablo, y tan fin nota.

3. Yà les escrivi hartos consejos bobos para vengarse de mi. Avia de dexar de darme el alivio, que tengo de que pueda tener alguno, pues tiene tanta necesidad, y tan gran trabajo? Mas, mas, virtud tiene mi Pablo que esso, y mejor entendida me tiene que antes. Porque no aya ocasiones de faltar, esso pido yo, que sino fuera à esse fin, no sea vuestra Paternidad Capellan fuyo. Esto es assi. Porque yo le digo, que si para no mas deffo huviera passado todo el trabajo, que passè en essa Fundacion, lo diera por muy bien passado, y de nuevo me haze alabar al Señor, que me hizo essa merced, de qui aya ai como refollar, que sea con Seglares. Hazenme gran plazer essas Hermanas, [ y V. Paternidad merced ] en escribirlo ellas tan por menudo; que dizen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo, veer que no me olvida.

4. Doña Elena juntó la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dize la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Fraylas, y que despues de labrada la casa, quede una obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que V. Paternidad le pareciere, y al Padre Baltasar Alvarez, y à mi. El fue el que me embiò esta memoria, que no la quiso responder hasta veer lo que yo dezia. Yo tuve harta

atencion à la voluntad, que he visto en V. Paternidad, y assi despues de muy pensado, y platicado, respondi esto. Si no le pareciere bien à V. Paternidad, avifeme: y advierta que por voluntad, las casaf que estàn ya fundadas de Pobreza, no las querria veer con renta. Guardeme Dios à V. Paternidad.

De V. Paternidad, indigna Hija y Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta que escribió en Toledo el mismo año de 1576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passava, se partió de Madrid à toda prisa, y à su presencia ( como à la de Christo, en cuyo lugar estava, ) cesaron por entonces las olas, y se soslegò el mar de aquella persecucion: por lo qual alaba à Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de su Magestad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria: pues siendo infinito, quiere ser alabado y engrandecido en sus mismas criaturas. *Magnificat anima mea Dominum* dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al Señor. No porque pueda crecer, siendo infinito: sino porque à vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea su grandeza.

2. Para entender lo que la Santa dize en el Numero 3. devemos advertir, que estando en la Fundacion de Sevilla, advirtió en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Convento de las Religiosas. Salió la Santa con este cuydado de Sevilla, y llegando à Malagon, escribió à la Madre Priora Maria de san Joseph la Carta 53. del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiziesse, paraque no se abriessè aquella puerta à los demas, previniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

3. En llegando à Toledo la Santa, la bolvió à escribir sobre el punto, avisandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron à noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun sentimiento la devió escribir, dándole sus amorosas quejas. A las quales satisface la Santa con admirable gracia y cordura en todo el Numero tercero, diziendole, que no lo hizo por el, que tenia tanta necesidad: sino por los demas, que podian tomar ocasion, para hazer lo mismo sin ella: y que no mirava à lo presente, sino à lo por venir: que es la razon que deven tener delante de los ojos los Prelados para cerrar la puerta à los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero, si no se corta al principio.

*Principiis obsta, sero medicina paratur.*

Y por la misericordia de Dios con estos avisos de la Santa quedó tan advertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiración à muchos que lo advierten, el recato con que proceden nuestros Religiosos en este punto.

4. En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Doña Geronima de Quiroga, que yá era Novicia en el Convento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas à la Carta 17. y en esta dize, que tratavan de fundir en el Convento de Medina una obra pia, y de hecho la fundaron, y fue una memoria de Missa, y Visperas cantadas todos los días de Nuestra Señora: en que devieron de comutar los intentos, que tenian de la Fundacion del Colegio de Donzellas recogidas, que pretendian hazer.

## C A R T A XXII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Quarta.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Paternidad mi Padre, Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan à menudo, querria besarle de nuevo las manos, porque me dexò en este lugar, que no sè que huviera hecho sin este remedio, sea Dios por todo bendito. El Viernes passado respondi à algunas Cartas de V. Paternidad otras me han dado aora. Las que escribiò en Paterna, y en Trigueros estàn tan llenas de cuydado, y con mucha razon.

2. Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarle, vista la Carta del *a* Angel tan encarecida; quisiera yo, aunque fuera à costa de su trabajo, que no dexara de ir en cumpliendo con effos Señores Marqueses, porque aunque el no acertara, por Cartas comunicanfe mal estas cosas: y devemosle tanto, y parece que le hà puesto Dios para nuestra ayuda, que el yerro nos faldria bien por su parecer, Mire mi Padre no le enoje por amor de Dios, que està ài muy solo de buen consejo, y darme yá mucha pena.

3. Tambien me la hà dado que esse Santo yá me dize la Priora que  
no

\* Habla del Señor Nuncio que embió à llamar al Padre Fray Geronimo Gracian.

no haze bien su oficio, harto mas que de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien avra para el Justicia, como para los otros.

4. Escribo esta tan apriesa que no podrè dezir lo que quisiera. Por cierto que me admira, veer como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi Padre que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos: aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocava à V. Paternidad, si no por la otra parte: como no hallan quien sea testigo, buscan quien les pareçe no hablàra: y ferà mas que todos los del mundo su defenderse, y à su hijo Eliseo.

5. Ayer me escriviò un Padre de la Compañia, y una Señora de Aguilar de Campo, que es una buena Villa cabe Burgos treze leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle un gran mal, y queriendo hazer una buena obra de su hazienda, (que son seiscientos Ducados de renta, y mas buena casa y huerta) dixòla el destos Monasterios; quadròle tanto, que en el Testamento lo dexava todo para esto: en fin viviò, y ha quedado con gran gana de hazerle, y assi me escribe que la responda. Pareceme muy lejos, aunque quiza quiere Dios se haga, Tambien en Burgos ay tantas que quieren entrar, que es lastima no aver donde. En fin no lo despedirè, sino como que me quiero informar mejor, y assi lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrà admitir Monasterios de Monjas con su Breve: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de dezirme, que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo da todo [que si lo dara] bien deven ser nueve mil Ducados, y mas con las casas, y desde Valladolid alla no ay mucho. La tierra deve de ser muy fria: mas dize que ay buenos reparos.

6. O mi Padre, y quien pudiera hallarse en estos cuydados con V. Paternidad! y que bien haze de quejarse à quien tanto le han de doler sus penas! y que en gracia me caè verle tan metido con Zigaras! Gran fruto se ha de hazer ai: yo lo espero en Dios, que el las proveera, aunque sean pobres. Yo le digo que me escribe una Carta la san Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo que quieren à Pablo me caè harto en gracia, y que las quiera el bien, me alegre, aunque no tanto: mas à estas de Sevilla, yo me las querria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuydado que tienen de quien con el mio le querria estar siempre regalando, y firviendo. Sea Dios alabado que le da tanta salud. Mire no se descuide en lo que come por estos Monasterios, por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan santo, como le suplico Amen. Es oy Vispera de la Concepcion de nuestra Señora.

Indigna Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## NOTAS.

1. **A**L fin del Numero quarto buelve à tratar de los trabajos de Sevilla, de que hemos hablado en la antecedente; y de una informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gracian, y las Religiosas de aquella casa, sin perdonar à su santa Fundadora. Y aunque se publico en la Corte, y llegó à manos del Rey, esto se desvaneciò: porque Dios descubrió la verdad, y se desfizeron los testigos con harta confusion fuya, honra de la Santa, credito de las Religiosas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos su Magestad, y humillando su lengua, por aver puesto su boca en el cielo de IERESA: *Posuerunt in caelum os suum, & lingua eorum transiit in terra.*

Psalm.  
72. vers.  
9.

2. Con esta ocasion, endulçada la Santa con el gusto del padecer, dize en el mismo Numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseava tanto, se alegrava aun solo con su memoria: como el enfermo, que con sola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues que haria esta sedienta cierva de trabajos, quando llegava à padecerlos? Y añade: *que se admirava como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus traças.* Porque como dize san Gregorio: *Qui bene vivere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit.* La te'a de la vida del Justo, que comienza à servir à Dios, se texe de bienes y males; esto es, de trabajos y de gustos, de penas y de contentos: aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallava en las penas.

S. Greg.  
lib. 31.  
moral.  
cap. 23.

3. En el Numero sexto, habla de las Religiosas de Sevilla, debaxo del nombre de Zigarras, y vinoles nacida la metafora: pues como esta Avecilla se esfuerça à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; assi estas Religiosas lo hazian entre el incendio de sus trabajos; con que merecieron mucho con Dios, y el amor tan entrañable, que su santa Madre las tuvo, como muestra en este Numero.

4. En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues fue muy semejante al sagrado Apostol en el Apostolico empleo, y en la constancia en los trabajos. En el Numero tercero dize la Santa; *Pena me ha dado que esse Santo ya me dize la Priora que no haze bien su oficio, harto mas que de que tenga poco animo.* Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para sí, devia de ser omisso en el Gobierno: y como la Santa era tan animosa, davale pena su omision, y falta de entereza, con que era fuerça que anduviessè tambien omissa la observancia: pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina y vigilancia del Superior. En que nos enseña que no basta la santidad para el Gobierno, si falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo: y que puede ser uno muy santo para sí, y malo para Prelado.

5. Esta es la mayor carga de las Prelacias; pues los que gobiernan deven atender no solo à componer su vida, sino tambien las de sus subditos, y ovejas. *Attendite vobis & universo gregi*, les dize à los Prelados

Parte Quarta.

I

Acto.  
el  
20. num.  
28.

S. Greg.  
lib. 1.  
Epist. cap.  
5. Epist.  
5.

el Apóstol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro rebaño, pues aveis de dar cuenta à Dios no solo de la vida que vivis, sino tambien del rebaño que apacentais. Y assi dezia el gran Pontifice de la Iglesia san Gregorio : *Et si mihi nihil timeo, eis tamen qui mihi commisi sunt, multum formido.* Aunque no temo mi conciencia, temo mucho las de mis subditos que Dios me ha encomendado : pues hè de dar cuenta estrechissima de todos.

6. De lo qual es exemplo bien memorable el que se refiere en la vida del Señor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de un Obispo de estos Reinos, que murió con tan recibida opinion de Santidad, que en muriendo esforçavan los que le conocieron, que se tratasse de su Beatificacion : y à tres años despues de su muerte, le fue revelado à una gran Sierva de Dios, que estava en Purgatorio, que le encomendasse à Nuestro Señor, porque padecia grandissimos tormentos : y teniendo ella noticia de la santidad del Obispo, exclamò con entrañable dolor à su Magestad : „ Señor que es esto ? Con esta severidad tratais à vuestros amigos ? „ Assi castigais à los que en esta vida se esmeraron tanto en serviros ? Que „ ferà de mi, quando este gran Siervo vuestro assi experimenta el rigor „ de vuestra Justicia. Y su Magestad la respondió, ( Oigan todos los Prelados la respuesta ) *Hija que quieres que haga, que aunque era bueno, y ajustado para si, me teniè relajado y destruido el Obispado con su blandura ?*

## C A R T A XXIII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre Dios. Quinta.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Paternidad mi Padre. O que buen dia he tenido hoy, que me hà embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paternidad. No hà menester dezirfelo, que èl lo haze, que se lo hè rogado : y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavia me haze V. Paternidad mucha caridad en dezirme la sustancia de las cosas que passan, porque como digo, vienen estotras tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las hà embiado. Estamos muy grandes amigos.

2. Hame hecho alabar à N. Señor de la manera, y con la gracia, que V. Paternidad escribe, y sobre todo con la perfeccion. O Padre mio que magestad tienen las palabras que tocan esto ? y que consuelo dan à mi Alma ? Quando no fuéramos fieles à Dios por el bien que se

nos sigue, fino por el autoridad que dà ( y mientras mas , nos ferà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad, que le và bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me haze , y tanta luz le dà , y fuerças : no sè quando se lo hè de acabar de fervir. Yo le digo que venia de arte la Carta, que escrivio desde Trigueros sobre el Tostado, y el romper las que le fueron à mostrar para pedirle. En fin mi Padre le ayuda Dios , y enseña à vanderas desplegadas , como dizen , no aya miedo , que dexè de salir con gran empreffa. O la embidia que tengo à los pecados que se dexan de hazer por V. Paternidad , y el Padre Fray \* Antonio ! y estoime yo aqui solo con deseos.

3. Hagame saber en que se fundò aquel testimonio : que me parece grandissima necedad levantar una cosa como essa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escrivio. Pienfa que es pequeña merced de Dios llevar V. Paternidad essas cosas como las lleva ? Yo le digo que le và pagando los servicios que à le haze. No ferà essa sola.

4. Espantada estoy de tan mala ventura como ay, en especial esso de essas Missas, que me fui al Coro à pedir à Dios remedios para essas almas. No es possible consienta su Magestad , que passè tanto mal adelante , yà que lo ha comenzado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que deve ser delante de Dios una alma , que por sola su honra , pide remedio para otros. Crea mi Padre , que creo se và cumpliendo el deseo con què se comenzaron estos Monasterios , que fue para pedir à Dios , que à los que tornan por su honra, y servicio ayude, yà que las mugeres no somos para nada. Quando yo confidero la perfeccion destas Monjas, no me espantarè de lo que alcancaren de Dios. Holgado me hè de ver la Carta, que escrivio à V. Paternidad la Priora de Paltrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en èl que haràn gran fruto , y hame puesto codicia de que no cessen las Fundaciones.

5. Ya escrivi à V. Paternidad de una , y sobre essa mesma me escribe essa Carta la Priora de Medina, no son mil Ducados los que dà, sino seiscientos ; yà puede ser se quede allà aora con los demas. Tratè con el † Doctor Velazquez este negocio : porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la voluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con \*\* Doña Luisa escriva al Embaxador, para que lo alcançasse del General. Dize que èl dirà la informacion que se ha de dar , y si el no la diere ; lo pidan al Papa, informandole

I 2

como

\* Era N. Padre Fray Antonio de Jesus. † Era el Señor Don Alonso Velazquez Canonigo que era de Toledo, y despues Obispo de Osma. \*\* Fue Doña Luisa de la Zerda Señora de Malagon.

como son espexos de España estas casas. Assi lo pienso hazer , si à V. Paternidad no le parece otra cosa. Yà escriví al (a) Maestro Ripalda ( que ha sido Rector aora de Burgos ) para que se informasse , ( que es mi gran amigo de la Compañia ) y para que me informasse , y que yo embiaria , si fuesse conveniente , allà quien lo viesse , y lo tratasse : y assi podran ir , si à V. Paternidad le pareciesse , Antonio Gaitan , Julian de Avila : como venga el buen tiempo embiarales V. Paternidad un poder , y ellos lo concertaran , como lo de Caravaca , y fin ir yo allà , se podrá fundar ; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones , para todo ay , como se queden por Conventos , aunque sea como ai. Pareceme que en otros ay an mas que ai ; no conviene ir solas dos , y aun ai no me parece que tuvieran una Fraila , que las ay , y que tales ?

6. Yo bien tengo entendido , que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas , fino ay de las puertas adentro quien guarde , està la Encarnación que es para alabar à Dios. Y si los Prelados entendiesen lo que cargan sobre si , y tuviesen el cuydado que V. Paternidad ; de otra manera irian : y no feria poca misericordia de Dios , aver tantas Oraciones de buenas almas para su Iglesia.

7. Muy bien me parece lo que dize de los Habitros , y de aqui à un año los puede poner à todas. Hecho una vez , hecho se queda : que todo es grita unos dias , y con castigar à unas callaran las demas , que assi son mugeres , temerosas por la mayor parte. Essas Novicias no queden ai , por caridad , pues llevan tan malos principios. Vanos mucho , en salir bien con esse ( b ) Monasterio , que es el primero. Yo le digo , que si eran sus amigas , que se lo pagan bien en las obras.

8. Caído me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio , pues entienda , que con alguna no fuera malo , que infinito importa , que yo las conozco. Quiças se quitarà mas de un pecado en sus palabras , y aun estuvieran aora mas rendidas ; que de blandura y rigor ha de aver , que assi nos lleva Nuestro Señor , y essas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torna à dezir , que están muy solas las pobres Descalzas , que si alguna està mala , ferà gran trabajo. Dios las darà salud , pues ve la necesidad.

9. A todas sus hijas de V. Paternidad , las de por acà les và bien : fino que en Veas las matan con pleytos : mas no es mucho que padezcan algo , que se hizo muy , sin trabajo aquella casa. Nunca tendré mejores dias , que los que allì tuve con mi ( c ) Pablo. En gracia

(a) El Padre Maestro Geronimo de Ripalda , Confessor de la Santa. [ b ] Habla del de Sevilla , y dize que es el primero de Andaluzia : porque el de Veas lo fundò como de Castilla. (c) Era el Padre Gracian à quien la Santa vlò la primera vez estando en la fundacion de Veas.



cia me hà caído, que me escribió su hijo querido, y quan de presto dixe, estando sola, que tenia razon. Mucho me holguè de oirlo, y mas me holgaria de ver esso en tan buenos terminos, que dièsse por lo de acà buelta, que espero en Dios hà de venir à sus manos

10. Mucha pena me dà el mal dessa Priora, que se hallaria mal otra como ella para aì. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomasse algunas cosas para essa calentura continua. O que bien me vâ con el Confessor! que paraque haga alguna penitencia; haze que coma cada dia mas de lo que fuelo, y me regale. La mi hija Isabel està aqui, dize que como le haze V. Paternidad tantas burlas de no la responder? Dios me guardè à V. Paternidad. Amen.

Indigna Sierva y Subdita de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es de las provechosas de todo este Epistolario, y muy doctrinal para los Prelados, y Subditos. Escriviòse poco despues de la passada, y assi toca à unos mismos puntos. Y aunque se entienden facilmente por la precedente, apuntarè solos tres por ser muy necessarios.

2 En el Numero sexto, tratando de la Reformation del Convento de Pastrana, dize: *To bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas, sino ay de las puertas adentro quien guarde.* En estas solas palabras enseña la Santa el medio unico para la Reformation de los Conventos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase una Pre'ada vigilante y zelosa, una Tornera segura, y enemiga de visitas, una Sacristana con las mismas calidades: aseguresè tambien por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra la relaxacion, para lo qual ayudará mucho acudir todas al comun, y con estos pertrechos de puertas adentro, den el Convento por reformado: y mientras esto no se hiziere, serà como la Santa dize en otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por temor de ladrones, y felos dexa dentro.

3. Deste medio se valiò la Santa para la total Reformation, que introduxo en el Convento de la Encarnacion de Avila, quando fue à èl por Priora, del qual dize en este Numero, que estava tan religioso, que era para alabar à Dios. Y es cierto que aora lo està alabando en el Cielo, viendo la gran Religion desta religiosissima comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hazer agravio à ninguno, es de los mayores que oy se veen en Conventos de Religiosas, aunque entren las reformadas

4. En el Numero septimo aprueba la Santa alguna mayor reformation que acerca de los habitos tratava de introducir en el Convento de las Reli-

biosas de Sevilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà una razon muy guena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conveniencia. Y es, *que hecho una vez, hecho se queda: que todo es (dize) grita unos dias, y con castigar à unas callarán las demas.* Y en passandose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Convento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas à tiempo, y con fazon, que al principio ocasionan grandes bafcas, y rebuelven los humores, pero luego se sossiegan, y dan salud al enfermo. *Temporibus medicina valet, data tempore profunt.*

5. En el Numero octavo dize la Santa: *Caido me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio.* Habla de nuestro Padre Fray Antonio, de Jesus, que en el Capitulo de Almodovar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conventos de Descalços y Descalças en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian: y en una visita de algun Convento de Religiosas devio de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal à la Santa, antes dize que importa infinito, que usen los Prelados de blandura, y de rigor, à imitacion de CHRISTO, el qual fue dulce y severo: *Dulcis & rectus Dominus.* Y las muy determinadas (añade la Santa) *no tienen otro remedio, que el del rigor.* Porque como dize san Bernardo, apoyando este sentir, si el Prelado no puede corregir al subdito con lo blando de las palabras, deve usar del rigor de la disciplina, porque las llagas que no se curan con lenitivos, es necessario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego. *Pralati aliquando rigide, aliquando cum dulcedine, aliquando cum asperitate, aliquando verbis, aliquando flagellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui blandis verbis castigatus non corrigitur, necesse est, ut acrius corrigatur & arguatur. Cum dolore enim obsciendenda sunt vulnera, quæ, leniter sanari non possunt.*

F. fol. 24.  
verf. 8.

S. Bern.  
lib. de  
modovi-  
vendi,  
Serm.  
18.

6. En el Numero decimo dize la Santa: *La mi hija Isabel està aqui,* esto es en su Celda; quando escriuia esta Carta: y fue la hermana Isabel de Jesus, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, à quien la Santa dió el Habito en Toledo siendo niña, sacrificandose à Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quatro hermanos que hizieron lo mismo, los dos en el Convento de Pastrana, que fueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de san Joseph, y Juliana de la Madre de Dios en los de Valladolid y Sevilla, y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuestras Coronicas, la hermana Isabel como criada à los pechos de la Santa, saliò muy hija de tal Madre, y juzgo que muriò en Cuerba coronada de virtudes

## C A R T A X X I V .

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.*

## J E S U S .

1. **S**Ea con V. Paternidad, mi buen Padre. Antier supe como la Señora Doña Juana avia llegado buena à Valladolid, y la Vispera, ò dia de San Angel davan el Habito à la Señora Doña Maria. Pleague à Dios sea para honra fuya, y la haga muy fanta. Tambien en Medina me escribe la Priora se le dieran de buen gana, si ella quisiera: mas no me parece està en effo. Como à V. Paternidad escrivi, mucho fintieron en Valladolid el no ir V. Paternidad. Yà les he dicho ferà presto con el favor de Dios, y cierto es harto menester: y ido el Tostado, no ay yà que temer.

2. Al Padre Mariano escribo procure ( si viniere con el Siciliano ) que venga tambien V. Paternidad: porque si algo se ha de concertar, de lo que el dize en esta Carta, es menester assi. Yo digo à V. Paternidad, que si es, como dize este Fraile, que lleva mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General, que todo lo demas me parecen grandes largas: y hecho esto, si viessemos no nos estava bien, ài se queda el tiempo, El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acà, V. Paternidad se viesse con èl. Para todo creo es menester hablarnos; aunque lo que V. Paternidad hiziera ferà lo acertado. Poco ha que escrivi à V. Paternidad largo, y assi aora no lo foy: por que me han traído oy Cartas de Caravaca, y hè de responder, y tambien escribo à Madrid.

3. O mi Padre que se me olvidava! la muger vino à curarme el braço, que lo hiço muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le costò poco, ni à mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y assi fue terrible el dolor y trabajo, como avia tanto que cai. Con todo me he holgado, por provar lo que pasò Nuestro Señor en algun poquito: Parece que quedo curada; aunque aora con el tormento poco se puede entender si lo està del todo; mas menease bien la mano, y el braço puedo levantar à la cabeça; mas aun tiempo ay para

para estar bueno del todo. Crea V. Paternidad, que si tardara un poco mas, quedava manca. A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se fue de aqui, que andado bueno el padecer de todas maneras. A vezes parece se causa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene uno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus hijas se le encomiendan. Es oy Vispera de la Invencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està.

Indigna Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta se escribiò seis dias despues de la passada. En el Numero primero le dize al Padre Fray Geronimo como davan el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia ò vispera de nuestro Padre san Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual profesò Domingo à diez del mismo Mes del año 1579. llamòse Maria de san Joseph, y aviendo passado la carrera de la Religion con exemplos de señalada virtud y prudencia, en los estados de Subdita y Prelada, muriò en Consuegra el de 1612.

2. En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su brazo izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que padeciò en ella. Quebrofelo dos vezes el Demonio, la primera en Avila el año de 1578. y aunque la curaron como dize en este Numero quedó manca toda su vida, segun lo depone la Madre Isabel de JESUS en las informaciones de su Beatificacion: la segunda en Villanueva de la Xara el año de 1580. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador.

Yepes lib.  
3. cap. 12.  
Ribera lib.  
4. cap. 7.

Tomo 1.  
lib. 5.  
cap. 7.  
num. 12

## C A R T A X X V.

*Al mismo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Septima.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con Vuestra Paternidad. Despues de escrita la que và con esta oy dia de la Ascension, me han traido sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le digo mi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego esta. Yà vè que sería con todas las quejas que de mi tiene, que me tiene harto cansada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo; no puedo dexar de veer que no le dió Dios este talento. Ahora no vè en quanto ha creido à aquellas apassionadas, y sin mas informacion quiere hazer y deshazer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gobierno: mas no seràn sus faltas que deshonren la Orden, fino que se passan en casa. Yà yo les avia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaría todo: y en esso de las tentaciones, que lo tratassen con el Confessor, y no con ella. Querer que gobierne Isabel de J E S U S, y hazerla Supriora, es disparate grande: que unos dias que le tuvo, mientras fue Brianda, tenían las mesmas Monjas mas cuentos, y rifa que no acabavan, y no lo ternàn en cosa de la vida. Ella buena es; mas no para esso: y quitar el gobierno à Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priessa da por Brianda, la llevará presto) es defatino: y llevarla hazefeme cosa bien recia: porque fino es para tornarla à sacar presto [ si se haze alguna fundacion) yo temo mucho verla en aquel lugar estando allì el que està.

2. Lo que dize que no haze por los Descalços, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesto: murmurar por lo demas, yo no lo creo, ni que à ella le pesará de lo que se haga conmigo, por que yo la conozco, y no es nada apretada; fino muy franca. Contarle han las palabras unas por otras; à mi me parece mi Padre, que aunque vaya allí santa Clara (estando el que està, y la tema que ellas tienen) hallaràn hartas faltas.

3. En lo de no regalar las enfermas, es gran testimonio, que es

*Parte Quarta.*

K

mucha

mucha su caridad. Yo me vi apretadissima mi Padre con la passada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y allí que es un passo del mundo. Eſſo que dizen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos, para su salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en eſto cierto. En gracia me cae hazer caſo el Padre Fray Antonio en que no tomassen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hazer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello fuera hazer lo que conviene, aviaſe de llevar allí tal, como Iſabel de ſanto Domingo, con una buena Supriora, y quitar algunas deſſas. Menester es que Vueſtra Paternidad eſcriba con brevedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudança, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le eſcrivirè, que no puedo hazer nada hasta veer lo que V. Paternidad manda, y defengañarle hè de algunas coſas.

4. Lo de la caſa me hà dado pena, que es laſtima, que no aya avido quien le duela, fino que deven de aver hecho algun caſar, y querria que ſe acabassen dos quartos, y ſe cercasse: para que ſi no huvieſſe aora para mas, no ſe quede todo perdido, que mejor eſtaràn allí [por poco que eſtèn] que en èl que eſtàn, V. Paternidad ſe lo eſcriba. Yo no sè como mi Padre dava comiſſion para Malagon, ſin avisarle mucho. Digo, que eſtoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar y poner quien gobierne allí, y tan ſin ſon, es gran deſluſtre de la caſa. V. Paternidad ſe informe, y haga lo que el Señor le diere à entender, que eſſo ferà lo mas acertado. Yo le ſuplicarè de luz à V. Paternidad: mas mucho es menester advertirle luego dello, y que el Padre Fray Antonio no martirize aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad ſiempre.

Indigna Sierva de V. Paternidad,

*Tereſa de Jeſus.*

5. No creo ternà mortificacion Iſabel de ſanto Domingo para ir allí; mas ſeria remediar aquella caſa, y Brianda podria ir à Segovia, ò Maria de San Geronimo. Dios lo remedie, y para la ſalud de Iſabel de ſanto Domingo es la tierra caliente, y eſtas no ſe atreverian à dezir della, ſiendo tan aprovada. Eſta abrí para borrar lo que dezia de Mariano, por ſi ſe perdieſſe la Carta.

## N O T A S.

1. Esta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prelados : y así hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidió la Santa, por no privarnos de tan importante doctrina.

2. Quando la lei, se me representò el glorioso Padre san Agustín en la Carta 109. reprehendiendo à unas Religiosas de su Orden, cuyo sagrado Instituto y Convento el mismo avia fundado, sobre que pretendian mudar de Prelada, y satisfaciendo con valor à las quejas que della tenian, que es caso bien semejante al desta Carta. Paraque se conozca, que un mismo espíritu governò la Pluma de la Doctora de la Iglesia, para el gobierno de su Reforma, que la del grande Agustino, para el de su Religion : y que no son nuevas quejas en los Conventos, especialmente de Religiosas, à quienes por lo fragil de la condicion, qualquiera novedad las turba.

3. La que hubo en el Convento de Malagon, fundado por nuestra gloriosa Madre, con ocasion de la enfermedad y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de san Joseph. Y es muy de notar, que con no aver sido à gusto de la Santa la eleccion, ( pues aunque parece por esta Carta que mudaron de gobierno, no fue en quien la Santa propuso ) con todo esto la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar à las quejas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto à los Superiores, que deven defender y amparar à los inferiores, aunque la eleccion aya sido contra su dictamen, pues esto es hazer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo será quejas de los subditos contra él, con daño de la observancia.

4. Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Presidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada : la segunda, que no regalava à las enfermas : la tercera, que se notava la mudança de la Madre Brianda à Toledo aun fuera de la Religion : y desta, que culpa tuvo la pobre Presidente ? Y la ultima, que no agasajava à los Descalços, quando iban à Malagon. A las dos primeras satisface la Santa con la experiencia que tenia de su mucha caridad y largueza : A la tercera, que la mudança se hizo por consejo de los Medicos : y à la ultima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviar estos y otros inconvenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecessores todos los Conventos de Religiosas, donde no ay de Religiosos, paraque no hospeden alguno en sus hospederias, ni le den de comer, sino es quando les van à confesar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà à un pobre en la porteria, no se permite que se dà à nuestros Descalços. Con este recato, y desinterés procede la Religion en el Gobierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo sienten con demasia.

5. Estas quejas de la Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagon à nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, visitando aquel Convento, por comission del Padre Fray Geronimo Gracian : y el Santo ( como tan piadoso ) las dió demasiado credito, con que cobra-

ron algunas alas contra ella, que es lo que la Santa sintió. Siempre fue muy sospechoso (dize san Gregorio) el juzgar à los Prelados, y mal muy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse à si mismos. Pues ay muchos que aun desde el hogar de una Cocina, les parece que si empuñaran la vara, gobernarían mejor. Y así han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engrie con el oficio, ni quede defacreditado el Gobierno. Todas son palabras del Santo, entrefacadas de otras que no hazen al intento. *Quia Rectores (dize) habent judicem suum, magna cautela subditorum est non temerè vitam judicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus, idcirco eos, qui nobis prelati sunt, distriete judicamus. Communia hæc mala sunt, quæ sæpè à subditis in Prælatos committuntur, & si ipsos regimen habere contingeret, se potuisse agere melius putant. Igitur sicut Prælati curandum est, ne eorum corda locum superior extollat, ità subjeclis providendum est, ne sibi rectorum facta dispiceant.*

S. Greg  
en el lib.  
25. moral.  
cap. 14.

6. Por esso nuestra Santa se puso tan de parte de la Prelada, para autorizar la Prelacia, y dize con su gran prudencia: *Contarle han las palabras unas por otras.* O pobres Prelados que están à vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! y no fuera tan malo, si se las contaran unas por unas: lo peor es, que, como dize la Santa, se las cuentan unas por otras, refiriendolas de manera, que quando buelven por relacion à su autor, vienen de traje que el mismo no las conoce: porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo, sino al afecto, ò desafecto del que las oye.

7. Al fin del Numero segundo dize la Santa: *A mi me parece que aunque vaia allí Santa Clara (estando allí el que està,) esto es por Confessor, ballaràn hartas faltas.* Este fue un Sacerdote muy virtuoso y siervo de Dios: pero aunque era muy bueno, faltavale la experiencia de lo que passa en la Religion, con la qual facilmente se atajan estas y otras queixillas, que dando lugar à ellas, inquietan, y perturban una Comunidad. Lo qual puede servir de reparo para ver el daño que les haze à las Religiosas el tener Confesores defuera de la Religion.

## C A R T A X X V I.

*Al mismo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Octava.*

## J E S U S.

i. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanças, y al parecer no dexaràn de fer



fer ciertas. Hagalo Nuestro Señor como mas hà de fer servido. Con todo hasta que sepa que Pablo hà hablado al Nuncio, y como le ha ido con él, no estoy sin cuydado. Por caridad que viniendo à su noticia de V. Paternidad, me lo escriba.

2. Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catholico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir à meter en tan gran peligro. Por todas partes nos da à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento fino le buscamos en el padecer.

3. Quando V. Paternidad entienda que es bien hazer algun reconocimiento con el Nuncio, nos avise, y muy presto, como le ha ido con él por caridad, que hasta esto estarè con cuydado, aunque espero en el Señor han de aprovechar tantas Oraciones para que se haga todo bien.

4. Gran priesa dans los (a) Padres de la Compañia por la venida del Padre Mariano, que tienen mucha necesidad. Si allà no es mucha la falta, por caridad suplico à V. Paternidad lo procure, que hà mucho que andan con que venga el. Aora embian una Carta al Nuncio, para que le dè licencia. Todo es cinco, ò seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò uno; no se le olvide à V. Paternidad à buelta de essotros negocios. Mire que bien viene el encargarle este, que al parecer importa poco, y acà tienenlo en mucho.

5. No sè con que paguemos (b) à Don Diego lo mucho que se le deve para tanta caridad, de arriba ha de venir la paga. Dèle V. Paternidad un gran recado de mi parte, y que suplico à su merced, no dexè à V. Paternidad, hasta ponerle en salvo, que me tienen espantada estas muertes de los caminos. Dios libre à V. Paternidad por su Divina bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Juana me encomiendo, y al [c] Señor Secretario me dè un recado, y à essas Señoras. Harto desseo, que no seamos mas causa de darles tantos trabajos.

6. Sepa V. Paternidad, que escriviò nuestro Padre General una Carta à [d] Doña Quiteria, como verà por essa. Dios le perdone aquien tan mal informado le tiene. Si su Magestad nos haze merced de que se haga Provincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir à ser los mas queridos suyos. Seamos lo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde à V. Paternidad. Amen. Que tañen à Maytines, y assi no mas de que Priora y hermanas estàn buenas,

K 3

(a) Habla de los Padres de la Compañia de Avila, que pidieron à la Santa folicitasse el que fuesse el Padre Mariano à disponerlos una fuente que encañavan al Convento. (b) Era un Cavallero de Madrid llamado Don Diego de Peralta, en cuya casa se hospedò el Padre Fray Geronimo, y no en la casa de sus Padres, por estar mas oculto. (c) Era el Secretario Don Antonio Gracian, hermano del Padre Fray Geronimo. (d) Fue una Religiosa del Convento de la Encarnacion de Avila.

nas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande desseo que lo tengo, aun estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agosto.

Indigna Sierva y Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. YA en esta Carta parece que iba Dios afloxando en los trabajos, con averse declarado el Señor Rey Don Felipe II. en favor de la Reforma: aunque el Demonio bolvió à encrespar las olas de manera, que estubo à pique de anegarse.

2. En el Numero segundo refiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que murió en Africa à 4. de Agosto el año de 1578. donde perdió la vida y todo su Exercito, y el reyno de Portugal las grandes esperanças que del valor deste Principe tenia. Y dize la Santa, que ya ella lo sabia: porque mas de 20. años antes que sucediese, viò un Angel con una espada muy sagrienta sobre el Reino de Portugal, dándole à entender la mucha sangre que en el se derramaria. Y quando sucedió la desgracia, afligiendose la Santa delante de Nuestro Señor por tan gran perdida, la consolò su Magestad, y la dixo: *Si yo los hallè dispuestos para traerlos à mi, de que te fatigas tu?* como lo refieren sus dos illustres Historiadores en el Libro de su Vida.

Yepes libro 3. cap. 17.  
Ribera lib. 4. cap. 5.

## C A R T A XXVII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.*

## J E S U S.

1. SEA con V. Paternidad. Ahora vè el cansancio de las Actas, que el Padre Fray Juan de JESUS dexa hechas que à mi entender, torna à referir las Constituciones de V. Paternidad. No entiendo para que. Esto es lo que temen mis Monjas, que han de venir algunos Prelados pesados que las abruman, y carguen mucho. Es no hazer nada. Estraña cosa es, que no piensan es visitar, sino hazen

Actas

Actas. Si no han de tener recreacion los dias que se comulgan , y dizen cada dia Missa ; luego no ternan recreacion nunca ? Y si los Sacerdotes no guardan effo , para que lo han de guardar los otros pobres ? El me escribe , que como nunca se ha visitado aquella casa , fue menester tanto , y effo deve de ser. En algunas cosas bien devia hazer. Aun solo leerlas me cansò : que hiziera , si las huviera de guardar ? Crea , que no sufre nuestra Regla personas pesadas , que ella lo es harto.

2. \* Salazar và à Granada , que lo hà procurado el Arçobispo , que es gran amigo fuyo. Tiene gana que se haga allì una casa destas , y no me pesaria ; que aunque no fuesse yo se podia hazer : sino que querria se contentasse primero Cirilo ( que no sè si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas , como de Frayles ) salvo si nos toman la vez los Franciscos , como lo han hecho en Burgos.

3. Sepa que està muy mal enojado † San Telmo conmigo , por la Monja , que yà se fue , que en conciencia no pude hazer otra cosa , ni V. Paternidad pudiera tan poco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso ; y como ello sea cosa que toque en agradar à Dios , hundasse el mundo , Ninguna pena me hà dado , ni se la dè à V. Paternidad. Nunca nos venga bien , yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo à V. Paternidad , que si fuera hermana de mi Pablo ( que no lo puedo mas encarecer ) no huviera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es , que creo dizen verdad mis Monjas , que èl ha dado en que es passion de la Priora , y parecele todo se lo levantan. Concertòla para entrar en un Monasterio de Talavera , con otras que van de la Corte , y assi embiò por ella. Dios nos libre de haver menester à las criaturas. Plegue à èl nos dexee veer , sin aver menester mas que à èl. Dize , que de que aora no le he menester , he hecho esto , y bien se lo han dicho à èl que tengo estas tretas. Mire quando mas le huve menester , que quando tratamos de hecharla , y que mal entendida me tienen ? Plegue à el Señor entienda yo siempre en hazer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Noviembre.

Indigna Sierva y Subdita de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

\* Era el Padre Gaspar de Salazar su Confessor. † Es el Padre Olea.

## N O T A S.

1. **E**sta Carta no se sabe de cierto el año que se escribió : mas persuádome por conjetura , que fue el de 1578. y que yá estava la Santa en Toledo quando la escribió , adonde bolvió de Avila à los fines deste año , y allí fue presa por orden del Nuncio , como ella misma lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran consuelo suyo , por verse en aquel trabajo por Dios, y su Religion.

2. En el Numero primero consta , que el Padre Fray Juan de JESUS Roca , visitò algun Convento de Religiosas por comission del Padre Fray Geronimo Gracian , y en su visita devió de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgava que convenia , lo qual no aprueba en este Numero. Este es punto de Gobierno , que toca en lo prudencial , en que se puede pecar por defecto , y por exceso. Porque el hazer AÉtas los Padres Visitadores , quando lo pide la necesidad comun , es obligacion : y esto ni la Santa lo condena , ni nadie lo puede condenar. Pero hazerlas sin ella , ò mas de las que ella pide , tiene sus inconvenientes , y el principal es el que la Santa propone , que es hazer pesado el yugo de la observancia : y entre estos dos extremos , la dificultad consiste en topar con el medio : lo qual no era muy facil en aquellos principios , en que no estavan tan asentadas las observancias comunes. Pero el dia de oy està todo tan ajustado , que à penas vemos mas AÉtas que las del Capitulo general , donde con consulta de las Provincias se ordenan con toda madurez las que se juzgan necesarias à la observancia de la Regla primitiva. Y la Religion hà tomado tambien esta doctrina de su santa Madre , que ordena en sus Leyes , que los Padres Visitadores no hagan AÉtas , sino es con mucha prudencia , y necesidad grave de la Comunidad. Porque no la graven ( dize ) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3. Una de las que hizo el Padre Fray Juan de JESUS , segun se colige deste Numero , fue que los Hermanos no asistiessen al acto de la recreacion los dias que comulgavan : y como en aquellos tiempos avia tan pocos Sacerdotes , no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces , porque no faltasse aquel acto de Comunidad tan religioso , y necessario para entrar gustosos en la rueda de la Observancia. Pero aviendo crecido tanto el numero de los Sacerdotes , santissimamente se hà establecido por Ley , que los Hermanos se abstengan ; en semejantes dias , deste alivio , por la reverencia de tan alto Sacramento.

## C A R T A XXVIII.

*Al Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decima.*

## J E S U S.

1. **S**ea con V. Paternidad mi Padre. Esse pliego tenia escrito, quando recivi las de V. Paternidad, à quien aya dado Nueſtro Señor tan buenas Paſquas como yo deſſeo, y todas eſtas ſus hijas le ſuplican. Sea Dios bendito, que và haſiendolo los negocios de manera que ſaldremos deſtas auſencias, y ſaldrà la pobre <sup>a</sup> Angela à tratar de ſu alma; que despues que V. Paternidad anda en eſtas auſencias, no ha podido tratar della coſa que le dè alivio. A la verdad de todas maneras hà auido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad hà llevado la mejor parte, pues tan preſto le ha pagado Nueſtro Señor, con que aya aprovechado tantas almas.

2. La Señora Doña Juana me eſcribió aora una Carta ſobre el negocio <sup>b</sup> de nueſtra hermana Maria de ſan Joſeph, ſin nombrar à V. Paternidad, aunque dize ſu merced eſcrivia de prieſſa: mas no baſta para que yo me dexe de quejar deſto. A la Priora de Valladolid eſcribí para que luego ſe hizieſſe la Profeſſion en cumpliendo el año. Eſcribio-me que nunca le avia paſſado por el penſamiento otra coſa, haſta que yo le dixee ſe detuvieſſe. A la verdad parecíame que iba poco en ello, por que fueſſe V. Paternidad à ella; mas mejor eſta aſſi, que como ya tenemos tan cierta eſperança de la Provincia, eſtoy con ella de que todo ſe hará bien.

3. Mi Hermano beſa las manos à V. Paternidad, y TERESICA eſtà harto contenta, y tan niña como fuele. Con algun alivio eſtoy de lo de Sevilla. De las Cartas que me eſcrive el Padre Nicolao, entiendo que deven de tener mucha cordura, y que han de ſer de provecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de veer. Es neceſſario para entender mejor lo que allí ha paſſado, y darle ciertos avifos, quede à ſan Joſef, ſi la tornan à elegir. Garci <sup>c</sup> Alvarez no va ya allà, dize ſe lo manda

*Parte Quarta.*

L

el

a Habla la Santa deſi miſma. b Era el de ſu Profeſſion. c Era un Sacerdote muy virtuofito Capellan que fue de las Religioſas de Sevilla.

el Arzobispo. Dios lo remedie todo, y se sirva de que yo pueda hablar con V. Paternidad muy despacio para hartas cosas. Con el Padre Joseph entiendo le deve de ir muy bien. Effen es lo que haze al caso.

4. Cayome en gracia saber que aora de nuevo dessea V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor de Dios, pues no los ha de passar à solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es un manjar, que quien le gustare una vez de veras, entenderà que no puede aver mejor sustento para el alma. Mas como no se si se estiende à mas de la misma persona, no lo puedo dessear. Quiero dezir, que de padecer uno en si, ò veer padecer à su proximo, deve aver harta diferencia. Contienda es esta, para que quando vea à V. Paternidad, me la declare. Plegue à Nuestro Señor, que acertemos à servirle, sea por donde el quisiere, y guarde à V. Paternidad, muchos años, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

5. Escrivi à Valladolid, que no avia paraque escribir à la Señora Doña Juana sobre essa cobrança, pues no se daria, hasta despues de la Profession, y aun entonces estava en duda: y que pues se avia recibido sin effo, que no tenian las Monjas que hablar, sino se les dieffe, pues en otras partes alçaràn las manos à Dios. No quise tratar otra cosa, y embie à la Priora la Carta, que V. Paternidad embio à la Señora Doña Juana. Bien se queda aora assi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre Fray Angel, porque no ay para que, ni es menester, aunque sea muy amigo de su Merced, que ya V. Paternidad entiende como pueden ser estas amistades, acabadas muy presto, que es assi el mundo. Pareceme que en una Carta me lo diò à entender; ya puede ser no fueffe por este fin. V. Paternidad lo avise, en todo caso, y se quede con Dios. No se olvide de encomendarme à su Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta à Dios de la mia. Es oy postrer dia de Pasqua.

Indigna Sierva y Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

6. Avise V. Paternidad à la Señora Doña Juana como se harà la profession, que no tengo lugar de escribir aora à su merced. Escribo con tanto miedo de lo dicho, que assi lo hare pocas vezes, y lo hago. Ya respondi à la mi hija Maria de san Joseph. Harto alivio me diera tenerla conmigo: mas no anda aora Nuestro Señor de querer darmele en nada.

\* Los trabajos son el mejor y mas sabroso sustento para el alma.

## N O T A S.

1. **E**sta Carta se escribió tercero día de Pasqua de Resurreccion del año de 1579. que aquel año cayó à 12. de Abril, y assi la Carta se escribió à 14. y estando la Santa en Avila.

2. Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Cartas antecedentes, tuvieron fin con los quatro Asistentes que dió al Nuncio, el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales à 1. de Abril del año de 1579. eligieron por Vicario general de la nueva Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectissimo suyo: y la primera accion de su Gobierno fue facar à la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuese adonde juzgasse que convenia.

3. Con este orden pasó la Santa de Toledo à Avila, gustosa y contenta, viendo el buen logro de sus trabajos, y el fin tan dichoso que tuvieron: en llegando, escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, sobre el dote y profession de su hermana, Maria de san Joseph, de que habla en los Numeros 2. 5. y 6. la qual profesò à 10. de Mayo del mismo año veinte y seis dias despues.

4. Con el nuevo Gobierno tuvieron tambien dichosissimo fin los trabajos de las Religiosas de Sevilla, y de la Madre Priora Maria de san Joseph, de quien habla la Santa en el Numero 3. à quien privaron de voz y lugar, y del oficio de Prelada, en esta tribulacion, por la informacion siniestra que contra ella se hizo. La qual vista y examinada por el nuevo Vicario general, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asistentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron à su oficio y Prelacia: como consta de la Patente, que despachò el Padre Vicario general Fray Angel de Salazar Sobre el punto, la qual tengo en mi poder, su data en Madrid à 28. de Junio del año de 1579. Paraque se consuelen las almas en sus trabajos, y vean que aunque Dios à tiempos las desampara, paraque padezcan; no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud: y assi buelve por ellas, y convierte en gloria su ignominia.

5. La question que mueve la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer uno en si mismo, ò veer padecer aquién ama, no es facil de resolver: porque por ambas partes ay fortissimas razones, y autoridades de la Santa: y yá que ella no nos la decidió, lo haré yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la brevedad à que nos obligan las Notas.

6. Y hablando del amor espiritual, que es del que habla la Santa, no ay duda sino que es muy desinteressal; y solo mira al bien espiritual de quien ama, y assi alli se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no parece que siente, antes se alegra en sus penas. Como lo dize la Santa en el Capitulo septimo del Camino de Perfeccion, por estas palabras: *Esotra voluntad* ( habla de la del amor espiritual ) *no es assi, aunque con la flaqueza natural se sienta algo depresto, luego la razon mira si es bien para aquella alma, si se enriquece mas en virtud, y como lo lleva, el rogar à Dios le dé paciencia, y merezca en los trabajos.* Si vé

L 2

a Si es mas penoso padecer uno en si mismo, ò veer padecer aquién ama?

que la tiene, ninguna pena siente, antes se alegra y consuela: bien que lo passaria de mejor gana, que verselo passar, si el merito, que ay en padecer, pudiese se todo darselo.

7. Por otra parte parece que el alma poseida deste amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los suyos. Lo uno porque estos se los suaviza, y aun se los endulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer a quien ama. Lo otro, porque el dolor y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo: porque este (como dize santo Thomas) nace del mismo cuerpo, y se refunde en el alma: pero aquel se engendra en la misma alma, y della se estiende al cuerpo; y como el alma es la parte principal, atormentan mas vivamente sus penas. De donde infiere a San Amadeo, que la Virgen Santissima sintio mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de CHRISTO Redemptor nuestro dize b Arnoldo Carnotense, que padecio mucho mas en su Santissima Madre: que en si mismo: porque sintio mas sus dolores, que los propios.

8. Y assi tengo por cierto, que en los que reyna este generoso amor, es mucho mas penoso ver padecer a quien aman, que padecer ellos mismos. Y assi lo siente la Santa en este Numero 4. Con esto se compadece un genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la medecina penosa, porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica Santo Thomas. Y de la Virgen Santissima dize san Buenaventura, que en la Passion de su Hijo estuvo fuerte y piadosa: dulce y severa: porque de tal suerte sentia sus dolores, que con la parte superior gustava de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su eterno Padre; de manera que si fuera necesario, ella misma lo entregara a la muerte.

## C A R T A XXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Undecima.

### J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu santo sea con V. Paternidad. Aun no acaba Angela \* de foflegarse de la sospecha que tenia, del todo. No es maravilla: que como no tiene alivio en otra cosa

a S. Amadeus Homil. 5. de Deipara. Maria passa est ultra humanitatem: torquetur enim magis, quam si torqueretur ex se, quia supra se incomparabiliter diligebat id unde dolebat. b Arnoldus Carnotensis Tract. de laudibus Mariae. Christus jam hora propinquantis, in Matre amplius, quam in se pati videbatur. c Era la misma Santa.



cosa, ni su voluntad le da lugar para tenerle, y à lo que ella dize, tiene hartos trabajos; el natural es flaco, y assi se aflige, quando entiendo es mal pagada. V. Paternidad lo diga à esse Cavallero por caridad, que aunque de su natural es descuydado, no lo sea con ella, porque el amor, adonde està, no puede dormir tanto.

2. Dexado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeça de V. Paternidad, por amor de Dios modere el trabajo: que se verá despues, sino lo mira con tiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser Señor de si, para irse à la mano, y escarmentar en cabeça agena, pues esto es servicio de Dios, y vè V. Paternidad la necesidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo à su Magestad de ver en los buenos terminos que estàn los negocios: que mediante su misericordia los podemos dar por acabados, y con tanta authoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto assi. Dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que vera el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento sera, despues de todo sossegado, y gran ganancia para lo por venir.

3. O mi Padre, que dellos me cuestan esta casa? y aunque estava todo, acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos sin ella, y era la cosa, que mas nos convenia en Salamanca, y al que nos la dava le estava hartò bien. No ay que fiar de estos hijos de Adan: que con conbidarnos con ella, y ser un Cavallero de los que aqui dizen que trata mas verdad, que su palabra dezian à una voz bastava para escritura; no solo avia dicho palabras, sino dado firma delante de testigos, traxò el mismo el letrado, y se acabò el concierto. Todos estan espantados, sino son otros Cavalleros que le pusieron en ello por provechos propios, ò de sus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y un hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con nosotras: y està harto penado. Ello se ha encomendado à Nuestro Señor, esto deve de ser lo que mas conviene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que valga nada.

4. Un recaudo me diò el Padre Nicolao de V. Paternidad: mas querria no olvidasse encomendarme à Nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexé ver, que son mas de las tres. Es oy dia de san Francisco.

Indigna Sierva y Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus, Carmelita.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta tiene un agridulce estremado, que la Santa supo muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escriviola en Salamanca à quatro de Octubre del año de 1579.

2. El Numero primero está lleno de dulçura y discrecion, y en el debaxo del nombre de Angela, significa la Santa con harta gracia, la soledad que sentia con la ausencia y silencio de su Pablo, en cuya reduccion echava menos la Santa el consuelo de sus Cartas para alivio de sus penas. Y aunque sabía la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas, como fuyas. Que desta fuerte se consuelan los Santos en sus penas, como dize san Basilio; Melecio y Eusebio en una Carta que escrivieron à los Obispos de Italia y Francia. Muchas vezes (dize) se deshaoga un coraçon de las penas que padece, ò exhalandolas por la boca con algun suspiro, ò derritiendolas en lagrimas por los ojos. Pero nosotros hallamos mayor consuelo y fomento en los trabajos, en manifestaros los afectos del coraçon. *Sepè suspirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis in- adolescentibus adfert, atque lachrymæ erumpentes afflictionis copiam discutiunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, no tantum solatii experimur, quantum gemitus & lachrymæ exhibent, verùm quædam nos spes etiam melior fovet.*

3. En el numero tercero refiere los trabajos, que le costava el acomodar las Religiosas de Salamanca de casa propia, originados de la condicion de un Cavallero, llamado Pedro de la Banda, cuya era la que tratava de comprar. Y llegó tan adelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hazerles cargo à las Religiosas de Salamanca desta singular fineça de su santa Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundacion, hizo tres viajes à Salamanca, en tiempo bien riguroso, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alva: el segundo el de 1573. siendo Priora de la Encarnacion de Avila: y el tercero este de 1579. y huviera hecho el quarto el de 1582. Si la muerte no se lo huviera estorvado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, Numero 3. assi tendràn muy poca razon sino se singularizan en el amor à la Santa, y lo muestran con las obras.

## C A R T A XXX.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Duodecima.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu fante fea con V. Paternidad. Muy poco ha escrivi à V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ainfi aora no lo fere : porque me dizen tarde, que se va antes que amanezca quien lleva esta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quifiera me truxera alguna letra de V. Paternidad; aunque fin ella me han dado contento las nuevas que me dà de la falud de V. Paternidad, y de quan bien les va en esse lugar con fu doctrina. Hame dicho del Sermón de san Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene todo el bien. Harta merced haze aquien toma por medio para aprovechar las Almas.

2. Olvidofeme escrivar à V. Paternidad, como Ana de JESUS esta muy buena, y las demas harto foflegadas, y contentas, à lo que parece : no confiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confieffe; en lo demas la muestro mucha gracia, porque conviene affi, yo le hablo muchas vezes. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicara à nadie; mas tengo bien entendido que aunque sean Santos, les esta mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará, y fino es en el Pulpito; aunque fea Pablo, tengo visto mucho trato no aprovecha; antes daña por bueno que fea, y haze en parte perder el credito, que es raziõ fe tenga de persona tal. O mi Padre que penas he passado sobre esto algunos ratos! O como me acuerdo estos dias de la noche de Navidad, que me hiço passar una tarde V. Paternidad aora ha un año? Sea Dios alabado, que affi mejora los tiempos. Cierito ella fue tal, que aunque tuviera muchos años de vida no se me olvidara.

3. No estoy peor que fueló; antes estos dias me hallo con mas falud. Bien nos va en la casa nueva, ferà muy buena, si se acaba, y aun aora ay harto en que vivir. La Priora y todas las hermanas se comiendan mucho en las Oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Padre Rector: que anochece ya, y affi no mas de que fuera harto buena

Pafqua

Pasqua para mí oír los Sermones que V. Paternidad hará en ella. Defela Dios, y otras muy muchas, como yo desseo. Es oy dia de nuestra Señora de la O, y yo de V. Paternidad.

Hija y Subdita,

*Teresa de Jesus Carmelita.*

## N O T A S.

1. EN la Carta passada dexamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon: que en dos meses atravesò esta Celestial Andarriega buena parte de las dos Castillas. O que hermosos serian para su Esposo estos passos!

2. Aviendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo conseguir el dexar à sus hijas en casa propia; se bolvió à Avila; centro de su amor, y alli recibió otro orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, en que la mandava que passasse à Malagon à examinar el espiritu de su admirable hija la venerable Ana de San Agustín, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 25. del Tomo primero, y à lo que se colige destas y otras Cartas, tambien la llevaron à Malagon los cuydados de otra Religiosa llamada Ana de JESUS, de quien habla la Santa en el Numero 2. la qual entrò hechizada en el Convento, y por su medio tuvo el Demonio muy inquieta aquella Comunidad, como diremos adelante.

3. En el Numero 2. dize la Santa: *No consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la confesse.* Este fue el Cura de la villa de Malagon, el qual como veremos en otra Carta, entro por Confessor de las Religiosas, por auferencia del venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion: y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconvenientes, que obligaron à la Santa à despedirlo; y añade: *Tengo bien entendido que aunque sean Santos, les està mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñará: y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo [era el mismo Padre Graucian] tengo visto mucho trato no aprovecha; autes daña, por bueno que sea.*

4. Oigan esto los que dizen, que las Religiosas han de tener muchos Confessores, y que no las deven atar à los de su Religion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo fue, pero despues, con la experiencia deste, y otros sucessos, sintió lo contrario, y mudò como sabia, su primer consejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, numero 3. y 7. Y desde el Cielo, donde no ay variedad de opiniones, las avisò à sus hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprovechamiento, y quietud, como lo refiere y pondera el Reverendissimo Padre Fray Christoffomo Enriquez, dignissimo Coronista de la siempre augusta Religion de san Bernardo, y de la venerable Madre Ana de san Bartholomé, en el Libro de su Vida, lib. 4. Capitulo 19.

## C A R T A XXXI.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimatercia.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu santo sea con V. Paternidad. Lo del Monasterio de Villanueva, aora que me informè bien del, es el mayor defatino del mundo admitirle, y el Padre Fray Antonio de JESUS, ha dado en que se ha de hazer. Yo les encarguè harto la conciencia, no sè lo que haràn.

2. Tambien traia otro negocio de Doña Isabel Osorio, que es hermana de la que el metiò en Toledo: mas esto ya estava negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que fuele, y una senzillez grande en algunas cosas, que me espantò.

3. En lo del ser Difinidor, segun me escribe el <sup>a</sup> Padre Vicario, fue por hazer gran honra à los Descalços; à lo menos da à entender algo desto. Y no sè yo que daño por esto les puede venir, ni que culpa tiene el, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como avian ya partido los despachos à Roma. Yo le dixè si era para que estuviesen alla para el Capitulo? Dixome, que pidiendole el Rey, no aguardarian effo. No estuvo mas de un dia, que pensò estava en Toledo, y como no me hallò, vino aca.

4. En gracia me cae la sobervia de Pablo: à buen tiempo. No aya miedo, que esso me de pena, ni piense le haze daño, porque feria gran boberia, y esso no la tiene; fino se acordasse desta Noria de Arcaduces, que tan presto estan llenos, como vacios. Harto me acordava por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuve, y como no me hiço ningun mal. Gran cosa es el contento, y assi pareceme descansò aora. Esta su Carta, del trabaxo, V. Paternidad se lo agradezca.

5. Creo no avrà lugar de estar aqui todo Henero, aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones.

*Parte Quarta.*

M

Tiene

<sup>a</sup> Deseava el Padre Vicario general Fray Angei de Salazar, que nuestro Padre Fray Antonio de Jesus saliesse por Difinidor general, En el Capitulo que se celebrò en Roma à 22. de Mayo de 1480. para honrar à los Descalços.

Tiene tanta gana el Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos alli, que creo me ha de mandar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le devo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe su oficio.

6. Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta mucho si no tiene gran gana su hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena si no sucedieffe algo, que le quiero mucho, y donde es. A el y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son los que devemos todo el bien que tenemos. Dios se le dè à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diciembre. Las Pasquas dè Dios à V. Paternidad con el aumento de santidad que yo desseo.

De V. Paternidad verdadera Hija y Subdita,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**Sta Carta se escribiò seis dias antes de la precedente, y recien llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la que dize en el Numero primero de aquella, que avia escrito al Padre Fray Geronimo muy poco avia: la qual era bien grande, pero el tiempo ò la devocion para firmas de de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero y puse las primeras palabras, porque la Santa suele començar con ellas.

2. Del Numero tercero consta, que la Santa hizo su viage por Toledo: adonde fue en busca suya nuestro Padre Fray Antonio de Jesus, con el Padre Fray Gabriel de la Assumpcion, Prior del Convento de la Roda; y no hallandola de alli passaron à Malagon à comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los Numeros 1. 2. y 3.

3. El principal fue el de la Fundacion del Convento de Religiosas de Villanueva de la Xara: la qual dize la Santa que tenia por desatino, porque se avia de hazer en una Hermita, dando el Habito à unas Beatas que vivian en ella sin obediencia, y con un modo singular de vida; y parecia muy dificultoso, y aun imposible à la Santa reducir las al estilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios aquienn nada es imposible la reprehendiò, y mandò que la hizieffe, porque avia de ser de gran servicio suyo, y provecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de sus Fundaciones: y assi lo executò, con singular consuelo, à 22. de Febrero del año siguiente que fue el de 1580. dos meses y dos dias despues de escrita esta Carta.

4. En el numero sexto nombra la Santa à un gran bienhechor que tuvo en Madrid, llamado Juan Lopez de Velasco, natural de la villa de Viñuela, y M nistro del Señor Rey Felipe II. en la Secretaria de uno de sus Consejos, el qual asistiò por orden de su Magestad al Capitulo de la separacion,

ración, que se celebró en Alcalá. \* Y bien se conoce lo mucho que le devió la Reforma, pues lo iguala en este Numero la Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique que eran dos de los Asistentes del Nuncio, y aquienes tanto devió la Religion. Tuvo este Cavallero una hermana llamada Juana Lopez de Velasco, que deseava ser hija de la Santa, y consagrarse à Dios en uno de sus Conventos, lo qual solicitava su hermano, como dize la Santa en este Numero, y al fin se lograron sus deseos, en el Convento de Segovia.

## C A R T A XXXII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decima quarta.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Paternidad mi Padre, el Espiritu santo. Como veo Mensagero tan cierto, como este hermano; no he querido dexar de escribir estos renglones, aunque lo hize ayer bien largo, con Juan Vazquez el de Almodovar.

2. Hà estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y el me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3. O mi Padre, y con que cuydado me trae [ si se haze esto de Villanueva ] no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parece tiene buenas partes algunas, como escrivi à V. Paternidad: mas como esta criada siempre en las libertades desta casa; temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enferma. La Beatriz no me parece tiene las partes que yo querria; aunque con paz ha tenido esta casa. Ya que avia acabado con el cuydado de aqui, me aprieta estotro.

4. Para Arenas me parece sera buena la <sup>a</sup> Flamenca, que esta muy sossegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Ines <sup>b</sup> de Jesus. Encomiendolo V. Paternidad à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad.

M 2

Nuef-

<sup>a</sup> Era la Madre Ana de san Pedro, Religiosa del Convento de Avila, y Flamenca de nacion. <sup>b</sup> Era prima hermana de la Santa.

Nuestro Señor le guarde con la fantidad que desseo, y suplico. Amen  
Son oy 15. de Henero.

Indigna Hija y subdita de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta ( que se escrivò en Malagon à 15. de Henero del año de 1580. ) solo ay que notar aquella providencia de la Santa, con que desde el rincon de su Celda, estava disponiendo las Fundaciones de Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid ò por mejor dezir, los Tabernaculos de la Iglesia, como Capitan general de los Exercitos de Dios. La primera la executò la Santa por si misma: y las otras dos, desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se trasladò à Guadalajara.

2. Al fin del Numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco: y pudo ser que fuesse el venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que murió en Baeza el año de 1579. aunque se ignora el dia y mes de su muerte: cuya vida admirable refieren las Coronicas en el Tomo 1. lib. 4. Cap. 43.

## C A R T A XXXIII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.*

## J E S U S.

1. LA gracia del Espiritu santo sea con V. Paternidad. Una Carta recibi poco hà de la Señora Doña Juana, que cada dia esperan estè passado este silencio de V. Paternidad. Plegue à Dios que quando esta llegue estè hecho lo de Toledo y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de un estremo à otro, que no habla mas de confessar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina que les dixeron estava ya V. Paternidad sin silencio? estraña cosa es lo que deve à estas Monjas. Una Frayla esta aqui, que ha tomado cien Diciplinas por V. Paternidad. Todo deve de aprovechar, paraque haga tanto bien à las Almas.

2. Ahier



2. Ahier me dieron esta Carta del Padre Nicolao. Henne holgado mucho de que se pueda hazer lo que dize : porque algunas vezes me dava cuydado lo de Salamanca; fino que no veia otra cosa mejor, y aora tiene bien en que entender; que claro esta ha de acudir mas à lo propio que à lo ageno. Yo dixè al Padre Nicolao en Toledo algo del inconveniente que avia, y no todos los que yo sè. Refurtiò mucho bien. Creo que el Reverendissimo harà todo lo que nos estuviere bien. Solo me queda una duda, y es, que quando muriò el Nuncio, ya vè V. Paternidad los poderes que avia dado, y que no valia el poder que avia dado, y cosa tan importante, andar en pareceres feria harto trabajo. Digame lo que le parece, que yo no hallo otro inconveniente, fino que me parece vendria del Cielo, que entre nosotros ( como ai dize ) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede.

3. En el estarfe alla esperando el Padre Nicolao [ si no viene todo como lo queremos ) no sè si es bien, que queda muy à solas todo. Verdad es, que hara mucho \* Velasco, mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, porque no le achaquen, quando se aya de hazer lo que dizen, que por effo lo procurò.

4. Otro inconveniente se me acuerda aora, y es, que si quedando con esse cargo, podria ser Provincial, aunque en esto no me parece va mucho, pues era serlo todo, y avria un bien, si se pudiesse hazer à Fray Antonio, y haziafe lo que era razon, ya que estuvo nombrado: porque teniendo Superior, no podria hazer daño. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo porvenir: y quando sea de aora, no ay que tener escrupulo. Por esta Carta de Fray Gabriel vera la tentacion que tiene conmigo, y no le he dexado de escrivir, quando he tenido con quien. Harto me holgara, que estuviera acabado su negocio de V. Paternidad quando esta llegue, porque me escrivia largo.

5. Olvidavafeme de los Duques. Sepa que la Víspera de año nuevo me embiò la Duquesa un propio con esta, y otra Carta sola à faber de mi. En lo que dize le dixo V. Paternidad, que querria mas al Duque; no lo consenti: fino dixè, que como V. Paternidad me dezia del tantos bienes, y que era espiritual, devia pensar en effo: mas que yo à solo Dios querria por si mismo, y que en ella no veia porque no la querer, y la devia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6. Pareceme que esse Libro, que dize le hizo trasladar el Padre Medina; es el grande mio. Hagame V. Paternidad saber lo que sabe en este caso, y no se olvide, porque me holgaria mucho ( que ya no ay otro, fino los que tienen los Angeles ) porque no se pierda. A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito; al menos avia mas

\* Habla de Juan Lopez Velazco de quien trata en las notas à la Carta 31.

mas experiencia que quando le escrivi. Ya yo he escrito al Duque dos vezes, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dize. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diese contento, deseo ya ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, fino Cruz, y mas Cruz. Beatriz se le encomienda mucho.

Indigna Sierva y verdadera Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Segun se colige del contexto desta Carta, se escribió el año de 1580. poco despues de año nuevo: y assi estava la Santa en Malagon quando la escribió.

2. En el numero 1. refiere el regocijo de sus hijas, por ver ya al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escribir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalá, y hablando un dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad: que bastava ya el castigo que en el Padre Fray Geronimo avia hecho: con que le revoco la sentencia, y alzò la Penitencia que le avia dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista *a*.

3. Desde el Numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en confuso, de los negocios de su Reforma, que con el favor de los Asistentes, y del Padre Vicario general, navegavan viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos avisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolas de JESUS MARIA, que los solicitava en Madrid. Y como ya tenian tan seguras esperanças de la Provincia; le consulta la Santa en el Numero 4. sobre la eleccion de Provincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone à nuestro Padre Fray Antonio de JESUS, primer Prelado de la Reforma. *Y haziasè (dize la Santa) lo que era razon, ya que estuvo nombrado.* En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodovar, en que fue electo Provincial nuestro Padre Fray Antonio: cuya eleccion no tuvo efecto, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo diò el Nuncio por atentado.

4. En el Numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos Duques de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y Doña Maria Enriquez, afectissimos suyos, y de su Religion, y bien mostrò el suyo la Duquesa en aver embiado un proprio à visitar à la Santa, luego que llegó à Malagon, y del Duque dize que era muy espiritual: paraque no le faltasse està mayor Excelencia al renombre de Grande que le dieron sus memorables Hazañas, siendo no solo à los ojos del mundo, sino tambien à los de Dios. En que tuvo gran parte la Devocion à la Santa, y la Imagen de una de las tres Divinas Personas, que e' la hizo pintar despues de una admirable vision (como queda referido) la qual traía su Excelencia en el pecho, y confiesa que le avia enseñado à tener Oracion mental entre el tropel y ruido de las Armas.

5. En

5. En el Numero sexto dize : *Pareceme que este Libro que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio.* Habla del Libro de su Vida, y del Padre Maestro Bartholomé de Medina, Cathedratico de Prima en la Universidad de Salamanca : el qual, aunque al principio tuvo algun recelo del espíritu de la Santa; despues, como dize el Señor Obispo de Tarrazona en su Prologo, se confesò generalmente con el, y le entregò el Libro de su Vida, paraque le examinasse, y hizo tan grande aprecio del que se quedò con un traslado. De lo qual dize la Santa que se holgava, porque no se perdiessè : porque no avia otro, sino el que tenian los Angeles, esto es, los Señores Inquisidores (que assi llamava la Santa por Cifra à los Ministros de Dios, y del Rey, y al Presidente, Angel mayor) y entonces estava el Libro de su Vida en el contraste justissimo y integerrimo del santo Tribunal, donde mereciò la calificadissima Censura, que veremos mas adelante.

6. Añade la Santa : *A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito.* Este fue el Libro del Camino de Perfeccion : del qual dezia el Maestro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y santidad, y Cathedratico de Prima de Theologia en la Universidad de Salamanca, que era la cosa mayor, que avia visto en su vida, y de la mas alta y sutil Theologia, que avia leido de ningun Autor : como lo testifica averfelo oido, el Maestro Baltazar de Zespedes, Cathedratico de Prima de Retorica, de la misma Universidad, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa : que no es la menor calificacion, entre las muchas, que ha merecido este Libro.

## C A R T A XXXIV.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimasexta.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Paternidad. Sepa mi Padre que la Priora de Toiedo me escribe està muy mala, y cierto que se me haze conciencia lo que alli passa, que verdaderamente la mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece) que aunque alli la elijan, [que dexarla de elegir fera un juicio] que se la llevasse V. Paternidad à Avila, y hazense dos cosas. La una, que se remedia su falud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no siendo Priora verase como lo haze. Harto embaraço fera para Avila, à estar tan mala: mas tambien, si es tan buena, harà mucho provecho, y devenfelo bien, que ocho Ducados dan por ella cada año, despues que se hizo san Joseph. Hartas dificultades ay para esto; mas ha trabaxado mucho en la Orden, y cierto se  
me

me haze de mal dexarla morir. Alla vera V. Paternidad lo mejor : y advierta, que le ha dado tentacion de penfar no està V. Paternidad bien con ella, y la Carta que le escrivio, que no llegassen à los dineros piensa la tiene por gastadora. Ya yo le escriví el intento, como quiere V. Paternidad tengan, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabaxo tiene mi Padre con estas Monjas : mas bien se lo deve, que harto han fentido los fuyos, en especial en Toledo.

Indigna Sierva y Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus,*

## N O T A S.

1. **E** Sta Religiosa, Priora del Convento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Avila, por su gran falta de salud, fue la Madre Ana de los Angeles, una de las quatro primeras, que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion de Avila, al fuyo de san Josef, y de las primeras Descalzas, que con singulares exemplos de entereza religiosa plantò la Observancia primitiva, assi en Toledo, donde fue muchos años Prelada, como en Cuerva, adonde passò por Fundadora el año de 1585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como aora, por la mucha falta que avia de sujetos, en mucho tiempo no quisieron las Religiosas de Toledo otra Prelada : y por esso. dize la Santa, que dexarla de elegir, seria un juicio.

2. Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para su mudanza, dize una cosa muy buena : y es : *Que siendo subdita se veria como lo hazia.* Y dixo muy bien : porque à la verdad, como dize san Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la sujeccion humilde quando subdito : pues no merece mandar, el que no sabe obedecer; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia. *Ut autem securè præesse possitis, subesse & vos, si cui debetis, non dedignemini. Dedignatio quipè subjectionis, prælationis reddit indignum.*

## C A R T A XXXV.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaseptima.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Paternidad. No ay casa mas necesitada de personas de talentos que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto : mas no creo avrà otra mejor para allí , aunque està harto mala ; mas es cuydadosa , y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien , podrá renunciar , y hazer eleccion , como que la mata la tierra caliente conocidissimamente. Mas yo no entiendo qui en pudiesse ir por Priora ; que todas casi la quieren tanto , que no se harian con otra , à lo que creo ; aunque nunca faltará alguna tentada , que si ay.

2. V. Paternidad , Padre mio , advierta en esto , y crea que entiendo mejor los reveses de las mugeres , que V. Paternidad , y que en ninguna manera conviene para Prioras , ni subditas , que V. Paternidad dé à entender es possible facar à ninguna de su casa , fino es para Fundacion. Y es verdad que aun para esto veo haze tanto daño esta esperança , que muchas vezes he deseado se acaben las Fundaciones , porque acaben de afentar todas. Y creame esta verdad [ y si yo me muriere , no se le olvide ] que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea possible en su opinion una cosa. Ay muchas que dezir sobre esto. Que aun yo tengo licencia de nuestro Padre General ( que se la pedí ) para que quando à alguna hiziesse mal la tierra , se pudiesse mudar à otra : despues he visto tantos inconvenientes , que si no fuessse por provecho de la Orden , no me parece se sufre ; fino que es mejor se mueran unas , que no dañar à todas.

3. No ay ningun Monasterio que esté cumplido el numero ; antes en algunos faltan hartas , y en Segovia creo tres ò quatro , que à mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sé quantas licencias à la Priora para tomar Monjas , avisandola harto lo mirasse mucho , quando traximos \* efotras , porque ay pocas : quite-

*Parte Quarta.*

N

felas

\* Eran las Religiosas que llevó la Santa de Malagon para la Fundacion de Villanueva de la Yara.

felas V. Paternidad, que mas vale acudan à èl. Y creame, Padre mio, aora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuydado que V. Paternidad lo mira, que me ferà consuelo grande quitarme del. Aora en el punto que estàn las cosas podrá aver mejor orden: mas quien ha avido menester à unos y otros para fundar las del Ayre, algo deve aver avido menester contenta.

Cuydado amoroso de la Santa por la salud del Padre Fray Geronimo Gracian.

4. Dize ( 1. ) Seneca contentissimo que ha hallado mas en su Prelado de lo que èl ha podido desear. Da hartas gracias à Dios: yo no queria hazer otra cosa. Su Magestad nos le guarde muchos años. Yo le digo que me dà un enojo de las sus caidas, que feria bien le atassen, para que no pudiesse caer. Yo no sè que Borrico es esse, ni para que ha de andar V. Paternidad diez leguas en un dia; que en una alvarda es para matar. Con pena estoy si ha caído en ponerse mas ropa, que haze yà frio. Plegue al Señor no le aya hecho mal. Mire ( pues es amigo del provecho de las almas ) el daño que vernia à muchas con su poca salud, y por amor de Dios que mire por ella, Yà està Elias mas sin miedo. El Rector, [ 2 ] y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hazer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia se me hà quitado, que no puedo tenerle aunque quiero. Ruin salud he traido estos dias: hème purgado, y estoy buena; lo que no hè estado en quatro ò mas meses; que yà no se puede llevar.

Indigna Hija de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. A Esta Carta le falta medio pliego entero del principio, y à la passada otro pedazo del fin: que con ocasion de las firmas de la Santa nos ha privado la devocion de la doctrina que nos dava en ellos. De su contexto se colige que estava la Santa en la Fundacion de Villanueva de la Xara, quando la escrivò, que fue el año de 1580.

2. En el Numero 1. buelve à instar al Padre Fray Geronimo por la mudanza à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles: aunque esta no era mudanza, sino bolverla à su propia casa, de donde avia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo fue tan grande que la dexaron allí, hasta que la sacaron, para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocasion dize la Santa en el Numero 2. merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quantas conocidas tenia la Santa à las mugeres.

CAR-

( 1. ) Era N. V. Padre Fray Juan de la Cruz: à quien la Santa llamava su Senequita.

( 2. ) Habla del Padre Rector de la Compañia de Jesus de Sevilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa.

## C A R T A X X X V I.

*Al mismo Padre Fray Geronymo Gracian de la Madre de Dios. Decimo octava.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu fante fea con V. Paternidad. Aier recibí las Cartas de V. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalá. Yá lo he tratado con la Señora Doña Luisa, y acá con el Licenciado Serrano, y respondió lo que aquí vá.

2. Quanto à las contiendas que dize de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad aya sustentado lo mejor. Que aunque ellos Padres ternan bastantes razones; mas terrible cosa es aquella hora no hazer lo mas seguro, fino acordarse de puntos de honra que yá allí se acaba la del mundo, y se comienza à entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es, que Dios provee con la gracia, quando nos determinamos à hazer por solo èl una cosa. V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso: mas será bien, que dè alguna razon en disculpa deffos Padres. Mas la tenia yo de ver andar à V. Paternidad entre effos tabardillos.

3. Bendito fea Dios que està bueno, que mi mal yá no es nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo ay flaqueza, porque la hè pasado terrible un mes aunque hè pasado en pie lo mas; que como estoy mostrada à padecer siempre, aunque sienta gran mal, pareciamese podia passar allí. Cierta pensè que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me dava mas morir, que vivir. Esta merced me haze Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo, que en otro tiempo solia haver.

4. Holgadome hè de ver esta Carta de Roma: porque aunque no venga tan presto el despacho, † parece està cierto. No entiendo que revoluciones puede aver quando venga, ni por que. Bien es, que V. Paternidad aguarde al Padre Vicario Fray Angel, aunque no huviera otra ocasion, porque no parezca, que en dandole essa comission, no

† Era el Breve de la separacion de la Provincia que se despacho en Roma à 22. de Junio del año de 1580.

viò la hora de ir con ella, que todo lo mirará. Sepa que yo escriví à Veas, y à Fray Juan de la Cruz como irà V. Paternidad por allá, y la comission que lleva, porque me lo escrivió à mi el Padre Fray Angel como la avia dado à V. Paternidad: y aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diziendomelo à mi el Padre Vicario, no avia paraque. Harto quisiera no se passara tiempo: mas à venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque fe hará todo con mas libertad, como V. Paternidad dize.

5. Aunque no me aya de venir à ver, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero vernà. Harto lo fuera para mi: mas temo lo notaràn, y el cansancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme hè con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuviesse algun dia de espacio, para tenerle mi Alma de alivio, en tratar cosas della con V. Paternidad.

6. En estando un poco mas esforcada procurè hablar al Arçobispo: y si me dà la Licencia para esso de Madrid, sin comparacion seria mejor, que llevarla à otra parte; que sienten tanto estas Monjas, fino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se haze, no hè escrito à la Priora de Segovia, ni hablado aqui de veras, fobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querran (y hazefeme tarde:) porque segun lo que me hà escrito el Padre Vicario, no podrè estar mas aqui, de como estè para caminar, que se me haze escrupulo: y en Segovia estàn muchas, y otra que aora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les haze. Si todavia le parece, escrivirè à la de Segovia, y V. Paternidad tambien la dirà le hará placer en ello; que hará mucho al caso! y aquella casa hà ayudado poco, ù casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se deve à Velasco, hará mucho. En estando yo para ello, lo pornè por obra, y avisarè à V. Paternidad. Aora no digo mas de que Dios me le guarde, y dè lo que yo le suplico. Son cinco de Mayo.

Indigna Sierva de V. Paternidad,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Quando escrivì la Santa esta Carta, estava en Toledo, despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara: donde recibió un orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, paraque fuesse à Valladolid;



dolid : à instancias del Señor Don Alvaro de Mendoza , Obispo de Palencia , paraque la Santa fundasse en aquella Ciudad un Convento de Religiosas.

2. Con esta orden salió la Santa de Villanueva , y llegó à Toledo al principio de la Semana santa del año de 1580. y el Jueves siguiente le dió un accidente tan recio de perlesia , y corazon ; que como dize en el Numero terzero , juzgó que se moria. Con esta ocasion se detuvo en Toledo , hasta pasado el Corpus , y à 5. de Mayo escribió esta Carta al Padre Fray Geronimo , el qual estava ya en Madrid , con comission del Padre Vicario general , paraque visitasse los Conventos de Andaluzia , y desta comission habla la Santa en el Numero 4.

3. Por el segundo parece , que el Padre Fray Geronimo tuvo antes de salir de Alcalá , una disputa con algunos Religiosos , que defendian una opinion poco segura para la hora de la muerte : à que se opuso con valor , y consultó à la Doctora de la Iglesia , titulo que le han dado su heroica santidad , y sus admirables Escritos , y los sumos Pontifices Gregorio XV. y Urbano VIII.

4. Y de su respuesta se colige , que la question fue : *Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido , à reconciliarse con el ofensor ?* y con ser esta una dificultad que en su resolucion gastaria el mas docto mucho tiempo , y papel ; lo haze la Santa en dos palabras , por la parte afirmativa. Y da la razon : porque es terrible cosa no hazer en aquella hora lo mas seguro ; sino acordarse de puntos de honra , con peligro de la salvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten que à la hora de la muerte ay obligacion de obrar lo que se juzga que es mas seguro , y probable ; aunque no en otro tiempo. Si bien confieso mi cortedad , que no he podido entender esta opinion , y como la que no es segura para morir lo puede ser para vivir. Diranme que por el peligro à que se expone , el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien : luego ya es peligroso el seguir aquella opinion menos probable. Pero dexemos esta disputa , y bolvamos à la de nuestra Santa : la qual à la razon en que se fundavan los de la parte contraria , de que con la vista , se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad ; responde en este Numero , que Dios provee con su gracia , quando nos determinamos à hazer por solo el una cosa. Con que esta opinion se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia : lo qual no solo es mas seguro , sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario ; ya por razon del escandalo , ya por la del rencor , y enemistad , de donde suelen nacer estos desvios , por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra ; pues en aquella hora se hà de mirar la de Dios como dize nuestra Santa

Tho. v  
Sanc. lib.  
2. Sum.  
cap. 1.  
num 6.  
& alii.

5. En el numero 6. habla la Santa del Señor Arçobispo de Toledo , el Cardenal Quiroga , quien pidió licencia para la Fundacion de Madrid , antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Juan Lopez de Velasco , quien la Santa admitió sin dote , por lo mucho que ella y sus hijos devian à su hermano ; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Convento en que avia de entrar , si en Toledo , ò en Segovia , y ultimamente se ajustó lo de Segovia , como diremos en la Carta siguiente.

## C A R T A   X X X V I I .

*Al mismo Padre Fray Geronimo Graciau de la Madre de Dios. Decimanona.*

## J E S U S .

1. **S**Ea con V. Paternidad mi Padre. Despues que ayer, dia de la Santissima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que dezia me avia escrito con la del Padre Nicolao, oy las demas. Bien ha sido menester estar ellos adonde estàn, segun ha sido la baraunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido, escrivo esta, y pefame de que pague tantos portes la Señora Doña (1.) Juana. En las Oraciones de su merced me encomiendo.

2. Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segovia, en que me dize vaya Juan Lopez conmigo, que todas holgaron dello: mas de tal manera se lo escrivi yo, que no podian hazer menos. Para la Priora [2] poco era menester, que tiene voluntad de hazer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban yà las necesidades de aver yo menester negociar estas cosas, y lo demas, que se ha ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que hà sido menester harta industria: porque cada Priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien serà menester que estè aparejada cama: porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quifiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima aora, por lo que dirè à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar desto aora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se haze esta (3) Fundacion.

3. Para muchas cosas creo no se puede perder nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, y iremosnos juntos. Poco le puede

(1) Era la Madre del Padre Gracian, a quien la Santa remitia las Cartas que le escrivia.

(2) Eralo la V. Madre Isabel de Santo Domingo.

(3) Habla de la de Madrid.

puede cansar de venirse en un Carro; que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo, està tal, que harto tenemos que hazer con èl. Ninguna cosa ay que esperar, passado el Corpus Chrif- ti, fino lo del Arçobispo, que nunca acabamos. En gran manera me hè holgado de lo de Beatriz; que priessa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà? y à mi parecer, por lo mismo no conviene, y aora èl mismo lo dize. Es matarlo, quando no huviera otro inconveniente; porque en esto y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere servido: no más.

De V. Paternidad Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta se escribió en Toledo à 30. de Mayo, un dia despues de la santissima Trinidad, que el año de 1580. cayò à 29. de Mayo.
2. En el Numero 2. dize la Santa de quan buena gana admitieron las Religiosas de Segovia à la hermana de Juan Lopez Velasco, aunque entrava sin dote, haziendo este servicio à Dios, à la Santa, y à su Religion, como tan hijas fuyas, y que la pidieron que la llevasse consigo: como lo hizo la Santa, y la diò el Habito en Segovia, donde professò à 22. de Julio del año siguiente de 1581. y murió el de 1620. à 27. de Septiembre. Llamòse Juana de la Madre de Dios: y dizen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuvo la Santa en Segovia en esta ocasion, la enseñava à leer, paraque fuessè Corista: y no pudiendolo conseguir la puso al partirse un velo negro, y la dixo: *Ruin sea hija quien te lo quitare.* Y assi se quedò con el toda su vida, venerando los Prelados la accion de su santa Madre; pero dedicada à los officios defuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia; que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Jesus, que era Prelada, salir de su boca una hermosissima Paloma, como lo afirman las Religiosas averfelo oido à ella mesma. De cuyo testimonio podemos dezir lo que el Angelico Doctor santo Thomas de san Buenaventura, que habló una Santa de otra Santa: porque la Madre Isabel de Jesus lo fue verdaderamente, y podia dezir mucho de su gran virtud, porque mereciò tratarla. (Basta dezir que fue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real y Camara de su Magestad, que mereciò la opinion de recto, y ajustado Ministro, que todos saben) y que se criò en la Religion à los pechos de la enseñanza de nuestro venerable Padre Fray Juan de la Cruz, con quien se confesò tres años.

## C A R T A XXXVIII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espíritu fante sea con V. Paternidad mi Padre. No sè que pretende nuestro Señor en que aya tantos desvios para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1) Oy le he escrito una manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en que concluye para irme. Sino que ay luego otro estorvo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en passando las fiestas, se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arçobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el Martes que viene.

2. El Padre Fray Antonio està yà muy mejor, que dize Miffa, y con esto estese V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablarè, y fino en el Cielo nos veremos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio que yo temia ir sola con èl, por pensar se avia de quedar en el camino: y como era cosa que me avia de dar contento venir V. Paternidad, ayudava algo, que no acabo de entender, que en procurandolo yo en esta vida, se hà de hazer al revez. Ocasion ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bien; y el escribir que se huelga de su salud, no parece mal, que gran sequedad ha tenido.

3. Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixerón estava la Princesa de Ebuli en su casa en Madrid; aora dizen està en Pastrana, no sè lo que es verdad. Qualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me avise en estando al el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Yà he escrito à V. Paternidad dos, en que e digo como recibì las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta [que es hecha del Martes antes de Corpus Christi] me dieron oy  
Viernes

(1) Habla del Arçobispo de Toledo quien hablò la Santa, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid.

Viernes despues desta fiesta. Con un hermano de la Madre Brianda, respondo : ella està buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las del Señor Velasco. Porque ha poco que escrivi à su merced, no lo hago aora. Harto deffeo no se aya perdido la Carta, porque importava, paraque estè ai su hermana, quando yo vaya.

4. El Padre Nicolao me dixo, que dexava en Sevilla ochocientos Ducados en deposito, que dezia la Priora se estuviessen, para la necesidad que huviesse en estos negocios. Digolo porque quien prestare à V. Paternidad los cien Ducados los ternà presto ciertos, con averse escrito à " Casa de Monte, embiarà luego credito como yo escriba; digo si ai no se negociasse. Dios lo encamine todo como vè la necesidad, y guarde à V. Paternidad como yo le suplico.

De V. Paternidad Sierva,

*Teresa de Jesus.*

5. Mande V. Paternidad embiar esta Carta al Padre Nicolao, y informarse del Carmen lo que saben del Padre Vicario, y si fuesse possible, avifarlo; aunque yo creo Martes ò Miercoles saldremos de aqui, fino ay otra cosa de nuevo, que parece encantamiento.

N O T A S.

1. **Q**uando escriviò la Santa esta Carta, ( que fue à tres de Junio dia despues de Corpus ) ya estava la Santa de partida para Valladolid: y del Numero 3. se colige, que hizo el viaje por Madrid : pues le dize al Padre Fray Geronimo, que importava que estuviessè alli la hermana de Juan Lopez Velasco, quando ella fuesse, para llevarla à Segovia.

2. En el Numero 2. se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la viniessè à ver à Toledo ( como se lo pidió en la Carta antecedente ) ni à nuestro Padre Fray Antonio de J E S U S, aviendo tenido ocasion para hazerlo, con la de su enfermedad. Y tuvo efecto esta peticion de la Santa, porque es cierto, que antes de salir de Toledo habló al Señor Arçobispo sobre la Fundacion de Madrid en compaña del P. Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañò tambien en esta jornada.

\* Era Pedro Juan de Casa de Monte, Mercader muy devoto de la Santa.

## C A R T A XXXIX.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima prima.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Paternidad, mi Padre. Ya veo avrà poco lugar aora para leer Cartas, plegue à Dios sepa fer breve en esta. Aqui van los memoriales que faltavan. Bien hizo V. Paternidad en dezir viniessen aca primero. Que las que dizen en san Josef de Avila querrian se hiziesfen, son de manera que no les faltava nada, para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que haze el Demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con fer tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era una de las peticiones que pedian. Mire que vida? Harta pena me ha dado ver quan estragada està aquella casa, y que ha de fer trabajo tornarla à su fer, con aver muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Provincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca salud, algo en sus Celdas para comer, y dizenfelo de fuerte, que no me espanto se la dieffe. Mire quien tal iva à pedir à Fray Angel? Assi poco à poco se viene à destruir todo. Por esso en la Acta que se pufiere [que yo pedi para que los Prelados no puedan dar licencia paraque possan nada) es menester traiga alguna fuerça, y aunque esten enfermas; fino que la Enfermera tenga cuidado de dexarle de noche, si algo huviere menester: y desto ay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo requiere.

2. Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriven, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure; que conforme à lo que hizieren, haremos nosotras: que no hazen fino rezarlos, y creo hasta aora no nos dize Missa. Lo que acà se haze es: su Missa cantada, y un Oficio de finados el Convento. Creo es de las Constituciones antiguas, porque assi se hazian en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si ay obligacion de guardar el motu propio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hazer, en aviendo comodidad: porque es lo mas seguro,

seguro, aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado aora, y adonde no fuere possible, por ser comienzo de Casas, que se ha de hazer y creo, en todas lo ferà, como sepan no se puede hazer otra cosa. No dexé de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que salia à la Iglesia, y en Segovia, y aun sin dezirmelo: que estas dos Prioras son siervas de Dios, y recatadas, y ansi, yà que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados ay, se haze ansi.

3. En lo que pedi, *Que las que salieren à fundar, se queden, sino fueren eligidas por Prioras, en sus casas;* queda muy corto. Hágame V. Paternidad poner: *O por otra causa que sea notable necesidad.* Ya he escrito à V. Paternidad, que si pudiessen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visitadores Apostolicos, y las Constituciones, que fuese todo uno, seria bien: porque como se contradizen en algunas cosas, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hazer, tome tiempo para dexar esto muy llano y claro, por amor de Dios, que como lo he escrito en tantas partes, pienso no se embeva en las a letras, y se le olvide lo mejor.

4. Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha recibido, ni Cartamía; hame dado tentacion, si urdiessé el Demonio que no huviesen llegado à sus manos lo principal de los apuntamientos, y de las Cartas que he escrito à nuestro Padre Comissario. Si por dicha fuere esto, haga V. Paternidad luego un propio, que yo le pagaré, que seria recia cosa. Bien creo es tentacion, porque el correo de aqui es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

5. Sepa que me han avisado, que algunos de los que han de votar van desseosos de que <sup>b</sup> falga el Padre Fray Antonio. Si Dios lo hiziere, despues de tanta Oracion, esso ferà lo mejor. Juizios suyos son. A alguno de los que dizen esto, le vi yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, fera à el. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo Principal. Sea alabado por siempre.

6. Querria que V. Paternidad apuntasse en un papelillo las cosas de sustancia, que le escribo, y quemasse mis Cartas: porque con tanta varaunda, podriasse topar con alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho à V. Paternidad, en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Bien nos va aqui, y cada dia mejor. Una casa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme defocupada de por acà, por no estar tan lexos.

O 2

7. Mire

<sup>a</sup> Alude la Santa al Sermon del Capitulo, que estava encargado al Padre Gerónimo Gracian. <sup>b</sup> Entiendese por Provincial.

7. Mire que no ponga inconveniente en lo de san Alexo; <sup>a</sup> que para de presente, aunque sea un poco lexos, no hallaran tan buen puesto. Contentòme mucho, quando passè por alli: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueste Monasterio querria fuessè el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piensèn, para tomar possession, andar à escoger, pues no tienen dinero. Despues lo haze Dios, y en Salamanca es à peso de oro las casaf, que no sabemos que remedio tener de hallarias para las Monjas. Creanme en esto por caridad, que tengo experiencia: y como digo, Dios lo viene à hazer todo bien. Aunque sea en un rincon, en partes semejantes; es gran cosa tener principio. Sea su Magestad en todo en el fin, que es menester para su servicio. Amen.

De V. Paternidad Indigna Sierva,

*Teresa de Jesus.*

8. Harto querria se hiziesse luego esto de san Alexo: dexado lo principal, porque se acercasse por aca. Y no han de venir, hasta tener negociada la licencia con el *b* Abad; que el Obispo està ya mejor con el, y su hermana la recaudará. Digalo de mi parte à estos Padres, que lo trataren: que si mucho andan à escoger, que se quedaran sin nada.

## N O T A S.

1. **E** Sta Carta la escribió la Santa tambien en Palencia, seis dias despues de la passada: y en la misma conformidad, escribe al Padre Fray Gerónimo gracion otras advertencias, tocantes al Gobierno de sus Constituciones, paraque el Capitulo determinasse lo conveniente.

2. En el Numero 1. habla la Santa de su primitivo Convento de san Josef de Avila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la ausencia de su santa Madre, y con los imprudentes consejos de un Confessor Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargava las riendas de la observancia, vino à descaer algo de su fervor primitivo. Pero Dios ( que avia dicho à la Santa que era este Convento el Jardin de sus Delicias ) cuydò tanto de su remedio; que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la de Burgos, se la aparecio, y mando, que dexada aquella Fundacion, fuessè à cuydar del Convento de Avila, necesitado de su asistencia en lo espiritual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se avia de ir à pie si no hallava otro avio.

3. En

<sup>a</sup> Inancias de la Santa por la Fundacion del Convento de Religiosos de Valladolid y Colegio de Salamanca. <sup>b</sup> Habla del Abad de Valladolid, que lo era Don Alfonso de Mendoza.



3. En entrando la Santa en esta casa ( como Christo en la de Zaqueo ) se sintio en ella la salud espiritual de la Observancia : y desde entonces la ha conservado tan entera , que es el consuelo de los Prelados , y no echa menos sus primitivos alientos. Con que podemos dezir : O feliz culpa ! que merecio tal Redemptor como CHRISTO , que por medio de su Esposa , tan perfectamente la redimiò. Mas con todo esto es buen exemplo , de lo que pueden la fragilidad humana , y el tiempo contra el fervor de la virtud : y de la vigilancia que deven tener los Prelados , paraque no descaezca : y tambien de quan dañosos son à las Religiosas los Confesores estraños : que como no les duele el Instituto ; ni lo miran con amor , ni lo zelan con desvelo.

4. En los Numeros 7. y 8. insta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion del Convento de los Religiosos de Valladolid , que avia de ser plantel hermoso , y Seminario de tan ilustres Hijos , como le ha dado à la Santa : el qual se tratava de fundar en una Hermita de san Alexo , que esta fuera de la Ciudad , en el camino que va à Palencia , por donde dize la Santa que passo à ver el sitio , quando fue à aquella Fundacion. Y añade : *Y tienelo comprado à lagrimas aquella muger* : que fue una devota Hermitaña , que cuydava de la Ermita : la qual tenia comprado à lagrimas aquel sitio , por lo mucho que deseava darlo à la Religion , para la Fundacion del Convento. Y pudieron tanto con Dios , y las razones de la Santa con los hombres ; que dentro de dos meses se hizo alli esta Fundacion , à 4. de Mayo de 1581. dia de la Ascension del Señor.

## C A R T A X L.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima segunda.*

### J E S U S.

1. **S**ea con V. Paternidad , y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos , en especial aver visto imprimido el Breve. No faltava para estar todo cumplido , sino que lo estuviessen las Constituciones. Dios lo hara , que ya veo deve de aver costado mucho. A V. Paternidad no le avra costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le da tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño : porque aunque quisiéramos mucho pensarlo , no se acertara à hazerlo tan bien , como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabado por siempre. Yo aun no he leído casi nada : porque lo que està en Latin no lo entiendo , hasta que aya quien lo declare ,

y passè este santo tiempo ; que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeça, para ayudar à ellas, como somos pocas no osè apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid, porque avrè menester saber siempre adonde esta para cosas que se pueden ofrecer.

2. Sepa V. Paternidad, que he andado, y ando buscando casa aqui, y no se halla ninguna, fino muy cara, y con hartas faltas, y assi creo iremos à las que estan cabe Nuestra Señora, aunque las tengan : que dando unos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo aya con que los comprar, se haze buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos Ducados, y creo baxaràn mas. Yo digo à V. Paternidad que me espanta la virtud deste lugar; mucha limosna hazen : y como solo aya de comer ( que la costa de Iglesia es mucha ) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar unos Corredores altos, dizen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirva en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3. Olvidavafeme de suplicar à V. Paternidad una cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Juan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andaluzia, antes de aora, dixè: que como Dios nos diese Provincia, procuraria se vinièsse por aca. Aora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de elegir en Baeza. Escriveme que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que se puede hazer, razon es de consolarle, que harto està de padecer.

4. Esta Priora de san Alexo dize que està loca de placer. Lo que ella baila y haze, me dizen es cosa donosa : y todas estas Descalças no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le dè adonde no se acaba, y à V. Paternidad muy buenas Pasquas, y à estos Señores las dè de mi parte ; que buenas las ternan, si V. Paternidad està ai. Todas se le encomiendan mucho, en especial las Compañeras. En lo demas me remito à la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deseo saber que se hizo el Padre Fray Bartholomè. Bueno es para Prior de una Fundacion.

De V. Paternidad Hija y Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Esta Carta escribió la Santa en Palencia, poco después del Capitulo Provincial, en que se hizo la separación de su reforma en Provincia à parte, y se eligió por primer Provincial el Padre Fray Geronimo Gracian, día de tanto gozo para la Santa, que como dize en el Libro de sus Fundaciones, fue el mayor que le pudo venir en esta vida: porque en él vió el logro de sus trabajos, y el puerto de sus deseos.

2. Y dize en el Numero primero: *Que parecia este negocio cosa de sueño.* Y à la verdad así es. Porque mirandolo à la luz natural, y viendo que una pobre muger, sin mas caudal, ni arrimo que su virtud, y contra el poder del mundo, que se levantó contra ella, avia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que ya la veia dilatada por España, y hecha Congregación, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve años; quien no lo tendria por sueño? Pero estas son maravillas de Dios, esto lo incompreensible de sus Juizios, y estas las obras de su brazo poderoso, que por instrumentos tan flacos, saca à luz estos portentos, en prueba de su infinito poder.

3. En el Numero 4. dize la Santa: *Esta Priora de san Alexo dize que està loca de placer.* Lo que ella baila, y haze, me dizen es cosa donosa. Habla de la devota Hermitaña de la Hermita de san Alexo, que estava alegrissima, y saltava de placer, porque en el Capitulo avia admitido la Religion su Hermita para la Fundación del Convento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierva de Dios era, pues le dava à su Magestad con tanto gusto lo que por ventura seria todo el caudal de su sustento.

## C A R T A X L I.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigésima tertia.*

## J E S U S.

1. SEA con V. Reverencia el Espiritu santo, mi Padre. Ahora no vé que poco me ha durado el contento? Que estava deseando ya el camino, y creo que me passará, quando se acabara, como ha hecho otras vezes, que iba con la compañía, que ahora pensé. Sea Dios alabado, que ya me parece comienzo à cansarme. Yo lo digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que así se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V.  
Re-

Reverencia, que ocho dias mas ò menos hazia poco al caso. Harta soledad ha hecho aca, y plegue à Dios el que fue ocasion de llevar à V. Reverencia, lo haga mejor de lo que yo pienso. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dirè aora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para dezirla. Solo ay un alivio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse *Sancta Sanctorum*; que yo le digo que es tentacion harta la que en esto tengo: y à trueque que no se haga esto, passarè con que todo llueva sobre mi, que harto llueve. Aora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hazer todo; que en fin el Alma siente, no estar con quien la gobierne, y alivie. Sirvase Dios de todo: y como esto sea, no ay de que nos quejar, aunque mas duela.

2. Sepa que quando aca estuvo V. Reverencia dexè de comunicar con el ( para quando tornasse, que lo tenia yo mas encomendado à Dios ) un negocio del Padre <sup>a</sup> Juan Diaz, que me encomendò muy mucho, y hame pesado harto despues que V. Reverencia no viene, porque no vino aca à otra cosa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, ù en la Compañia, y dize que de unos dias aca se inclina mas à està Orden, y quiere el parecer de V. Reverencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixè es, que à el le estaria muy bien, si perseverarà; y que fino, seria mucho daño perder credito para las impressiões, en que el anda, y assi lo digo aora, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque ha mucho que sirve à Nuestro Señor, y el acabaria bien. Dize que darà todo lo que tiene del Maestro Avila adonde entrare: que à mi parecer, si es como un poco que me diò à leer, serian de gran provecho los Sermones, à los que no faben tanto como V. Reverencia: y hombre es, que adonde quiera dara edificacion. Mucho avia que dar, y tomar en esto, con el Padre Fray Nicolas lo tratarè. Helo dicho aqui à V. Reverencia, paraque si el ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reverencia: porque terna razon de quejarse de mi de no lo aver hecho, y V. Reverencia lo encomendara à Dios. Y pues le conoce mejor que yo, entenderà lo que conviene responder, y desseo me avise si ay por donde; que aun este ha de ser otro trabajo.

3. Aqui va la Carta, que me embiò el Obispo de Osma, y un papel <sup>b</sup> que tenia escrito, que no he tenido lugar para mas. A mi parecer no avia V. Reverencia de ir à Alva sin el Padre Fray Nicolas, paraque entienda estas marañas. Harta merced me hizo V. Reverencia de embiarle (ya que no pudo mas) porque era menester no ser mocito: fino

quien

<sup>a</sup> Era un Sacerdote muy virtuoso, de la escuela del Padre Juan de Avila.

<sup>b</sup> Este papel deviò de ser el de la Carta 4. en que le da cuenta de su espíritu.

quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre ! alabe à Dios que le hizo tan agradable con los que le tratan, que nadie parece hinche esse vacío. O que à la pobre<sup>a</sup> Lorencia todo le canfa, encomiendasse mucho à V. Reverencia. Dize que no ay apaciguar ni foffegarse su Alma, sino es con Dios, y con quien como V. Reverencia la entiende. Lo demas le es tanta Cruz, que no lo puede encarecer. <sup>b</sup> San Bartholomè fe ha quedado muy triste. Encomiendasse mucho à V. Reverencia. Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à su Magestad. El le guarde y tenga de su mano. Amen.

Indigna Sierva y Hija de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus, Carmelita.*

## N O T A S.

1. **S**egun se colige del contexto desta Carta, quando la escrivì, estava la Santa de partida para la Fundacion de Soria; que solicitava con repetidas instancias el Señor Obispo de Osma su antiguo Confessor.

2. Poco antes avia venido à Palencia à verse con la Santa el nuevo Provincial: y llamado de la necesidad del Colegio de Salamanca, recién fundado, y de las Religiosas de Alva que tenian algunos pleytos con Teresa de Lariz su fundadora; no la pudo acompañar en la Jornada de Soria, como la Santa lo deseava; de lo qual le da amorosísimas quexas en el numero 1. Pero embiole en su lugar à su Compañero, y Secretario el Padre Fray Nicolas de JESUS MARIA, que lo hizo con el consuelo y satisfecion de la Santa, que muestra en el Numero tercero.

3. Y hè reparado que en las Cartas que escrive al Padre Fray Geronimo Gracian despues de electo Provincial, no le dà el titulo de *Paternidad* sino el de *Reverencia*, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuado que fue moderacion del Capitulo: la qual tiene yà establecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constituciones, donde prohíbe, que no se llame de Paternidad à ningun Religioso, aunque sea à nuestro Padre General, sino solo de *Reverencia* à los Sacerdotes, y de *Caridad* à los hermanos.

## C A R T A XLII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima quarta.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espíritu Santo sea con V. Reverencia. Dexada la soledad que me haze aver tanto que no sè de V. Reverencia; es cosa recia no saber adonde està, para si algo se ofreciese, seria trabajo; mas sin esso me le dà, plegue à Dios estè bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran Priora, como si no tuviese mas en que entender. Yà estan hechos los quadernillos, y todas gustan dellos.

2. Sepa que como dixè à la Hija Ana de san Pedro, que no se tuviese por profesa tacita, y ella me viò determinada de que no hiziese profession, sino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto veniamos su Madre, y yo, y que diese acà un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me dezia, que no era para aqui, era su Madre) ha sentido muy mucho, y dize que quiere que la prueven quantos años quisieren, y que ella passará con los Confesores que la dieren, y que si la quisieren llevar luego fuera de aqui, que holgàra dello. En fin ha dado una buelta que nos tiene à todas espantadas, aunque son pocos dias, que no hà mas de quinze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrissima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansi và adelante, con conciencia no se le podia quitar la Profession: y heme informado della, y sus Confesores, y dizenme que estas inquietudes no es de su natural, pues no hà mas de año y medio que las tiene acà. Aviamelo dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reverencia à Dios. Algunas vezes he pensado si la dexa sabia el Demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda aora. Esto de la Encarnacion contentava à su Madre, y aun à mas.


3. Querria deshazer la escritura, y mandar acà mas, y rogòme la dexasse hablar al Dotor Castro (aunque no me dixo paraque, que el me lo dixo) y viò la escritura, y dize que està muy fuerte. Ella le pidió parecer, y èl no se lo quiso dar: sino dixo la que era amigo de los de la Compañia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estava bien, que le pidiese à otro. Yo le dixe que no avia paraque tratar dello: porque ni por la hazienda la tomariamos, sino fuesse para acà; ni la dexariamos, que bien estava. A la verdad hablè con recato.

4. Digame V. Reverencia que cosa es este hombre? y que se puede fiar del? que me contenta harto su entendimiento, y gracia, y romance. No se si es algo de que es tan de V. Reverencia. Hà venido aca algunas vezes. Un dia de la Oçtava de los Santos nos predicò. No quiere confessar à nadie: mas à mi parecer gustaria de confessarme à mi: y lo que sospecho [ segun es enemigo de hazerlo ] que es por curiosidad. Dize que es enemiguissimo de Revelaciones, que aun las de santa Brigida, dize que no cree. No me dixo esto à mi. sino à MARIA de CHRISTO lo avia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procuràra tratar con el mi alma; que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionava, pareciendome me avian de defengañar mejor que otròs si iba engañada. Ya como estoy sin estos temores no lo apetezco tanto, sino algun poco: y sino tuviera Confessor, y à V. Reverencia le pareciera, lo hiziera; aunque con ninguno trato yà mucho, como estoy folegada, sino es con los passados.

5. Esta Carta le embio de Villanueva, porque me ha dado pena, y lastima aqueffa Priora tener tantos trabajos esta Supriora. Casi ansi estava en Malagon. Es una inquietud terrible estas destos humores, para la quietud de todas, y assi temo tanto darlas profession. Harto desseo que vaya V. Reverencia à aquella casa: y si se haze la de Granada, no feria malo llevarla alli, y à una ò dos Fraylas; que con Ana de JESUS, y en lugar grande, se hallarian mejor, y ay <sup>a</sup> Frayles que confiesen. Con todo pienso ha de ir aquella casa adelante, que ay buenas Almas: y aunque se tomassen dos de su linage del Cura (que es lo que el quiere) si les diessen lo que les avia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reverencia à Sevilla, y es por lo que le dize su hermano, y no deve ser todo nada. Yà yo le he escrito quan bien les vè, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escrivi que no era possible dexar V. Reverencia à Salamanca.

6. Acà he puesto, que quando huviere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra; sino fuessen en enfermedad que fuessen menester: porque deste juntarse muchas ay hartos inconvenientes, ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas vezes puede aver mormuracion. Si le parece bien, mandelo allà; y si no aviseme.

7. O mi Padre, que defabrido anda <sup>b</sup> Julian! A la Mariana no està para negarsele cada dia, que le quiere, sino para rogarle con el. Todo es Santo: mas Dios me libre de Confessores de muchos años. Ventura ferà si esto se acaba de defarraigar. Que hiziera sino fueran tan buenas Almas? Despues que avia escrito esta he passado aqui con una algunas cosas, que me hân disgustado harto, y assi he dicho esto, y no pense hablar en ello.

<sup>a</sup> Nota que para la quietud de sus hijas dessea la Santa que esten adonde aya Religiosos que las confiesen <sup>b</sup> Era el Confessor de las Religiosas de Avila, el qual andava defabrido porque la Santa le iba à la mano en la comunicacio  n las Religiosas.

El remedio fera [ si se haze esto de Madrid ] facar de aqui las dos ; que aunque es Santo no lo puedo llevar. Dios haga à V. Reverencia tal como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es oy Vispera de san Vicente , mañana Vispera de los Apostoles.

Indigna Sierva y subdita de V. Reverencia ,

*Teresa de Jesus.*

8. El que lleva esta creo me rogarà mañana suplique à V. Reverencia le dè el Habito , segun me escribe la Priora de Toledo : Ya lo hago ; mande V. Reverencia rezar adonde estuviere à Maria Madalena , que la llevò Dios , como ai verà , y avifelo à los Monasterios.

## N O T A S.

1. **E** Stando nuestra gloriosa Madre en la Fundacion de Soria , y de partida para la de Burgos , la mandò su Magestad , que fuese à Avila à cuydar del bien espirital , y temporal de sus hijas. Las quales , luego que llegò , y renunciando su oficio la Madre Maria de CHRISTO , que era Priora , la eligieron en su lugar , con tanto sentimiento suyo , que fue necesario que el Padre Provincial ( que se hallò presente à la eleccion ) la obligasse à admitirle. Y desta eleccion , habla en el Numero primero ; en que dize : *Que estava buena , y hecha una gran Priora , como si no tuviera mas en que entender.* Y assi la Carta se escrivì en Avila el año de 1581. à 26. de Octubre Vispera de san Vicente y Christina Martires de Avila ( que es el dia en que los pone el Martirologio , y Vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles san Simon y Judas : con que queda ajustada la fecha de la Carta.

2. En el Numero 2. trata la Santa de la Madre Ana de san Pedro , y de su hija la hermana Ana de los Angeles : de quienes hablamos à las Notas à la Carta VI. y en esta explica la Santa las dificultades que hubo en la Profesion de la hija , por las razones que dà en ella. Y atendiendo à que era persona tan principal , y à la fineza de la Madre , diò la Santa un corte , y fue , que hiziesse profesion de la Regla mitigada , y se quedasse entre sus hijas , como lo hizieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Convento de la Encarnacion , y vivieron entre las Descalzas : de las quales algunas se quedaron con ellas , haziendo profesion de la Regla primitiva , y otras se bolvieron à su primera Madre.

3. Pero despues diò esta Religiosa la vuelta , que la Santa dize en este Numero , y aflojò su Magestad en los trabajos interiores de escr. pulos y melancolia , con que la exercitava. Y dizen las Religiosas que la conocieron , que estando una mañana la Santa encomendando à Dios este negocio , la mandò su Magestad que luego al punto la diesse la Profesion ; y fue con tan grande fuerza interior , que la Santa se levantò de su Oracion , y fue à la Celda de la venerable Madre Ana de San Bartholomè , y la mandò , que adornasse el Coro , para darla luego la profesion , porque era gusto de Dios : la qual hizo en manos de la Santa à 28. de Noviembre del año de 1581. un mes y dos dias despues que escrivì esta Carta.



4. Y añaden las Religiosas, que toda su vida fue esta Sierva de Dios, dechado de conformidad, y paciencia: porque vivió muy trabajada, asistida en el Alma con escrúpulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan asistida de Dios, que en la última de que murió, mormurando una Religiosa del regalo con que las demas la asistían, pareciéndole exceso, la reprehendió su Magestad, y la dixo: *Para que he criado yo los regalos sino para mis siervos.*

5. En el Numero siguiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro, y Nero, Canonigo entonces de Avila, y despues Illustrissimo Obispo de Segovia, para quien son las Cartas V. y VI. deste Tomo. El qual, como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar revelaciones. Y lo que dixo, de que aun las de santa Brigida no creia; fue hiperbole, con que explico el tiento, y madurez, con que procedia en la materia; y no porque juzgasse, que no se les deve todo el credito, y veneracion que merecen à las revelaciones aprobadas por la Iglesia, como lo estan las de Santa Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI. y Urbano VI. los quales las recibieron por ciertas y verdadero espíritu, como lo refieren el Cardenal Turrecremata, y el devotissimo Blofio.

## C A R T A XLIII.

*Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesima Quinta.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu fante sea con V. Reverencia. No basta escrivirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliviado saber està V. Reverencia bueno, y la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas sus Cartas he recibido.

2. Las causas para determinarse à ir no me parecieron bastantes que remedio huviera desde aca, para dar orden en los estudios, y mandar no confessaran Beatas, y por dos meses pudieran passar esos Monasterios, y dexar los de aca puestos en orden. Yo no sè la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo; que se me quitò el desseo de escrivir à V. Reverencia, y ansi no lo hè hecho hasta aora que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en lleno, que sentido la noche bien ruin, y ansi lo està la cabeça. Hasta aora mejor he estado, y mañana creo, ( como passè la Luna ) se acabara esta indisposicion. La de la garganta està mejor, mas no se quita.

3. Aqui he passado harto con la <sup>a</sup> Suegra de Don Francisco, que es estraña . y estava muy puesta en poner pleyto , paraque no valga el testamento , <sup>b</sup> y aunque no tiene justicia , tiene mucho valor , y algunos a dizen que si , y me han aconsejado , que paraque Don Francisco no se pierda del todo , y nosotros no gastemos , que aya concierto , Ello es en perdida de san Josef : mas espero en Dios , que como quede segura la pretension , que el lo vendra à heredar todo . Harto podrida me ha venido , y tiene , aunque TERESA anda bien . O lo que ha sentido el no venir V. Reverencia ! Hasta aora se lo hemos tenido encubierto . En parte me huelgo , paraque vaya entendiendo que poco ay que fiar , fino es de Dios ; y aun à mi no me ha hecho daño .

4. Aqui va una Carta del Padre <sup>c</sup> Fray Antonio de JESUS , que me escriviò , que torna à fer amigo . A la verdad siempre lo hè hallado por tal . Como nos comuniquemos todo se harà bien . Aunque esto no era , no se sufria nombrasse à otro para las elecciones en ninguna manera , no se como V. Reverencia no advertia en esto , ni en que no es el tiempo de hazer casas en Roma : porque es grande la falta que V. Reverencia tiene de hombres , aun para las de acá : y Nicolás la haze à V. Reverencia mucha ; que tengo por imposible tan à solas poder odir à tantas cosas . Fray Juan de las Cuevas me lo dezia [ que le hablè algunas vezes . ] Es mucho lo que dessea V. Reverencia acierte en todo , lo que le quiere , que en forma me hà obligado . Y aun me dixo que me iba V. Reverencia contra las ordenaciones ; que avian sido , que en escandole el Compañero ( no se si dixo con parecer de Piores ) eligiesse otro : y que tenia por imposible poderse valer : que Moyfes avir tomara para su ayuda no se quantos . Yo lo dixè como no avia ninguno , ni aun para Piores no hallava ; dixo , que esto era lo principal .

5. Despues que vine aqui , me han dicho , que notan à V. Reverencia que no gusta de traer consigo persona de tomo . Yà veo que es por no poder mas : mas como viene aora el Capitulo , <sup>d</sup> no querria que huviesse que achacar à V. Reverencia . Mirelo por amor de Dios , y como predica en essa Andaluzia . Jamas gustò de ver à V. Reverencia mucho allà : porque como me escriviò este dia de los que avian tenido trabajos , no me haga Dios tanto mal , que lo vea yo : y como dize V. Reverencia , el Demonio no duerme . Al menos crea , que todo lo que estuviere por alla , hè yo de estar bien deshecha . Y no se à que propo-

<sup>a</sup> Fue Doña Beatriz de Castilla Madre de Doña Orofrisa de Mendoza y Castilla , muger de Don Francisco de Zepeda , Sobrino de la Santa . <sup>b</sup> Era el de su hermano el Señor Lorenzo de Zepeda . <sup>c</sup> Habla del padre Fray Antonio de Jesus , quien el Padre Fray Geronimo nombrò por Vicario Provincial de Castilla , quando partiò para Andaluzia . <sup>d</sup> Habla del intermedio que se celebrò en Almodovar .

propósito se ha de estar tanto V. Reverencia en Sevilla, que me han dicho no verna hasta el Capitulo, que acrecentó harto mi pena, aun mas que si tornasse à Granada. El Señor encamine lo que sea mas fervido, que harta necesidad ay de un Vicario para ai. Si lo haze bien Fray Antonio, aca podra estar V. Reverencia à la mira para encomendarle esso. No piense hazerfe aora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar suplico mucho otra vez à V. Reverencia, que aunque predique poco, mire lo que dize muy bien.

9. De lo de por aca no tenga V. Reverencia pena. La Priora escribe à V. Reverencia, como estan tan malos, y por lo que no se da à Fray <sup>a</sup> Juan de Jesus la Patente, que feria cosa de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueno, y lo provee todo. Por aquella casa me vine, y me pareció harto bien, y harto acreditados estan en este lugar.

7. En el negocio de Salamanca ay bien que dezir. Yo le digo à V. Reverencia que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediar. Por esta profession de TERESA no ha sido possible ir alla: porque llevarla conmigo no se sufre, y dexarla, menos: y es menester mas tiempo para ir alla, y à Alva, y tornar à Avila, y anfi fue dicha que acertó à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, y alquilè la casa para otro año, porque se sosiegue la Priora, y plegue à Dios que aproveche. Yo digo à V. Reverencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tuviera yà la licencia de V. Reverencia, ni mas ni menos negocia: yà el Rector <sup>b</sup> dize que es por mi orden todo lo que haze [ aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como V. Reverencia sabe ] à mi, que el Rector lo haze por orden de V. Reverencia. Es una maraña del demonio, y no se en que se funda, que ella no mentira; sino que la gran gana que tiene desta negra casa, la defatina. Ayer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca (uno que estuvo aqui con V. Reverencia à la visita) y me dixo que el Rector de san Lazaro avia andado por fuerça en este negocio por amor de mi, hasta dezirla que de cada vez que entendia en ello, se reconciliava, por fer cosa tan contra Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas: y que toda Salamanca mormurava de tal compra, y que el Doctor Solís le avia dicho, que con conciencia no la podian posseder, que no es segura, y tal priessa han à efectuarlo, que à mi parecer han andado con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carta vera como con la Alcavala llega à seis mil Ducados. Todos dizen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dan tanto dinero perdido? y lo  
peor

<sup>a</sup> Era el Padre Fray Juan de Jesus Roca que estava por Vicario del nuevo Convento de Valladolid, por donde dize que pasó la Santa, quando vino de Burgos.

<sup>b</sup> Era lo el Padre Fray Agustín de los Reyes.

peor es que no lo tienen , fino que à mi parecer es para deshazer el Monasterio este artificio del Demonio , y anfi lo que aora procuran es tomar tiempo , para irlo deshaziendo poco à poco.

8. Escrivi à <sup>a</sup> Christoval Xuarez, que le suplicava no se trataffe mas dello, hasta que yo fuesse , que seria en fin de Octubre , y Manrique escriviò al Maestrescuela lo mismo , que es su amigo mucho. Yo dixi à Christoval Xuarez que querria veer de donde se ha de pagar ( porque me avian dicho era fiador ) y que no queria le viesse daño , dandole à entender que no avia de donde le pagar. No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio de JESUS tambien le escrivo lo vaya desbaratando. Dios ha hecho que tuviesse prestados los Dineros à V. Reverencias , porque ya estuviera dado , y los de Antonio de la Fuente : mas aora acabo de recibir otra, donde me dize la Priora , que Christoval Xuarez ha buscado los mil Ducados , hasta que los dè Antonio de la Fuente , y estoy con miedo que los han depositado ya. Encomiendolo V. Reverencia à Dios , que toda la diligencia possible se hara.

9. Y otro daño que para que ellas se passen en casa de Christoval Xuarez , se han de passar los Estudiantes à la casa nueva de san Lazaro, que es para matarlos. Ya escrivo al Rector que no lo consienta , y yo tendrè cuidado dello. De los ochocientos Ducados, que deven à las Monjas, no tenga pena , que Don Francisco <sup>b</sup> los dara de aqui à un año , y lo mejor de todo es no los aver aora para darlos. No aya miedo , que yo los procure. Mas importa que los estudiantes estèn acomodados , que no que ellas tengan tan gran casa. De donde han de pagar aora Censo ? A mi me tiene este negocio enbobada, Porque si V. Reverencia les ha dado licencia , como me lo remite à mi , despues de hecho ? Si no se ha do , como dan dineros ? ( Que han dado quinientos Ducados à la hija del Cufiado de Monroy. ) Y como lo tienen por tan hecho , que me escriva la Priora que no se puede deshazer ? Dios lo remedie , que si hara. V. Reverencia no tenga pena , que harasè todo lo que se pudiere hazer. Por amor de Dios que mire V. Reverencia alla lo que haze. No se crea de Monjas ; que yo le digo que si una cosa han gana , que le hagan entender mil ; y vale mas que tomen una Casita como pobres , y entren con humildad [ que despues pueden mejorarfe ] que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reverencia alguna vez , es verle quitado destos embarazos , que mucho mas los quiero passar à solas.

10. En Alva les ha hecho mucho al caso escrivirlas yo , quan enojada estoy , y que cierto irè allà. Bien sera , con el favor de Dios

estare-

a Era Don Christoval Xuarez de Solis Cavallero muy principal de Salamanca , de quien decienden los Adelantados de Yucatan. b Habla de Don Francisco de Fonseca Señor de Coca , y Alaejos : que ayudò mucho con sus limosnas à la Fundacion del Colegio de Salamanca.

estaremos en Avila al fin deste mes. Crea que no convenia traer mas de un cabo à otro esta muchacha. \* O mi Padre que apretada me hè visto estos dias ! Con veer que està V. Reverencia bueno, se hà passado. Plegue à Dios lo lleve adelante A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las escribo, porque por esta sabrán de mi. Holguème de saber tienen salud; que las ruego mucho no pudran à V. Reverencia, sino que lo regalen. Al Padre Fray Juan de la Cruz mis encomiendas. San Bartholomè las embia à V. Reverencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Septiembre.

Habla  
de su fo-  
brina la  
Hermana  
Teresa  
DE JESUS

De V. Reverencia Sierva y Subdita,

*Teresa de Jesus.*

## NOTAS.

1. **E**sta Carta es la penultima que escribió nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escribió en Valladolid à 1. de Septiembre del año de 1582. recién llegada de la Fundacion de Burgos, un mes y quatro dias antes de su felicissima muerte: y assi la devemos tener y recibir como Testamento de la Santa, en que les haze algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demostracion de su amor. Y antes de explicarlas devo advertir, que algunos de sus Historiadores ponen su salida de Burgos à los principios de Septiembre, y dicen que escribió esta Carta antes de salir de aquella Ciudad. Lo qual no pudo ser: porque à 12. de Agosto yà estava la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto desta, especialmente del Numero 6. se colige con claridad que la escribió en Valladolid.

2. Como la Santa estava cierta que avia de morir este año, porque ocho antes avia tenido Revelacion del de su muerte; pidió con instancias al Padre Fray Geronimo Gracian que no la desamparasse, sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimo darle este consuelo; porque negocios forzofos lo llevaron à Andaluzia, se quexa de su ausencia en el Numero 2. Y aunque dize en èl que no sabia la causa de averla sentido tanto à tal tiempo, es cierto, que fue la referida: la qual pudo dezir la Santa que ignorava, porque no era para dicha.

3. En los Numeros 4. y 5. haze la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido ( que assi lo llamava la Santa ) donde le dize algunas verdades; y le dà algunos avisos acerca de su gobierno, y tieno en el predicar: los quales ponderan nuestras Coronicas, adonde remito al Lector.

Tomo 1.  
lib. 5.  
cap. 27.

4. La segunda manda es para las Religiosas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza y llaneza con los Prelados, en los consejos que les dà desde

*Parte Quarta.*

Q

el

el Numero 17. donde las reprehende porque tratavan de comprar una casa de mas costa , de lo que pedia su pobreza : la qual era de un Cavallero , llamado Don Alonso Montroy , y en ella vivian de prestado nuestros Colegiales , mientras se acomodava la vivienda de san Lazaro ( que era una Iglesia à la otra parte del Rio , donde se fundò el Colegio ) lo qual no consintió la Santa , no cuydando menos de los hijos , que de las hijas , con que no tuvo efecto la compra.

5. Algunos años despues , la memorable inundacion de Tormes del año de 1597. obligò à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de san Lazaro , y entrarfe en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas deste Cavallero en tres mil Ducados : donde viven el dia de oy tan estimados de aquella Universidad , por su virtud , letras y observancia ; quanto estrechos de vivienda : esperando à que el tiempo les abra camino para el ensanche de que tanto necessitan.

6. Tambien les cupo su manda en este testamento de la Santa à las Religiosas de Alva , y poco despues , la Joya mas preciosa que les pudo dexar , que fue el tesoro de su Cuerpo. Porque partiendo la Santa de Valladolid para Avila à dar la profession à su Sobrina , la hermana TERESA DE JESUS , que la trahia consigo , y llegando à Medina del Campo ; la mandò nuestro Padre Fray Antonio de Jesus ( Vicario Provincial de Castilla , por ausencia del Padre Fray Geronimo ) que fuesse à Alva , à peticion de la Duquesa Doña Maria Enriquez , adonde llegó à 20. de Septiembre , y murió à 4. de Octubre , dia del glorioso san Francisco.

## C A R T A X L I V .

*A uno de los Confessores de la Santa.*

### J E S U S .

1. **S**Ea con V. Merced el Espiritu Santo mi Padre. Oy Vispera de la Concepcion me dieron una Carta de V. Merced. Paguele Nuestro Señor el consuelo que me dió. Bien es menester ; porque sepa que ha mas de tres meses , que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalços , y Descalças : son tantas las perfecuciones , y cosas que han levantado ; y assi de nosotras , como del Padre Gracian , y de tan mala digestion ; que solo nos quedava acudir à Dios , y ansi creo ha oydo las Oraciones ( que enfin son buenas Almas ) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey destas lindas hazañas que dezian de nosotras. Gran cosa es la Verdad , que antes se gozavan estas hermanas : de mi no es mucho : que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cosas infensible.

2. Def-

2. Desde Toledo escrivi à V. Merced largo, no me dize si recibìo la Carta. No ferà mucho vaya V. Merced allà, aora que estoy acà, segun foy dichosa: es verdad que fuera pequeño alivio para mi alma. Peralta hà agradecido mucho à Carillo lo que haze con su parienta, no porque se le dè nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced, digafelo, y que en fin en ningun amigo halla tanta ley.

3. Bien parece quien anduvo en los conciertos desta amistad. Que le haze saber que por el \* negocio, que escriviò desde Toledo à aquella persona, nunca hà avido efecto. Sabese cierto que està en poder del mesmo aquella joya, y aun la loa mucho, y ansi hasta que se canse della, no la darà; que el dixo se la mirava de proposito. Que si viniessè acà el Señor Carillo, dize que veria † otra, que à lo que se puede entender, le haze muchas ventajas, porque no trata de cosa, sino de lo que es el, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque dize no sabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como aculla. Hizose por mandado del Vidriero, y parecefe bien, à lo que dizen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre foy amiga de hazer pieza, aunque sea à mi costa, y como es amigo de V. Merced, no le canfarà dar estos recaudos.

4. Tambien dize, que no escriviò à V. Merced con aquella persona, porque avia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me diga V. Merced si tiene salud. Contento me ha dado en parte verle sin cuidado. Esto no estoy yo, sino que no sè como tengo sosiego, y gloria à Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruido de la cabeça me pena, que es ordinario. No se olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y esta Orden, que ay harta necesidad. Su Magestad guarde à V. Merced con la santidad que yo le suplico. Amen. Estas hermanas se encomiendan mucho à V. Merced, son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de V. Merced, en especial yo.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**L sobrecito desta Carta dize: *Al muy Magnifico y Reverendo Señor, y Padre mio, en Granada*: por el qual, y por el contexto de la Carta se conoce, que fue para alguno de sus Confesores. Quando la escriviò es-

\* Fue el de la delacion del libro de su vida. † Habla de su libro del Camino de perfeccion. Q 2 tava

tava la Santa en Avila, y fue el año de 1577. à 7. de Diciembre, Víspera de la Concepcion de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeciò su Reforma con la muerte del Ilustrissimo Nuncio Nicolas Hormaneto, gran defensor de los Descalzos, quien fucedìo el Ilustrissimo Don Felipe Segar, el qual menos bien informado, pretendiò con empeno segar y cortar esta nueva planta, que en el reformado Carmelo poco antes avia plantado nuestra gran Madre: en que ella y sus hijos padecieron innumerables trabajos: y de estos habla en el Numero 1.

2. En el Numero 2. en el recado que embia à Carillo ( que fue el Padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XVI. que deviò de tener estos dos apellidos; porque la Santa unas vezes le nombra con uno, y otras con otro ) trata la Santa de si misma, y del Libro de su Vida, que aviendolo presentado cierto Religioso à la Inquisicion, grangedò por este medio su mayor aplauso, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Señor Inquisidor general Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo que fue de Toledo, y leido lo su Eminencia; hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que le diò à entender con palabras de mucha ponderacion: y à esto alude la Santa en lo que dize: *Sabese cierto que està en poder del mismo aquella Joya, y aun la loa mucho, &c.*

3. Despues passando la Santa por Toledo el año de 1580. y hablando con el Señor Arçobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid; la dixo estas palabras: *Mucho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepa que presentaron en la Inquisicion un libro suyo, quiza con no buen intento: mas yo le he leído todo, y hombres muy doctos; y no solamente no le ha hecho daño, mas por el desde oy en adelante me tenga por Capellan: y mire todo lo que yo pudiese hazer por la Religion, que de muy buena gana me ofrezco à ayudarla en todo quanto se ofreciere.* Estos efectos sacò Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y favor para sus hijos: como el Sol a quien so o firven las nubes que se le oponen, de hazerlo mas lucido, y beneficiarnos à todos con sus rayos: *Clavior post nubila Phœbus.*

4. En lo que añade la Santa habla de su Libro del Camino de Perfeccion, que escriviò despues del de su Vida, al qual dize que le haze muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque sabia mas el platero, que hizo esta Joya, que fue la Santa: Platero Divino de la Iglesia, que nos fabricò la Joya riquissima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que es la Perfeccion Evangelica, con tan subidos esmaltes de doctrina: que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscarla con la suavidad, y dulzura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no usò en este sentido de la Metafora de la Joya: pues su principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Clavulas de sus Libros, que dexa passar la Santa sin abatirse, y confundirse à si misma.



## C A R T A XLV.

*Al Padre Fray Juan de JESUS, Carmelita  
Descalço en Pastrana.*

J E S U S.

1. Sea con V. Reverencia el Espíritu Santo. Harto contento me<sup>d</sup>à cada vez que sè V. Reverencia està bueno. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos haze. Yo quifiera servir à V. Reverencia en procurar la Carta que dize del Arçobispo : mas sepa que no hè hablado poco ni mucho à su hermana, ni la conozco ; yà sabe V. Reverencia el poco caso que hizo el Arçobispo de mi Carta , quando V. Reverencia me mandò le escrivieffe , quando iba à Roma , y foy muy enemiga de canfar , quando no hà de aprovechar ; en especial que no passará mucho sin pedirle licencia , para la Fundacion de Madrid. Harto quifiera yo que se hizieffe mas que esso , por quien tanto se deve ; mas cierto que no veo como.

2. En lo que V. Reverencia me dize de las Constituciones, el Padre Gracian me escrivio que le avian dicho lo mismo que V. Reverencia , y el las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huviere de advertir es tan poco , que presto se puede avifar , y era menester comunicarlo primero con Vs. Reverencias : porque para lo que para una cosa me parece que conviene , para otras hallo muchos inconvenientes , y assi no me acabo de determinar. Harto necessario es tener esso muy à punto ; paraque por nuestra parte no aya detenimiento en nada.

3. Aora me escrive su Casa <sup>a</sup> de Monte como esta mandado , de quien puede , que no consienta entender al Tostado en ningana cosa con Descalços , que es harto bueno. Es cosa estraña el cuydado que tiene este amigo de V. Reverencia de darnos qualquiera buena nueva , y de todo. Cierto se le deve mucho.

4. Lo que V. Reverencia me escrive tiene essa hermana , me pareció poco , por estar en hazienda , que quiza quando se venda , será mucho menos , y pagado tarde , y mal ; y ansi no me determino vaya à Villanueva , por que allí tienen mucha necesidad de dineros , que de

Q 3

Monjas

<sup>a</sup> Era un Mercader de Madrid que se llamava Pedro Juan de Casa de Monte

Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre <sup>a</sup> Fray Gabriel me hà escrito de una Parienta fuya , que aunque no tiene tanto ; es mas razon tomarla , porque se la deve muy mucho. Quando escrivì dessa hermana , no me avian dado la Carta , en que dize de estotra. V. Reverencia no trate mas dello , que por allà hallaràn quien las haga mas al caso , para aver de cargar mas la Casa , y es mejor del mismo pueblo.

Tenia la Santa por mal agüero, hazerfe una Fundacion, sin padecer trabajos.

5. Partimos de Valladolid el dia de los Inocentes para aqui à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Missa dia del Rey David , con mucho secreto , porque pensamos pudiera aver alguna contradiccion : y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoza , lo tenia tan bien negociado ; que no solo no la ha avido , fino que ninguna persona desta Ciudad trata fino de holgarfe , y que aora les hà de hazer Dios merced , porque estamos aqui. La cosa es mas estraña que hè visto. Tuvieralo por mala señal , fino que creo ha sido antes la contradiccion de los muchos , que les parecia por allà no estaria bien aqui : y ansí yo he estado muy remisa en venir , hasta que el Señor me dio alguna luz , y mas fee. Creo ha de ser de las buenas casas que estàn fundadas , y de mas devocion. Porque compramos la casa junto à una Hermita de Nuestra Señora , en lo mejor del lugar , y donde todo el , y la Comarca tiene grandissima devocion , y hanos dexado el Cabildo que tengamos rexa à esta Iglesia , que se ha tenido en mucho. Todo se haze por el Obispo , que no se puede dezir lo que le deve esta Orden , y el cuydado que tiene de las cosas della. Danos el pan que huvieren menester. Aora estamos en una casa , que avia dado un Cavallero al Padre Gracian quando aqui estuvo , presto con el favor de Nuestro Señor nos passaremos à la nuestra. Yo les digo que se han de holgar , quando vean la comodidad que aqui ay. Sea Dios por todo alabado.

6. Yà me diò el Arçobispo licencia para fundar en Burgos. En acabando este de aqui , si el Señor es servido , se fundarà allí : que es muy lexos para tornar acá desde Madrid : y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para aí , y querria viniessè primero nuestro despacho. Vernà bien estar en tiempo de frio adonde tanto haze , y la calor adonde es mayor , para padecer algo , y despues mormurada del Padre Nicolao ; que en forma me hà caido en gracia como le sobra la razon. Por caridad le dè V. Reverencia esta , porque vea esta Fundacion , y alaben à nuestro Señor ; que si contentarà lo mucho que ay aqui , porque les hiziera Devocion , fino que me canso. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Hermita , y otras muchas que se dizen.

La

<sup>a</sup> Era el Padre Fray Gabriel de la Asumpcion , Prior de la Roda.

La gente que de ordinario và à ella, es tanta; que lo hallavamos por dificultad. Por caridad si V. Reverencia tuviere para allà mensagero para Villanueva, les dè nuevas como esto se hà hecho. La Madre Ines de JESUS ha trabajado harto; yo no estoy yà para nada, fino fòlo para el ruido que haze TERESA DE JESUS. Sirvafe èl de <sup>Humildad de la Santa.</sup> todo, y guarde à V. Reverencia. Encomiendafele mucho la Madre Ines; Yo à todos effos mis hermanos. Es mañana Vispera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el uno es un Santo, que se llama Reynoso, a encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos favorece. El caso es que en general es el contento estraño de todos. No sè en que hà de parar,

De V. Reverencia Sierva ;

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para el Padre Fray Juan de JESUS, llamado comunemente el Padre Roca, apellido suyo en el Siglo, con el qual se levantò en la Religion: porque en ella fue una Roca firmissima, que con valor y constancia resistiò à las furiosas olas, que se levantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalço, con que la conservò en su ser primitivo, en los estados de Subdito, y Prelado.

2. Quando le escribiò la Santa esta Carta, estava en el Convento de Pastrana, recién venido de Roma, donde alcanço el Breve de la separacion de la Provincia: y como en llegando el ultimo despacho (que fue el Breve en que nombrò su Santidad por Presidente del Capitulo al muy Reverendo Padre Fray Juan de las Cuevas, el qual quiso el Señor Rey Don Felipe II. que viniesse à sus Reales manos, como dueño desta accion) se avia de convocar el Capitulo; trata en el Numero 2. de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes con el Padre Fray Geronimo Gracian. Y en los numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige que esta Carta se escribiò el año de 1581. à 4. de Henero: y este mismo dia llegó à manos de su Magestad el Breve que se esperaba.

a Era Don Geronimo Reynoso, Sóbrino de Don Francisco Reynoso, Obispo de Cordova.

## C A R T A X L V I.

*Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito. Primera.*

## J E S U S.

1. **S**ea con V. Reverencia. Estas Cartas adonde venia la de la Priora de Paterna hè recibido. Las muchas, que dize me vernàn quiza mañana, que es Jueves, seguras vienen por essa via, no se perderàn. Muy mucho me hè holgado con estas, y con la de V. Reverencia tambien. Sea Dios bendito por todo.

Anfias encendidas de la Santa por trabajos, y embidia fanta que tenia à los que los padecian por Dios.

2. O Padre mio, y que es la alegria, que viene à mi coraçon, quando veo, por alguno desta Orden se haga alguna cosa, para su honra y gloria, y se quiten algunos pecados! Solo me dà una pena grande y embidia, de ver lo poco, que yo valgo para esto: que quisiera andar en peligros, y trabajos, paraque me cupiera parte de estos despojos, de los que andan las manos en la massa. Algunas vezes (como foy ruin) alegrome de verme aqui fofsegada: en viniendo à mi noticia lo que por allà tratavan; me estoy deshaziendo, y aviendo embidia à estas de <sup>a</sup> Paterna. Tieneme alegrissima que comience Dios à provecharse de las Descalças: que muchas vezes quando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es posible darlas Dios tanto, fino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que han estado en aquel Monasterio (que al fin se avràn escusado ofensas de Dios) estoy contentissima; quanto mas que espero en su Magestad, que han de aprovechar mucho.

3. No olvide V. Reverencia, que se ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieffo aqui con el Doctor Velazquez, que es Canonigo desta Iglesia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no se funden Monasterios de Monjas, y hème mandado, por via de la Señora Doña Luisa con el Embaxador procure se alcance del General: ò si no, del Papa. Dize que le digan, que son espejos de España, que el darà la traça. Yà embio

<sup>a</sup> Habla de las Religiosas que fueron de Sevilla à la Reformation del Convento de Paterna.

bio à V. Reverencia à dezir de una <sup>a</sup> Fundacion que se ofrece : respondame à estas dos cosas. Con este billete que me embió, me hê consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reverencia ; aunque bien asentado està en mi coraçon lo que dize. Como no me dize nada el Padre Fray Balthasar ? Dêles à todos mis encomiendas.

4. Lo que dize el Padre Fray Juan de JESUS de andar descalços, de que lo quiere yo, me cae en gracia : porque foy la que siempre lo defendi al Padre Fray Antonio, y huvierase errado, si tomara mi parecer. Era mi intento desfiar que entrassen buenos talentos, que con mucha aspereça se avian de espantar, y todo hà sido menester, para diferenciarse dessos otros. Puede ser que aya yo dicho, que tanto frio avràn, anfi, como descalços del todo. En lo que dezia parecerse esto, es, que tratamos quan mal parecian descalços, y en buenas mulas, que no se avia de consentir, sino para largo camino, ó mucha necesidad : que no venia bien lo uno con lo otro ; que han venido por aquí unos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumento, pudieran venir à pie. Y anfi lo torno à dezir que no parece bien estos mocitos descalços, y en mulas con fillas. Estotro no me hà pasado por pensamiento, que demasiado descalços andan. Avise V. Reverencia que no lo hagan, sino lo que folian, y avifelo à Nuestro Padre. En lo que yo puse muy mucho con él fue que hiziesse les diessse muy bien de comer : porque traigo muy delante lo que V. Reverencia dize, y muchas vezes me da harta pena, que no hà mas que ayer, antes que viniessse su Carta, la tenia, pareciendome que de aquí à dos dias se avian de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque el que lo començó, darà orden para todo : y anfi me hê holgado de ver à V. Reverencia en este parecer.

5. La otra cosa que le pedi mucho es, que pudiesse los exercicios, aunque fuessse hazer cestas, ó qualquiera cosa, y sea la hora de recreacion quando no huviere otro tiempo : porque adonde no ay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo foy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como veràn por estas nuestras casas. Deve ser, ser yo poco penitente, mucho alabo à Nuestro Señor de que dè à V. Reverencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa en todo desfiar su honra y gloria. Plegue à su Magestad nos dè gracia para morir por esto mil muertes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Diziembre.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus*

R

6. Mucha

*Parte Quarta*

<sup>a</sup> Era la de Aguilar de Campo, que no tuvo efecto.

6. Mucha caridad me haze de embiarme estas Cartas, porque escribe brevissimo nuestro Padre, quando me escribe; y no me espanto antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quando las leo; y V. Reverencia está muy obligado à lo mismo; pues fue principio de aquella obra, no dexé de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

## N O T A S.

1. Esta Carta, aunque es familiar, y de correspondencia, es muy espiritual y provechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo util del espíritu con lo casero de los negocios humanos. Quando la escribió estava la Santa en Toledo, de buelta de Sevilla, y fue el año de 1576.

2. En el Numero 4. trata de una diferencia, que hubo entre nuestros Padres primitivos, sobre si nuestros Religiosos avian de andar descalços del todo, ò con el abrigo de las alpargatas, ò choclos. Nuestros venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Jesus, y el Padre Fray Juan de Jesus Roca, y otros de los mas alentados defendian que sí, como se usò en los principios: y el Padre Fray Juan de Jesus alegava, que este era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este Numero, que nunca le pasó por el pensamiento: porque no se compadecia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tan grande, que como añade la Santa, temió que se avian de acabar por el rigor con que se tratavan. ( Sirvanos esto de confusion y estímulo à los remisos. ) Despues en el Capitulo de Alcalá, se moderò este excessivo rigor, mediando el de las leyes no con las fuerças de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas hà avido alguna mudança, hà sido ajustandolas à la mayor perfeccion.

3. En el mismo Numero condena la Santa el andar sus hijos en buenas Mulas, y con fillas: el qual punto tocan nuestras Coronicas, refiriendo la claußula desta Carta: y atribuyen este desorden que hubo entonces, al de cierto Prelado Superior, que con su exemplo ocasionò este abuso aun en la gente moza. Pero despues la Religion lo corrigió de manera, que del todo hà prohibido en sus leyes este modo de caminar, y lo castiga como delito muy grave.

4. Prosigue en el Numero siguiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se asienten los exercicios de manos, aunque sea hazer cestas, à imitacion de los Padres antiguos, ò otro exercicio semejante: en que por la misericordia de Dios ay tanta emulacion, que son muy pocos los que no están ocupados en las recreaciones, especialmente en remendar-se como pobres. Siendo de mucha edificacion ver en una recreacion tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo, con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el alivio.

## C A R T A XLVII.

*Al mismo Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito Segunda.*

## J E S U S M A R I A.

1. **S**Ean con V. Reverencia. Y como quisiera alargarme en esta, y sangrè me ayer, y mañana me fagraràn y no he podido escrivir, no pensè fuera tan presto, y estame dando priessã. Hame dado la vida la sangria à la cabeça. Buena estarè presto placiendo à Dios.

2. De lo que me hè holgado mucho, es de que se venga con los Frayles, yà que hà de estar ai: mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande aviso, y no sea claro lo que dizen del Tostado que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el si de nuestro Padre. Dize que por esso la querria alcançar por mano de V. Reverencia. No he visto tan donosa cosa; que yà receví las Cartas, que V. Reverencia dize me avia embiado, y ayer essa de Nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Balthasar, cierto que se lo he escrito yà mas de una vez. Como V. Reverencia estè con los Frayles, està muy bien ai. Siempre vaya como vè, dando contento al Nuncio, que en fin es nuestro Prelado, y à todos parece bien la Obediencia. No ay mas lugar.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta escrivio la Santa en Avila, por el mes de Agosto del año de 1578. quando el Nuncio sugetò à su obediencia à los Descalços, y mandò al Padre Fray Ambrosio Mariano que se retirasse en el Convento de Madrid de nuestros Padres de la Observancia, con nuestros Padres Fray Antonio de Jesus, y Fray Geronimo Gracian: y assi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras: y que vaya con cuydado en contentar al Nuncio: que en lo uno lo quiere religioso, en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excellentissimo aviso.

## C I A R T A XLVIII.

*A una Religiosa de otra Orden, que pretendia  
passarse à la de la Santa.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo fervir en ninguna manera, por tener Constitucion, pedida por mi, de no tener Monja de otra Orden en estas casas: porque eran tantas las que quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconvenientes, para no abrir puerta en esto; y assi en ello no tengo que dezir mas, porque no se puede hazer, ni fervir de mas tener yo deffeo de fervir à V. Merced en este caso, que de darme pena.

2. Antes que fuesfen comenzados estos Monasterios estuve 25. años en uno adonde avia ciento y ochenta Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que a quien ama à Dios, como V. Merced, todas estas cosas le feràn Cruz, y para provecho de su alma, y no tocaràn en dañarla, si V. Merced anda con aviso de considerar que solo Dios y ella estàn en esta casa; y mientras no tuviere officio que la obligue à mirar las cosas, no se le dè nada dellas; sino procure la virtud que viere en cada una, para amarla por ella, y aprovecharse, y descuydarfe de las faltas que en ellas viere. Esto me aprovechò tanto, que siendo las que hè dicho con quien estava, no me hazian mas caso, que si no viera ninguna; sino provecho: porque enfin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no ay quien pueda estorvarnos esto.

Sierva de V. Merced,

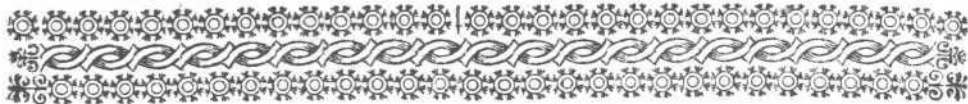
*Teresa de Jesus.*



## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para una Religiosa de otra Religion que pretendia passar se à la de la Santa, y ser una de sus hijas: y ella la despide harto cortesmente, poniendole delante sus leyes que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas profesas de otra Orden, y de camino la exhorta à perseverar en su primera vòcacion con excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estorvos que fuele aver entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el Numero 2. desta Carta està impresso por modo de aviso, al fin del Tomo I. El es tal, que merece imprimirse muchas vezes: y mas que en el papel, en los coraçones de todos los Religiosos, y Religiosas, para vivir con consuelo en la Religion, y como en un Cielo en la tierra.





*CARTAS A SUS HERMANOS,  
Y PERSONAS PARTICULARES.*

C A R T A X L I X.

*Al Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la  
Santa. Primera.*

J E S U S.



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O que largos quinze dias han sido estos ! Bendito sea Dios que está V. Merced bueno. Harto consuelo me ha dado : y lo que me dize del servicio que tiene , y casa , no me parece demasado. De gana me hizo reír el Maestro de las Ceremonias : yo le digo que me han caído en harta gracia. Bien la puede creer que es muy buena y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea , que harto la devo , y à Francisco de Salzedo.

2. Pefame harto de su mal. Temprano le comienza à hazer mal el frio. Yo estoy mejor , que hà años que estuve , à mi parecer , y tengo una Celdilla muy linda , que cae al Huerto una ventana , y muy apartada. Ocupaciones de Vifitas muy pocas. Si estas Cartas me dejassen , que no fuessen tantas , tan bien estaria ; que no era possible durar , que assi suele ser , quando estoy bien. A tener à V. Merced acá no me faltava nada : mas como Dios me haga merced de darle salud , esto bien se passará. Dios le pague la cuenta que tiene de mi salud , que harto me hà quitado la pena de veer que V. Merced passa tambien por mi esta de acá. Espero en Dios no ferà tanto , que no me deve de alcançar el frio de Avila. Al menos por el mal , que me avia de hazer , yo no lo dexàra , ni mi deternè un dia ; que quando Dios quiere en toda parte dà salud. O quanto mas para mi contento desseo la de V. Merced ! Dios se la dè como puede.

3. No querria V. Merced olvidasse esto , y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo , que si no ay desde aora gran cuenta

con effos niños, que fe podrán prefto entremeter con los demas defvanecidos de Avila. Y es menester, que desde luego V. Merced los haga ir à la Compañia, que yo escrivo al Rector, como V. Merced ài verà. Y si al buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, ponganse bonete. Su hija de Rodrigo, de seis tuvo un solo hijo, y bien para el, y siempre le ha tenido al Estudio, y aun aora està en Salamanca. Y otro hijo de Don Diego del Aguila andava anfi. En fin allà entenderàn lo que se sufre. Plegue à Dios no los traygan muy defvanecidos mis hermanos.

4. No Podrà V. Merced ver mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, si no vè V. Merced à sus casas, porque viven lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien sean à solas: No olvide V. Merced de no tomar aora Confessor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexando. Ya escrivo à Valladolid paraque venga el Paje: aunque anden fin el [ pues son dos, y pueden andar juntos ] no vè mucho algun dia, ya escrivo que venga. V. Merced es inclinado, y aun està mostrado à mucha honra: es menester que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, fino que tome el parecer destes dos en todo, y aun del Padre Muñoz de la Compañia, se le pareciere ( aunque estotros dos bastan ) para cosas mas graves, y se està en ello. Mire que se començan cosas, que no se entiende luego el daño: y que ganará mas, en tener para hazer limosnas, con Dios, y aun con el mundo, que ganarán sus hijos. Por aora no querria comprasse Mula, fino un quartago, que aprovechasse para caminos, y servicio. No ay aora paraque se passeen estos niños, fino à pie; dexelos estudiar.

De V. Merced Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para el Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa, de quien tantas vezes se ha hecho mencion, assi en el Tomo I. como en este II. Escrivióla la Santa en Toledo el año de 1576. poco despues que llegó allà de Sevilla, y su Hermano à Avila despues que vino de Indias: y assi le trata en ella de la disposicion de su casa, y familia, y le pide que sea moderada, paraque no gastasse en superfluidades con el Mundo, lo que podia con Dios, dandole de limosna à los pobres. Lo qual parece lo tomò de san Ambrosio, que en el Libro de *Officiis*, dixo la misma Sentencia: *Approbanda est ( dize ) liberalitas, ut proximos seminis tui non despicias*

S. Amb  
lib. 1.  
Offic. c. 5.  
30.

*despicias, si egere cognoscas; non tamen ut illi ditiores fieri vellent, ex eo quod tu potes conferre inopibus.*

Juven.  
Satyr. 8.  
Demost.  
10. linh.

2. En el Numero 3. le tira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano; que no es la Christianidad agena de la Nobleza: pues la verdadera y castiza, aun à los ojos del mundo, naze de la virtud; *Nobilitas sola est, atque unica virtus.* Dixo Juvenal, con ser Gentil: y Demosthenes: *Bonus vir mihi nobilis videtur; qui verò non justus est, licet à patre meliorem quàm Jupiter sit, genus ducat, ignobilis mihi videtur.* Solo al justo (dize) reconoce por noble: y al que no lo es, por de baxo linaje, aunque decienda de clarissimos Ascendientes.

S. Amb.  
de viduis  
lib. 1.

3. Y prosigue encargandole el cuydado con la criança de sus hijos: paraque detenidos con el freno de la buena educacion no se despeñassen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juventud: *Vicina est lapsibus adolescentia* (dize san Ambrosio) *quia variarum astus cupiditatum, fervore calentis inflammatur aetatis.* Para lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañia de JESUS, Escuela de Letras y de Virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo uno y lo otro, con grande gloria de Dios, y provecho de la Christianidad; siendo este uno de los señalados servicios que haze à la Iglesia esta santa Religion.

4. Estos hijos del Señor Lorenzo de Zepeda fueron Don Francisco, y Don Lorenzo de Zepeda. El primero murió en Indias, sin dexar sucesion. El segundo pasó al Peru, aun en vida de su Padre, donde la dexò muy dilatada de Doña Maria de Inojosa, con quien casò. El año pasado de 1666. vino à España un Nieto deste Cavallero à pretender una Racion de la Iglesia de Quito; y aviendolo propuesto al Consejo de Indias entro otros mas antiguos, diziendo que era Sobrino de Santa TERESA, lo prefirieron à todos, assi en la Racion, como en un Canonicato (que despues le hizo merced la Reyna nuestra Señora:) en cuyo Real pecho siempre reyna la Devocion à la Santa, segun el entrañable afecto (heredado de sus Serenissimos Ascendientes) con que la honra y venera.

5. Bien lo hà mostrado à su Magestad, entre otras muchas demostraciones en su Real decreto, que diò, dictado de su Devocion, en que ordenò que en el Convento de Alva, donde se venera el cuerpo de la Santa, se labre una Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueño, y de tan inestimable Tesoro, entre los limites de la Descalcez: Merced tan grande, que solo la Santa, como tan interesada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la nueva obligacion, en que su Magestad les hà puesto.

## C A R T A L.

*Al mismo Señor Lorenzo de Zepeda, Hermano de la Santa. Segunda.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Merced. Antes que se me olvide como otras vezes, mande V. Merced à Francisco que me embie unas buenas plumas cortadas, que acà no las ay buenas, y me hazen disgusto y trabajo: y nunca le quite que me escriba, que quiza lo ha menester, y con una letra se contenta; que esso no me haze nada. Creo hà de ser este mal para bien, que me començo à mostrar à escribir de mano agena, que lo pudiera aver hecho en cosas que importan poco, quedarme hè con esto. Harto mejor estoy, que he tomado unas pildoras. Creo me hizo daño començar à ayunar la Quaresma, que no era solo la cabeza, que me dava en el corazon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeça lo he estado dos dias, que es lo que me dava mas pena, que no es poco: que mi miedo ha sido si me avia de quedar inhabilitada para todo; que Oracion seria gran atrevimiento procurarla, que bien vee Nuestro Señor el daño que me seria: porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nunca los huviera tenido, que me espanta harto porque no fuera en mi mano resistir. No tenga V. Merced pena, que poco à poco irè tomando fuerza en la cabeça. Yo me regalo todo lo que veo hè menester, que no es poco, y aun algo mas que aquí usan. No podrè tener Oracion. Tengo gran deseo de estar buena. Ello es à costa de V. Merced, por esso tengolo por bien; que es tal mi condicion, que para no traer pesadumbre, es menester así: porque todo el negocio del es flaqueça, como he ayunado desde la Cruz de Septiembre: y he dado (y enfin ser yo para tan poco) que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estorvado el bien. No es tanto, que dexè de escribir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la darè aora, que por mi veo que serà mucha.

2. La que no se ponga el filicio avrà de perdonar, porque no se ha de hazer lo que el escoje. Sepa que han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente tanto mas, y harà menos mal. No se dè muy recio,

*Parte Quarta.*

S

que

que và poco en effo ; que penfarà que es gran imperfeccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio effe filicio , para que le trayga dos dias en la Semana: entiendefe desde que se levanta, hasta que se acuesta, y no duerma con el. En gracia me ha caido el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcançado effa habilidad las Descalças. Mire que no se ponga esotro aora, estèse guardado. A TERESA embio uno, y una diciplina, que me embiò à pedir muy recia: mandefela dar V. Merced, y mis encomiendas. Muchas cosas buenas me escribe della Julian de Avila, que me haze alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la ha hecho, y à la que la queremos bien.

3. En forma avia deseado estos dias tuviesse V. Merced alguna sequedad, y anfi me holguè harto, quando ví su Carta, aunque effa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprovecha mucho. Si effe filicio llegare à toda la cintura, ponga un pañico de lienço al estomago, que es muy dañoso: y mire que si sintiere mal en los riñones, que ni effo, ni la diciplina no lo tome, que le harà mucho mal: que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese <sup>a</sup> de lo de Saül, y no haga otra cosa. No harà poco si sabe llevar à effa persona la condicion: porque tengo para mi, que todos estos grandes trabajos y penas es melancolia, que le fugeta bravamente: y anfi ni ay culpa, ni de que nos espantar, fino alabar al Señor, que no nos dà effe tormento.

4. Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hazer colacion bastante; que no se siente hasta que esta yà hecho el mal, con el deseo de hazer algo por Dios. Y yo le digo que hè de quedar escarmenada para mi, y para otras. El filicio cada dia es menester en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se haze la novedad que V. Merced dize, y no avia de apretarse tanto el ombro como fuele. En todo mire no le haga mal. Harta merced le haze Dios en llevar tambien la falta de oracion, que es señal que està rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien, que trahe consigo la oracion.

5. De mis <sup>b</sup> papeles ay buenas nuevas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueva. Devenfelos de aver loado, y dixo à Doña Luisa que no avia allí cosa que ellos tuviesfen que hazer en ella, que antes avia bien, que mal: y dixola, que porque no avia yo hecho Monasterio en Madrid? Està muy en favor de los Descalços. Es el que aora han hecho Arçobispo de Toledo. Creo que hà estado con el alla en un lugar Doña Luisa, y llevò muy à cargo este  
ne

<sup>a</sup> Alude la Santa à lo que dixo Samuel à Saül 1. Reg. cap. 15. *Melior est obedientia quam victima*, Que es mejor la Obediencia que el Sacrificio. <sup>b</sup> Habla del Libro de su Vida, que estava examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grangeò la græ estimacion que del hizo el Señor Inquisidor general Don Gaspar de Quiroga.

negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto verna, y sabré lo demas. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel de san Pablo en mucho secreto [ para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios ] y no à otra persona. Harto buenas nuevas son. Para todo hà aprovechado el quedar aqui; aunque no para mi cabeza, que ha avido mas Cartas que en otro cabo.

6. Por essa de la <sup>a</sup> Priora vera como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz y su Madre, presto le pagaràn toda con el favor del Señor. Mucho me hè holgado, y con essa Carta de <sup>b</sup> Agustín, de que no fuessè aculla, y pesadome que aya embiado V. Merced Carta sin la mia. Avré una de la Marquesa de Villena para el Virey [ que es la Sobrina muy querida ] para quando vayan ciertas. Harto me lastima verle en essas cosas todavia: encomiendolo à Dios, que ansi lo hago yo.

7. De lo que dize de la agua bendita, no sè mas el porquè de la experiencia que tengo. Dicho lo hè à algunos Letrados, y no lo contradizen. Basta tenerlo la Iglesia, como V. Merced dize. Con todo lo que và mal à las de la <sup>c</sup> Reformation, escusan hartos pecados.

8. Dize mucha verdad Francisco de Salcedo de lo de <sup>d</sup> Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Dèle un gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada: que no quiero escribir mas, de que mire, si pudiere dar para comprar algunas ovejas Juan de Ovalle, que ferà mucha ayuda para ellos, y harta limosna, si se puede hazer sin perder V. Merced.

9 Mas plumas hè mudado en esta Carta, que le parecerà peor la Letra que suelo. Pues no es del mal, sino por esta ocasion. Ayer la escribí, y oy me levanto mejor, gloria à Dios; que el miedo de no quedar ansi, deve ser mas que el mal. Donosa hà estado mi Compañera con el empedrador, dixome del habilidades, que la dixè la escriviessè allà. Con todo creo que pues la Priora dize que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiziera mal, porque ella conoce al uno y al otro; aunque yo el Vitoria entendí siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios se haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le suplico, para su servicio. Amen. Son oy 28. de Febrero.

10. Bueno esta el Padre Visitador. Ahora torna el Tostado, segun dizen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino una Comedia. Con todo dessèo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Sevilla me regala mucho, y la

<sup>a</sup> Habla de la Priora de Sevilla. <sup>b</sup> Era el Señor Agustín de Ahumada, Hermano de la Santa. <sup>c</sup> Habla de la del Convento de Paterna. <sup>d</sup> Era una criada de Francisco de Salcedo, muy sierva de Dios, que se llamava N. Ospedal.

de Salamanca : y aun la de Veas y Caravaca no han dexado de hazer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello : y el veer la voluntad con que lo hazen, es lo que me cae en gracia.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **P**OR las Cartas del Tomo I. para el Señor Lorenzo de Zepeda, que son seis, se conoce la comunicacion de espíritu tan intima, que tuvo con la Santa, y como la tenia dada la obediencia, y comunicava su interior y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carta que escribió en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577. continua la Santa la misma correspondencia espiritual, que tenia con su hermano.

2. En el Numero primero tratando la Santa de una grave indisposicion y mal de corazon que padecia, dize : *que Oracion seria gran atrevimiento procurarla.* Habla de Oracion sobrenatural, y infusa, en que recibe el alma gusto suavidad, y dulçura : la qual no se atrevia à procurarla la Santa, viendose tan ruin, como ella misma dize en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella si, por medio de la natural, y empleo de las potencias en Dios.

3. Desde el Numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno y rigor en la Penitencia, tassandole el de las diciplinas, vigiliass y silicios : ya para mortificarlo como tan gran Maestra de espíritu : ya por la poca salud de su hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penosos, y era tan sanguino, que un fluxo copioso de sangre à la garganta le quitò la vida. Y assi seria yerro si alguno se quisiere aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendose destas palabras, para afloxar en la penitencia, sin tener la misma necesidad, à juicio del Padre espiritual que lo gobierna.

4. En lo que dize en el numero 7. de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escribió la Santa en la Carta XXXIII. del Tomo I. Numero 8. donde le dize : *Esse temor entiendo cierto que deve ser, que el espíritu siente el mal espíritu. Tenga agua bendita junto à si, que no ay cosa con que mas huya. Mas sino le acierta à dar el agua bendita, no huye, y assi es menester echarla al rededor.* La causa desto devio de preguntar su hermano à la Santa : y ella le responde en este Numero, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el uso comun de la Iglesia, que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, paraque huya el mal espíritu : el qual, como dize san Pedro, nos cerca al rededor, buscando quien tragar : *Circuit querens quem devoret.* Como el agua bendita toque al demonio siendo espíritu se toca en la materia de *Angelis*, donde lo explican los Theologos.

5. En el Numero antecedente nombra la Santa al Señor Agustín de Ahumada su hermano, valerosissimo Capitan en Chile, y vencedor en 17. batallas : de quien dize la Santa en este Numero : *Harto me lastima verle en*  
essa



*estas cosas todavía.* Esto es en sus pretensiones. Y esto lo dixo la Santa, porque tuvo revelacion de Dios, de que si tomava oficio en Indias, y moria en el, se avia de condenar, y assi se lo escriviò al Peru: lo qual fue causa para que desistiese de la pretension de un Gobierno, que tenia en buen estado, por sus señalados servicios. Estando en otro que le rentava diez mil pesos, recibió una Carta de la Santa, en que le dezia, dexasse luego el Gobierno, y se saliese del lugar, sino queria perder la vida y alma. Obedeció el temeroso Cavallero, y dentro de pocos dias saquearon los enemigos aquel lugar, y pasaron à cuchillo à sus vecinos, y al Governador que le sucedió. Murió este Cavallero en la Ciudad de los Reyes antes de tomar la possession de un Gobierno en la Provincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo asistió, hasta ponerlo en la presencia de su esposo, como lo testifica en las informaciones de su Canonizacion, el Padre Luis de Valdivia de la Compañia de Jesus, que lo confesó para morir.

## C A R T A L I.

*A la Señora Doña Juana de Abumada Hermana de la Santa. Primera.*

### J E S U S.

1. **S**EA con V. Merced. Boberia seria, por no estorvar su contento de V. Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escrivir con tan buen Mensagero. Bendito sea nuestro Señor, que tambien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga assi en lo que falta.

2. No vé como, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi hermano <sup>a</sup>? Y aun avrá de venir quiza otra vez por los dineros, aunque podrá ser aver con quien se embien. Nuevas llevara de su hijo. Bueno anda aora el negocio de contentos: ansi ande el aprovechamiento del alma. Confiesse para Navidad, y encomiendeme à Dios.

3. No vé como, aunque mas hago, no quiere su Magestad que sea pobre? Yo le digo cierto que me da en parte disgusto harto, fino es por no andar con escrupulo quando hè de hazer alguna cosa: y ansi pienso aora de algunas naderias que le traya, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hazer algo que sea fuera della, no andar en estos escrupulos: porque si lo tengo, con la necesidad grande que veo en la Encanacion,

no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta Ducados, para esto que digo que se ha de hazer; no à mi voluntad, sino à lo que sea mas servicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga Santa, y dè buenas Pasquas.

4. Estos asientos, que dize mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estar se V. Merced sola, y todos desafogados. Esperemos aora lo que haze el Señor. Procuren contentarle, que el harà sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba: y no aya miedo les falte à sus hijos, si contentan à su Magestad. A Beatriz me encomiendo, el me los guarde. Amen.

5. Una cosa la pido por caridad, que no me quiera para provecho del mundo, sino paraque la encomiende à Dios: porque en otra cosa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no hè de hazer nada, y dame mucha pena, yo tengo quien gobierne mi alma, y no por la cabeza de cada uno. Esto digo porque responda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como està aora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me està à mi, y esto conviene al servicio del Señor. Cierto que con no hazer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oyo de otros: y así aora que me trae està no nada, es menester aviso.

6. Crea que lo quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la caì en gracia; sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo tuviere lo hè de gastar en la Orden, porque es fuyo: y que tienen que veer en esto? Y crea que quien està en los ojos del mundo tanto como yo que aun lo que es virtud es menester mirar como se haze. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por servirle, su Magestad me mirarà por V. Merced, y sus cosas. El me la guarde, que me hè estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto que en viendo una cosa buena de las que entran, la tenga delante, y à Beatriz, y que nunca he offado tomar ninguna, aun por mis dineros.

Suya,

*Teresa de Jesus Carmelita.*

## N O T A S.

1. Esta Carta es para la Señora Doña Juana de Ahumada, hermana, y muy querida de la Santa, quien amò con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casò en Alva con Juan de Ovalle, persona principal, y muy sierva de Dios. Fue muger de gran valor, y virtud, como dize la Santa en la Carta XXIX. del Tomo I. Numero 9. en que se pareció à sus Hermanos: pues todos fueron valerosos, y virtuosos, como Generacion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2. La inteligencia desta Carta se colige de la XXX. del I. Tomo, que es para el Señor Lorenzo de Zepeda, y della consta, que esta se escribió al fin del año de 1569. estando la Santa en Toledo. Donde recibió un socorro, que su Hermano la embió desde Indias, y otro para su Hermana, quien, como alli dize la Santa en el Numero 10. exercitava su Magestad con trabajos de necesidad temporal, como lo fuele hazer con amigos, para enriquecerlos de bienes eternos: *Invisibilis Arbiter*, (dize el Cardenal Pedro Damiano, consolando en otra Carta à unas Hermanas suyas, que padecian la misma necesidad) *eos in hac vita temporalis ærummæ flagellis erudit, quibus tradere perpetuæ hereditatis jura disponit.*

Petrus  
Dam. lib.  
8. Epist.  
14.

3. En el Numero 5. pide à su hermana, que no la quiera para cosa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enseña à los Religiosos à olvidarnos de nuestros deudos, y de la casa de nuestros Padre, paraque apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuvo presente la Santa, lo que escribió san Bernardo à otra Hermana suya. Hermana muy querida (la dize) bueno es que el hombre esté fuera del siglo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo esté con el coraçon porque los siervos de Dios que atienden à los negocios de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y assi el Religioso de tal suerte deve mirar por el bien temporal de sus deudos, que no falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: *Soror dilecta, bonum est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multo est melius ut sit voluntate elongatus à seculo. Servi Dei, qui parentum suorum utilitatem procurant, à Dei amore se separant: unde spiritualis ita prodesse debet suis parentibus, ut damnum illis gratiam carnis præstare studet, ipse à spirituali opere vel proposito non declinet.*

S. Bern.  
Serm. 7.º  
de modo  
vivendi  
ad Soror.  
rem.

4. Y dà la Santa una razon discretissima: *Que quien està (dize) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como se haze.* Este es el martyrio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI. del Libro de su Vida; y aun de los Prelados y Superiores, y de todos los Religiosos, que como hachas encendidas estàn puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan las atomos y sombras de imperfecciones: y assi necesitan de vivir con mas recato, pues tienen tantos ojos que los miren y censuren.

5. El de la Santa fue tan grande, que como dize al fin de la Carta, no se atrevia à tomar para su Hermana y Sobrina alguna alaja de gusto, de las muchas que vendrian à sus manos de las que entravan Religiosas. Y añade: *Aun por mis dineros.* Estos eran algunas limosnas que la hazian para sus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conventos, para lo qual tenia ampla licencia de los Prelados, como dize en la Carta XXX. referida al fin del Numero 10. y la Santa no osà gastarlos aun en una niñeria como esta, que es buena prueva del recato con que vivia.

6. En el mismo Numero nombra al Señor Godinez, que fue un Cavallero de Alva pariente de la Santa: cuya decendencia conserva oy en Salamanca Don Francisco Godinez, Cavallero del Habito de Alcantara, hijo de Don Rodrigo Godinez del Habito de Santiago; mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de parientes de Santa TERESA. Y los Señores Reyes han tomado tan por su cuenta honrar à todos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dize en esta Carta, que dexandolos ella à Dios, miraria por ellos su Magestad.

## C A R T A L I I.

*A la misma Señora Doña Juana de Abumada,  
Hermana de la Santa. Segunda.*

### J E S U S.

1. **S**Ea con V. Merced. Parece que estan en el otro mundo, en estando en esse lugar. Dios me libre dèl, y aun deste tambien; que desde que vine cassi tengo salud, y por no lo dezir à V. Merced he gustado de no escribirla. Antes de Navidad me dieron unas calenturas, y estuve de mal de garganta, sangrada dos vezes y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con astio, ni dexo de andar con todas, el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas vezes creo no han de dudar. Como yo veo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerçome à no estar en la cama fino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienza desde las dos, mas no es recio. Bien va en lo demas con ocupaciones y trabajos, que no sè como se pueden llevar. El mayor es de Cartas. Para las Indias he escrito quatro vezes, que se va el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome con tantos trabajos. Cada dia esperaba al Señor Juan de Ovalle ( como dizen que se avia de venir ) paraque fuesse à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermano lo que embia à pedir. Ya ni ay tiempo, ni sè que me diga. Todo se les ha de venir à la mano: cierto que no puede parecer bien.

2. Hanme dicho, que el Señor Juan de Ovalle, y el Señor Gregorio de Ovalle son los que contradizen se dè al Monasterio a una Calle-

a Era el de Alva:

Calleja. Yo no lo puedo creer. No querria que comenzásemos andar en Temas, que con mugeres parece mal aunque huviesse ocasion, y se deslustrarian effos Señores mucho, en especial siendo cosa mia: quantimas que creo yo ellas no la avian dado à fabiendas, si su llaneza no las dañá. Avifeme V. Merced que es: porque como digo, son nuevas, que se podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo será nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorva.

3. Harto la hecho menos aca, y sola me hallo. Algunos Reales avré menester, que no como del Convento, sino solo pan: procuren embiarmelos: à effos Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgara aca con ella. Gregorio ya sè que esta bueno; Dios le guarde. Agustín de Ahumada està con el Virey, Fray<sup>a</sup> Garcia me lo ha escrito. Mi hermano ha casado dos sobrinas, y muy bien: antes que venga las dexa remediadas. Darà las doze, y yo bien casada, y assi no mas. Fue ayer san Blas, y antes nuestra Señora.

De V. Merced muy Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **A** Lo que se colige desta Carta, estava la Santa en Sevilla quando la escribió, que fue à 4. de Febrero de 1576. aviendo ya venido de Indias su Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda. El qual pasó à Madrid luego que vino, y antes que bolviesse à Sevilla remediò las dos Sobrinas que dize la Santa en el Numero 3.

2. En el mismo Numero pide à su Hermana una limosna: *Porque no como (dize) del Convento, sino solo pan*: Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso que à los principios de la Fundacion de Sevilla (como refieren nuestras Coronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necesidad, sin tener mas que el suelo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida que un poco de pan, con que las socorria el Padre Fray Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piadosissima Ciudad, para exercicio de sus esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro y la plata. Y à esto alude la Santa quando dize, que no comia del Convento sino solo pan: porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

<sup>a</sup> Habla del Padre Fray Garcia de Toledo su Confessor, que era Comissario general de las Indias, y estava en el Peru.

## C A R T A L I I I .

*A la misma Señora Doña Juana de Ahumada,  
Hermana de la Santa. Tercera.*

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espíritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como está, y les ha ido esta Pasqua. Puede creer, que han pasado muchas, que nunca tan presente tuve à V. Merced, y à essa casa, para encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme pena sus trabajos. Sea el bendito, que no vino al mundo à otra cosa, fino à padecer: y como entiendo, que quien mas le imitare en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria terna: es me harto consuelo: aunque me le diera mas passarlos yo, y que V. Merced tuviera el premio, ò estar adonde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2. Yo salí el dia de los Inocentes ( para venir à este lugar de Palencia ) de Valladolid, con mis compañeras, con harto recio tiempo: mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas como no aya calentura, bien se passa. Desde dos dias que alli lleguè de noche, pusè la Campanilla, y se fundò un Monasterio del glorioso san Josef. Ha sido tanto el contento de todo el lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte veer que dan contento al Obispo, que esta aqui muy bienquisto, y hazenos mucha merced. Van las cosas de fuerte, que espero en Dios serà una de las buenas casas que tenemos.

3. De Don Francisco no sèmas de que me escriviò poco ha su Suegra le avian sangrado dos vezes. Está harto contenta con el, y el con ellas. Pedro de Ahumada<sup>a</sup> deve ser el que menos tiene, segun me ha escrito: porque el se deve estar con su Suegra, y no se [sufira] ir alla Pedro de Ahumada. Lastima es lo poco que se sosiega en todo. Escriviòme estava ya bueno, que iria para los Reyes à Avila à entender en como cobrar esto de Sevilla: que no le dan nada. Mientras mas me informan peste negocio los de Madrid, mas ay de que nos contentar, en especial

<sup>a</sup> Fra hermano de la Santa.

especial de la discrecion, y ser de Doña Orofrisia, que dicen mucho. Dios los haga bien, y les dè gracia para que le sirvan; que todos los contentos de la tierra se acaban presto.

4. Embiando V. Merced la Carta à la Madre Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, verna cierta, que ay aqui Ordinario. Por caridad no me dexè de escribir, que me lo deven bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos: Al Señor Juan de Ovalle que tenga esta por fuya. Deseo saber como està. A la Señora Doña Beatriz<sup>a</sup> me encomiendo. Dios los guarde, y haga tan tantos como yo le suplico. Amen. Son oy 13. de Henero. No dexen de escribir à Don Francisco, que es razon; que el no les aver dado parte desto, no tiene culpa, que fue de fuerte, que no hubo lugar. La Madre Ines de JESUS està buena, y se les encomienda mucho.

De V. Merced Sierva,

Teresa de Jesus.

## N O T A S.

1. EN esta Carta ( que escribió en Palencia el año de 1581. ) como en las demas de la Santa es muy digna de notar la destreça con que junta lo humano con lo Divino, tomando ocasion de los negocios que trata para instruir à las almas en el servicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendonos entre lo baxo de la tierra el tesoro precioso de la Virtud.

2. En el Numero 1. alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de CHRISTO recien nacido, que no vino al mundo, sino à padecer por el hombre; y enseñarnos à padecer con su exemplo. Y assi dize san Agustin, que toda la vida de CHRISTO, desde el pesebre à la Cruz, fue una moral instruccion, que nos enseña à gobernar la nave de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la adversidad, y prosperidad: para que ni temamos lo adverso, ni nos arrastre lo prospero con su mentida felicidad *Tota vita CHRISTI in terris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi CHRISTUS contempsit, que contemenda docuit: Et omnia mala sustinuit, que susinenda præcepit: ut nec in illis quæreretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.*

D. Aug.  
de vera  
Religio.

3. En el Numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Zepeda, recien casado en Madrid con Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, enparentada con la Casa del Infantado y Mondejar, y de quan gusto los estavan todos del suceſso: y luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como diz el Sabio, el dia del gozo es Víspera del pesar: *Extrema gaudii luctus o cu pat: Prov 14.* para enseñarnos lo poco que ay que fiar de prosperidades humanas, que tan verſ. 13. presto se desvanecen.

4. Por effo es muy alabada la accion de Romulo , Fundador de Roma : el qual viendo los felices principios de su Fundacion , y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos , para darles à entender lo poco que ay que fiar en prosperidades de fortuna , les dió por armas un acecico de heno : como diziendoles. No os aseguren tan gloriosos principios : porque toda la gloria humana no es mas que un poco de heno , y se acaba y marchita como heno.

## C A R T A L I V .

*A Juan de Ovalle, Cuñado de la Santa.*

### J E S U S .

1. **S**Ea con V. Merced el Espiritu Santo. Amen. Poco ha que escrivi à V. Merced , y tengo harto desseo de saber que se haze de todo. Oy me han dado una Carta , que me dize , que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos , paraque yo haga alli fundacion ( que del Arçobispo ya la tenia ) y creo irè alli primero que à Madrid à fundar , Pefame ir sin ver à mi hermana , porque podra fer que desde alli vaya à Madrid.

2. Yo pensava , que seria buen medio , si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja , llevarla conmigo , y despues llevarla à Madrid : fera Fundadora , antes que professe , y sin sentirlo , se quedará en estado , que no se halle de goço , y se pueda tornar ai. Sabe nuestro Señor lo que yo desseo su descanso : y para V. Merced , y mi hermana lo seria grande verle con el. Pienfeno bien y encomiendeno à Dios , que yo harto lo hago. Plegue à su Mageftad guie lo que mas fuere para su gloria. Amen. Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por fuya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. TERESA lo mismo , y à Vs. Mercedes , el mensagero es propio que va à Salamanca à nuestro Padre Provincial , por licencia de cierta Renunciacion , y hagole ir por ai , y que torne. Tengame V. Merced respondido , y den la Carta à la Madre Priora , y esto de Burgos no lo digan aora à nadie 15. de Noviembre.

Indigna Sierva de V. Merced ,

*Teresa de Jesus.*



3. Buelva la oja : Si esto se hiziesse , no avia para que salir V. Merced de ai ; que bastante causa era irme yo tan lejos , para ver à mi hermana , y despues dezir , que yo quise llevar conmigo à mi sobrina , y aqui no avra que dezir nadie. Si les pareciere bien , yo avisarè quando estè determinada mi ida : aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca hè sabido de la salud de la Señora Doña Mayor , que lo desseo , ni he tenido con quien embiar estas tocas ; que como pesan tanto , no ay quien las quiera llevar. V. Merced le embie un recado de mi parte , y me diga como està. Yo estoy razonable.

## N O T A S.

1. **E**L sobrefcrito desta Carta dize : *A Juan de Ovalle mi Señor, ó à mi Hermana.* Escriviòla la Santa en Avila al fin del año de 1581. estando disponiendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendole esta buena ocasion , para que su Sobrina Doña Beatriz de Ahumada fuessè Religiosa , llevandola consigo à aquella Fundacion ; se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la traxeron à Avila , como se lo pide en el Numero 3. segun se colige de la Carta VII. del Tomo 1. Numero 3. no fue à Burgos con la Santa , por las razones que dà en la Carta LXII. Numero 5. y por la grande adversion que Doña Beatriz tenia al estado Religioso.

2. En esta ocasion pudo ser que fuesse , quando la Santa la profetizò que avia de ser Religiosa. Porque resistiendolo ella , la dixo un dia la Santa : *Beatriz anda como quisieres , que finalmente has de venir à ser Monja Descalza.* Lo qual se cumplió despues de muerta la Santa , y tomò el Habito en Alva , y se llamò Beatriz de JESUS , y fue muy semejante en las Virtudes à su santa Tia : y murió en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de un largo raptò , en que se le aparecieron nuestro Padre san Joseph , y nuestra Madre santa TERESA : los quales la acompañaron al Cielo , y se dize , que està su cuerpo incorrupto.

## C A R T A L V.

*A Don Lorenzo de Zepeda, Sobrino de la Santa.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu santo fea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me da harta pena las malas nuevas que à V. Merced he de escrivir en esta : mas considerando que lo ha de haber por otra parte, que no le podrian dar tan buena relacion del consuelo, que puede tener en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que estàn ya con Dios. Fue su Magestad servido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenzo de Zepeda dos dias despues de san Juan, con mucha brevedad, que fue un vomito de sangre ; mas aviafe confessado, y comulgado el dia de san Juan, y creofue regalo para su condicion no tener mas tiempo ; porque para lo que toca à su alma, sè yo bien continuo le hallaria aparejado, y ansi ocho dias antes me avia escrito una Carta, adonde me dezia lo poco que avia de vivir, aunque puntualmente no sabia el dia.

2. Muriò encomendandose à Dios, como un Santo: y assi segun nuestra fee podemos creer, estuvo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque siempre fue ( como V. Merced sabe ) siervo de Dios ; estavalo aora de fuerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y fino era con las personas que tratava de su Magestad ; y todo lo demas le cansava en tanto estremo, que yo tenia harto que consolarle, y ansi se avia ido à la Serna, por tener mas soledad, adonde muriò ; ò començò à vivir, por mejor dezir. Porque si yo pudiera eserivir algunas cosas particulares de su alma, entendiera V Merced la gran obligacion que tiene à Dios de averle dado tan buen Padre, y de vivir de manera que parezca ser su hijo : mas en Carta no se sufre mas de lo dicho, fino que V. Merced se consuele, y crea, que desde donde està le puede hazer mas bien, que estando en la tierra.

3. A mi me ha hecho gran soledad mas que à nadie, y à la buena TERESITA DE JESUS, aunque la dio Dios tanta cordura, que

a Era la Hermana Teresa de Jesus, Hija del Señor Lorenzo de Zepeda, que era Novicia en san Joseph de Avila.

que lo ha llevado como un Angel, y así lo está, y muy buena Monja y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta ver à Don Francisco como está: porque quedò con mucha soledad, que ya vè V. Merced los pocos deudos que ay.

4. Ha sido tan codiciado para casarse con el en Avila, que yo estava con miedo se avia de topar lo que no le convenia. Ha sido Dios servido, que desposò el dia de la Concepcion con una Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. <sup>a</sup> La Madre lo desheò tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudierase casar muy mejor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Avila de las que pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la Desposada Doña Orofrisia [ aun no ha quinze años, hermosa y muy discreta ] digo Doña Orofrisia de Mendoza, y Castilla. Es prima hermana de la Madre de la del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantazgo, y de otros hartos Señores de Titulo, en fin de Padre y de Madre dizen no la hará ninguna, ventaja en España. En Avila es Deuda del Marques de las Navas, y del de Velada, y de su Muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

5. Dieronle quatro mil Ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que haze al caso. A mi me la dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor y discrecion, que los podrá gobernar à entrambos, y que se acomodara, à lo que dizen, à no gastar mucho. Tiene Doña Orofrisia solo un hermano Majorazgo, y una hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa possible podria ser. Yo no veo otra falta aqui sino lo poco que Don Francisco tiene, que está la hacienda tan empeñada, que à no le traer presto lo que le deven de alla, no sè como ha de poder vivir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le va dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.

6. Ha salido hasta aora muy virtuoso Don Francisco, y así espero en Dios lo sera, porque es muy buen Christiano. Plegue à el oya yo estas nuevas de V. Merced. Ya vè, mi hijo que se acaba todo, y que es eterno, y para fin fin, el bien ò el mal que hizieremos en esta vida. Pedro de Ahumada está bueno, y mi hermana y sus hijos, aunque con grandissima necesidad, porque les ayudava mucho mi hermano, que aya gloria. Poco ha que estuvo aqui Don Gonzalo su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quisiera ver. Plegue à Dios que aora lo sea, y le dè su Magestad la virtud y fantidad que yo le suplico. Amen. Al Monasterio de Sevilla de las Monjas podrá V. Merced embiar las  
Cartas,

<sup>a</sup> El Padre de Doña Orofrisia fue Don Francisco de Mendoza: y la Madre Doña Beatriz de Castilla y Mendoza.

Cartas, que sè es Priora la que era, quando yo estava alli. Y todas las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escrivo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora del besa à V. Merced las manos, y yo las desfos Señores, y Señoras, nuestros parientes.

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**Sta Carta es para Don Lorenzo de Zepeda, hijo segundo del Señor Lorenzo de Zepeda, y sobrino de la Santa, que estava en Indias, adonde poco antes avia passado à administrar la encomienda de su Padre: el qual se la dexò en su testamento, porque se apartasse del derecho que tenia à su legitima, con intento de fundar Mayorazgo en Don Francisco de Zepeda su hijo mayor.

2. Dale cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de su buen Padre. La qual, aunque fue repentina, no fue improvisa, pues la trahia tan delante de los ojos, como dize la Santa al fin del numero: y como dize san Anselmo, no se pueden dezir que muera de repente, los que siempre consideraron que avian de morir: *Non nocet justis se subito occidantur: non enim subito morientur, qui semper se cogitaverunt morituros.*

3. Lo que la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha de su hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su sobrino Don Francisco de Zepeda para su consuelo, segun lo testifica su muger Doña Orosifia de Mendoza en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando murió el Señor Lorenzo de Zepeda, estava la Santa en Segovia, haciendo labor con las Religiosas, à la hora de recreacion, y alli se le representò su hermano difunto: y dexando de repente la labor; se fue al Coro à encomendarlo à Nuestro Señor, y tras ella todas las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostrò su Magestad comò su Hermano solo avia passado por el Purgatorio, y que yà estava en el Cielo. Y queriendo otro dia comulgar, trayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar al comulgatorio, viò que lo venian alumbrando à un lado nuestro Padre san Joseph, y al otro su dichoso hermano.

4. Aqui es forçoso averiguar el año en que murió el Señor Lorenzo de Zepeda, porque yà anda vario en los Historiadores de la Santa, y quitar una equivocacion, que hà ocasionado esta variedad. El Letrero de su Sepulchro dize, que murió el año de 1580. pero la Carta 64. del Tomo primero, en que da cuenta la Santa Santa à la Madre Priora de Sevilla Maria de san Joseph de la muerte de su hermano, tiene la fecha en Segovia à 4. de Julio, año de 1579. con que alguno dize, que se deve entender el Letrero por la Carta.

5. Mas lo cierto es, que el Señor Lorenzo de Zepeda murió el año de 1580. como dize la inscripcion de su Sepulchro: como consta llanamente por la Carta 34. del Tomo primero que es para el mismo Señor Lorenzo de Zepeda: la qual se escriviò à 27. de Julio, un dia despues de santa Ana, en que no pudo aver equivocacion, porque remata la Santa assi: *Fue ayer*

ayer dia de santa Ana. *Tà me acordè acà de V. Merced, como es su devoto, y le ha de hazer, ò ha hecho Iglesia.* Y esta Carta tambien es cierto, que se escribió el año de 1579. Lo uno porque en el Numero quinto dize assi la Santa: *Por essa de Sevilla verà como han tornado à la Priora à su Oficio, que me hè holgado harto.* Y la Madre Priora de Sevilla fue restituida à su Oficio à 28. de Junio del año de 1579. como consta de la patente del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, en que la restituye à el.

6. Lo otro, por lo que dize en el Numero 6.: *Tà està en Roma Fray Juan de JESUS. Vinosè Montoya-el Canonigo, que hazia nuestros negocios, à traèr el Capelo del Arçobispo de Toledo.* Este fue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Avila, y Agente de la Inquisicion, que vino de Roma à traèr el Breve del Capelo del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo: el qual se despachò en Roma à 15. de Diciembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escribió en el mes de Julio, es cierto que fue el año siguiente. Pues si à 27. de Julio del año de 1579. escribió la Santa esta Carta à su Hermano el Señor Lorenzo de Zepeda, como pudo escribir su muerte à la Priora de Sevilla, à 4. de Julio del mismo año.

7. Esto mismo consta tambien desta Carta que notamos: la qual escribió la Santa en Valladolid, como dize al fin della, y fue el mes de Diciembre despues de la Concepcion de Nuestra Señora, por lo que dize en el Numero 4. hablando de su Sobrino Don Francisco de Zepeda: *Hà sido Dios servido que se desposò el dia de la Concepcion.* Y à 13. de Diciembre del año de 1579. estava la Santa en Malagon, y assi no pudo estar en Valladolid: pero si el siguiente de 1580. de donde salió para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que estuvièssè la Santa año y medio, sin escribir à su Sobrino la muerte de su Padre.

8. A demas que tan poco se puede ajustar que estuvièssè la Santa en Segovia el año de 1579. por el mes de Julio. Porque el dia del Corpus deste año recibió en Avila un precepto del Padre Vicario general, en que la mandava ir à Valladolid y Salamanca, como se verà adelante. Y à 3. de Julio entrò en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Junio salió la Santa de Toledo para la Fundacion de Palencia, y hizo su viaje por Segovia como queda dicho, y alli la cogió la muerte de su Hermano.

9. Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV. escrita en Segovia à 4. de Julio de 1579. Y si fuera assi, todos nos deviamos rendir à la Fecha de la Santa: pero no lo es. Porque con este cuydado registrè el Original desta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha del año, sino solo del mes. Verdad es, que como me refirió la Madre Priora Rafaèla de san Joseph, ella y otra Religiosa tomaron por su cuenta averiguar los años en que aquellas Cartas se escribieron, y à esta señalaron el de 1579. pero equivocaronse como en otras muchas: y la que facò el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de Letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin confundir sus acciones, ha sido forçoso detenerme un poco, dando razon de mi.

## C A R T A L V I .

*A Francisco de Salcedo, Cavallero de Avila.*

## J E S U S .

1. **S**Ea con V. Merced Gloria à Dios que despues de siete , ò ocho Cartas , que no he podido escufar de negocios , me queda un poco , para descansar dellas escribir estos renglones , para que V. Merced entienda , que con los fuyos recibo mucho consuelo. Y no piense es tiempo perdido el escrivirme , que lo ha menester à ratos : à condicion que no me diga tanto de que es viejo , que me dà en todo mi feso pena : como si en la vida de los moços huviera alguna seguridad. Defela Dios , hasta que yo me muera ; que despues , por no estar àlla fin el , he de procurar lo lleve Nuestro Señor presto.

2. Hable V. Merced à este <sup>a</sup> Padre suplicofelo , y favorezca en este negocio ; que aunque es chico , entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto el nos ha de hazer acà harta falta : porque es cuerdo , y propio para nuestro modo , y anzi creo le ha llamado Nuestro Señor para esto. No ay Frayle que no diga bien del : porque ha sido su vida de gran penitencia , aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano : que aunque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios , y yo que foy la misma ocasion , que me he enojado con el à ratos , jamas le hemos visto una imperfeccion. Animo lleva : mas como es folo ha menester lo que el Señor le da , para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como aca nos va.

3. Nome pareció poco el encarecimiento de los seis Ducados ; mas harto mas pudiera yo alargarme en dar , por ver à V. Merced. Verdad es que merece mas precio , que una Monjilla pobre quien la ha de apreciar? V. Merced que puede dar aloja , y obleas , rabanos , lechugas ; que tiene Huerto , y sè es el moço para traer mançanas , algo mas es de preciar. La dicha Aloja diz que ay aqui muy buena : mas como no tengo

<sup>a</sup> Habla de N. V. P. Fray Juan de la Cruz quando fue à descalçarse à Duruelo , y dar principio à la reforma entre los Religiosos.

tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à que sabe, ni lleva arte de saberlo. A Antonio digo escriba à V. Merced, pues yo no puedo mas largo, quedese con Dios. A mi Señora Doña Mencia <sup>a</sup> beso las manos, de su Merced, y à la Señora Ospedal.

4. Plegue al Señor vaya adelante la mejoría desse Cavallero despojado. No esté V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la sangre que tiene con V. Merced, podra mucho. Acà ayudaremos con nuestro Cornadillo. Hagalo el Señor como puede. Cierito que tengo por mas incurable la enfermedad de la Desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Avila ( que la quisiera harto escribir, que à buen seguro que no la olvido ) suplico à V. Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y effo del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos años. Amen: que à ufadas sea dicha si passa este fin que yo torne à ver à V. Merced, segun dà la priessa la <sup>b</sup> Princesa de Ebuli.

Indigna Sierva y verdadera de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

5. Torno à pedir en limosna à V. Merced, me hable à este Padre, y aconsejelo que le pareciere, para su modo de vivir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar llevamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, llevalo el Señor adelante.

## N O T A S.

1. **V**Algame Dios, y que Carta tan fazonada y discreta. Confieso, que quando la lei, se me ofrecio lo que dixeron la Señora Princesa Doña Juana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalças de Madrid, con las quales estuvo quinze dias la Santa, à peticion, y mandato de su Alteza: *Bendito sea Dios* ( dixeron ) *que nos ha dexado ver una Santa, a quien todas podemos imitar. Habla, duerme, y come como nosotras: conversa sin ceremonias, ni melindres de spiritu. De Dios es sin duda el que tiene: pues es sincero, y sin ficcion, y vive entre nosotros como el vivió.* Porque la que era tan rigurosa consigo, que todas sus ansias eran: *O morir, ó padecer;* con los demas era tan afable, que les robava los coraçones, y quedavan presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta de su trato.

2. La Carta es para Francisco Salcedo, aquel Cavallero de Avila, que la Santa llama el Cavallero santo: y del contexto se colige que fue respuesta

V 2

de

<sup>a</sup> Era Doña Mencia de Avila, muger de Francisco de Salcedo: y la Señora Ospedal una criada suya. <sup>b</sup> Era la Duquesa de Pastrana, que instava à la Santa para aquella Fundacion.

de otra, que él escribió à la Santa, en que ponderava mucho sus años, y el amor que la tenia, y que daría seis Ducados por verla. A que responde la Santa en los numeros primero, y tercero, con la fazon que fuele, y con aquella gracia que la diò el Cielo, para suavizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à Dios.

3. Quando la escribió, estava la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de adonde embió à N. Venerable Padre Fray Juan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra sagrada Reforma, para que diese principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo avia hecho en las Religiosas. Las alabanzas, que dize del en los numeros 2. y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento à la vida reformada: diciendo: *Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el cuerpo.* (Elogio, en que se cifraron las grandezas del Bautista en el fuyo) y el dezir: *Que nunca le vieron una imperfeccion;* no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este fue el primer Carmelita Descalço, y el primer Padre, que nos diò el Cielo despues de nuestra gloriosa Madre: para que à vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.

4. En el numero quarto nombra tres personas muy siervas de Dios, que avia en la Ciudad de Avila. La primera es la venerable Mari Diaz, una de las insignes en opinion de santidad, que han florecido en aquella nobilissima Ciudad, Madre fecunda de Santos. La Flamenca fue la Madre Ana de san Pedro, entonces Doña Ana Wastels, muger de Mathias de Guzman; y Doña Maria de Avila, fue hija desta Señora, de la qual dize Don Antonio de Quiñones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatificacion de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, deseò mucho una hermana suya (que fue la hermana Ana de los Angeles) que se hiziesse Monja descalça en el Convento de san Josef, y pidió à la Santa que lo alcançasse de Nuestro Señor: y la Santa la respondió: *De gracias à Dios de que su hermana será Monja, despues de casada, aunque no de nuestra Orden: y dos hijos que tendrá, serán Religiosos.* Y todo esto fue assi: porque se casò, y tuvo un hijo que fue Religioso Benito; y una hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religiosa Francisca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en el se llamó Doña Maria de Guzman.

## C A R T A L V I I .

*A Antonio Gaitan, Cavallero de Alva en Salamanca.*

## J E S U S .

1. **S**Ea con V. Merced el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escribirle largo: pues yo le digo, que



que lo es la voluntad, por el contento que me dan sus Cartas, y haber las mercedes que le haze el Señor, que de cada dia son mayores. Ahora le paga lo que por acá trabaja.

2. V. Merced no se cansé en querer penar mucho, ni se le dè nada por la Meditacion, que si no se le olvidasse, hartas vezes le hè dicho lo que hà de hazer, y como es mayor merced del Señor dexarse andar siempre en su alabança: y querer que todos lo hagan, es grandissimo efecto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à el, que le sepa V. Merced servir, y yo tambien algo de lo que le devemos, y nos dè mucho en que padecer, aunque sean pulgas, y duendes, y caminos.

3. Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas: mas yo no se adonde tuvieron los ojos V. Merced, y el Padre Julian de Avila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Ahora andamos en comprar una cabe san Francisco, en la Calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azovejo: es muy buena, encomiendanoslo à Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iva à dezir buena: porque quando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha salud. El Señor la dè à V. Merced, y nos le guarde.

Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dicho Cavallero de Alva, de quien la Santa haze tantas vezes mencion en el Libro de sus Fundaciones. Viviò algun tiempo enlazado en vanidades, y con la fuerza de una luz del Cielo, que le derribò dellas como à otro Saulo, abrió los ojos del desengaño, y rompiò estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarse del, y del tiempo pasado, se dedicò à servir à la Santa, y à sus hijas en la empresa de sus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dize la Santa, era como un criado de las Religiosas, esmaltando con este acto de humildad Christiana, la joya de su Nobleza. Lo mucho que atesorò en este empleo de riquezas para el Cielo, bien lo muestra la Santa en esta Carta, y lo pondera en un largo elogio, que haze de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones.

Cap. 20.

2. El año de 1574. acompañò à la Santa à la de Segovia: y aviendola efectuado de prestado en una casa alquilada, y tratado este Cavallero de comprarla propia: se partiò à Salamanca, donde recibió esta Carta de la Santa, en que le da cuenta del estado de la Fundacion, y lo consuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le da en el Numero 2. un admirable documento para la Oracion: y es, que no se le dè nada por la Meditacion, quando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dize la Santa en la Carta XXIII. del Tomo I.

*Aquella es mejor Oracion que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las Virtudes.* Lo qual es de mucho consuelo para personas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar; y por otra parte viven cuydadosas de su interior, humildes y temerosas de Dios, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que esta es la mejor Oracion, en sentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los Santos: el qual enseñandonos à orar en la Oracion del *Pater noster*, toda ella si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

## C A R T A L V I I I .

*Al Licenciado Martin Alonso de Salinas, Canonicgo de la santa Iglesia de Palencia.*

### J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu fanto sea con V. Merced. Para descansar de otras ocupaciones cansadas, seria bien V. Merced no dexasse de escrivirme alguna vez: que cierto, quando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver à V. Merced tan lejos, y à mi con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doyle muchas gracias que tiene V. Merced salud, y que estos Cavalleros hermanos de V. Merced vinieron con ella.

2. Pues sus mercedes estan aora en Burgos, no me parece (si V. Merced es servido) que se dexen aora de poner todo calor, pues Dios le pone en esta Señora Doña Catalina. Quiça ay algun mysterio. Ella me ha escrito, y aora la respondo, y escrivo a quien me mandò. Suplico à V. Merced escriva la Carta que la Madre Priora dize, y las demas que V. Merced viere, que han de hazer al caso; que por ventura es miedo el que tenemos, porque dize Doña Catalina, que despues que esto se trata, hà dado la Ciudad Licencia para fundar otros Monasterios. No sè porque han de poner tanto en treze mugeres, que harto poco es el numero, sino por pesarle mucho al Demonio. Inconveniente me parece lo que V. Merced dize: mas no faltaràn otras despues. Si es obra fuya, y si lo quiere Dios, enfin le aprovecharà poco. Su Magestad lo guie como sea à su servicio, y à V. Merced guarde con la fantidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escrivir, no me alargò lo que quisiera. Estoy con mas salud que fuelo, y los frios no siento hazerme mal, aunque ay harta nieve. Desta casa de san Josef de Avila à 13. de Noviembre.

Indigna Sierva de V. Merced,  
*Teresa de Jesus.*

3. Su-

3. Suplico à V. Merced me la haga de mandar dar un recaudo al Señor<sup>a</sup> Suero de Vega, y à la Señora Doña Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuydado de encomendar à sus Mercedes, y à effos Angeles à Nuestro Señor.

## N O T A S.

1. Esta Carta es para aquel Señor Prebendado de la santa Iglesia de Palencia, de quien haze mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les deviò en ella à el, y à Don Geronimo Reynoso, Canonigo tambien de aquella santa Iglesia. Los quales, como se unieron en lo exemplar de la vida, y en favorecer à nuestra Santa; tan poco se apartaron en la muerte, y assi estàn juntos en un nicho de Alabastro, donde con honorificas inscripciones, se conserva su venerable memoria y mucho mas en la de sus heroicas virtudes. La principal en que resplandeciò el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitiò muchos en el Hospital de san Antolin, donde fue Administrador, y dexò à los Sucessores muchos exemplos que imitar.

2. Las diligencias que le pide en el Numero 2. fueron en orden à solicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual consiguiò la Santa por este medio, y por el de Doña Catalina Manrique, hermana del Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Don Fray Angel Manrique Obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolosa Fundadora del Convento de Burgos, como lo dize la Santa tratando desta Fundacion. Y esta es la Doña Catalina que nombra la Santa en el numero segundo.

## C A R T A L I X.

*Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.*

## J E S U S.

1. LA gracia del Espiritu santo sea con V. Merced. Poco ha que respondi à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodeo, que quiza llegará esta mas presto, la hè querido escribir: para suplicar à V. Merced diga al Ilustrissimo Cardenal, (por que yo no me atrevo à escribir à su Ilustrissima tantas vezes, que de buena gana tomaria este consuelo, que despues que escrivi à su Ilustrissima Señoria, he estado con el Padre Prior de la casa de

fanto Domingo deste lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi Señora Doña Elena: diziendo yo à su Paternidad, que la avia dexado (quando poco ha que estuve allí) con mas escrupulo de cumplir su desseo. Su Paternidad tiene tan poco gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concludo (sobre las razones que yo le dixè, de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traygo harto miedo) que era muy mejor estarfe en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del Voto, porque fue de entrar en esta Orden, y que no està obligada à mas que pedirlo. Diome mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2. Està en este lugar adonde hà estado ocho años, en possession de muy Santo, y Letrado, y ansì me lo pareciò. Es grande la penitencia que haze. Yo nunca le havia visto, y ansì me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse que nunca ha de ser, porque se fofegasse: porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andara inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y ansì me lo concediò el Padre Prior: sino que dize que hizo una informacion de fuerte que le dixo que tenia parecer de un tan gran Letrado, que no lo osò contradèzir. Que su Señoria Ilustrissima estè descaydado en este negocio. Ya yo he avifado, que aunque su Ilustrissima Señoria dè licencia, no se reciba, y avifaré al Provincial. V. Merced dirà desto lo que le pareciere, que no ferà canfar à su Ilustrissima Señoria, y le besè las manos por mi. Guarda Dios à V. Merced muchos años, y le dè tanto amor fuyo, como yo desseo, y le fuplico. De Soria à ocho de Julio.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Aunque esta Carta, y las tres que se figuen son para el Licenciado Peña, Capellan de una de las Capillas Reales de Toledo, que estava en servicio del Eminentissimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo; la sustancia dellas es para su Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no canfar con sus Cartas, como dize en el Numero 1. quien es cierto que haria dellas la estimacion que hizo de su virtud. Si yà no fue Politica santa, y religiosa, para negociar mejor. Porque con los grandes Señores este es mejor modo de negociar: y quando menos los canfamos; solicitamos mas su gracia con el retiro: y negarse con modestia al favor, es santo y discreto arte de negociar.

2. Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, tratò de entrar Religiosa en el Convento de Medina del Campo, luego que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y desta Carta consta, que hizo voto de serlo, venciendo con el amor de Dios, el que tenía à sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embarazos domesticos le dificultaron la entrada por mas de doze años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa y sus hijas à admitirla, con beneplácito de su Tio, que como Principe tan Christiano, le alabò su resolucion, reconociendo por la perseverancia que era vocacion Divina.

3. Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la Fundacion de Soria, año de 1581. escribió esta Carta al Licenciado Peña, para que de su parte propusiese à su Eminencia las dificultades que tenia, por las quales ella y sus hijas estavan resueltas à no la recibir, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Convento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad, (dichosissimo por aver merecido tan santo y docto Prelado, como la Santa dize en el Numero segundo) con quien parece que Doña Elena avia comunicado su vocacion, era del mismo parecer, convencido de las razones que le diò.

4. Pero Dios, que avia escogido à esta Señora para si, y para exemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con grande gloria fuya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de su Reforma, tan necessitada de personas que la acreditassen con el mundo, resistiò en recibir una Señora tan noble, rica y emparentada con lo mejor de Castilla, mas de doze años, probando, y examinando su vocacion. Exemplo bien singular de perseverancia en la Novicia, y de valor en la Santa.

## C A R T A L X.

*Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real de Toledo. Segunda.*

## J E S U S.

A. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y pague su Magestad la merced y consuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibì, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, adonde me mandò el Padre Provincial estar, hasta que Nuestro Señor sea servido, que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hazefeme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señora

ria vaya à él. Porque aviendose de juntar à los Obispos, entiendo que passará primero Quaresma, y anfi confio su Ilustrissima me hará merced antes, si quiera, por que no esté el invierno en tan recio lugar como este, que me suele hazer harto mal. Suplico à V. Merced no lo deje de acordar alguna vez à su Ilustrissima Señoria. La Carta que me escribiò à Soria no lo alargava su Ilustrissima Señoria tanto.

2. Agora le escribo sobre estos negocios de la Señora Doña Elena, que me traen con harta pena, y embio una Carta que à mi me escribiò: que à lo que dize si no la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darme la via; porque nunca estará consolada, à lo que yo entiendo de su espiritu, que va mas conforme à nuestra Orden, y en fin tiene acà su hija, y està cabe sus hijos: Suplico à V. Merced lo encomiende à Nuestro Señor, y procure me responda su Ilustrissima: porque està afligidissima, y como la amo tanto; fientolo mucho, y no sè que remedio hà de haver. Esto sea para V. Merced solo cuya Ilustre persona Nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en san Josef à 13. de Septiembre.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta, escrita en Avila el año de 1581. profigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arçobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina Doña Elena de Quiroga, de la qual habla en el Numero 2. Y desta vez deviò de quedar determinada su entrada en la Religion; porque dentro de mes y medio, poco mas ò menos, tomò nuestro santo Habito.

2. En el Numero primero solicita la licencia de su Eminencia para la Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa, por las ansias con que la deseò y procurò. Y si los hijos del amor son preferidos en el afecto; esta prenda mas del de la Santa, tiene esta santa Fundacion.

## C A R T A L X I.

*Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Tercera.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espíritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo llegué aquí à Medina del Campo un día antes de la Vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante, sin avisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar; y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su Ilustrissima Señoria: y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de J E S U S, y à las demas. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar à Nuestro Señor. Ansi ha engordado, es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de Nuestro Señor, sea por siempre alabado. Befan à su Ilustrissima Señoria las manos muchas vezes: y yo, y las demas tenemos particular cuydado de encomendar à su Ilustrissima Señoria à Nuestro Señor, para que le guarde muchos años.

2. Harto me consuela las buenas nuevas que por acá oyo de su Ilustrissima Señoria. Plegue à su Divina Magestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la Hermana Elena de J E S U S, y vâle tambien con las cosas de la Religion; como si lo huviera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demas deudas de su Señoria Ilustrissima, que ciento son de estimar tales almas.

3. Yo no pensé salir de Avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Hà sido Nuestro Señor servido, que algunas personas de Burgos tenian tanto desseo que se hiziesse allí un Convento destos; que han alcançado licencia del Arçobispo, y la Ciudad, y ansi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere ansi la Obediencia, y Nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como está Palencia, no fue servido se hiziesse entonces, sino despues que estava en Avila; que no es pequeño trabajo andar aora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria y honra suya; que como esto sea, mientras mas se padeciere; es mejor. Y no dexé V. Merced de hazerme saber de

la salud de su Ilustrissima Señoria, y de la de V. Merced : y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Ilustrissima, paraque le encomienden à Dios Nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde como hemos menester. Partimos para Burgos mañana. A. V. Merced dè tanto amor fuyo, como yo le suplico, y estas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos Sacrificios por amor de Nuestro Señor, y me haga merced, de que vea à mi Señora Doña Luisa de la Cerda, dezir à su Señoria que voy buena, que no tengo lugar de dezir mas. Son oy ocho de Henero.

Indigna Sierva de V. Merced.

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **U**N dia despues de año nuevo el de 1582. salió nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundacion de Burgos : y passando por Medina del Campo ( donde hallò à Doña Elena de Quiroga, yà Elena de Jesus, con poco mas de dos meses de habito ) escribió esta Carta al Licenciado Peña, ò por mejor dezir al Señor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina avia comenzado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estavan en el nuevo estado ella, y las demas parientas de su Eminencia : que fueron las hermanas Geronima de la Encarnacion, yà profesã hija de la hermana Elena, y Maria Evangelista su Prima, à quien ella dotò, y embiò delante al sacrificio de la Religion. La qual para sacrificarse del todo à Dios, olvidando los pundo- nores de Noble, no quiso entrar para Corista, sino para servir à las Religiosas en el estado de Lega, y en el profesò à 22. de Henero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro : y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con sus religiosas vidas.

2. La de la Madre Elena de Jesus, de quien trata esta Carta, me holgàra yo copiar aqui : porque fue tan exemplar, que en quinze años que le durò, recompensò muy bien los doze, ò treze, que le dilataron sus religiosos desseos, segun despues apresurò el passo en la carrera de la Religion: y la que en el siglo avia sido exemplo de Casadas, y de Viudas; en el Convento lo fue de Religiosas.

3. Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y aviendo governado aquella Comunidad con exemplos de singular virtud y prudencia, la bolvieron los Prelados al Convento de Medina, adonde los dexò muy señalados de oracion, humildad, pobreza, y teson en la ob- servancia.

4. Un dia aviendo tañido à un acto de comunidad del Coro, y vien- do las Religiosas que la Madre Elena no estava en el al primer golpe de la  
campana



campana; se persuadieron à que sin duda le avia dado algun grave accidente: y yendo con este cuydado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerte; buena prueba de su invencible teson.

5. Poco antes de morir, dandole unas yemas, pidió que la traxessen un poco de pan: y tomandolo en las manos como pudo se hazia mucha fuerça para comerlo. Y pidiendole las Religiosas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondió: *No Madres, primero he de dexar la vida que el pan, que es comida de pobres.* Y si el pobre de Christo es Martir, en sentir de san Bernardo; martir fue la que primero quiso perder la vida, que el amor à la pobreza. Con que partiò con una felicissima muerte à recibir el premio, que està prometido à los verdaderos pobres de espiritu, el año de 1596. à dos de Septiembre.

S. Bernard.  
Serm. 1.  
in festo  
omnium  
Sanctorum  
in  
fine.

## C A R T A L X I I .

*Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid, Quarta.*

### J E S U S .

**L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le de esta Pasqua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced, la que me haze con sus Cartas, que es muy grande, y assi lo fue esta para mi; y seria harto contento (yà que V. Merced està en Madrid) que ordenasse Dios essa Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoria Ilustrissima. Harto me hè holgado no espere las calores en Toledo, y alabo à Nuestro Señor, que dà salud à su Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años; que en fundandose una casa, se comiença à hazer oracion por esto: esta està yà acabada, gloria à Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar: con todo no querria salir del hasta ir à esse. Ansi lo escrivi à su Ilustrissima Señoria; y si Dios fuere servido, no andar yà mas, que estoy muy vieja, y cansada.

2. Por acà dizen algunos, que el Rey se quiere ya venir, otros que no vernà tan presto; para el negocio mas parece convendria estar yà fundado quando viniessè, si el Cardenal fuessè servido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrissima luz de lo que es mejor, y que dessea hazerme merced, y ansi no querria cansar; sino que como su Ilustrissima tiene tantos negocios, y este entiendo es para servicio de Nue-

tro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y anfi lo acuerdo à su Señoria; estando muy cierta que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta casa de San Joseph, segundo dia de Espiritu Santo.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**N esta Carta buelve la Santa à instar al Señor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le avia dilatado su Eminencia, para quando el Señor Rey Don Felipe segundo bolviessè de Portugal, adonde avia passado à tomar la possession de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de la Santa, no la pudo executar por si misma.

2. Pero desde el Cielo viò el logro de sus deseos: Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Jesus, à quien se aparecio, y mando que de su parte diessè prieda al Padre Provincial, paraque se tratasse desta Fundacion: yà que ella en vida no la avia podido conseguir: y despues por el de la Venerable Madre Ana de Jesus que lo puso por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares favores à las Religiosas, y uno muy especial entre todos, que fue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historas. Con que puede contar se esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

---

## C A R T A L X I I I.

*Al Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En essa Casa he tenido

nido poca dicha. Yo no sè que males les haze la Presidente para que estèn, como V. Merced dize en la Carta de la Madre Priora, que bastava lo que las dixo un tal Prelado, como es Nuestro Padre, para que, se huviesse allanado. Parecèles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de hechar culpa à V. Merced, porque sè que puede tanto con ellas : que si pudiesse lo que ponía, quando se tentavan con la Madre Brianda, estarian yà de otra manera. Lo que han de fàcar de aqui es no verla mas, aunque Dios la dè salud, y quedar se sin V. Merced, que así paga Dios a quien mal le sirve, y V. Merced verà en lo que para gente tan contendosa, y que tal vida me dà siempre ; y así le suplico se lo diga de mi parte à esta Beatriz. Estoy de arte con ella que no la quisiera oír mentar. Suplico à V. Merced le diga que si se mete en contradèzir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa ; y yo lo sè, que le costarà muy caro.

2. Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abraçarse con él, y no andar tan desahogadas, si quieren su sosiego. Teme V. Merced que avrà otras como Ana de JESUS ? Por cierto mas la querria yo ver peor que ella estuvo, que no desobedientes : porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia ; y para todo lo demas, veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de JESUS es bien cierto ; que se hà mirado bien ; y que aora que pudo, estèse así un mes à ver como le va. En esto me remito à lo que escribe à V. Merced la Madre Priora. El no lo avisar à V. Merced, fue muy mal hecho : harto hizo en darsele, no sabiendo mas.

3. En lo que toca al Cura, por esto temia yo la ida de Fray Francisco : porque ni el Provincial quiere que se confiesse siempre con un Confessor : ni à mi me parece bien. Yà yo lo dixè à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa ; yo lo avisarè : porque ay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dixo estoto dia la Presidente, que no se avia V. Merced tan bien con ella. Dio à entender que no creìa V. Merced le tratava con llaneza. El no la tener con V. Merced me parece muy mal. Yo la escribo sobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me hà escrito nada. Bien feria que le hablasse V. Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de JESUS. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el Demonio hà comenzado à urdir, ello irà de mal en peor, y serà imposible sufrirlo V. Merced con sosiego en el alma ; y aunque me pesara mucho de que falte de así, veo que està mas obligado à su quietud.

quietud, que à hazerme merced: dènosla el Señor, como puede. Amen. A effos Señores beso muchas vezes las manos.

4. Dizen que aunque murió el Nuncio, no se acabò su comission; que se queda Visitador, que en parte me hà pesado harto.

Indigna Sierva de V. Merced.

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta pido al Lector, que me permita dilatarme un poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las pasadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esta la vemos enojada. Mas es un enojo nacido de su ardiente zelo, y abrasada caridad; la qual (como dize san Bernardo en otra semejante Carta) sabe muy bien enojarse: *Charitas ad te objurgandum me compulit* (dize escribiendo à Fulcon) *piè solet scire, patienter novit irasci, humiliter indignari.* La caridad me obliga à reprehenderte: porque tambien sabe enojarse la caridad, ayrase paciente, y indignarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa, en la qual se ceba con un santo enojo, para consumirla en el fuego santo del amor.

8. Bern.  
Epist. 2.

2. Escribióla la Santa en el año de 1577. Estando al parecer en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueva, Capellan de las Religiosas de Malagon. Entre las quales hubo algunas descontentas del gobierno de la Religiosa que quedó por Presidente, en ausencia de la Madre Priora Brianda de san Joseph, que yà estava en Toledo. (Mas que gobierno, por santo que sea, y entre santos, dio jamas gusto à todos?) Y como esto fue tocar à la Santa en las niñas de sus ojos (que era la santa Obediencia) qual otro zelosissimo Elias, tomó la vara del rigor, y escribir esta Carta tan sentida, reprehendiendo à las Religiosas, y queixandose del Confessor, porque haziendose de su parte, las dava alas para huir de la Prelada.

3. Dios nos libre que un Confessor, especialmente de Religiosas, de oydos à las quejas, que tienen de la Prelada: porque si Dios no lo remedia, es principio de grandissimos daños en una Comunidad. En todas, por Santas, y Religiosas que sean, hà avido, y hà de aver estas quejillas, pension necessaria de nuestra flaca naturaleza, y assi no ay que estrañar las huviesse en una Comunidad tan religiosa, como la de Malagon, que hà sido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leves, como hemos visto en la Carta XVI. Numero 2. y 3. El daño estuvo en el Confessor, que pudiendo, y deviendo apagar esta pequeña centella, la fomentò para que prendiesse: y assi con razon se queja la Santa del, y le hecha la culpa, y aun lo despide por dos vezes con singular cordura en los Numeros 1. y 3.

4. En el segundo dize la Santa: *Teme V. Merced, que aya otra como Ana de Jesus.* Esta fue una Religiosa, que entrò hechizada en el Convento, y el Demonio la exercitò algunos años interior, y exteriormente, con mucha

mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual previno Dios à la Santa, revelandole el caso antes que sucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Espiritu santo, para que estuviesse prevenida contra este peligroso ardid. Que es buena prueba de la Observancia y Religion de aquella observantissima Comunidad, pues tanta ojeriza tuvo contra ella el Demonio, y de tantas maneras la pretendio turbar, porque nuestro enemigo (como dize san Gregorio) se arma mas fuertemente contra los que se rebelan contra el, y los persigue con todo genero de tentaciones: *Quantò hostis nos ter cautum contra se unquamque cognoscit, tantò corda sibi resistentium subtili molitur arte subvertere*

S. Greg.  
lib. 6.  
epist. 53.

5. Deste mismo ardid se valió el Demonio contra la Serafica Religion del Glorioso Padre san Francisco: contra la qual parece que se armò todo el infierno en sus principios; haziendo diversos Conciliabulos para destruirla, ò hazer mella en su Apostolica y Evangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno: porque previniendo Dios al Santo, y à sus Religiosos de los laços que les tenía armados el Demonio, no peligraron en ellos. Y viendose así burlado, se apoderò de cierto Clerigo, al qual instò por interna sugestion para que se entrasse Religioso, y el Demonio se entrò con él en la Religion (O que lindo Novicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella santa Congregacion, y corromper (si pudiesse) su sagrado instituto, que tantas almas ha dado, y cada dia està dando al Cielo. Como se lo revelò CHRISTO Nuestro Señor à santa Brigida, y ella lo refiere en el Libro de sus Revelaciones.

S. Brig.  
lib. 7.  
Cap. 10.  
D. Hier.  
Epist. 10.

6. Consuelense pues (dize san Geronimo) las sagradas Religiones en sus trabajos: porque son astucias del Demonio, embidioso de la perfeccion de su estado: por lo qual no perdonò ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Paraíso, ni à Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequesuelos, es con daño suyo, y provechó dellos mismos, que à vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles, ocasionalmente los perficiona, y aun tambien los acredita: pues por esso los persigue, porque ellos le persiguen; bolviendo Dios sus maquinas contra él, como lo profetizó por David: *Convertetur dolor ejus in caput ejus, & in verticem ipsius iniquitas ejus descendet.*

Psal. 7.  
vers. 17.

7. Del Numero 3. consta que un Religioso llamado Fray Francisco (que fue el venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion) estava por Confessor de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fray Geronimo Gracian: el qual el año de 1577. le mandò ir por Prelado al Convento de la Peñuela: y en su lugar entrò el Cura de la Villa à confessar las Religiosas, Sacerdote cuerdo y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y gobierno de las Religiosas, especialmente reformadas; con que luego se descubrieron algunos inconvenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron despues à despedirle. Por este y otros sucesos, que palpò la Santa, mudò aun en vida el primer parecer que tuvo, de que sus hijas tuviessem libertad para confessar con Confesores de fuera de la Religion, como queda dicho.

8. Tambien se deve notar en esta la ponderacion de faltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque, la reprehendiò la Santa con tanta severidad, siguiendo el consejo de San Bernardo; el qual dize, que en materia de obediencia no ay falta leve en los Religiosos, sino que qualquiera,

Parte Quarta.

Y

por

D. Bern.  
Serm. de  
triplici o-  
bedientia.  
S. Thom.  
2. 2. q.  
186. art.  
5. in corp.  
Wading.  
t. 1. Ann.  
Minor. ad  
1128. n. 6.

por minima que sea, se hà de reputar por grave: *Nobis ad immunditiam minima qualibet inobedientia sufficit, nec jam novus est, sed gravis macula, si in actionibus nostris, vel minorum residet negligentia mandatorum*

9. La razon desto es: porque (como dize santo Thomas) la obediencia es el alma del estado Religioso, sin la qual, ni se vive, ni se puede vivir religiosamente: y assi todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon, donde de fuyo qualquiera herida es mortal. Por esso el Serafico Padre San Francisco, à cierto Religioso que resistia al yugo de la obediencia, aun- que en cosas menudas, mandò que le enterrasen vivo, enseñando à sus Religiosos, y en ellos à todos los demas, que no vive, el que no obedece. Y aviendolo hechado en la sepultura, y cubierto con una capa de tierra, le preguntò el Santo: *Hermano estàs muerto?* Y respondió el yá reconocido Religioso: *Ita Pater.* Assi es Padre. Como si dixera: verdaderamente, Padre, que estoy muerto, pues me falta la vida de Religioso. Con que lo mandò el Santo sacar del sepulcro: pues yá con aquel humilde reconocimiento, avia como resuscitado. Esta ponderacion hizieron aun de faltas menudas de obediencia los santos Fundadores de las sagradas Religiones.

10. En el numero quarto habla la Santa del Ilustrissimo Nuncio Nicolas Hormaneto, que murio en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalços, y su Santa Fundadora, que avia cessado la comission de Visitador Apostolico, que dio su Ilustrissima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y aviendose consultado por orden de su Magestad las Universidades de Salamanca y Alcalà, resolvieron que no, por estar la causa començada, y no conclusa. Lo qual dize la Santa, que le pesava harto, por lo mucho que desseava la paz de sus hijos, y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

## C A R T A L X I V .

*A Pedro de Casa Monte en Madrid.*

### J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Havrà tres dias, que recibì una Carta de V. Merced, en que me holguè mucho de saber tiene salud. Dèfela Nuestro Señor como yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende Nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me hà apretado mas: porque he estado con un desfabrido mal, y aun no estoy libre.

2. Bien

2. Bien creo , que de todo el bien desta Orden se holgàra V. Merced, Paguefelo Nuestro Señor como puede , y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio , si viera los trabajos , que se han padecido. Bendito sea el que ansi lo hà hecho. A la Señora Doña Maria beso las manos de su merced. La Fundacion en esse lugar deffeo harto , y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor sea fervido se concertará , que hasta esto poco puedo yo hazer. Essas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta casa de san Josef 14. de Mayo.

Sierva de V. Merced ,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Esta Carta es para un virtuoso Mercader , mucho mas de las riquezas eternas , que de las temporales , y caducas : pues entre las ganancias terrenas , supo hallar la margarita del Cielo ; y para comprarla , hizo sus empleos en la devocion de la Santa : à la qual asistió con su persona y hazienda , y la acompañò en algunas de sus jornadas , y se hallò por orden del Señor Rey Don Felipe II. en el Capitulo de la separacion , y devió de ser para cuydar del gasto del Capitulo , el qual quiso su Magestad que corriese por su cuenta ; que aun esta atencion devió nuestra Reforma al amor deste gran Principe.

2. Todos estos beneficios que recibió la Santa de su bienhechor , se los pagò en vida con agradecidos retornos de su devocion , y con un singular favor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoza , y no descuydado à juicio de los Medicos , se le apareció la Santa yà gloriosa , y le dixo que no hiziesse caso de las esperanças que le davan de su salud , porque aquel dia avia de morir , como sucedió. Y en pago desta merced que recibió de la Santa , dexò su hazienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad , como dize el Señor Obispo de Tarazona en el Libro <sup>de Yebes</sup> de su Vida. Con que tuvo una felicissima muerte : y podemos dezir , que <sup>lib. 2.</sup> fue el Mercader dicho del Evangelio , que por comprar la margarita <sup>cap. 39.</sup> preciosa , diò todo lo que tenia.

3. En el Numero 2. trata del buen fin que tuvieron los trabajos de su Reforma , con la nueva ereccion de Provincia , de cuyo feliz suceso escribió à la Santa el parabien , y ella se muestra alegrissima , à vista de lo mucho que padeciò. Que esta es la cosecha de los Justos , de los quales dixo David , que *cóxen con gozo lo que siembran con lagrimas y trabajos : Qui seminant in lachrymis , in exultatione metent.* Los pecadores sembramos gustos , y cogemos Acibar : pero los Santos siembran penas , regadas con lagrimas , y cogen el fruto dulce de la Paciencia.

## C A R T A L X V.

*A Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu fante sea siempre en el alma de V. Merced, y le pague la caridad y merced, que me hizo en su Carta. No feria tiempo perdido escrivirme V. Merced muchas : porque podria aprovechar de alentarnos al servicio de Nuestro Señor. Su Magestad sabe que quisiera estar por allà , y ansi me doy mucha priessa , à este comprar casa , que no es poco cargofo , aunque aqui ay muchas , y baratas , y ansi espero en Nuestro Señor se concluirà presto : pues no me avia de dar poca priessa , si fuessè conforme à lo que me consolaria de ver al Señor Alonso Ramires. A su Merced befo las manos , y à la Señora Doña Francisca Ramires.

2. No es possible sino que se confuelan mucho con su Iglesia , porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nuevas que me dan. Dexesela Nuestro Señor gozar muchos años , en tanto servicio fuyo , como le suplico. Dexe V. Merced hazer à su Magestad , y no quiera tan à priessa verlo hecho todo ; que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No sè que me escrivien de pleyto con el Cura , y Capellanes , deve de fer de Santa Justa ; suplico V. Merced me haga saber que es. No escrivio à su merced del Señor Alonso Ramires , porque no ay para que le canfar , escriviendo à V. Merced. A Nuestro Señor suplico ( que yo no puedo fervir lo que à su merced , y à Vs. Mercedes devo ) lo pague , y los guarde muchos años , y à estos Angeles haga muy fantos , y en especial à mi Patron , que hemos menester lo sea , y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Março.

Indigna Sierva de V. Merced ,

*Teresa de Jesus, Carmelita.*



N O T A S.

1. **D**EL Numero 2. desta Carta se colige, que se escribió dos años despues de la fundacion del Convento de Toledo, y assi fue el de 1571. à 29. de Marzo: y juzgo que entonces estava la Santa en Salamanca, adonde bolvió, despues de la fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propia, porque las avia dexado sin ella, y lo passavan con gran descomodidad.

2. Por el Numero 1. parece, que quando la escribió estava la Santa con determinacion de passar à Tolédo, y sería à componer las diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necesidad la llevó à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venció con la discrecion y cordura de sus Cartas, de las quales podemos dezir, lo que de las del Apostol; que son graves y fuertes: graves en el estilo, y fuertes en el modo tan dulce y discreto, con que cautiva para Dios à todos los que las leen.

C A R T A L X V I.

*Al mismo Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo.*  
Segunda.

J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Hazeme V. Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huviera sido muy mas rigurosa, quedava bien pagada, y obligada à servir de nuevo. Dize V. Merced, que me embió la que trajo el Padre Mariano, paraque entendiesse las razones que ay en lo que pide; y estoy defengañada de que V. Merced las dize tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias tendràn poca fuerça, y ansi no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à voces, y darlas à V. Merced; con acordarle à que està mas obligado siempre à las hijas que son huerfanas y menores, que no à los Capellanes: pues enfin todo es de V. Merced, y tan fuyo, y mas el Monasterio, y las que están en el, que no los que [como V. Merced dize] van con gana de acabar presto, y no con mas espiritu algunas vezes.

2. Mucha merced me haze V. Merced en tener por bien lo de

Las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo servir, En lo demas ya yo escrivo à la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio fu Carta, quças con dexarlo todo en sus manos y las del Señor Alonso Ramires grangearemos mas. Allí se lo concierten entrambos. Beso à su merced las manos muchas vezes. Harta pena me diò el faber el dolor de hijada que tuvo: acà lo ofrecimos al Señor, y anfi lo hago por Vs. Mercedes, y effos Angeles; Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Una cosa me parece se les haze notable agravio, y les serà pesadumbre el aver de dezir antes de Missa mayor, la Missa, quando alguno hiziere Fiesta, en especial si ay Sermon, no sè como se ha de concertar. Y importa poco à Vs. Mercedes, que esse dia se haga la Fiesta à la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siendo las que Vs. Mercedes hazen. Miren que vâ en esto nada, y es hazerlas limosna, y buena obra, y à mi mucha merced.

4. Despues de ida la Carta de nuestro Padre General, hè advertido que no era para que: porque es muy mas firme qualquiera cosa, que el Padre Visitador hiziere, porque es como hazerlo el Pontífice; que ningun General, ni Capitulo general lo puede deshazer. El es muy avisado y letrado, y gustarà V. Merced tratar con èl: y creo yo, que este Verano sin falta irà à visitat, y podràse hazer todo con toda firmeza lo que V. Merced mandare, y se lo suplicarè acà. En fin todo lo que V. Merced viere es mejor para mas firme, no faldrà dello, y de todo lo que yo pudiere servir à V. Merced. Pesame à mi de no estar adonde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramires me encomiendo mucho. Estoy yâ sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escrivirme lo que quisiere; que como conozco la voluntad, con que se dize, solo si doy pena à V. Merced me dà pena: porque cierto yo no lo querria, ni que se la den en essa casa. En lo demas ningun daño me hizo, ni harà cosa que V. Merced me diga. Dèle Nuestro Señor tanto bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

N O T A S.

1. Bien aya tan discreta Carta, estilo tan cortez, gracia, y dulzura en el dezir. De su contexto parece que se escribió el año de 1571. Domingo infra octava de la Ascension: y fino me engaña mi congetura, juzgo que aun se estava la Santa en Salamanca, quando la escribió.

2. Fue este noble Ciudadano ( como dize la Santa en la Fundacion de Toledo ) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer, y que no se ponía tan presto en la razon: y assi devió de escribirla alguna Carta sobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante: y la Santa le responde ( al fin como Santa. ) *Que aunque fuera mas rigurosa, quedava bien pagada, y obligada de nuevo à servirle.* O Santa humilde, y discreta! y que cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras!

3. Disfimular una ofensa, acto es de magnanimidad, que lo alcançaron los Filósofos: y assi dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darse por ofendidos: *Proprium est magnitudinis vere non se sentire percussos.* Y Aristoteles añade. Está entre las propiedades desta generosa virtud. Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Evangelica, que ellos no conocieron: y dize san Juan Chrysostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y san Remigio, que es el *Non plus ultra* de la perfeccion de la Caridad: *Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere.* Mas los Santos me perdonen, que mas adelante pasò nuestra gran Madre; pues recibir una ofensa por paga de beneficios, y obligarse por ella à servir a quien la hizo, caridad es mas subida, y cumbre mas alta de perfeccion.

4. Este es el arte Divino de los Santos: los quales, ( como dize san Gregorio ) coziendo las injurias en el horno de la Caridad, las ablandan y convierten en beneficios, y assi las reciben como tales, pero no se que se tienen las que se dan por escrito, que no se cuecen tan facilmente: pues ay muy pocos, ( aun de los tenidos por cuerdos ) que sepan disfimular la acedia de una Carta, y gobernar la pluma en la respuesta de manera, que no se les caiga algun borron, ò la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas que se entran por los oydos, que las que se ven por los ojos.

*Segnius irritant animos dimissa per aures:  
Quam quæ sunt oculis subiecta.*

Seneca  
lib. 3. de  
ira C. 25.

Arist. lib.  
4. Ethic.  
cap. 3.

S. Joan.  
Chrysost.  
Serm. 18  
in Matt.

S. Re-  
mig. in  
cap. 5.  
Matth.

S. Greg.  
lib. 14.  
mor. cap.  
24.

Horat.

5. *Sed tu* ( dize san Ambrosio ) *in petra firmam vestigium tene. Et si servus convitium dicat, justus tacet: Et si infirmus contumeliam faciat, justus tacet; Et si pauper criminetur, justus non respondet. Hæc sunt arma justis, ut cedendo vincat. Sicut periti jaculandi cedentes solent vincere, Et fugientes gravioribus sequentem vulnerare ictibus.* Mas tu ( ò Christiano! ) mira bien lo que escribes, deten la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escribieron los Santos, y assi el justo, si le escriben con amenazas, calla: si en la Carta le dan una pesadumbre, no responde

S. Amb.  
lib. 1.  
Offic.  
cap. 5.

de : si le escriven una injuria , no busca el desquite : porque sus armas son el silencio y la modestia : con las cuales , rendido , vence : y en forma de vencido , triunfa del vencedor , como los diestros Sagitarios , que huyen para vencer ; y bueltas al enemigo las espaldas , logran mejor las faetas.

6. Alude aquí el Santo al modo tan ingenioso de pelear , que tenían los Parthos : de los cuales dize Ovidio , que usavan de un genero de arcos , que disparavan las faetas bueltas al enemigo las espaldas ; y allí vençian huyendo ; y huyan para vencer.

*Tergaque Parthorum , Romanaque pectora dicam :*

*Telague ab adverso , quæ cavit hostis equo.*

*Quid fugis , ut vincas ?*

Lea el curioso à san Ambrosio Psalmo 37. donde profigue este asunto con la eloquencia y espíritu que suele.

Este es el mejor modo de vencer à lo Divino , bolver el rostro à la ofensa , y hazerse sordo à la injuria. O si tomásemos la Doctrina que allí nos dà el Santo , y aqui nos dio Nuestra Santa , para governar bien la pluma al escribir , y no convertirla en espada de tres filos , con que se hierre à si mismo , con la culpa : al contrario , con la ofensa : y al proximo , quien se desedifica ! Que de palabras se escusarian , que sirven mas à la desedificacion , que à la defensa ? No niego que la natural pide tal vez la respuesta : pero sea sin lesion de la caridad , y sin passar los limites de la modestia Christiana.

## C A R T A L X V I I .

*Al mismo Diego Hortiz , Ciudadano de Toledo.  
Tercera.*

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito , que tiene V. Merced salud , y toda su Casa. La del Señor Alonso Ramirez desseo yo muy mucho ; que cierto le amo tiernamente en el Señor , y le encomiendo à Dios , y lo aviso à estas hermanas , y à V. Merced lo mismo. A su merced beso las manos , y que tenga esta por fuya ; y sepa que adonde quiera que estoy , tiene en mi una verdadera sierva , y à la Señora Doña Francisca Ramirez suplico à V. Merced diga lo mismo. Como sè de la Madre Priora de Vs. Mercedes , me descuido en escribir : y à la verdad tengo tanto en que entender muchas vezes , que no puedo. Aqui me hà  
ido

ido bien de salud gloria à Dios. De lo demas mejor me contentan los dessa tierra; que con los desta no me entiendo mucho.

2. A nuestro Padre Provincial hablè en el negocio, que V. Merced manda. Dize que era menester estar allà; y como aora hà muchos dias que està su hermano muy malo en la cama, no se puede hazer ninguna cosa. Hèlo tratado por aca, y tienese por duro acabarlo: por esso si por allà ay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. Merced: que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como vè la necesidad; que ya yo veo lo que à nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga aora esse: su Magestad guarde à V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mismo. Son oy 26.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta se deve tambien notar la gracia, y cortesania con que la Santa escribe, para ganar à sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion: que es una santa Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2. En el Numero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que ya era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto. Y llamalo Provincial: porque assi lo llamó su Ilustrissima en el Breve que le diò el año de 1573. y assi la Carta se escribió este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Sevilla. Y el dezir al fin del Numero primero, que no se entendia tambien con los de aquella tierra, no fue postponerla en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I. al fin del Numero 4. la muestra muy grande de los Sujetos de Andaluzia. Y esta nobilissima Provincia (en sentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrissimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras Armas, y Virtud fino por lo que dixo el Poëta, que en la mejor tierra hecha uno menos el trato de aquellos con quien nació, y se criò, y se estraña de los mismos, con quien vive, no siendo sus naturales.

*Nescio quã natale solum dulcedine cunctos,*

*Ducit, & immemores non sinit esse sui.*

*Quid melius Roma? Scythico quid frigore pejus?*

*Hãc tamen ex illa Barbarus urbe fugit.*

Ovid. lib.  
1 de  
Ponto.

El que se criò en los yelos de Scythia, le causan las delicias y policias de  
*Parte Quarta.* Z Roma:

Div. Au-  
gustin.  
Serm. 68.  
de temp.

Roma : y quien ay ( dize san Agustín ) aquién no le sea mas dulce la propia choza , que los Palacios extraños ? *Cui non est magis dulce proprium tugurium , quam Palatia peregrina ?* De donde infiere el Santo la gran perfeccion de muchos , que anduvieron peregrinando por CHRISTO , y privandose por su amor de lo dulce de su Patria , y probando cada dia nuevos sugetos y condiciones , y haziendose todos para ganarlos à todos , como lo hazia el Apostol , y lo hizo nuestra Santa , celestial andariega , que inquieta v. 22. : à lo divino , se hizo como peregrina por su Esposo.

## C A R T A LXVIII.

*A Alonso Ramirez Ciudadano de Toledo.*

### J E S U S.

1. **S**Ea con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V. Merced para hazer esto , no tendria tan poco cuydado : pues de encomendar à V. Merced al Señor no lo pierdo. Como de salud sè por otras partes lo puedo sufrir. Desfela Nuestro Señor como puede , y yo desseo , y dexé gozar à V. Merced , y al Señor Diego Hortiz , y à la Señora Doña Francisca Ramirez tan honrada casa como dizen estará essa Iglesia , con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2. Holguème quan sobrosamente hizo el negocio de nuestro Reverendissimo General. Es sabio y fante. Dios le guarde. Sabe su Magestad quen de buena gana estuviera en essa casa ; mas despues que della salí yo digo à V. Merced , que no sè si hè tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado , gloria à Dios , y este es el menor. Plegue à su Magestad que se firva de algo.

3. No entiendo la causa porque no se passe el cuerpo del Señor Martin Ramirez , que estè en gloria , que yo lo desseo , y suplico al Señor. Hagame V. Merced faber la causa , suplicofelo , y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hazer , que me dio cuenta dello un dia. O Señor que de vezes me hè acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por aca , y hechados bendiciones : porque era hecho lo que una vez dezian Vs. Mercedes , aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años , y me los dexé gozar , que cierto los amo en el Señor.

4. El Señor Diego Hortiz feria bien me escriviesse alguna vez. Quando

Quando no quiera , mandefelo V. Merced. Befole mucho las manos , y à la Señora Doña Francisca Ramirez , y à los niños Angelillos me encomiendo. Guardelos nuestro Señor , en especial à nuestro Patron , y à V. Merced tenga de fin mano , y le dè todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Olvidavafeme que Juan de Ovalle befa à V. Merced muchas vezes las manos. No acaba Juan de Ovalle de dezir lo que à V. Merced deve; que harè yo ?

XIXI A Indigna Sierva de V. Merced ,

*Teresa de Jesus.*

5. De la merced que V. Merced me haze de regalar tanto à Ifabel de San Pablo , no digo nada: porque es tan mucho lo que à V. Merced devo , que dexo al Señor que lo agradezca , y pague. Gran limofna es , fea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Hortiz , que no fe olvide tanto de poner el fan Joseph à la puerta de la Iglesia.

## N O T A S.

1. E Sta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo , para que el Lector gozasse de aquel cortès estilo , y agradecido coraçon , rodeado de fayal. Y advierten , que la cortesia de befo las manos , de que usa en ella y en otras , en la Santa merece veneracion : pero no à todos ajusta un estilo , como ni tan poco un fayo.

2. Escriviola la Santa el año de 1571. estando en la Fundacion de Alva : en la qual tuvo no pocas dificultades sobre ajustarse con los Fundadores , como ella misma lo refiere en esta Fundacion , à las quales alude en el numero tercero. Y en lo que añade se conoce , que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Fundacion , hasta ajustar los conciertos , pero una vez ajustados , no tuvo mas que hazer.

3. En el numero segundo le dà cuenta de dos Conventos , que avia fundado despues que salió de Toledo , que fueron los de Salamanca y Alva : y deste dize , que era el menor. Pero no fue fino el mayor , y el de mayor estima de toda su Reforma : pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal cuerpo , y en observancia , y Religion no es inferior à ninguno. Porque si Roma ( como dize san Paulino ) es la primera del Orbe , no solo por ser cabeza de su Imperio , sino por gozar los sagrados Sepulcros de los primeros Padres de nuestra Fè :

S. Paulin  
Natali  
tertio S.  
Felicis.

*Nam prius Imperio tantum , & victricibus armis ,  
Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.*

Con mucha razon devemos dar al Convento de Alva la primacia entre todos los de la Desçalcez : pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera

primera Madre y Fundadora, el Tesoro de sus Reliquias, la virtud de su proteccion, y la de sus continuos milagros; que cada dia obra con sus devotos, que afectuosos la buscan, y religiosos la veneran. Gozen de su buena fuerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre: para que adornadas de sus virtudes, den à su santo cuerpo la mayor, y mas religiosa veneracion.

## C A R T A L X I X .

*A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar, Pardo,  
y Tavera.*

### J E S U S .

1. **E**L Espi.itu santo sea con V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de ver Carta de V. Merced, pues la causa de hazermela, quitava el contento. Sea Dios por todo bendito. Bien parece que en esta casa le aman: pues de tantas maneras dà trabajos: para que sufridos con la paciencia que se llevan, pueda hazer mayores mercedes. Harto grande ferà, que se vaya entendiendo lo poco que se hà de hazer caso de vida, que tan continuo dà à entender que es percedera; y se ame y procure la que nunca se hà de acabar. Plegue à Nuestro Señor de la salud à mi Señora Doña Luisa, y al Señor Don Juan, que aca le suplicamos. A V. Merced suplico [ quando aya mejoría ] me quite la pena, que aora me hà dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi Señora Doña Luisa. Cierto à estar mas en esse lugar, feria tentar à Dios. Su Magestad tenga à V. Merced de su mano, y la de todo el bien, que yo desseo, y le suplico, y à mi Señora Doña Catalina lo mismo: Son oy 22. de Octubre. Este dia recibi la de V. Merced.

Indigna Sierva de Dios,

*Teresa de Jesus.*



## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para Doña Guiomar, Pardo y Tavera, Sobrina del Cardenal Tavera, Arçobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y de Doña Luísa de la Cerda, Señores de Malagon; y assi esta Carta pertenecia al orden de las Personas ilustres; mas por acabar aora de recibirla de Lisboa, donde está el Original, la pongo aqui. Desta Señora haze algunas vezes mencion en estas Cartas la Santa.

2. En ella la consueta harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. à su Madre: y de ambas se colige que los trabajos eran de enfermedades, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa una ilacion de grandissimo consuelo, y es que sin duda estava Dios en aquella casa; pues la regalava con trabajos: los quales ( como dize David ) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanias de Dios: *Cum ipso sum in tribulatione.* Como al contrario lo suelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. Hospedandose san Ambrosio en casa de un hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, le respondió muy alegre: *To Padre, tengo mucha salud, nunca he estado enfermo, tengo hijos, y muchas riquezas, siempre he tenido san de mi parte à la Fortuna; que nunca he visto el rostro à la adversidad.* Y como esto oyò el Santo, dixo à sus compañeros; *Salgamonos desta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella.* Y à penas se salieron quando la casa se hundió.

S. Paulin. in vita sanct. Ambr.

## C A R T A LXX.

*A Doña Ines Nieto en Madrid. Primera.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu fanto sea con V. Merced. Aunque no he hecho esto antes de aora, puede V. Merced estar cierta que no la olvido delante de Nuestro Señor en mis pobres oraciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à Nuestro Señor le goze muchos años en su servicio; que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V. Merced para esto, aunque aya estorvos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, no lo son: y assi le aprovecharà à V. Merced muy mucho aver estado los años passados empleada en Dios, para que dè à cada cosa su valor, y como lo que hà de acabarse tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordova ha tratado muchos dias

hà con la Priora desta casa, y tienela por muy sierva de Dios, y assi yo procuro hablarla, Dizeme es muy deuda del Señor Albornoz, que fue causa para que yo desseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hazer, y la Señora Doña Maria de Mendoza la fundò; es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Como me dixo que el Señor Albornoz la avia prometido, para ayuda à ser Monja; yo le dixe que crea, que su merced lo haria de mejor gana para serlo en esta casa. Porque cierto que aunque yo quisiessè de otra fuerte, no podria; anfi por la Señora Doña, Maria, como por las Monjas; que como es tan poco el numero, y ay tantas que lo pretendan, y como digo tienen necesidad; harriales agravio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hacienda, mas es de fuerte, que no dizen se podrá vender. Quando aya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar çon otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto desseo servir à V. Merced, y al Señor Albornoz, como lo devo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque miserable, harè lo que V. Merced manda.

2. Pague Nuestro Señor à V. Merced la imagen. Bien me la deve. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas asiento en algun Monasterio, que aora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oracione. Dè Nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico. Amen. Es oy dia de los Innocentes.

Indtgna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**Sta Señora, para quien es esta Carta, estava en servicio de la Duquesa de Alva, Doña Maria Enriquez, muger del Gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el Numero 2. con nombre del Señor Albornoz, juzgo que fue su marido. La Carta se escrivio estando la Santa en la Fundacion de Valladolid, al fin del año de 1569. Cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Doña Maria de Mendoza, Condesa que fue de Ribadavia; que entre sus grandes limosnas, hizo esta tan digna de su piedad à la Santa, y à su Religion.

2. En el primero se deve notar aquel documento que nos dà, para hazer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que son, sin que nos mienta y engañe su falsa felicidad, y es cotejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dize san Gregorio) se envilecen todas las cosas de la tierra: *Si consideremus quæ, & quanta sunt, quæ nobis*

*nobis promittuntur in Caelis, vilescunt animo omnia que habentur in terris.* Dize con gran propiedad, que se envilecen: porque las cosas temporales, à vista de las eternas, pierden su precio, y estimacion: y todos los bienes, honras y riqueças desta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para conseguir la eterna, como dize en este Numero la Santa

3. En el segundo pide que ayuden con alguna limosna à una parienta del marido desta Señora, que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, y dà la razon: *Porque como esta casa està por hazer, y la hà fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla.* Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diò fue muy poca: y como la Ciudad veia el Convento al abrigo de tan gran Señora detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entravan.

## C A R T A L X X I.

*A la misma Doña Ines Nieto en Madrid. Segunda.*

### J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu santo sea con V. Merced siempre, y la dè gran paciencia, paraque falga con ganancia destes trabajos. A mi me han dado pena, y ansi se lo encomiendo à Nuestro Señor aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad haze à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanças, y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

2. Es este año de tantas tempestades y testimonios; que senti à los principios mucho mas la prision del Señor Alboruoz. Como hè sabido despues que es el negocio del Señor Don Fadrique; espero en Dios durarà poco el trabajo. A su Merced beso las manos: y que tiempo vernà que no trocara el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Quiera Dios le dè salud; que con esto se passarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta lastima, que pienso le hà dado nuestro Señor, caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años. Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna Sierva de V. Merced,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta alienta la Santa à esta Señora en las penas que tenia por la prision de su marido, à quien deviò de caber parte de la del Duque de Alva, ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique: y assi entiendo que la Carta se escrivio el año de 1579. estando la Santa en Toledo.

2. La doctrina que le da en ella, merece estar impressa en nuestros corazones; para hazer devido aprecio de los trabajos: pues à la verdad son la joya de mayor estima para el alma; y las cadenas de hierro, el collar de oro mas precioso, que puede dar Dios à un Justo. No tengo por tan dichoso à san Pablo (dize san Juan Chrysostomo) quando lo veo arrebatado al tercero Cielo; como quando lo considero en una carcel entre cadenas à la cabeça, mucho mas illustre, que margaritas preciosas: *Non tam eum censeo beatum quàm raptus sit in tertium Cælum; quàm eum censeo beatum propter vincula. Non enim caput ità splendidum reddit imposita corona margaritis conspicua, ut catena ferrea.* Tanto como esto estimaron los Santos la dicha del padecer.

S. Juan.  
Christ.  
hom 8.  
in Epist.  
Pauli.

## C A R T A LXXII.

*A Catalina de Tolosa en Burgos.*

## J E S U S.

1. LA gracia del Espiritu santo sea con V. Merced. En llegando à Valladolid, procurè que la Madre Priora de alli lo hiziesse saber à V. Merced. Detuvème alli quatro dias, por estar muy indispueta; que sobre un catarro grande que me dio, acudiò un poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partirè: porque hè miedo à V. Merced y à essas mis Señoras, cuyas manos beso muchas veces: y suplico à sus mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo mismo; que si supiesse quales estan los caminos, quças me culparian mas de aver venido. Tambien estoy aora algo ruin: mas espero en nuestro Señor no ferà parte para dexarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora

un poco ; que dizen es el camino desde aqui à esse lugar muy penoso , y ansi no sè si querà el Padre Provincial partirse , hasta verme mejor , aunque lo dessea harto , y besa à V. Merced las manos ; y tiene harto desseo de conocerla. Està muy obligado à encomendar à Dios à V. Merced , por la que à la Orden haze en todo. Si es menester darnos V. Merced algun aviso , hagamela de hazer un propio , que acà le pagaremos , que para cosas semejantes importan poco los gastos que se hizieren : porque podria ser ( si el tiempo abona como oy ) partimos el Viernes de mañana , y no vernà à tiempo la Carta del Ordinario. Si V. Merced no huviere embiado , llevarse ha esta orden.

2. Su Paternidad no quiere que dexemos de ver el Crucifixo desse lugar , y ansi dize que antes que entremos se hà de ir allà , y desde alli avisar à V. Merced , ò algo ante- , y entrar en su casa con la major dissimulacion que ser pudiere , y si es menester aguardar à que sea noche , y ir luego à nuestro Padre à que nos dè la bendicion el Arçobispo , paraque otro dia diga la primera Missa ; que hasta estar esto hecho , crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro à hazer ansi lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo hà hecho , me espanta , y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue à el à V. Merced guarde , que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

3. No pienso he hecho poco con traer conmigo à † Asumpcion , segun la resistencia hà auido. Ella viene contenta , à mi parecer. Su hermana queda buena. Yà la dixè se la tornariamos presto. La Priora de aqui besa à V. Merced las manos , y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ài , y mis dos Campañeras y yo : en fin que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas , que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas y alegres. Dios las guarde , y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indisposicion , que hartas vezes estoy ansi , y se fuele quitar presto. Es oy Vispera de San Anton.

Indigna Sierva de V. Merced ,

*Teresa de Jesus.*

† Fue la Hermana Catalina de la Asumpcion , Hija de Catalina de Tolosa , que del Convento de Valladolid la llevò la Santa à la Fundacion de Burgos , y su Hermana fue la Madre Casilda de san Angelo.

## N O T A S.

I. **Q**Uando escribió la Santa esta Carta ( que fue à 16. de Henero ; Víspera de san Antonio Abad, del año de 1582. ) estava en Palencia de camino para la Fundacion de Burgos : y es para aquella gran matrona Catalina de Tolosa su Fundadora, tan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon : pues qual otra santa Felicitas matrona Romana, sacrificò à Dios en la nueva Descalcez siete Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y despues se sacrificò à si misma, en el Convento de Palencia, donde tuvo por Madre y por Prelada à una Hija suya, aviendo dado su hacienda para la Fundacion de Burgos.

2. Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que avia dado el Señor Arçobispo Don Christoval Vela, de que daria la licencia ; dispone en esta Carta la Fundacion, paraque estuviessè todo prevenido, y tomar, en llegando, la posesion. Pero Dios, que querria dar el ultimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y añadir el ultimo esmalte à su corona : se la tenia prevenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser coronado su Magestad, y assi ( como dize Tertuliano, y se colige de las divinas, y humanas Letras ) era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas ; fineza fue muy de amante coronar CRISTO à la Santa con su mismo Lauro y Corona.

## C A R T A L X X I I I .

*A unas Señoras pretendientes del Habito de la  
Reforma del Carmen.*

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea en sus Almas de V. Mercedes, y se la dè para que les duren tan buenos desseos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Dotia Maria, su hija de Francisco X Suarez: pues ha casi seis años, que padece disgustos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos, en una Aldea, que diera mucho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de confesarse en san Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el Habito dessa fuerte. Que aunque aora con este desseo se determinen, no las tengo por tan Santas, que no se fatigaran despues de verse en desgracia de su Padre. Y por esso vale mas encomendarlo à Nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los coraçones, y darà los medios, y quando mas descuydadas estemos, ordenarà como sea à gusto de todos; y aora deve convenir la espera. Sus juizios son diferentes de los nuestros.

2. Contentense Vs. Mercedes con que se les tendrà guardado lugar, dexense en las manos de Dios, paraque cumpla su voluntad en ellas, que esta es la perfeccion; y lo demas podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conviene: que cierto que si à sola mi voluntad estuviera, yo cumpliera luego la de Vs. Mercedes; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

Sierva de Vs. Mercedes,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **N**O se sabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni si lograron sus religiosos deseos : pero conosece por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dize, que tenian libertad de confesarse en san Gil, que es el religiosissimo Colegio, que la sagrada Compania de Jesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la vocacion de san Gil

S. Hieronim.  
Epist ad  
Nepot.

2. Bien se conoce por la Carta, que la Santa no estava satisfecha de los deseos, y vocacion destas Donzellas, y que querian tomar el habito à escondidas de su Padre; y aunque esto es muy licito, y acto sobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dize san Geronimo à Nepociano : *Licet pater in limine jaceat, per calcatum perge Patrem:* Aunque tu Padre se tienda al umbral de la puerta, para impedirte el passo, no dexes de salir, aunque sea pisando à tu Padre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, sin allanar primero este passo : no sea que despues rendidos al cariño paternal, se vean obligados ò à bolverse al siglo con desdoro, ò à quedar con disgusto en la Religion. Todo lo hà de gobernar la prudencia : y en caso de duda, lo mas seguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua

S. Basil.  
lib. Regularum  
interrogat. 10.

de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa. *Hi qui ad nos mansuri nobiscum accedunt, ( dize san Basilio ) nullo modo à principio statim sunt desperandi, sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique & adhibendo temporis spatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque : ut videlicet, si quid inesse in ipsis stabilitatis cognoverimus, eos tuto admittamus, sin minus, dum adhuc extra sunt, repudiemus.*





# C A R T A S

DE LA

GLORIOSA MADRE

S A N T A T E R E S A

D E J E S U S.

*S E G U N D A P A R T E*

*DESTE SEGUNDO TOMO.*

En que se contienen las Cartas à sus Hijas  
las Carmelitas Descalças.

CARITAS

DE LA

GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA

DE JESUS

DE LA VIDA SANTA

PRIMA SEGUNDO TOMO

Impreso en la imprenta de la Compañía de Jesús  
de la Compañía de Jesús



# C A R T A S

DE LA  
GLORIOSA MADRE  
SANTA TERESA  
DE JESUS,  
A sus Hijas las Carmelitas Descalças.

---

## C A R T A LXXIV.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento  
de San Joseph en Avila.*

### J E S U S.

1.



mucha firmeza. Sabe Dios el cuydado y trabajo, que me ha fido, hasta

EA con Vs. Reverencias, Amen. Yo me veo con poca salud: y aunque tuviesse mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; y ansi me hà parecido escrivir à Vs. Reverencias esta relacion de lo que se hà de hazer, si es Dios servido que Don Franci'co professe.

2. Las escrituras estàn acabadas, que tocan à la herencia dessa casa, con

hasta verlo en este punto. Sea Dios bendito, que así lo ha hecho, están firmísimas. Guárdanse ahora en la Arca de tres llaves desta casa: porque las he menester algunas vezes, no las embio ahora. Está con ellas el testamento de mi Hermano, que aya gloria; y todo lo demás, que aprobarlas ha sido menester. De aquí se llevarán: porque de ninguna manera conviene, sino que estén en esta casa muy guardadas en el Arca de tres llaves.

3. Si hiziere profesión Don Francisco, háse de saber el testamento que haze, y darle de la renta del año todo lo que estuviere sin gastar: porque el no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4. Luego se ha de partir la hacienda entre Don Lorenzo, y TERESA DE JESUS. Hasta que haga profesión, puede ella mandar lo que quisiere della. Está claro que hará lo que V. Reverencia la dixere: y es razón se acuerde de su Tía Doña Juana, pues tiene tanta necesidad. En haciendo ella profesión, queda todo à la casa.

5. La parte de Don Lorenzo ternà el mismo Mayordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hazer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dize el testamento.

6. Lo primero se ha de hazer la Capilla que manda mi hermano, que aya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos Ducados que deven en Sevilla, se ha de gastar de la parte de Don Lorenzo, y hazer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à dezir la Priora que à lo menos los ducientos Ducados embiarà presto.

7. Pareceme dize en el testamento (que no me acuerdo bien) que en la distribucion destes frutos de Don Lorenzo haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo que porque entiendo la voluntad de mi hermano, que era hazer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenia traçado; por esta, firmada de mi nombre digo; que es mi voluntad, que quando se hiziere la Capilla de mi hermano, que aya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y una reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8. Si Dios fuere servido de llevar à Don Lorenzo sin hijos; entonces se haga la Capilla mayor, como manda el testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren que de los Capellanes que tuvieren, vayan à menudo à mirar esso de la Serna, para ver si se grangea bien: porque essa hacienda serà de valor; y si no se tiene mucho cuydado perderse ha muy presto, y en conciencia están obligadas à no lo dexar perder.

9. O mis hijas, que canfancio y contienda traen consigo estas hazien-  
 das temporales: Siempre lo pensè, y aora lo tengo visto por ex-  
 periencia, que à mi parecer todos los cuidados que hè traydo en las  
 Fundaciones, en parte no me han defabrido ni cansado tanto como  
 estos: no sè si lo ha hecho la mucha enfermedad, que hà ayudado. Us.  
 Reverencias rueguen à Dios que se aya servido dello, pues son la ma-  
 yor parte por donde lo hè tomado tan à pechos: y encomiendenme  
 mucho à su Magestad, que nunca pensè las queria tanto. El lo guie  
 todo como mas sea para su gloria y honra, y que la riqueza temporal  
 no nos quite la pobreza de espíritu. De Octubre oy siete, Año de  
 mil quinientos y ochenta.

De Vs. Reverencias Sierva,

*Teresa de Jesus.*

*Guardese esta memoria en el Arca de tres llaves.*

## N O T A S.

1. EN la segunda Parte deste Tomo segundo se ponen todas las Cartas que  
 la Santa escrivio à sus hijas las Carmelitas Descalças, siguiendo el or-  
 den que el Señor Obispo de Osma guardó en el primero, que es la parte  
 mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se presenta  
 mas al vivo el amor de la Santa, y la voz de su doctrina. En cuya gra-  
 duacion guardaremos el orden de la antigüedad de los Conventos, por no  
 concurrir aqui las razones que tuvo su Excelencia para començar por el de  
 Soria: y assi damos principio por esta que escrivio à sus hijas del Convento  
 de san Josef de Avila, primero de la Descalcez.

2. Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Zepeda fue repentina, co-  
 mo queda dicho, no fue improvisa: y le cogió prevenido no solamente en  
 lo tocante à su alma, sino tambien en la disposicion de su hazienda, como  
 quien traia aquella hora tan delante de los ojos.

3. En su testamento dexó à su Santa hermana por Alvacea, y se man-  
 dò enterrar en la Iglesia del Convento de sus hijas de san Joseph de Avila:  
 à quienes dexó parte de su hazienda, paraque le hiziesen una Capilla de san  
 Lorenzo, donde descansa su cuerpo, y la Capilla mayor de la Iglesia prin-  
 cipal, si su hijo Don Lorenzo, que estava en Indias muriesse sin suceffion,  
 y todo lo demas que la Santa dize en esta Carta. En que se conoce que la  
 hazienda deste Cavallero fue muy considerable: pues todo esto cupo en el  
 quinto, de que solo podia disponer teniendo hijos.

4. La nueva de su muerte la tuvo la Santa en Segovia, viniendo de  
 la Fundacion de Villanueva de la Xara, de donde pasó à Avila, y de alli  
 à la Fundacion de Palencia, y en Valladolid escrivio esta Carta à la Madre  
 Priora de Avila, que lo era la Madre Maria de Christo, y à las demas Re-  
 ligiosas, à siete de Octubre de 1580. disponiendo como Alvacea de su her-  
 mano, la disposicion de su ultima voluntad; que es otra razon muy fuerte  
 de que el Señor Lorenzo de Zepeda nó murió el año 1579. pues no es crei-  
 ble que la Santa dexasse passar el año y dia sin cumplir con esta obligacion.

5. En el Numero 3. dize, que si hiziere profession su sobrino Don Francisco ( que fue el hijo mayor del Señor Lorenzo de Zepeda ) sepa el testamento que haze. Y dize: *Si hiziere profession*, no porque huviesse tomado nuestro santo Hábito, sino que avia ido à tomarle al Convento de Paltrana.

6. Aviendo pues cumplido la Santa en esta Carta con la voluntad, y testamento de su hermano, al fin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos como en testamento el tesoro inestimable de la santa pobreza: la qual ( como dize san Bernardo à los Monjes del Monte de Dios ) es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: *Dimissam enim nobis à patribus nostris jure hereditario formam paupertatis*. Y esta riquissima herencia nos dexò en esta celestial clausula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, y inquietud, que traen consigo las haziendas temporales.

S. Bern.  
Serm. de  
Obedien-  
cia, pati-  
encia &  
Sapientia.

7. *Sudat pauper foris* ( dize el mismo san Bernardo ) *sed numquid minus anxie dives intus in ipsa sua cogitatione laborat? Interdum iste gravius fastidio, quam ille inedia cruciatur*. Trabaja el pobre en su sustento: pero mucho más el rico en conservar sus tesoros: pues aquel trabajo es solo sudor del cuerpo; y este tormento del animo. Quanto mas le cuesta al rico el cuydado de su hazienda; que al pobre buscar lo que necessita? Quantos mas passos da aquel en cobrar sus rentas; que este en pedir una limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar un juro; que para pedir las limosnas del Agosto? No son todos los tiempos unos, ni igual la devocion de los Fieles: mas el que puede vivir de limosna, de muchas inquietudes se libra.

## C A R T A L X X V.

*A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de la Santissima Trinidad de Soria.*

Son unas Ordenaciones, que la Santa les dexò, quando se partiò de Soria.

## J E S U S, M A R I A.

1. **P**ARA el Locutorio se haga un marco con sus puertas para clavar los velos à manera de encerrados, como està en otras partes. Ha de tener este marco unas barillas de lança delgada, ò otra cosa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerrado ha de tener llave, que tenga la Madre Priora, y jamas abrirla, sino fuere con las personas que dize la Constitucion. Padres, Madres y Hermanos, y esto se guarde con todo rigor: y ha de estar apar-

apartado de la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro alto se pongan otros marcos con sus velos, y llave; barillas no, falvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se añadan las rejas, como tengo dicho, cada una como la mitad de las que están puestas, y se ponga otro en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se añadan.

2. El Coro alto y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la sala grande, adonde dezian Miffa, y à las demas de aquel quarto pongan sus marcos con vidrieras, que importan mucho, y en pudiendo una reja en el Coro alto: porque aunque está alta, para Monasterio no se sufre estar sin reja. En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, ya están hechas las barillas, han de ser seis.

3. El torno en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar; fino al otro lado. Confessionario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clavado. Ya se sabe que la llave chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, fino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del Coro en el passadizo, se hecharà reja, y sea angosta y larga.

4. Las llaves de las ventanas que quedan, para hablar à la Señora Doña Beatriz, tenga siempre la Madre Priora, y ponganse unos velos; paraque si alguna de sus criadas acertare à venir, le puedan echar.

5. Por las Patentes, que tengo de nuestro Padre Provincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, paraque ninguna persona se hable por alli, fino fuere à su merced, y à la Señora Doña Leonor, y alguna vez à la Señora Doña Elvira, muger del Señor Don Frances. Sean pocas: porque su traje no puede aora ser, fino como recién casada; que la Señora Doña Leonor antes se edificarà, como lo ha hecho hasta aqui.

6. En todo lo que se pudiere servir à la Señora Doña Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga; que su merced antes ayudará à la Religion, que querrà que se quebrante. Siempre que se tomare alguna Monja, sea con su parecer: porque desta fuerte no errarán, y en qualquier negocio, que se aya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7. En las ventanas que salen à la Huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeça, mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas presto que pudieren procuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos traçado, pues la Señora Doña Beatriz gusta dello, y nos haze esta merced. No aya descuydo, pues importa tanto para la Religion;

que hasta estar hechas no puede aver mucho concierto, como V. Reverencia sabe, y no duerman ni esten en ellas hasta que esten muy fecas en ninguna manera, ni en los Coros quando se enladrillen, aunque el alto està bueno, y ay inconvenientes de estar ansi, en especial el del fuego.

8. De traer la fuente no se descuyden, pues ya està tratado, y lo haze de buena gana. Siempre despues que salgan de Maytines se encienda una lampara que llegue hasta la mañana: porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer; que en un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo, que si à una hermana le toma un accidente, ferà hallarse à escuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, que no se dexede hazer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la visita el Padre Provincial: porque vea su Paternidad si se ha cumplido.

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Aunque el Convento de Soria fue el penultimo, que fundò nuestra gloriosa Madre; por ser esta Carta, ò papel para toda la Comunidad la pongo antes de las demas, que son para Religiosas particulares. En ella se contienen unas ordenaciones que la Santa dexò à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recién fundado aquel Monasterio, quando se partió para el de Avila. En el qual principalmente les ordena el modo con que avian de disponer su clausura: que se conoce quan estrecha quiso que la tuviesen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estorvos del Criador.

2. Las personas que nombra en los Numeros 4. y 5. fueron: la primera Doña Beatriz de Veamente y Navarra, Fundadora del Convento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edificò no solo en lo material con su hacienda; sino en lo' espiritual tambien, con su exemplar vida, donde tomò el Habito, y professò con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60. años; y diez y siete que vivió en la Religion, trabajò tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Viña, mereció el premio de primera.

3. La segunda fue Doña Leonor de Ayanz, hermana de Don Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerças. Tomò el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamó Leonor de la Misericordia, para quien son las Cartas XLIV. Del Tomo I. Y la ultima deste segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueció de virtudes con su exemplo.

4. Don Frances, fue un sobrino de Doña Beatriz, llamado Don Frances Carlos de Veamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (pareciendole que su Tia, le avia quitado la hacienda con que la hizo) concibió tal enojo con la Santa, y con sus hijas; que le durò 15. años, sin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa bastassen à trocarle la voluntad, ni à refrenar su lengua, ciego con la passion. Al fin dellos, se le apareció la Santa muy glorio-



gloriosa, y le corrigió este exceso, y otros que tenia: con que despertó deste sueño, y trocó su vida de manera que retirado à Arevalo la vivió tan exemplar, que mereció otros muchos favores de la Santa, como el mismo lo depone en las informaciones de su Beatificación.

## C A R T A L X X V I.

*A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Primera.*

### J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiese creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el fuyo, por fer en la cabeça. Todas sus Cartas recibo; bien vienen por aqui. El Padre Visitador está bueno, que dias ha que me dieron Carta fuya, tiene gran cuydado de escrivirme, y hasta aora le va muy bien; mas el lo lleva con una discrecion y suavidad grande.

2. O que plazer me ha hecho el dezirme de la salud del Padre Fray Pedro Fernandez; que estava con pena que fabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo que no se parece à su amigo en ingrato, que con quanto tiene que hazer, no le falta cuydado para escrivirme, y todo me lo deve: aunque de cosa de denda, harto mas me deve éssotro. A no me aver detenido à mi Dios, dias ha que huviera hecho lo que ella querria hazer, mas no me dexa, y veo que es su fiervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à el, y à quantos ay en la tierra. Quando pensaremos tener mas dellos, estaremos bien bobas. Mas no es razon parecernos à el, fino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y assi V. Reverencia dexese de éssas damerias, y no le dexede escrivir, fino procure libertad en si poco à poco: que ya, gloria à Dios, yo tengo harta. Bendito sea el, que siempre es verdadero amigo, quando queramos su amistad.

3. Desso que dize interior, mientras mas tuviere, ha de hazer menos caso dello, que se vee claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como esto vee el Demonio deve ayudar su pedaço. Mas no aya miedo: que san Pablo dize, que no permite Dios seamos tentados mas de

1. Cor 10.  
v. 13.

198      CARTAS DE LA S. MADRE TERESA DE JESUS,  
lo que podemos sufrir, Y aunque le parezca confiente, no es así; antes sacará de todo esto merito. Acabe ya de curarse por amor de Dios, y procure comer bien, y no estar sola, ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere, y como pudiere. Yo quisiera estar allá, qui avia bien que hablar para entretenerla. Como no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? Que le huviera escrito, que le devo mucho. De que vea à la Condesa de Oforno, de la mis encomiendas. No sé que se ha de hazer, dessa Novicia ciega, yo la digo que es harto trabajo. Siempre escriba recados míos à Fray Domingo, y me diga como está. Es oy dia de las animas, y yo de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN esta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no fiar de criaturas que faltan al mejor tiempo; sino poner toda nuestra confianza en Dios, que es nuestro verdadero amigo. *Quis amior nobis* (dize san Ambrosio) *quam qui pro nobis corpus suum tradidit?* Que mejor amigo, que el que dió la vida por nosotros?

S. Amb.  
lib. 7. in  
Luc. c.  
11.

2. Lo segundo, en el Numero tercero, à no hazer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones ò revelaciones: pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahazerlas el Demonio: el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz, como dize san Pablo. Y en personas de flaca imaginacion el unico remedio es el que dà la Santa en este numero, y es, que coman bien, y se diviertan, y no estèn solas: pues se hà visto por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas visiones, y revelaciones, que no eran sino desvelaciones, y flaqueza de Cabeça. Que todos son excelentes avisos, para los Padres de espiritu.

2. Cor.  
rinth. 1.  
v. 14.

---

## C A R T A   L X X V I I .

*A la misma Madre Maria Bautista, Priora de  
Valladolid. Segunda.*

## J E S U S.

1. SEA con V. Reverencia. Por priessa que me doy à despachar este hombre es tarde, por ser dia de Missa: y tambien me he detenido un poco, con que acaba de llegar el Padre Nicolao, con quien me he holga-

holgado mucho. Ya embio su Carta à nuestro Padre Vicario, y yo escribo à su Paternidad las comodidades que parece ay, ù causas, para que de la licencia, y le digo de como no se tomò para ai à Ana de JESUS. Entienda que siempre he miedo à estos muchos dineros; aunque cosas me dize dessa Donzella que parece la trae Dios Plegue à el fea para su fervicio: Amen. Dèle un gran recaudo de mi parte, y que huelgo de averla de ver tan presto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la dè la salud que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernamente estando fin ella.

2. Ha de saber que el dia de Corpus Christi me embiò nuestro Padre Vicario un mandamiento para que vaya à essa casa, con tantas Censuras y rebellion, que viene bien cumplida la voluntad del Señor Obispo, y lo que en esto pidiò à su Paternidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me partirè de aqui un dia despues de San Juan, ù dos. Por caridad me tenga embiada à Medina una Carta, que la embiarà nuestro Padre Vicario, que es menester verla alli. Y digales que no me hagan ruido de estos sus recibimientos, y à V. Reverencia pido lo mismo; que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy deshaziendo entre mi de veer quan fin merecerlo se haze: y mientras mas va, mas. Miren que no hagan otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A lo demas que me eferive no digo nada: porque la verè con el favor del Señor presto: en Medina no me deternè sino tres, ò quatro dias, pues hè de tornar por alli à Salamanca, que ansi me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga ai poco.

3. A la Señora Doña Maria, y al Señor Obispo me embie à dezir esto que passa; que razon tienen de holgarfe con que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente deffea servir à sus Señorias: y ansi ha rompido por todos los inconvenientes, que en èsto avia, que no los dexava de aver hartos. Y tambien V. Reverencia fale con quanto deffea. Dios la perdone, Pidale sea mi ida para que aproveche à V. Reverencia, en que no estè tan hecha à su volunrad. Yo por impossible lo tengo; aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplico. Amen. Aun no hè dado su recaudo à las hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando entendamos lo que su Madre haze, se darà cuenta à su Paternidad. Pues son sencillas las tercianas que tiene, no ay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Domingo infra octava del Santissimo Sacramento. Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamosle à las doze del mesmo dia poco antes.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Esta Carta se escribió en Avila el año de 1579. donde recibió la Santa el orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, que refiere en el Numero 2. en que le mandó que fuese á Valladolid á instancia del Señor Don Alvaro de Mendoza Obispo de Palencia: y de allí á Salamanca, á petición de Don Luis Manrique, Capellan y Limosnero mayor de su Magestad, á procurarles casa propia á sus hijas, como consta de la Carta que se sigue.

2. Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus Historiadores, quizá por no aver visto estas Cartas, y así es forzoso dar aquí razon della: la qual consta llanamente desta Carta, y de la siguiente, y de otras que quedan notadas. Porque este orden y mandato no lo pudo recibir la Santa antes del año de 1579. aviendo sido del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar; pues entró á serlo á 1. de Abril del mismo año: ni tan poco después. Porque aunque el año de 80. recibió la Santa otro precepto del mismo Padre Vicario general, á instancia del mismo Señor Obispo, que parece semejante á este; no pudo ser el mismo. Lo uno porque aquel lo recibió la Santa en Toledo; y este en Avila, como consta de la Carta siguiente. Y lo otro porque aquel fue para ir á la Fundacion de Palencia, por la qual instava el Señor Obispo Don Alvaro de Mendoza; y este no, sino para que fuese á Valladolid, y negociando allí presto con su Ilustrissima, pasase á Salamanca: y como dize la Santa en la Carta que se sigue, el negocio á que fue á Valladolid, se pudo aver escusado: lo qual no diria, si fuera el de la Fundacion de Palencia.

3. En el numero primero, hablando de una Donzella rica que pretendia entrar Religiosa en el Convento de Valladolid, dize una maxima muy buena: *Entienda* (dize) *que siempre he miedo á estos muchos dineros.* Y dize, á los muchos, porque en los precisos no ay el peligro que en los sobrados: y así pedia Salomon á Dios, que no le diese mendiguez, ni riquezas, sino lo necesario, para passar la vida: *Mendicitatem, & divitias ne dederis mihi: tribue tantum victui meo necessaria.*

Prov. 8.  
vers. 8.

4. Pero dirá alguno, porque tenía miedo la Santa á los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria á sus hijas pobres: y temia no perdiessen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres se veen obligadas al trabajo, y á buscar sustento con labor de sus manos: como la muger fuerte de los Proverbios, que viendo su necesidad, hechó mano de la rueca, y del uiso, para ganar de comer: *Et digiti ejus apprehenderunt fusum.* Con lo qual destierran la ociosidad, fomento de vicios, y polilla de la virtud: conservanse en humildad, y pobreza, que son las joyas mas preciosas de las Esposas de Christo: Escusan superfluidades en comida, vestido, habitación; pues quien á penas alcanza lo necesario, lexos está de deslizarse en lo superfluo: y otros muchos bienes, que trae consigo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abundancia: y por esso temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

Prov. 31.  
vers. 19.

5. En el numero segundo se previene con su humildad, para que se escusassen demostraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la Devocion con que todos le veneravan (en especial donde era tan conocida)

cida ) era igual à la opinion que tenian de su heroica santidad , sin que le aprovechassen las traças ; con que lo procurava estorvar ; que la honra , es como la sombra que sigue à quien la huye , y huye de quien la busca. Y añade : *T à V. Reverencia pidò lo mismo , porque me estoy deshaziendo entre mi , viendo quan sin merecerlo se haze : negandose no solo à la honra exterior de los de à fuera , sino tambien al obsequio , y reconocimiento humilde des. Bern. sus hijas , que por tantos titulos le devian : y mostrando su humildad en Homil. medio de los aplausos , que es lo raro de la virtud , como dize san Bernar- 4. super do : Non magnum est esse humilem in abiectione : magna prorsus & rara virtus Misius est. humilitas honorata.*

C A R T A L X X V I I I .

*A la Madre Ana de la Encarnacion prima hermana de la Santa, y Priora del Convento de Salamanca.*

J E S U S .

i. **L**A gracia del Espiritu fanto sea con V. Reverencia. Oy dia del Corpus Christi me embiò el Padre Vicario Fray Angel essa Carta para V. Reverencia , y un mandamiento con precepto , para que vaya à essa casa. Plegue à Dios no sea urdiembre de V. Reverencia , que me han dicho se lo pidiò el Señor Don Luis Manrique : mas como sea para hazer yo algo que aproveche en su descanso , lo harè de buena gana , y quisiera fuera luego : mas manda su Paternidad que vaya primero à Valladolid : no deve aver podido hazer otra cosa , que cierto yo no he ayudado , antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir ; esto para con V. Reverencia , porque me parecia por aora se podia escusar : mas quien està en lugar de Dios entiende la que mas conviene. Dize su Paternidad que estè poco allí , y por poco que sea ferà el mes que viene , y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no haze mucho al caso esta tardanza. Es menester que V. Reverencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda , que luego nos matarà con conciertos , y lo que mas conviene es que no aya ninguno. Si algo ofreciere , puedeme V. Reverencia escrivir Valladolid. Las Cartas no vinieron , antes anda à buscar al estudiante su Padre. No le dè à V. Reverencia pena , que aora voy cerca de donde està el Padre Balthazar Alvarez. El Obispo desse lugar me dizen està ya bueno , que me he holgado.

2. A la hermana Isabel de JESUS, que me pesa harto de su mal. A la Priora de Segovia he escrito que diga al Señor Andres de Ximena, que si me quiere hablar, que venga aquí presto, no sé lo que hará. El Padre Vicario me dize da licencia para que se trate del concierto, desseo no dexé de venir, que no nos desconcertaremos con el favor del Señor; que desseo yo mucho servirle, y dar contento. A la mi Isabel de Jesus, no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la desseo, que la del alma contenta estoy: V. Reverencia se lo diga que espera el que esta lleva, y así no puedo dezir mas, fino que Dios la guarde, y à todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

De V. Reverencia Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima Hermana de la Santa, Hija de su Tio Francisco Alvarez de Zepeda, Hermano del Señor Alonso Sanchez de Zepeda su Padre, y de Doña Maria de Ahumada, Sobrina de la Señora Doña Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa. Fue esta Religiosa la primera Priora del Convento de Salamanca: y con el riego de su doctrina (de que gozó treze años) arraigò de manera la vid del renovado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantò en el; que se conserva en su primer verdor, y hà producido sarmientos tan hermosos, que trasplantados, à Francia, y Flandes, han dado suavísimos frutos en la Viña del Señor.

2. En el Numero 1. trata el mismo punto que en la passada: y en el 2. de un Cavallero de Segovia, llamado Andres de Ximena, Hermano de la Madre Isabel de Jesus, de quien habla la Santa en este Numero, y à quien escribió la Carta XL. del Tomo I. y el negocio à que le llamó à Avila, para ajustarlo, antes de partirse à Valladolid, sería sin duda acerca del dote de la Hermana.

## C A R T A L X X I X.

*A la Madre Maria de San Joseph, Priora  
del Convento de Sevilla. Primera.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia, Hija mia. Yo les digo que si alguna pena tienen por mi ausencia, que me la deven bien. Plegue al Señor se sirva de tantos trabajos y penas, que dexar Hijas tan queridas dan; y que V. Reverencia, y todas ayan estado buenas, yo lo estoy, gloria à Dios. Ya avrán recibido las Cartas que llevó el Arriero, esta irá bien cierta: porque pensè estar aqui mas dias, y por ser San Juan el Domingo, he abreviado en irme, y así tengo poco lugar. Como el Padre Fray Gregorio es el mensajero, no se me da mucho.

2. Yo vengo con cuydado de que V. Reverencia no se vea apretada en pagar ogaño effos censos, que para otro año, yà el Señor avrà traído quien los pague. Una hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisièra mas, que la que aqui entró. Dizen que daràn de dote, de la que acà està [ que por Agosto cumple un año ] trecientos Ducados, que tanto dize que llevará effotra, con que podrán pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dizen della, de balde es buena, por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y si no tuvieren otro remedio, tomen este. El mal que ay es que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome à mas no poder: allà se verà.

3. Pareceme feria bien que nuestro Padre ordenasse, que hiziesse luego Beatriz profession, por muchas causas: y la una por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la guarde Hija mia, y la haga muy fanta. Amen. Mi Hermano les escrivì estotro dia, y se les encomienda mucho. Mas ley tiene que TERESA, que no aprovecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora escrivirà ( con quien cierto me hè holgado mucho ) y Fray Gregorio dirà lo que ay que dezir, no mas. Creo estarè algunos dias en Toledo, escrivame allí. Fue ayer dia de la fantissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nuestro Padre, ù largas

nuevas, que ninguna cosa he sabido del. Dios las haga fantás.  
Año de 1576.

De V. Reverencia,

Teresa de Jesus.

En la Monja me he informado mas, y no ay agora que hablar en ello.

## NOTAS.

1. Esta Carta es para la Madre Maria de San Joseph, Priora del Convento de Sevilla, y Fundadora despues del de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas estas Cartas, y en las 12. penultimas del Tomo I. que son para la misma.

2. Escribió esta la Santa en Malagon el año de 1576. bolviendo de Sevilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli de que se retirasse à un Convento. Y porque los negocios que toca en estas Cartas, quedan ya notados en las passadas; no les pondremos Notas particulares, sino apuntarlos à la margen por no repetir unos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero en todas se deve ponderar en la Santa aquellas entrañas tan de Madre para con sus hijas, el zelo de su aprovechamiento, entereza en puntos de Religion; el cuydado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, como el alma del cuerpo, mientras vivimos en esta carne mortal. La providencia con que socorria à unos Conventos con otros, cuydando de cada uno como si estuviera en todos, sin olvidarse aun de las cosas mas menudas, como de sus empeños y deudas; porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y un amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermava en cada una de sus hijas, pues como dize Gilberto el amor haze enfermo al amante: *Ubi viget amor, ibi viget languor*: Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al yugo de la observancia, el qual, como dize San Bernardo, lo haze suave el amor, y assi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: *Qui amat ardentius, currit velocius*.

Gilb.  
Abb.  
Serm.  
46. in  
Cant.  
S. Bern.  
Serm.  
23. in  
Cant.



## C A R T A L X X X.

*A la misma Madre Maria de San Joseph,  
Priora de Sevilla. Segunda.*

Escrita en Toledo año de 1576.

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia. No dirà que no la escrivo à merredo , que yà llegará esta primero , que otra que le escriví , tres ò quatro dias creo que hà. Sepa que me quedo por aora aqui , que anteayer se fue † mi hermano , y hize llevar à TERESA : porque no sè si me mandaràn que vaya con algun rodeo , y no quiero ir cargada de muchacha. Buena estoy , y descansada he quedado sin este ruido ; que con quanto quiero à mi hermano , me dava cuydado verle fuera de su casa. No sè lo que estarè aqui , que aunì todavia ando buscando como se harà mejor esta obra de Malagon.

2. Pena me ha dado su mal , y esse purgarse en tal tiempo , no me parece bien. Avífeme de su salud. Dèfela Nuestro Señor , como yo desseo , y à essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holguème con sus Cartas. A las unas ya tengo respondido : aora à mi Gabriela , y à San Francisco , que bien saben encarecer : plegue à Dios que no mienta : y que otra vez , que lo que me contare la una , no lo cuente la otra , que la octava del Santissimo Sacramento ( digo la Fiesta ) todas tres me la contaron , y con todo no me enfadè ; de que me holguè mucho se hiziesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dèle mis besamanos. Este otro dia le escriví. De que se aya concertado la <sup>b</sup> Alcavala , nos hemos holgado mucho mi hermano , y yo. Es cosa estraña lo que las quiere , y à mi se me ha pegado. Tambien me he holgado de los libros , que les han embiado , y lo que las regala mi <sup>c</sup> santo Prior. Dios se lo pague.

C c 3

3. Muy

a Fue el Señor Lorenço de Zepeda , y su hija Doña TERESA que vinieron con la Santa de Sevilla

b Era la de la Casa que compraron.

c Era el de las Cuevas de la Cartuja de Sevilla.

3. Muy por menudo quisiera me contara lo que hazen effos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à èl se aya acertado en apretar tanto à effos Padres. Al Padre Fray Mariano dè mis encomiendas: y que ya quiero procurar la perfeccion que ellos tienen de no escrivirme. Al Padre Mariano que muy amigos estamos Fray Balthasar, y yo. Ayer vino aqui Juan <sup>a</sup> Diaz de Madrid. No ay memoria de hazerse el Monasterio de aqui: porque Juan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para estas cosas de la Orden al Presidente del Consejo Real, <sup>b</sup> y à Quiroga: Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios, à nuestro Padre General, que cayó de una mula, y se hizo pedaços una pierna; que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos y amigas mis recaudos. Hagan lo que va en este papel. Dios me las haga fantasma, y à V. Reverencia dè salud. Son oy 11. de Julio.

De V. Reverencia Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## C A R T A L X X X I.

*A la misma Madre Maria de San Joseph  
Priora de Sevilla. Tercera.*

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reverencia, hija mia. Yo la digo de verdad que me hazen tanto consuelo sus Cartas que como lei una, y no pensè que avia mas; quando hallè la otra, me lo diò, como sino huviera visto ninguna, de manera que yo me espantè de mi. Por esso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie una cedula à lo que la he de responder por si, porque no olvide algo. Quanto à lo de las Mon-

<sup>a</sup> Era un Sacerdote muy virtuoso Dicipulo del Maestro Avila. <sup>b</sup> Era el Señor Obispo de Segovia, Covarruvias.

Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrassè fu Madre de Beatriz, y yo me holguè mucho, y ansi haze bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuviera de estar adonde ella està. La profession à Beatriz yà yo le hè escrito que se la dè, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encomiendela mucho, que no me olvide aquel dia.

2. En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no sè si se le acuerda que me dixeron, que la una avia estado tan en estremo melancolica, que avia perdido el juizio, no creo es la Doña Constança, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa fuya nos estará mejor, si es para nosotras; informese bien, y embie à pedir licencia à nuestro Padre, quando estè del todo enterada, que en Almodovar estará aora, como allà sabrà que se haze Capitulo de Descalços, que es harto bien. Como no me dize nada del Padre Fray Gregorio, que en forma me hà dado pena?

3. Tornando à lo de las Monjas, una que la escrivì de buena voz, nunca ha tornado: otra se trata, que ruega mucho por ella Nicolao, \* y el Padre Mariano dize, que hà de hazer tanto por essa casa Nicolao. Esta llevará poco mas de quatrocientos Ducados, y axuar: mas darànse luego, que effo es lo que yo procuro, porque dèn los redditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala como se tratava. Harto me pesa, de que no quedasse concluido, quando effotro se murió, quiza es por mejor. Siempre estè advertida que serà mejor el concierto, y esto no se le olvide: porque me escrivìò nuestro Padre, que un gran Letrado de la Corte le avia dicho, que no teniamos justicia, y aunque la tuvieramos, es recia cosa pleytos, no olvide esto.

4. Esta Monja me han dicho que es muy buena, harto tengo encomendado à Juan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no sè que señal que dizen tiene en el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engolofinavan, que los daràn quando quisieren, porque à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se vàn disminuyendo en otras cosas, quedanse con gran carga, que cierto es terrible, y ansi querria que por acà se remediasse. Yo me informarè bien desta Donzella; harto la loan, y en fin es de por acà procurarè verla.

5. En lo que dize de los Sermones, bien es aora, [pues ay essas ocasiones] haga lo que le dizen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas se enojen. Tornole à dezir, que no querria vendiesen los Censos de essa hermana, sino que busquemos por otra parte:

\* Habla del Padre Fray Nicolas de J E S U S Maria antes de tomar el Habito.

parte : porque nos quedaremos con la carga , y esso es gran golpe para darlo junto por paga , con lo de Pablo quedaràn muy aliviadas.

6. O lo que nos ha caydo en gracia la Carta de las mis Hermanas , yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho , que por escribir à nuestro buen Garcia Alvarez , no las escrivo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas , que es tan perfecto , que quiza lo que pensamos le haze devocion , lo escandalizarà. No es tierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que estè bueno el Obispo , y dado gracias al Señor : digafelo de que le vea , y aunque no sea muchas vezes , no se le de nada. Aora venian muy bien las Cartas , que cada una me dava cuenta de una cosa. Mucho me he holgado con ellas.

7. A TERESA le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfeccion que llevò por el camino , que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo que si lo trabajaron con ella , que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena criança que la hizieron , ni su Padre tan poco. Bueno està. Rompì una Carta que me escriviò , que nos ha hecho reir , siempre lo encomiende à Dios por caridad , en especial à su Maestra lo pido. Escriviòme que todavia tenia de Sevilla soledad , y las loa mucho. Creo iràn con estas unas Cartas para el Asistente , si aora no fueren yo las embiarè. Oy hè escrito à Madrid paraque el Conde de Olivares escriva allà , harta dicha feria essa , plegue à Dios pueda algo. Gran consuelo me dà que sea la casa fresca , à trueco deffo me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escribiràn , no digo de sus trabajos y poca salud , aunque la sangre se ha cessado , gloria à Dios. El me las guarde mis Hijas , y haga fantas. Amen. Son oy 9. de Agosto año de 1576.

Yo de V. Reverencia ,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta tiene algunos puntos dignos de notarse. Escriviòla la Santa en Toledo el año de 1576. y es para la misma Priora de Sevilla à quien instruye en ella acerca del gobierno de su casa , y del recibo de las Novicias. Y en lo primero le da dos documentos : el primero que procure escusar pleytos : porque aunque tengan Justicia , son cosa muy recia ; y tan recia , que como dize san Bernardo ; tomandolo del Apostol , primero se avia de sufrir un agravio , antes que mover un pleyto. Y dizelo con estas tan ponderosas palabras : *Video & alios ( quod non sine dolore videri debet ) post aggressam Christi militiam , rursus secularibus implicari negotiis , rursus cupidi-*

S. Bern.  
homil. 4  
super  
missus  
esta

*tatibus terrenis immergi: Et contra Imperatoris sui edictum concupiscere aliena, Et sua cum lite repetere. non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinantem: Hoc ipsum, inquit, delictum est in vobis, quod causas habetis, quare non magis fraudem patimini!*

2. El segundo, que no consuma el dote de las Novicias, teniendo censos que pagar: porque gastandolos, echava fuera los dotes, y se quedava con la gotera del censo, que poco à poco, y sin sentir fuele destruir una casa. O si todos los Prelados tuvieran esta atencion! y obligaran à sus Religiosas à que no consumieran los Dotes! Que de otra manera estuvieran en lo temporal. Porque yo hago un Argumento En cinquenta años suele mudarse todo un Convento, pues son raras las que pasan de cinquenta de Religion, y hechandolas à unas con otras à mil Ducados de Dote, en cinquenta años ( si los Prelados tuvieran este cuydado ) podian poner tantos mil Ducados à renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necesitarian de los de à fuera, ni alegaran tantos estorvos à su Reformation y retiro, como alegan, por faltarles lo necesario.

3. En el numero primero le dize, que de luego la profession à la hermana Beatriz, y el Habito à su Madre, y en la Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hiziesse luego profession, para acabar con tentaciones; las quales fuele avivar el Demonio al tiempo de professar para bolverlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profession. Esta hermana fue la primera Novicia, que recibio la Santa en Sevilla, el mismo dia de su Fundacion, que fue el de la Santissima Trinidad, del año de 1575. y se llamó Beatriz de la Madre de Dios: cuya vida, y rara vocacion refiere la Santa en el Capitulo XXV. De sus Fundaciones, y alli dize, que dos ò tres meses antes de professar, padecio grandissimas tentaciones. Y concluye: *Nuestro Señor, que no devia de aguardar mas de probar su fortaleza, tres dias antes de la profession la visitò, y consolò muy particularmente, y hizo huir al Demonio. Dende à pocos dias, que entrò en el Monasterio, murio su Padre, y su Madre tomò el Habito en el mismo Monasterio, y diò todo lo que tenia en limosna, y estàn con grandissimo contento, Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.*

4. En el numero segundo le encarga à la Madre Priora que mire muy bien el recibo de ciertas Novicias, y que no admita à una parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el quarto dize de otra: *Que si es fealdad, una señal que dizen tiene en el rostro, que no se tomo:* Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma; sino por quitarles aquel tropieço exterior. Porque estar unas pobres Monjas encerradas toda su vida, siempre juntas, y sin ver otros rostros que los de sus hermanas; tener continuamente aquella señal à la vista, no se si bastara toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de dificultar: y assi hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuydado, y la Novicia de una continua ocasion de desconfuelos. Que aun en los hombres

5. Añade en este numero la Santa; *Estos dineros luego me engolosinavan, porque los daran quando quisieren.* Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo à los dineros; de estos dize que la engolosinavan, porque los davan presto, para que sus hijas tuviessem presto el socorro, y se olvidassen de la carga de sus censos, que era todo su cuydado.

6. En el Numero sexto les dà otro excelente aviso : y es que vivan recatadas con los de à fuera, y no se allanen con ellos por devotos que sean, dandoles parte de sus honestas recreaciones. Porque lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de los santos Padres, afloxar tal vez el acto del rigor, para bolver à el con mayor aliento; en los que no estàn en estos puntos, puede ser materia de reparo. En todo fue atentissima la Santa, y en todo nos enseña lo que devemos hazer.

## C A R T A LXXXII.

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Quarta.*

Escrita en Toledo año de 1576.

### J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia. No sè como se dexa venir al Requero fin Carta fuya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos faber dèl cada dia. Harta embidia las tengo tenerle allà. Por caridad que no lo haga anfi, ni me dexa de escribir todo lo que passare, que nuestro Padre escribe muy corto : y quando no tuviere el lugar de escribir, V. Reverencia no lo dexa, que yà la he escrito por donde me puede escribir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo el Padre Mariano, de saber que està V. Reverencia buena, y todas ( Fray Antonio ha venido ) y de que estuvièsse el Alcavala concertada.

2. Mi hermano està ya bueno. Siempre gusta de faber de V. Reverencia. Ya le dixè, que no le dexasse de escribir alguna vez. Ha comprado un Termino <sup>a</sup> ( de que se tratava aun quando allà estava ) cerca de Avila, creo legua y media, y aun no tanto. Tiene dehesa, y pan de renta, y monte: Costòle catorze mil Ducados, y aun no estavan hechas las escrituras; que dize, que lo de ai le escarmentò, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendolo siempre à Dios, y à sus hijos [ que ya les trae casamientos ] paraque le firvan.

3. Sepa, que como luego que vine yo, pensè nos fuèramos luego embiòse en viniendo el baul, y todos los lios que vinieron, con un ariero: y no sè si al facarlo, ò como ha sido, que no parece el *Agnus Dei* grande de Teresa, ni las dos fortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adonde las puse, ni si me las dieron. ( En forma me ha dado pena de ver como le ha sucedido todo al revès del contento que traia con pensar detenerme

me

<sup>a</sup> Llamase la Serna.

me allà configo, y para hartas cosas le hago falta. ) Acuerdense si estavan en casa quando venimos, y à Gabriëla si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4. Yo pensè, que estando à Fray Buenaventura, se negociara mejor lo del agua: mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos dexè pagar la casa, que como aya dinero, todo se podrà hazer. Passen aora, que buenos pozos tienen: dieramos aca mucho por uno dellos, que se passa harto trabajo en esto del agua. Digame como le và à Fray Buenaventura en la visita, y que se haze sobre el Monasterio, que destrozaron cabe Cordova, que no se posà. Estoy buena, y muy à su servicio, como dizen. Quedese con Dios, que aora hartas vezes escriviremos de razon.

5. Muy en gracia me ha caído la Vieja que ai tienen, y como aprovechò la escalera. Digame si se està ai el muchacho, ù quien la sirve. La Madre Priora de Malagon me hà escrito està mejor: mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejorìa. Siempre la encomienden à Dios. Su Magestad la guarde, hija mia, y me la haga fanta, y à todas. Amen.

6. Por està Carta de la hermana <sup>a</sup> Alberta, verà como les và en Caravaca. Mucho me holguè con la de Veas, que ha dias que no sabìa de allà, y de que huviesse entrado aquella Monja. Todo se và haziendo bien gloria à Dios. Siempre le encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de san Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boberia, que yo se lo puedo embiar: y V. Reverencia mire por su salud, si quiera por no matarme à mi; que yo le digo que me cuesta harto esta mi Priora de Malagon. Dios lo remedie con darla salud. Amen.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

*Como es arriero puedesè embiar aqui el porte. Quando no, yà sabe lo que suelen hazer, que es poner à peligro las Cartas, porque nunca lo haga se lo digo.*

a Era la Madre Ana de S. Alberto Priora de Caravaca.

## C A R T A L X X X I I I .

*A la misma Madre Maria de San Joseph ,  
Priora de Sevilla. Quinta.*

En Toledo año de 1576.

## J E S U S .

1. **S**Ea con V. Reverencia. Siempre me embie en un papelillo à dezir lo que la buviere de responder ; porque como las Cartas son largas [ aunque no se me hazen ansí para darme contento ] mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à escrivir de priesa, son lo. Con el Correo la escriví dos, ù tres, ù quatro dias ha, que ponía dos Cruces en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reverencia el sobreescrito : Avíseme quando ha visto este aviso, porque no lo harè hasta entonces. Yo le digo que me da gran pena essa calentura : paraque me dize que està buena ? que de esso me enoja. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo, no la dexé arraygar. Harto sospecha tengo que alguna vez se le quita, que esso me confuela. Digo que no se estè ansí, que quando queramos no aya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no sè de Malagon. Con cuydado estoy, y bien sin esperança de la salud de la Priora me tienen estos Medicos : porque todas las cosas, y señales que tiene, son de Tifica. Dios es vida, y se la puede dar. Siempre se lo supliquen, y por una persona que devo mucho, y digalo à todas, y dèles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas, no sè si ternè lugar de escrivirlas.

2. Yo les digo que la hè harta embidia à la buena y descansada manera con que gozan de <sup>a</sup> nuestro Padre ; no merezco yo tanto descanso, y ansí no tengo porque me quejar. Harto me huelgo tengan esse alivio: que si no, no sè como lo pudieran sufrir. Con todo la digo que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de san Josef, y no hagan otra cosa, que tanto ternàn perdido, que por acà dèlo por remediado, y descuyden dessa deuda. Riendome estoy como hà de contar hasta el agua la buena Supriora, y  
harà

<sup>a</sup> Habla del Padre Fray Geronimo Gracian.



harà bien, que anfi lo quiero, falvo lo que les dieren de limofna. Enojarme hè fi hazen otra cofa. Nunca me dizen quien es el Compafiero, que fola efla pena tengo. Querria no fe entendièffe en los remedios adonde come: porque efla puerta abierta, no fe fufre con ningun otro Prelado. Creame que es menefter mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos comenzado.

3. Antes que fe me olvide, fepa que hè fabido aqui de unas mortificaciones que fe hazen en Malagon, de mandar la Priora que à defhora dèn à alguna algun bofeton, y que fe le dè otra, y efla invencion fue deprehendida de acà. El demonio parece enfeña, en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan à Dios. En ninguna manera mande ni confienta que fe dè una à otra, ni lleve con el rigor las Monjas que vio en Malagon, que no fon Efclavas, ni la mortificacion ha de fer fino para aprovechar. Yò le digo, mi hija, que es menefter mirar mucho eflto que las Prioras hazen de fus cabeças; que cofas vienen aora à descubirme, que me haze harta lastima. Hagamela Dios fanta. Amen. Mi hermano eflà bueno, y TERESA. La Carta que efcrivì adonde dezia de los quatro Reales no fue à fu poder, las otras fi; harto fe huelgan con ellas, y las quiere mas que à las de por acà. Son 11. de Noviembre.

Yo de V. Reverencia,

Terefa de Jefus.

## N O T A S.

1. **T**ODas eflas Cartas fon bien amorofas, al fin como de Madre. Pero fi la Santa confuela à fus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige con lo recto de la diciplina: que es la mezcla que pidìo à los Prelados fan Gregorio. *Talis debet eflè dispensatio regiminis, ut is qui præeíl, eà fe circa fubditos meñfura moderetur, quatenus & arridens timeri debeat, & iratus amari: ut eum nec nimia lætitia vilem reddat, nec immoderata feveritas odiofum.*

S. Greg.  
lib. 20.  
Moral.  
cap. 2.

2. Al fin del numero fecondo previene la Santa à la Madre Priora de Sevilla, para que no abrièffe la puerta à que los Religiofos comieffen en fu Convento, con el exemplar del Prelado fuperior, que lo hazia algunas vezes: y fi fue culpa, la podemos llamar feiz; pues ocasionò el fumo recato con que en eflte punto procede la Religion.

3. En el numero tercero corrige con fu gran prudencia el exceso de fus hijas en algunas mortificaciones que ufavan, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hazian, para probar fu virtud: la qual (como dize fan Bernardo) es mas ilufre quando mas exercitada: *Virtus exercitata clarior eíl.* Este tan neceffario y religiofo exercicio introduxo la Santa en fus Con.

S. Bern.  
Serm. 86.  
in Cant.

S. Aug.  
Serm. 250.  
de temp.

ventos, no solo para examinar la virtud de sus hijas en el fuego de la paciencia; sino tambien para empleo de sus ansias. Para lo qual les enseñò los ensayo del Martirio; en que hubo tanto fervor, que sin verse en manos del Tirano, conseguian la Corona del Martirio (que tambien esta se puede alcanzar en la paz, como dize san Agustin: *Habet enim & pax nostra Martyres suos*) y entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexasse de aver algun exceso: el qual modera la Santa en este numero, tirandoles las riendas del fervor, para confusion de los que en esta materia necessitamos de espuela.

## C A R T A L X X X I V .

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Sexta.*

### J E S U S .

1. **S**Ea con ella, hija mia. Dos Cartas fuyas medieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexé de dezir nada, porque su Paternidad me lo escribe, que no lo haze, y de lo que me escribe me espanto, segun tiene que hazer. No han venido las que embió por Madrid, adonde venia el memorial, ù cedula que dize, sobre la baraunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, adonde dezia como avia tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me avia holgado con su Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Dezia que quando la preguntè riendo si era desposada, me dixo muy en su feso; que si; Y la dixé que con quien? Dixome que con Nuestro Señor JESU-CHRISTO muy de presto.

2. Mucha embidia he avido à las que fueron à <sup>a</sup> Paterna, y no por ir con nuestro Padre: que con ver que era ir à padecer, se me olvidò effotro. Plegue à Dios sea para principio de que se sirva de nosotras. Alli con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino fuere de hambre, que me dizen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que harto se lo pedimos por acá. Embieles essa Carta muy à recaudo, y embieme algunas si tiene fuyas para que vea como les va; siempre las escriba, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece avian de cantar nada, hasta ser mas, que  
es

a Habla de las Religiosas de Sevilla, que fueron à reformar el Convento de Paterna!

es para infamarnos à todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas voces las de Garci-Alvarez, con lo que tuvieren las avia de tomar, segun la soledad le queda.

3. Espantada me tiene tan gran defatino de querer que el Confesor trayga el que el quisiere. Buena costumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo dezir nada: que pensado he escribir à Garci-Alvarez, y pedirle, que quando huviere à comunicar algo, se dexen de Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de esto del padecer, que harto passè yo, que me dezian era Demonio. Yo le escribirè como vea lo que digo, y le embiarè la Carta abierta y para que las vea el Padre Prior de las Cuevas. En gracia me ha caydo la ocasion con que me embian à las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden hazer es dezir tanto junto porque no les crean nada. Ya la hè escrito no embie los dineros à mi hermano, hasta que el se lo escriba.

4. La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria à Dios, y yo harto mas confiado de su salud; que me ha dicho un Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que vivirà. Dios lo haga como ve la necesidad, no dexen de pedirselo. Encomiendeme à todas, y quedese con el, que tengo mucho que escribir. Otro dia escribirè à mi Prior de las Cuevas, que harto me he holgado de su mejoria. Dios nos le guarde, y à ella mi hija, que no acaba de dezirme que està buena, y dame harto cuidado. A Delgado me dè un recado, y à todos. Son 26. de Noviembre.

Su Sierva,

*Teresa de Jesus.*

*Siempre me escriba como està el Padre Fray Antonio, à el, y à Fray Gregorio, y à Fray Bartbolomè mis encomiendas. Harto alabo à Nuestro Señor de veer lo que haze nuestro Padre, plegue à Dios le dè salud. Espero en el lo baràn bien las mis hijas.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta escribió la Santa en Toledo el mismo año de 1576. quince dias despues de la passada: y es para la misma Priora de Sevilla, al tiempo de la segunda per eucion que padeció aquel Convento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas á otras Cartas. Y della habla la Santa en esta al fin del Numero 3. haziendo gracia de lo que della dezian, aunque tan ageno de su grande virtud y santidad. Tan superior como esto estuvo su animo á este y otros muchos golpes, que le dieron en la honra: porque aunque tan terribles, no solo los reparava con el escudo de la Paciencia, sino que hazia como donayre de la injuria.

2. En el Numero 3. dize la Santa: *Espantada me tiene tan grande desatino, de querer que el Confessor trayga el que el quisiere.* Este fue unos de los grandes inconvenientes, que començo á experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas, de confesarse con quien quisiesen: porque como no avia punto fixo, ni numero señalado, cada Confessor llevaba consigo al que querria, sin mas examen que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por desatino. Pues que mayor desatino, que fiar el gobierno de un alma, en un fuero tan sagrado como es el de la Confession, no de la luz del entendimiento, sino del gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo que necesita? Que mayor desatino que curar á un enfermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, apetece lo que le daña, y no lo que le aprovecha? Y que mayor desatino que estar un rebaño en poder de mercenarios sin el registro de su Pastor: pues como dize san Gregorio, pres-to se verá entre los dientes del Lobo? *Si gregi Pastoris cura defuerit, facile laqueos insidiatoris incurrit.*

S. Greg.  
Epist. lib.  
1. Epist.  
79.

3. De aqui nacio el tener cada Religiosa los Confessores que queria, y el tener mas era calificacion de mas espiritual: el tomar y dexar conforme á su deseo: el destruir unos, lo que edificavan otros, de donde se originava la confusion grande de Babilonia, con daño del edificio espiritual: y con tanta diversidad de Padres espirituales salian unos monstruos de espíritu con mas cabeças que una Hydria, y si cortavan alguna por inconvenientes que se descubrian, brotaván otras de nuevo, hasta que el Hercules de la Religion nuestro Padre Fray Nicolas de JESUS, MARIA, primer General de la Reforma, las cortó todas de raiz.

Veyes Vi-  
da de la  
Santa lib.  
1. cap. 37.  
y 55.

4. Todos estos daños, y otros muchos nos previno la Santa aun en vida, pues como dize el Señor Obispo de Tarazona, descubrió con el tiempo, que lo que avia ordenado para medicina de sus monjas, se les podia convertir en ponçoña: y temia no fuese esto ocasion de relaxacion en sus Monasterios. Y añade: *Y assi se lo dixo ella á una Priora que oy vive, y de las mas santas de sus monasterios, por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque quando se hizo esta Constitucion avia mucho espíritu y sinceridad; temo adelante no se aprovechen della para andar visitadas, y tratar melancolias que valdria mas no las supiesen, sino los de la Orden.* No he dicho esto por las Religiosas, que por experien-  
cia

cia han visto lo bien que les está; sino por algunos de à fuera, que les parece que en esto se va contra el dictamen de la Santa: aquienes podemos dezir: *Distingue tempora, & concordabis jura.*

## C A R T A L X X X V .

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Avila. Septima.*

En Toledo año de 1576.

## J E S U S.

1. **S**Ea con Vuestra Reverencia. Oy Vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran priessa por la respuesta, ansi me avrà de perdonar mi hija fer tan corta, que no lo quifiera fer con ella en nada; pues la voluntad es tan larga, que cierto lo amo mucho: y aora me obliga tanto con el cuydado que me dize nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse aviso estoy muy contenta: porque creo yo aora, ni nunca avrà otro con quien ansi se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los avrà cada dia, ansi pienso no avrà otro semejante: porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrá pensar, quando los Prelados no son tales. Mas tampoco avrà tanta necesidad, que aora; como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuydado. Dios pague à V. Reverencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto vivo. Esta semana me han dado todas las tres que dize ha escrito; que aunque vengan juntas, no son mal recibidas, Devocion me ha puesto esta Carta de <sup>a</sup> San Francisco, que se podia imprimir: y las cosas, como las haze nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que le dió tanto talento. Harto querria fer para darle gracias, por las mercedes que nos haze, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

2. Ya veo acà, mi hija, el trabajo que tiene, y la soledad. Pleque à Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V. Reverencia me pesaria. Harto me he holgado le aya hecho provecho à V. Reverencia la fangria. Si esse Medico la ha entendido,

*Parte Quarta.*

E e

no

Sea la Madre Isabel de S. Francisco, que fue por Priora al Convento de Paterna.

no querria se curasse con otro. Dios lo provea. Esta Carta me han traydo oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor; Todo lo que puedo hazer por su salud y contento lo hago: porque dexado se lo devo bien devido, vame mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reverencia, y esto crea cierto: mire si deffear que la tenga.

3. Por esse papel verà como recibìo Mariano su Carta. La que dize de mi hermano, yà he escrito en una à V. Reverencia, que à buelta de otras la devì de rasgar, que estava aun abierta, y esto devia de fer. Harto me pesó, y me costó buscarla, que venia muy buena. Ahora me ha escrito que escrivìo à V. Reverencia: y ansi no digo mas del, de que anda el alma bien aprovechada en oracion, y haze muchas limosnas. Siempre le encomienden à Dios, y à mi tambien, y quedese con èl, mi hija.

4. Harto mas me ha pesado de que no haga esse a Prior bien su officio, que de la pusilanimidad. Aviale de espantar tambien Nuestro Padre, con dezirle, quan malo es en el; y si harà à ufadas. A todos me encomiende, y à Fray Gregorio mucho, y à Nicolao, finò es venido, y à essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que ay àì, que con harto cuidado me tienè; mas espero en Dios que lo remediarà todo, como tenga salud. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa, Amen.

5. Harto me he holgado, vaya entendiendo lo que ay en nuestro Padre: yo desde <sup>b</sup> Veas lo entendì. De allà y de Caravaca me han dado oy unas Cartas. La de Caravaca embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. Reverencia tambien, y me la tornen à embiar, que para lo que me dize deffos dotes, la hè menester. En la que escrìve à la Priora, se quexa harto de V. Reverencia. Ahora he de embiar à Caravaca una Imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena y grande, no vestida, y un San Joseph me estàn haziendo, y no les ha de costar nada. Muy bien haze su officio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576.

Y yo de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, y embiado las licencias que pedi. Bese por mi las manos à su Paternidad,

C A R-

a Este punto toca la Santa en la Carta 26. num. 3. b Dize esto la Santa, porque estando en Veas vio la primera vez al Padre Fray Ceronimo Gracian.

## C A R T A LXXXVI.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Octava.*

En Toledo de 1577.

## J E S U S.

1. **S**Ea con ella Hija mia. Antes que se me olvide, como nunca me dize de mi Padre Fray Bartholomè de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo que le devemos harto: que mucho mal que me dixo de la otra casa que teniamos comprada, fue principio de falir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tuvieron no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bien avisado, y no se pierde tener tales personas un Monasterio. Ya le escrivo, embiele la Carta.

2. Antes que se me olvide. En gracia me ha caído la memoria que me embieron de las limosnas, y lo mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que digan verdad, que harto me holgaria: fino que es una raposa, y pienso viene con algun rodeo, y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun estoý contenta. La nuestra Priora de Malagon se està ansi. Harto he pedido à nuestro Padre que me escriva si la agua de Loja aprovecha, llevada tan lexos, para embiar por ella, acuerdeselo V. Reverencia. Oy le he embiado una Carta con un Clerigo, que iva à su Paternidad solamente para un negocio, que me holguè harto, y ansi no le escrivo aora. Harta caridad me haze en embiarme sus Cartas! mas entienda cierto, que aunque no vengan, seràn bien recibidas las de V. Reverencia. De esto estè sin miedo. Ya embiè à Doña Juana de Antisco todo su recaudo, aunque no ha viado à venir respuesta. Para personas femejantes, aunque se ponga algo del Convento, no importa, en especial no teniendo la necesidad que teniamos à los principios: porque quando se tiene mas obligada està à sus hijas.

3. O que vana estarà allà aora con ser medio Provinciala? Y que

en gracia me ha caído, como dize con tanto desden : ai embian effas Coplas las hermanas, y ferà ella la traçadora de todo, no creo ferà malo : pues como dize, que no ay allà quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acà. Al menos no quiere dezir necedad, ni hazer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riyendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escrivir cosas impertinentes. Muy bien la perdonarè la alabanza de que fabrà llevar à la de las barras de oro si sale con ello : porque en gran manera las desseo ver sin cuydado ; aunque và mi hermano tan adelante en virtud que de buena gana las focorreria en todo.

4. Harto en gracia me han caído las Coplas que vinieron de allà : embielas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras ; que no venian todas concertadas. Creo las podrian mostrar al Santo viejo, y dezir que en esto passan las recreaciones, que todo es lenguaje de perfeccion : que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se deve, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dizen las tiene muy sobervias, digafelo. Aora estàn temiendo lo que las han de escrivir, que les dixo mi hermano que le avian embiado su Carta, paraque respondiesen. Hasta que traygan lo que me embia el mi fanto Prior, no sè que hazer de escrivirle, porque no puedo dezir que lo he recibido ; escrivirle hè con el Arriero.

5. O JESUS, y que obligada me tiene de lo que haze por ellas ! Y que nos hemos reído con la Carta de mi Gabriela ! Y puestonos gran devocion la diligencia que trahen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas, que à cada una quisiera escrivir por si, segun las amo. Cierto las quiero particularmente mucho, no sè que es. A su Madre de la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Como nunca me dize nada de Bernarda Lopez ? Lea essa Carta para Paterna, y si no và bien emiendolo, como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conviene. Dios le pague lo que haze con ellas, hablando aora en veras, que harto me consuela. Lastima es que no sè acabar. Plegue à Dios que se aya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante y enagene en si. Amen. Amen.

De V. Reverencia Sierva,

*Teresa de Jesus.*

N O



## N O T A S.

1. **V**Algate Dios por Santa, y que amable te hizo el Cielo ! Que fantidad te dió tan llena de discrecion y dulzura : para hazernos dulce y amable la fantidad ! Confieffo que es aspero el camino de la Virtud : *Arcta est via que ducit ad vitam* : pero entre essa aspereza, derrama Dios tanta suavidad y dulzura ; que como dezia Platon , aunque Gentil , si los hombres la vieran con los ojos , les robara los corazones , y los trajera en pos de si con una cierta violencia cautivos de su hermosura . Pues ves aqui ( ò Christiano ! ) en el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud : la qual escriviò una Santa , cuyas ansias eran : *O morir , ò padecer* . Paraque entiendas con quanta razon dixo san Juan Chrysostomo , que no ay en esta vida cosa ni mas dulce , ni mas apacible , ni mas amable que la Virtud : *Nihil est virtute jucundius , nihil moderatione suavius , nihil bonestate desiderabilius* .

S. Joann.  
Chrysost.  
homil.

2. En toda ella parece que imitò la Santa la eloquencia y dulzura de san Gregorio Nazianzeno : el qual en la correspondencia tan familiar que tuvo con san Basilio , le escriviò dos Cartas , entre otras , en las quales con una discretissima ironia le pinta y describe las calidades de su amada soledad , y habitacion de Ponto , haziendo materia de entretenimiento gustoso : entre los dos , de la aspereza , sequedad , y monstruosidad del sitio , con tal fal , y graciosidad , que le dize en la primera , que rompa , si le parece , los dichos y sales de sus Cartas : pero que primero se harte de reir , y gozo de su amistad al modo de los niños : *Tu quidem que nostra sunt disteriis , & salibus impetito , & convellito , sive joco id facias , sive studio , nihil istud retulerit . Risi modo , & puerilem in modum exfatigare , & amicitia nostra frueri* . Paraque se vea que no es ageno , sino muy propio de la soberania de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre si , para caminar à Dios , pues lo hizieron dos tan grandes Santos y Doctores tan ilustres de la Iglesia .

12. in  
epist ad  
Coloss.  
Nazian.  
epist 23.  
& 24. in  
tr. epi-  
stol. D.  
Basilii.

3. Sola la gracia de la Santa , ò la del Señor Don Juan de Palafox podian notar esta Carta con la fazon que pide , y assi la dexo al buen gusto del Letor , y solo me contentaré con descubrir la doctrina que nos dà en ella . Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta , supo mas la Santa de burlas , que otros muchos en las veras . Lo que yo admiro en esta , es la gracia y destreza con que en medio de sus gracias mortifica y humilla à la Madre Maria de san Joseph , cuyo caudal fue superior , y assi no perdia ocasion de humillarla , y mortificarla .

4. En el Numero 2. se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embiò de lo que avian ganado sus hijas , con la labor y trabajo de sus manos : que ella tanto les encargò ; y luego le quita como con la mano , la vana gloria ( si alguna avia tenido ) dandola à entender que venia la Carta con algun rodeo , y no con la sencillez de paloma , sino con su poquito de astucia de raposa : cuyo ardid es tan sutil , que aun en lo mismo bueno se ingiere , y assi son dificultosissimas de coger , como dize el Espiritu santo . Pero no ay burlas con la Santa , y todas sus burlas las endereçava à las veras .

5. En el Numero 3. le da otros dos golpecitos : el uno en la vanidad , y el otro en la presumpcion . Porque escribiendo ella à la Santa , que

fabria muy bien conservar á cierta Novicia, que las podia ayudar para salir de empeños, la dize con harta gracia: *To la perdono la vanidad, de que jabrà llevar á la de las barras de oro, si sale con ello.* Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humildad, y la enseña à fiar menos de sí, fiando de solo Dios el buen logro de una vocacion, que es el que las à el ser, y las perficiona. Y viendola tan affistida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dize tambien: *O que vana estará aora son ser medio Provinciala.* En que la enseña, y nos enseña à no engreirnos con el favor de los Prelados: y à los mismos Prelados à templar este favor, repartiendolo con igualdad à los subditos.

6. Y porque la Madre Priora embió à la Santa unas Coplas espirituales, con que se avian recreado las Religiosas; le da luego su vexamen, notandola de presumida, y de que se preciava de parecer entendida: paraque no se desvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le avia dado, al blanco de su servicio. Y ultimamente le dize en el Numero 5. *Lea essa Carta para las Religiosas de Paterna, y sino và bien, emiendolo; como Superiora de aquella casa. To le doy la ventaja, de que acertará mejor lo que conviene.* Lo qual fue una muda reprehension, enseñandola con el exemplo, à ser humilde de corazon, y passar plaza de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dize el Apostol: *Stultus fiat, ut fit sapiens.* Todas estas virtudes y gracias nos enseña la Santa entre las suyas: porque en todas ellas solo mirava el provecho de sus hijas, enderezandolas por este camino tan dulce à conseguir la gracia verdadera.

7. El Numero segundo contiene un exemplo bien singular del amor y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dize: *Que sepa si le hará provecho la agua de Loja, trayda de tan lexos, para embiar por ella.* Es Loja una Ciudad de Andaluzia ocho leguas de Granada, y sus aguas muy celebradas en España, distante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estava la Santa: la qual no reparó en traer un poco de agua de tan lexos, para alivio de su enferma. Raro amor, rarissima caridad!

## C A R T A LXXXVII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph,  
Priora de Sevilla. Nona.*

En Toledo año de 1577.

J E S U S.

1. **S**Ea con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verà en esse papel, no la he escrito mas vezes, hasta estar mejor, por

no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera, que pueda escribir fino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estava, luego es mucha la mejoría gloria à Dios. El le pague las buenas nuevas, que me escribe; que yo le digo que lo fueron harto para mi, al menos la de la casa; que me es gran alivio verlas descalfadas. Harto lo he acà pedido al Señor, y así darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oiga, que aora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2. Pareceme se la haze Dios en las mercedes, que la haze. Sea por siempre bendito: que muy segura puede estar que es él. Así lo estuviera yo de la hermana San Geronimo. En forma me da pena esta muger. Crea, que no avia de salir de cabe mi, ù adonde tuviesse temor. Plegue à Dios que no nos haga alguna cosa el Demonio, que tengamos que hazer. V. Reverencia avise à la Priora que no la dexee escribir letra, y à ella le diga, mientras va mi Carta, que entiendo anda con gran mal humor, y fino lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se va el Requerò, con quien escribirè largo, no lo soy aqui.

3. Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras: haga nuestro Padre probanza, que son disparates, que lo mejor es reirse de ellos, y dexarlos dezir. A mi en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde: amen, y à todas; encomiendeme à Dios. Porque quisa irà esta primero, no quise dexar de escribir por aqui. A la Madre Supriora escribirè, pqrque han caído en gracia sus queexas. La de Malagon se està harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

*Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de N. Padre, irà el Lunes, y à mi me escribió mucho de lo que se havia bolgado.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta es muy provechosa, y pudo dezir en ella la Santa lo que san Gregorio Nazianzeno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente que escribió à san Basilio: *Quæ hætenus de Pontica conversatione scripsimus, ludicra fuere, non seria. Quæ verò jam scribo vehementer seria sunt.* En la passada hablé como de burlas: vamos aora à las veras.

2. En el numero primero nos dice los embarazos que ay en la abundancia, y riquezas temporales, para buscar las eternas. Porque, como dixo Nuestro Salvador, son las espinas que ahogan la semilla de la virtud, pa  
raqu

raque no frutifiquen : pues embaragado en ellas el cuydado , queda menos libre para entregarse à Dios. *Solet etenim verum abundantia* ( dize san Gregorio ) *tanto magis à divino timero mentem solvere , quanto magis banc exigit diversa cogitare.*

3. En el segundo habla de una Religiosa , llamada Isabel de san Geronimo , y juzgo que pasó de Sevilla à la reformation de Paterna. De cuyo espiritu no parece que estava satisfecha la Santa , como lo muestra assi en esta Carta , como en la LXIII. del Tomo primero Numero 7. Y dale por remedio que no la dexé escribir cosa de revelacion , que es excelente aviso para las tales. Porque la revelacion tenida puede dañar al alma que la tiene , si es falsa , ò la recibe con assimiento : pero la escrita , à ella , y à la Religion. Pues volando de unos en otros con las alas del papel , cada uno la censura como quiere : lo qual està expuesto à diversos juizios , y à muchísimos engaños.

4. En el tercero siente mucho la Santa que el Padre Fray Geronimo Gracian hiziesse informacion en Sevilla en abono suyo , y de sus hijas , para deshazer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo , que se reia de la injuria y la deshonor ; y sentia la defensa : siguiendo el consejo de san Bernardo , el qual dize que la verdad no necessita de probanzas : pues por si misma basta à quitarle la mascara à la falsedad : *Nec verò in re manifestissima nostro arbitrò opus esse oloquio , quod videlicet sola sit veritas , quæ palliatam detegit falsitatem.*

S. Bern.  
Serm. 6.  
Inspir qui  
habitat in  
fin.

## C A R T A LXXXVIII.

*A la misma Madre Maria de San Joseph ,  
Priora de Sevilla. Dezima.*

En Toledo año 1577.

J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia , y le pague tantos y tan lindos regalos. Todo vino muy sano , y bueno. Porque con el Requero dirè desto mas , en esto solo dirè las cosas que importan. A esse Angel he avido embidia ; sea Dios alabado , que tan presto mereciò gozar del , que cierto yo no lo dudo. De todas las demas cosas crea que fue frenesì conocido , ningun caso haga dellas , ni las diga , ni de lo que dixo Beatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho : encomiendemela , y agradezcaselo de mi parte , y à su Madre , y à todas me encomiende. Harto cuydado me da essa calentura de V. Reverencia , y la Supriora tambien. Plegue à el Señor no sea el mal tan à la larga

Jarga como fuele: que están tan pocas, que no se como se han de pasar. Dios lo provea como puede, que con harto cuydado estoy.

2. En lo que dize de enterrarse, sepa que está muy bien hecho: en la Clauftra las enterramos acá, y así he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clausura lo demas. Así que tuvo gran razon el Padre Garcia Alvarez. Dêle mis encomiendas, y el entrar à essa necesidad tambien; que esso no, que seria ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio está tan lexos, que no se como ha de set, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiesa siempre. Yo lo trataré aora con nuestro Padre, y les embiaré una licencia: que antes de Pasqu le veré, siendo Dios jervido, porque ya le ha embiado à llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van ya los negocios. Mire que alegre estaré. Ha ido à Caravaca, y à Veas, essa Carta le embio de Alberta, paraque sepan como estan, aun no acabamos con aquél Monasterio, encomiendolo à Dios; y à las de Veas, que me tienen con hasta pena de sus pleytos. Luego tuve ayer que recibí su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre; aora le pagaré el cuydado que ha tenido en las mias en lo que estuviere aca. La Freyla tomen, y aun plegue à Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixé à nuestro Padre se lo escribiria que la tomasse.

3. En lo que toca à la renunciacion de la buena Bernarda, esté advertida que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; si ellos murieran antes que ella, heredava el Monasterio. Esto es cierto, que lo se de buenos Letrados: porque Padres y abuelos son herederos forçofos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estan obligados es à dotarla, y fino sabén esotro, por dicha alabaran à Dios de que se quieran contentar con ellos. Al menos si diessen conforme à la fiança que tenian hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allà vera lo que puede hazer en esto; que dexar de dar algun dote no conviene. El Padre Nicolao vera lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios; que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeza, ninguno sin harto ruido, y hazeme harto mal escribir. La Madre Priora de Malagon me ha de hazer harta compañia, fino que me lastima mucho ser el mal tan sin esperança, aunque mucha es la mejoría, que come mejor, y se levanta; mas como no se le quita la calentura, no ay que hazer della mucho caso, segun dize el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hazernos esta merced, pidanselo mucho, porque ella escribe, no digo mas della. Son oy seis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

F f

A

A mi Gabriëla me la dè un gran recaudo : harto me holguè con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Dèfela Dios à todas, como puede. Amen. Amen.

## N O T A S.

1. **E**sta Carta fue respuesta de una que escrivìo à la Santa la Madre Maria de san Joseph, dandole cuenta de como se avia llevado Nuestro Señor à una Religiosa de su Convento de Sevilla. Y devio de ser muy fiervade Dios : pues dize la Santa que no duda de su buena suerte, y de que se fue à gozar de su divina Magestad (dichosa ella,) pues acabò tan bien! Ay de los que estamos todavia en el peligro! Y segun parece por el numero primero, à la hora de la muerte devio de aver alguna cosa extraordinaria de vision ò revelacion, assi en la enferma; como en la Hermana Beatriz de la Madre de Dios, que las tuvo muy particulares. Todo lo qual lo deshaze la Santa con su admirable prudencia, diziendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque seria frenesi de la enfermedad: paraque sus hijas no se aficionassen à visiones, ni revelaciones, en que puede aver peligro: y pusiessen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron sin tan dichoso. Y à todos nos dize la atencion, con que se han de recibir y deslumbrar estas materias.

2. En el numero segundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que deven guardar acerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiosos, por estar tan lexos su Convento, no las pueden acudir: y dize que sea solo el Capellan, pues es quien las confiesa, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dize como se han de aver con los Padres de la difunta en lo tocante à la herencia, por aver renunciado en el Convento [ que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar ] y les pide que se compongan con ellos, para escusar los inconvenientes y ruido de pleytos.

## C A R T A LXXXIX.

*A la misma Madre Maria de San Joseph,  
Priora de Sevilla. Undecima.*

En Toledo año de 1577.

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia hija mia. Por via del Correo la he escrito ; creo llegará mas presto que esta. Agora van los Crucifixos, ni mas ni menos que estos otros : no cuestan fino à nueve Reales cada uno , y aun creo menos un quartillo ; que menos de un ducado me avian dicho no se harian. Un tornero los haga los agugeros ; que [ porque se traxeron de manera , que por ser Pasqua no se pudieron hazer ] van ansi. No son caros ; que aun yo quisiera embiar mas. Mucho desseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya la he escrito como se nos ha llevado Dios una hermana desta casa , que he sentido harto.

2. En lo que toca à dezir à <sup>a</sup> Garcia Alvarez de la oracion V. Reverencia , no ay porque dexarlo , pues no la tiene de fuerte, que aya en que reparar ; y aun alguna otra de las que van como ella , que parece estrañeza , en especial diziendo nuestro Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. O como quisiera embiar mi <sup>b</sup> librilla al santo Prior de las Cuevas , que me lo embia à pedir , y es tanto lo que se le deve , que quisiera darle este contento , y aun à Garcia Alvarez no hiziera daño , que viera nuestro proceder , y harto de nuestra oracion , y si el librilla estuviera allà , lo hiziera ; pues no ay en que servir à esse Santo , tanto como se le deve , fino en hazer lo que pide. Quizà se hará algun dia. El de oy ha sido tan ocupado para mi , que no me puedo alargar mas.

3. Ya le dixere se nos avia ido al Cielo una Monja , y los trabajos que hemos tenido , y lo que me avia holgado de la entrada de <sup>c</sup> Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna , que me lo es-

F f 2

criven.

<sup>a</sup> Era el Capellan de las Religiosas de Sevilla. <sup>b</sup> Era el libro de su Vida. <sup>c</sup> Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Nicolas de Jesus Maria , que tomó el Habito en Sevilla por la Encarnacion del año de 1577.

criven. Crea que fue providencia de Nuestro Señor quedar à quien tenga la caridad que V. Reverencia paraque nos haga bien à todos. Espero se lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè escrivir al Padre Prior de las Cuevas, harèlo otro dia : no sepa destas. A todas me encomiendo, y à la mi Gabriela mucho, que la quisiera escrivir. O que desseo tengo de ver ya essa viuda en casa, y professa. Dios lo haga, y me guarde à V. Reverencia. Amen : tambien le embiè una Carta de Doña Luifa. Es postrero de Pasqua año de 1577.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## C A R T A X C.

*A la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Duodécima.*

En Toledo año de 1577.

## J E S U S.

**L**A gracia del Espiritu santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera saber que tiene salud, que todos los regalos que me embia, aunque son como de Reyna. Nuestro Señor se lo pague. El Hazar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galaniffimos. Parece la despierta Dios: porque me avia embiado la Priora de Segovia una Palia, que desde que estava ai [ si se le acuerda ] se lo embiè à rogar que me la hiziesse. Es toda de Cadeneta, con aljofar, y granatillos de manos dizen, valdrà treinta Ducados, y con los Corporales que hizo Beatriz y la Crucecica, y faltava otra, para hinchir la casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta ay aora. A usadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que me embia, que enfin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas feca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de essa, ha sido hazerfeme aun mas esteril.



2. Acà hè dado orden para que se paguen por aca por aora los cien Ducados que ai me dieron librança de Afensio Galtano, ( no sè si se le acuerda , que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que avia gastado en essa casa , quando fuimos : y los otros cinquenta para pagar la del alquiler ) que como se murió, he tenido cuydado de pagarlo, y anfi le tengo , hasta verla del todo fin estos cuydados. Bastan los trabajos que el Señor la dà : que harto penada me tiene aora à principiò de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que se han de hazer.

3. Ya la escrivi con el Correo que tomasse la Freyla, y que se estuviessse el cuerpo de essa fantica adonde està en el Coro, que en la claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escrivi como teniendo Madre y Padre essa Santa, ( aunque renunciassse en la casa ) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredava la casa. Mas estan obligados à darla dote competente. Por esso igualese como pudiere ( si fuessse por lo que fiò seria gran cosa ) y dexese de essa perfeccion : porque aunque mas hagamos, no diran que no tenemos codicia. Enfin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hazer. Escrivafele, y regaleseme mucho por amor de Dios.

4. Tieneme lastimada la <sup>a</sup> Madre Brianda, aunque parece està mejor, despues que vino. Yo me huelgo harto con ella. Porque escrivira ( à lo que me ha dicho ) no digo mas della. Yà fabrà como el Nuncio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que van los negocios, encomiendolo à Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy fanta. Embidia he avido à la buena Bernarda : harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no lo ha menester. Es oy Vispera de la Ascension. Año de 1577. A la Madre Supriora y à mi Gabriela mis encomiendas.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

*a. Era la Priora de Malagon que yà estava en Toledo.*

## C A R T A X C I .

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Decimatertia.*

En Toledo año de 1577.

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu fante sea en el alma de V. Reverencia hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de fus calenturas de V. Reverencia: mas quien dessea ser santa, mas que todo esto ha de passar. Nuestro Padre me embió la Carta de V. Reverencia la que le escrivio à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeza, y todos estos dias he estado con cuydado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està unos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeza lo que tengo de mejoría es no tener tanta flaqueza que puedo escrivir y trabajar con ella, mas que fuero: mas el ruido està en un ser, y harto penoso, y ansi escrivio de mano agena [ fino es cosa secreta ] à todos, ù forçofas Cartas, con quien he de cumplir. Por esto tenga paciencia, como con todo lo demas. Esto tenia escrito quando llegò mi hermano, encomiendafele mucho. No sè si escrivirà, digo que es Lorenzo. Bueno està gloria à Dios, va à Madrid à sus negocios. O lo que ha fentido sus trabajos! Yo le digo que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiempo vernà otro, y se holgara de aver padecido.

2. Quanto à entrar esta Esclavilla en ninguna manera resista; que à los principios de las casas, muchas cosas se hazen fuera de lo que se ha de hazer, y no tiene paraque tratar con ella de perfeccion, fino de que sirva bien, que para Freyla poco importa, y podrase estar sin hazer profession toda su vida, fino es para ello, la hermana es lo peor; mas tampoco la dexee de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la una, ni à la otra no apriete con perfecciones. Basta que guarden lo essencial bien, que la deven mucho, y facalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que ansi hazemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3. Esta

3. Effotra Monja si es tan buena tomela, que menefter ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se van al Cielo, no tenga pena. Yà veo la falta que la ha de hazer là buena Supriora: procuraremos se tornen las de Paterna, en siendo los negocios asentados. O que Carta las escrivì à ella, y al Padre Fray Gregorio! Plegue à Dios que llegue allà; y quales los paro por el mudar de la casa! Yo no entiendo como pudieron poner en practica tan gran disparate. Encomiendeme, y à todos mis amigos, y à mis hijas; que como es acabado de llegar, no le quiero dezir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me da su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la Gabriela traigan lienzo, y dexense derigor en tiempo de tanta necesidad. Acà ay bien poca salud. En comiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tanto. Brianda se la encomienda: con todo su mal me haze harta compañía. Son oy 28. de Junio. Busquen dineros prestados para comer, que despues los pagaràn. No anden hambrientas, que me da mucha pena, que anfi tambien los buscamos aca, y Dios lo provee despues.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

**Q**Uando escrivì la Santa esta Carta, y la que se sigue, estavan en su fuerza los trabajos de Sevilla, y assi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de san Joseph, que fue la que mas de cerca los padeciò, y en quien descargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulacion. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y el gozo de aver padecido; que es el cantar gustoso, que entona el Justo en la noche de la tribulacion, à vista del dia de la eternidad que le espera: *Carmen in nocte* (dize san Gregorio) *est letitia in tribulatione: quia etsi pressuris temporalitatis affligimur, spe jam tamen de aternitate gaudemus.*

S. Greg.  
lib. 26.  
Mor. c.

2. En el Numero 2. nos alumbra la Santa con la luz de su celestial prudencia: y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad. Porque en el le dize à la Madre Maria de san Joseph, que en ninguna manera resista, para que tome el habito de Lega una Esclavilla, que tenia yà libertad, porque la devian mucho: pues las avria servido como una Esclava, en lo que de puertas à fuera se les avia ofrecido, desde que entraron en Sevilla. Y añade: *Que no la apriete con puntos de perfeccion; sino que la sobrellève, y procure que trabaje.* En lo qual la enseñò la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse à las obligaciones del estado, conforme à su profesion, la Lega en su ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque à estas tambien les enseñò la Santa con su exemplo à hazer à todas manos, y dexar el Breviario, para tomar la Sarten: con la qual se quedava la Santa arrobada, haciendo Coro de la Cocina.

3. Pero bolviendo à nuestra Esclavita (si merece este nombre, la que mereciò

mereció ser (Esposa de CHRISTO, y Hija de tal Madre) lo cierto es que la Santa la pudo recibir, teniendo ya libertad: pues el derecho comun no lo prohibe, y el particular de la Religion no lo avia entonces, pues no estavan hechas nuestras leyes: y tambien es cierto, que no la recibió por la necesidad de sus Hijas, pues la recibió de limosna; sino por remediar à aquella pòbrequita, que no tenia otro amparo en la tierra; y assi fue de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado coraçon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas à lo de Dios, y aquel pecho tan agradecido aun à los servicios de una Esclava à quien recibe por hija. Y proponiendoles à todas este exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden; sino para que en semejantes ocasiones no las ciegue el interès, ni busquen la vanidad; sino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y ultimamente enseñando à los Prelados un punto muy esencial del gobierno, que es acomodarse al tiempo, y à los sugetos, llevandolos, y aun sobrellevandolos segun su capacidad: como lo hizieron nuestros Padres Elias y Eliseo, que para dar vida à un niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo deve hazer el Prelado (dize san Antonio de Padua) descienda y condesienda tal vez con la flaqueza del subdito, si no lo quiere perder:

S. Ant.<sup>1</sup>

Ulilip.

Domin.4.

quad.

*Prelatus descendat, & condescendat, ut proximum jacentem erigat.*

## C A R T A X C I I .

*A la misma Madre Maria de San Joseph  
Priora de Sevilla. Decimaquarta.*

En Toledo año de 1577.

J E S U S .

1. **S**Ea con ella mi hija. De que me dize està algo mejor, parece lo llevo todo de buena gana: plegue à el Señor vaya adelante, y lo pague à esse Medico, que en forma se lo he agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta aora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dio el ser de no nada. Bien la exercita en padecer, y todas de esta hecha quedan personas para ir à Guinea, y aun mas adelante. Con todo lo querria ya ver passado, que con harta lastima me tiene, porque à la Madre Brianda dize escriviesse lo que por acá ay, no dirè yo mas de lo que haze al caso.

2. Las

ni me dize si recibió el lienzo ni los Crucifixos; avísemelo otra vez, y encomienden à Dios à Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor. La Monja tome en hora buena, que no es mal dote el que dize que tiene. Esta viuda querría que entrasse yà. El otro dia le escriví que tome la-Negrilla \* en hora buena que no les hará daño, y la hermana: tampoco me dize si ha recibido esta Carta. Del mal de Garci Alvarez me ha pesado, no olvide de dezirme como está, y si va adelante la mejoría de V. Reverencia. Nuestro Padre [que se ha de partir mañana] en lo de Paterna dize que no ay que hablar, hasta que el vaya [que harto le hemos oy dicho sobre ello] que sería alborotarlos à todos pensando no es Visitador, y tiene razon.

3. Pague Dios à V. Reverencia tanto regalo como me haze. Devese de soñar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por si, y se regale, que en esso le recibirè yo. Las Hermanas se holgaron mucho de ver el Coro, y yo tambien. Bendito sea el que lo crió, que cierto es de ver. Caème en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor quien los da. Aora hablé à nuestro Padre sobre la Monja del Arçobispo, <sup>a</sup> que me tiene bien disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que à el le va. Dize nuestro Padre, que piensa es una Beata melancolica, de lo que aviamos de estar escarmentadas, y será peor hecharla despues, que procure hablarla algunas vezes, y entender que cosa es: y si vee que no es para nosotras, no me parece que sería malo que hable el Padre Nicolao al Arçobispo, y le diga la mala dicha que tenemos con estas Beatas, à irlo entreteniendo.

4. Al Padre Fray Geronimo ha mucho que escriví esta Carta, y embièla à nuestro Padre que se la embiasse, y aora tornamela. Sin tiempo va; mas no la dexé de leer, para que no les torne tentacion tan defatinada como dexar esta casa. Pena me da el gran trabajo que tendrá con esta Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas dè mis encomiendas, y à todos. Harto consuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garci Alvarez mis encomiendas, y à Beatriz, y à su Madre, y las demas, que han menester ser muy perfectas, pues comienza el Señor con ellas esta Fundacion, pues les ha quitado el ayuda, que yo no sé como se pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reverencia con tan poca salud, que ya yo lo he probado, que à tenerla todo se passa. Dese-la Dios hija mia, como yo deseo y le suplico. Amen. Son oy 11. de Julio. Año de 1577.

De V. Reverencia,  
*Teresa de Jesus.*

*Parte Quarta.*

G g

CAR-

<sup>a</sup> Es la Esclavilla de quien habló en la Carta antecedente. <sup>b</sup> Habla del de Sevilla que solicitava la entrada de una Novicia en aquel Convento.

## C A R T A X C I I I .

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimaquinta.*

En Avila año de 1578.

## J E S U S .

1. **S**Ea con ella, hija mia, y dèle tan buenas Pasquas, y à todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo, el braço harto ruin, y la cabeça tambien, no sè que se reza. A la verdad esto deve de ser lo mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escrivir largo, y à todas grandes recaudos. Deselos V. Reverencia de mi parte, y à la hermana san Francisco, que nos caèn en gusto sus Cartas. Crea que la sacò à volar aquel tiempo que fue Priora. O JESUS que soledad me haze verlas tan lejos! Plegue à el Señor estemos juntas en aquella eternidad; que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2. En lo que dize de las hermanas de Fray Bartholomè me cayò en gracia la falta que las halla: porque aunque acabara de pagar la casa con ellas era intolerable. En ninguna manera, sino son avifadas, tome ninguna que es contra Constitucion, y mal incurable. Muy poca edad es treze años, [para effotra digo, que dan mil bueltas] Allà lo veràn, crea que todo lo que les està bien, yo lo desseo.

3. Antes que se me olvidè, no estoy bien en que effas hermanas escrivan las cosas de Oracion: porque ay muchos inconvenientes, que quifiera dezirlos. Sepa que aunque no sea fino gastar tiempo, que es estorvo, para andar el alma con libertad, y aun se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dirè à nuestro Padre, y si no digafelo ella. Si son cosas de tomo nunca se olvidan; y si se olvida, ya no ay paraque las dezir. Quando vean à nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras [à mi entender] y si algo las puede dañar, es hazer caso de lo que veen, ù oyen. Quando es cosa de escrupulo, diganlo à V. Reverencia; que yo la tengo por tal, que si la dan credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los inconvenientes que ay en andar pensando lo que hân de escrivir, y lo que las puede poner el Demonio,

pongo

pongo tanto en esto. Si es cosa muy grave, V. Reverencia lo puede escribir, aun sin que lo sepan. Si yo huviera hecho caso de la hermana san Geronimo, nunca acabàra: y con parecerme algunas ciertas aun me lo callava, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo da, y pasado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esso de Elias; mas como no soy tan letrera como ella, no sè que son los Assirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dize della, y de las buenas nuevas que me da de todas.

4. No crea todo lo que alla dizen, que por aca mejores esperanças nos dan, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dize la Madre Isabel de san Francisco. Con el braço traygo el coraçon harto malo algunos dias; embiame un poco de agua de Azar, y sea de manera que no se quiebre, que por esso no se lo he pedido antes. Effotro de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y ansi la di para la Iglesia, que me honró la Fiesta de san Joseph. Al Prior de las Cuevas dè un gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à esse Santo, y al Padre Garci Alvarez, y à la mi Gabriëla; que aynas tendria embidia sino fuesse tanto el amor que en el Señor nos tenemos, y el entender està en V. Reverencia, y sus hijas tan bien empleado. Y que haze de darnos à entender esto la Madre Isabel de san Francisco; que aunque para otra cosa no huviera ido à essa casa, sino para poner à V. Reverencia, y à todas en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas adonde V. Reverencia estuviere, mi Madre loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le dio, y tambien empleado. A la Madre san Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de todas, especial de la Hermana san Geronimo. TERESA en las de V. Reverencia. El Señor Lorenzo de Zepeda està bueno. Quiera Dios mi Madre que lo acierte à leer; que el recado malo, y la priessa que han de hazer? Es oy Viernes de la Cruz. Embiame muy poco agua de Azar, hasta ver como viene.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta escrivio la Santa el Viernes santo del año de 1578. estando en Avila, donde fue mucho lo que padeciò, con ocasion del brazo que le quebrò el Demonio, como hemos dicho en otras Cartas, y del habla en el Numero 1.

2. En el 2. le dize à la Madre Maria de san Joseph, que de ninguna

manera reciba las Hermanas de un Religioso, llamado Fray Bartholomè, si no son avifadas: porque es contra Constitucion, y mal incurable. Y dize con mucha gracia: *En gracia me caë la falta, que las pone.* Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es falta irremediable. Si fuera falta de Dote no las despidiera: pues sin el recibì otras muchas. Si les faltara la virtud, acà se lo pudiamos dar: pues à esto vienen à la Religión. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y assi en ninguna manera las reciba, aunque con ellas, y su dote huviera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3. La razon de ser esta enfermedad incurable nos la diò san Bernardo, y es, que los tales suelen ser por la mayor parte insensibles: pues cerrada la puerta del entendimiento, no ay por donde los entrar: ni con la razon, pues no la alcanzan: ni con la reprehension, pues no la entienden: ni con el castigo, pues no lo sienten: pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional: y assi dixo de los tales Jeremias: *Percussisti eos & non doluerunt.* Castigastelos Señor, y era como dar en un peñasco. Pues esta es la causa (dize san Bernardo) de ser incurable esta enfermedad: y assi dize con sentimiento: *llorarè mi dolor, no se haga por ventura insensible mi llaga; y venga à ser incurable. Plangam dolorem meum, ne si forte insensibile fuerit, sit etiam insanabile vulnus meum.*

Jerem. 5.  
v. 3.

S. Bern.  
Serm. de  
verbis Do-  
mini. Om-  
nis qui se  
exaltat.

4. El numero tercero es provechosissimo, para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las gobiernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni revelaciones: y este pretendiò la Santa entrañar en sus hijas, no solo en esta Carta, y en otras; sino en todas sus obras especialmente en el Capitulo nono de las Moradas sextas, donde da seis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deven estimar, quando su Magestad los dà: y assi este punto no necessita de Notas: solo añado, que desde el Cielo nos avisò la Santa lo mismo, como punto tan necesario, por medio de su amada hija la venerable Madre Catalina de JESUS: como se puede ver en el aviso nono, de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discurriò el Señor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.



## C A R T A X C I V .

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimasexta.*

## J E S U S .

1. **S** Ea con V. Reverencia hija mia, el Espíritu fante. Dos Cartas fuyas he recibido, la una por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto, que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V. Reverencia me embiò, y el agua lo mismo, es excelente: mas aora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: bastan yà. Como estoy mejor no he menester tanto regalo, que algun dia he de fer mortificada. El braço va mejorado, aunque no de manera que me pueda vestir, dicen que presto, con la mas calor estará bueno. Hame dado pena effe mal, que dize tiene de corazon, que es muy penoso; y no me espanto, porque los trabajos han sido terribles, y muy à solas. Yà que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud y animo para llevarlos, el natural siente. De una cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprovechada, y crea que no lo digo por consolarla, fino porque lo entiendo anfi; y esto hija mia, jamas se haze fin que cueste mucho,

2. El que aora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es haver alguna mejoría, esperança tengo en Nuestro Señor que ha de sanar, porque à muchas que les dà, sanan, y si se dexa curar es gran cosa. Dios lo harà, que quizas quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y facarà della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto que aora le dirè, que lo menos que pudiere fer, V. Reverencia la vea: porque para effe mal de corazon es tan dañoso; que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas coraçon tuvieren, que tengan cuenta con ella, y las demas no ay para que la ver casi nunca; ni dexen de andar alegres; ni se estèn afigiendo, fino como si tuviesèn otra enfeña: y en parte à ella ay que aver menos lastima, porque las que estàn anfi no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3. Estos dias leiamos aqui de un Monasterio de nuestra Orden, adonde era Monja santa Eufrasia, y tenian en el ansi una como essa hermana. y sola à la Santa se fugetava, y en fin la sanó. Quiza avrà alguna à quien tema allà. Si en estos Monasterios no huviera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no avría en que merecer. Con açotarla no darà esas voces, y no la haze daño. Bien haze de tenerla à recaudo; he pensado si es sangre demafiada, que traya me parece, dolores de espaldas. Dios lo remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas; no tienen que ver con la pena que me diera si viesse imperfecciones, ù almas inquietas, y pues esto no ay ài; de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe que si ha de gozar del Crucificado, ha de pasar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que haze al caso: que à los que su Magestad ama, lleválos como à su hijo.

4. El otro dia escribí à mi Padre Prior de las Cuevas, dèle aora un gran recaudo mio, y lea essa Carta que escrivo al Padre Garci Alvarez: y si le pareciere bien, desela. Por mi cabeza (que todavia se està con harto ruido, aunque un poco mejor) no los escrivo siempre, que los amo mucho: contino cumpla por mi.

5. Holgado me he que mande nuestro Padre que coman carne las dos de la mucha oracion. Sepa mi hija que me ha dado pena, que si estuvieran cabe mi, no tuvieran tanta baraunda de cosas. El ser muchas me haze dudar: y aunque algunas sean ciertas, ternè por acertado que se haga poco caso dellas, y que V. Reverencia, ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshaga: y quando sea verdad no se pierde en esto. Digo deshagan; dezir que son caminos por donde lleva Dios, unos de una manera, y otros de otra, y que no es esse el de la mas fantidad, como es verdad.

6. Holgado me hè de lo de Acofta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixesse muchas cosas, porque no la pierda, si alguna no sale ansi, como me acaeciò à mi con ella. No digo que perdiò: que bien sè (aunque muchas vezes serà de Dios) algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado se me ha quando avia de ser lo que essotra dixo; avifeme lo que saliere mentira, ò verdad; que con este, segura vienen las Cartas. Aora se me ofrece que no es bien que yo responda à Garci Alvarez, hasta que me avise si sabe algo destas cosas, para que le escriva al proposito; fino dèle un gran recaudo mio, y me holguè con su Carta, y que yo responderè.

7. En lo que toca à essas dos Monjas que quieren entrar, mire mucho lo que haze. Harto es que le contenten al Padre Nicolao. Nuestro Padre con el favor del Señor, irà allà por Septiembre, y quizas antes,

antes, que ya se lo han mandado ( como ya fabrà allà ) y lo que el mandare haga. Bien es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. O TERESA, que faltos da con lo que la embiò ! Es cosa estraña lo que la quiere. Creo dexaria à su Padre por irse con ella. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca devocion, y mi cabeça se cansa, y por esso no mas de que Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me encomiende mucho, y à la Portuguesa, y à su Madre. Procure desechar penas, y digame como es esse mal que tiene de corazon. Mejor ando del corazon unos dias ha ; que en fin no quiere el Señor dar tanto junto. Son oy 4. de Junio.

8. Mire esto que le suplico en este papel, ù le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuydado: porque es cosa que me ha encomendado persona, à quien tengo toda obligacion; y hèle dicho, que si V. Reverencia no lo recauda, que no lo harà otra persona, porque le tengo por mañosa, y dichosa en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuydado, que serà darme muy gran contento. Quiza el Padre Prior de las Cuevas podrà algo, aunque es en quien confio es en el Padre Garci Alvarez. Dificultoso parece, mas ( si Dios quiere ) todo es facil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aun creo ferà gran servicio de nuestro Señor: pues es para provecho de almas, y à ninguno puede venir daño. Lo que se ha de procurar es, un año entero de Sermones del Padre Salucio ( de la Orden de Santo Domingo es ) que sean los mejores que se pudieren haver: y fino fuere posible tantos, los mas que pudiere ser, con que sean muy buenos. Un año de Sermones son estos:

*Sermones de una Quaresma y de un Adviento.*

*Fiestas de Nuestro Señor:*

*Y de Nuestra Señora:*

*Y de los Santos del año:*

*Y Dominicas desde los Reyes hasta Adviento:*

*Y desde Pasqua de Espiritu santo hasta Adviento.*

Hafeme encomendado en secreto, y ansí no querría lo tratasse, fino con quien ha de aprovechar. Plegue à el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui à san Joseph, las Cartas, mientras yo estuviere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para el, y lo mas seguro, por si no está aqui. En fin los mas que pudiere recaudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dizen de V. Reverencia, y sus hijas el Padre Garci Alvarez, y el Padre Fray Gregorio, como

como si siendo Confesores avian de dezir otra cosa. Plegue à Dios sea verdad.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta està llena de prudencia y discrecion, y de aquella celestial sabiduria que infundiò Dios en la Santa, para el gobierno de sus hijas. Lo mas que ay que notar en ella, es aquel caudalazo tan superior, con que desde su celda de Avila estava governando el Convento de Sevilla, y el interior de sus Monjas, como si estuviera en cada una: y aquel recato con que governava sus almas, paraque entre los favores que recibian de Dios, no diessen en los lazos que suele armar el Demonio.

2. En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la embiò para alivio de los continuos dolores de corazon que padecia la Santa: y la pide que no la embie mas, porque algun dia hà de ser mortificada: como si tomar aquel remedio en un tan grave accidente, fuera falta de mortificacion. Pero los santos ( como dize san Bernardo ) quanto mas aprovechan en el camino de la virtud, tanto mas les fatiga el parecer que comienzan, y assi siempre procuran caminar mas, y mas azia la cumbre: *Sancti eò magis proficiunt, quo majore onere fatigantur, & sic ad altiora se erigunt.*

S. Bern.  
Serm. 9.  
de 11.  
oneribus

3. En el numero segundo consta que avisaron à la Santa, de que una Religiosa de Sevilla avia perdido el juicio, que si en solas las diez Virgines del Evangelio hubo cinco locas, no es mucho que entre tantas y tan prudentes huviese una. Y mas quando su locura no fue falta de oleo de virtud, y sobra de vanidad, como en aquellas, sino disposicion de Dios, para exercicio suyo y de sus hermanas. Mucho quiso Dios à esta casa de Sevilla: pues de tantas maneras la exercitò en padecer: y estando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho; les añadiò esta de puertas adentro tan penosa, y de tanta inquietud para unas pobres Monjas.

4. Pero la Santa con su gran corazon las alienta y consuela con excelentes razones en los Numeros segundo y tercero. Y dales por remedio, que la encierren, y la azoten, y hagan cuenta que tienen una enferma de mas. Y à la verdad atinò la Santa con la cura: pues no tiene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no ay otro remedio sino acudir à la sensible: con lo qual se han visto milagros en la materia: pues como dize

Isai. 18.  
v. 29.

Isaias: *Sola vexatio intellectum dabit.* El loco con la pena es cuerdo. Y viose maravillosamente practicado en el exemplo de nuestra Madre santa Eufrasia, que la Santa alega: la qual, ( como refiere Surio en su vida ) con sola esta receta rindiò y sanò à una Religiosa de su Convento, no solo loca, sino endemoniada. Y añade, que quando estava mas furiosa, solo con dezirle las

Surio. 13.  
de Marzo

Monjas: *Mira que vendrà Eufrasia y te azotará;* se ponía como una cordera. 5. Aviendo pues curado la Santa en estos documentos à esta Religiosa, passà al quinto à curar à otras dos, que tenian mucha oracion, y en ella ( segun parece ) muchos recibos de Dios: y el ser tantos, le hazia durar

dar à la Santa si eran verdaderos : y assi aprueba el que coman carne algunos dias , para ver por experiencia si eran de Dios , ò flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora , que de ninguna fuerte haga caso de sus revelaciones ; antes bien selas deshaga con prudencia ; endereçandolas por el camino cierto y seguro de la fantidad , que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias , y quan bien tenia tomado el pulso al espiritu de sus hijas.

6. Los sermones que le pide en el numero octavo , fueron del Padre Maestro Fray Agustín de Salucio , de la Orden de S. Domingo , Predicador insigne de la Provincia de Andaluzia , y de los mayores de su siglo ; y serian para alguno de sus Confesores que se lo encargò. Alabo su buena eleccion en averse valido de la intercession de la Santa : pues tal eficacia en solicitarlo , no se si la hallara en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo , valgamonos de su intercession para negociar con Dios : pues es tan buena para Abogada , y mas con la palabra , que la tiene dada su Magestad de hazer quanto le pidiere.

## C A R T A X C V .

*A la misma Madre Maria de San Joseph ,  
Priora de Sevilla. Decima septima.*

### J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu santo sea con V. Reverencia , hija mia. Oy que son ocho de Febrero recibí la Carta postrera que V. Reverencia me ha escrito , que era la fecha de 21. de Henero. Hame dado grandissima pena el mal de nuestro santo Prior , a y si se muere por tan gran desman , me la darà mayor ; que si por su edad , ò enfermedad Dios lo llevara , no creo lo finiera tanto. Y à veo que es boberia , que mientras mas padeciere , le estara mejor : mas quando me acuerdo de lo que le devo , y el bien que siempre nos ha hecho , no advierto en mas de sentir mucho que falta un Santo de la tierra , y vivan los que no hazen fino ofender à Dios. Su Magestad le dè lo que mas conviene para su alma , que esto hemos de pedir los que tanto le devemos , y no acordarnos de lo que està Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios , y tengo pena tambien , que no se por donde me pondrà V. Reverencia escribir à la Roda , ò à Villanueva ( que es junto ) de su salud. Milagro ferà si Dios nos le dexa acà.

*Parte Quarta.*

H h

2. En

a Era el Padre Pantoja Prior de las Cuevas de Sevilla.

2. En lo que parece cortedad no la aver escrito de los Monasterios, effo es materia de cumplimiento, que aviamos de escufar. Mas sepa, que han tenido gran cuydado de encomendarlos à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho de estar yà remediado, se han consolado mucho: mas han sido tantas las oraciones, que creo han de comenzar en essa casa à servirle muy de nuevo, que siempre aprovecha.

3. Pesado me ha del mal de la Supriora nueva, que pensè estava tan sana como folia, y effo me hizo tambien querer que lo fuese, porque quitasse à V. Reverencia de trabajo. Encomiendemela V. Reverencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hazer bien. Siempre la dè autoridad, y castigue si en su ausencia de V. Reverencia no la obedecieron, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y es muy necessario. Siempre he tenido un poco de sospecha dessa Leonorica. Bien haze de andar con aviso, digo con sospecha de que acudirà à su parienta. La vieja me parece muy sana, y à quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4. Con Serrano tengo escrito à V. Reverencia largo [que me dixo se partiria presto para allà, que no se puede hazer acà] mire por èl; que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho que quiere passar à las Indias; y pesame, que es un disparate: y nunca le acabarè de agradecer la ley, que à las tuvo, en tiempo de tanta necesidad. Tambien escrivi con el al Padre Nicolao, y no creo aun deve fer partido; quifiera tener aqui las Cartas.

5. Yà he escrito à V. Reverencia mas largo esto de esta Fundacion, à que voy. En una escrivi creo al Padre Prior, que no se trate de tomar casa, sin que V. Reverencia la vea, y remire mucho primero: que para esto, luego darà licencia el Prelado. Acuerdesele de lo que à passò, y quan mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo: y bien dizen, que quien adelante no mira, atràs se queda.

6. Siempre trayga por delante los ojos lo que ha puesto el Demonio por destruir essa Casa, y lo que nos ha costado de trabajo; para no se mover, fino con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que està à, yo fiàra poco en cosa de negocios: y nunca le passe por pensamiento que avrà ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas estèn muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta si pudieren.

7. Las Descalças Franciscas de Valladolid pensaron hazian mucho, en tomar Casa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron,

ron, y están muy adeudadas, y afligidísimas: que están como metidas en una sima, y no saben que hazer, ni se pueden bullir, sin que las oyan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reverencia (que es con ternura) y así desseo que acierte en todo, en especial en una cosa tan grave. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene à tomar experiencia: mas si el yerro es grande, nunca le cubre pelo, y así está bien andar con temor.

8. Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran cansancio, y nunca enpobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, deve ser lo mejor. Plegue à el Señor lo remedie presto, que es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera sufrir, y si la viera en necesidad, bien entiendo que (aunque tuviera mucha) lo hiziera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartos Censos, y vendido de los que à le dan, mil Ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien Ducados, y así se ha ido al lugarzillo, ò termino que comprò à vivir; gasta mucho: y como está mostrado à que le sobra, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojase. Dos vezes me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reverencia haze, que aun el no pedia fino que si quisiera la mitad (si podia) le diese. Encomiendolo al Padre Prior mucho.

9. Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo han llegado à tanto, fino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no sabia que hazer con estos que están en Roma, que dicen lastimas estrañas, y es agora el tiempo en que mas serán menester allá. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embiè las Cartas. El escribe al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto alivio me ha dado de que podamos si quiera escribirle.

10. No se como dize que adivino los Corporales que haze, que V. Reverencia me lo escribió en la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuydado, y la haga muy fanta. No estorve ni le pese si se viniere el Padre Prior: que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia no es razon miremos nuestro provecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que agora lo avrè mas menester, paraque se acierte esta Fundacion. Los recaudos de la Priora y hermanas de por dichos, que me causa escribir mucho. Son oy 9. de Febrero. Año de 1580.

Sierva de V. Reverencia,  
*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **Q**Uando escribió la Santa esta Carta tan doctrinal y provechosa, eran ya acabados los trabajos de Sevilla, con el favor del nuevo Vicario General Fray Angel de Salazar: y así en ella, y en la que se sigue de excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de san Joseph; para que fuese mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo pasado. La qual se quejó à la Santa de que los demas Conventos la avian olvidado, y dexado sola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la aver escrito. A que responde la Santa en el Numero 2. *Que estos cumplimientos, se deven excusar.* Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lexos de los que por su estado lo deven tener debaxo de sus pies.

2. En los numeros quinto, sexto, y septimo, le eacarga mucho, que no trate de mudar à otro sitio su Convento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de una tribulacion, en que estuvo tan arriesgado su credito [yà que Dios las avia sacado bien della, y descubierto la verdad] meterse en otra por sus mismos passos, y bolver de nuevo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo reparo.

## C A R T A X C V I.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Decimoctava.*

En Toledo año de 1577. despues de la Fundacion de Villanueva de la Xara.

## J E S U S.

1. **L**A gracia del Espiritu fanto sea con V. Reverencia hija mia. Bien puede creer que me holgara estar para escribirla muy largo: mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva, y por los caminos; que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta salud. Harta merced fue de nuestro Señor, que aora poco va no la tenga. Desde el Jueves de la Cena me diò un accidente, de los grandes



grandes que he tenido en mi vida, de perlesia, y corazon. Dexòme (hasta aora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion y flaqueza, que hè hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias hà, con quien me he holgado mucho. Al menos V. Reverencia no hà estado olvidada. Espantame quan engañado lo tiene; yà yo le ayudo à ello: porque me parece no harà daño estarlo à essa casa. Lo peor es que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde feme quite, y que la tenga de su mano.

2. Holgado me he mucho del bien que me dize de essas hermanas, harto las quisiera conocer, digafelo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden à Dios estos negocios de Portugal, y que dè suceffion à Doña a Guiomar, que es lastima qual està Madre y hija de que no la tienen, tomenlo muy à cargo, que bien se lo deven, y es muy buena Christiana: mas esto tomalo con gran fatiga. Algunas Cartas de V. Reverencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior <sup>b</sup> de Pastrana es la mas larga. Holgado me he mucho de quan bien dexa todos los negocios dessa casa, y aora con la ida del Padre Gracian, no le faltará cosa.

3. En lo que toca à essa casa que les venden, mucho me la ha loado, en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo. El estar tan lexos de los remedios me parece cosa aspera, aviendolas de confessar; que lexos del lugar no me dizen que està fino junto por una parte. De qualquiera manera que sea, V. Reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que le parece entienden mas; que qualquier Prelado que sea darà licencia para ello, de ningun Frayle, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sè si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escrivió à mi hermano, va aqui. Abrila por yerro, mas no lei mas del principio: de que no era para mi, luego la tornè à cerrar.

4. Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ai à su oficio, con el que le embiò à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por si, ù por no, y venga à la Priora desta casa: que yo [si Dios me da un poco de salud] poco mas deste mes estare aqui, que me mandan ir. A Segovia irè, y à Valladolid à fundar una Casa, que està quatro leguas de alli en Palencia. La Fundacion

H h 3 de

a Era Doña Guiomar Pardo hija de Doña Luisa de la Cer la. b Era nuestro Padre Fray Nicolas de Jesus, Maria, que fue à Sevilla con el orden del Padre Vicario general à restituir à su Oficio à la Madre Maria de san Joseph.

de Villanueva dixè que la embiassen, y anfi no digo aqui mas de que quedan muy bien, y creo se ha de servir alli mucho nuestro Señor, llevè de aqui por Priora à una hija<sup>a</sup> de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V. Reverencia para el Andaluzia. Santangel<sup>b</sup> la de Malagon es Supriora alli en Villanueva; hazelo muy bien, y otras dos con ellas harto fantos. Pidan à Nuestro Señor que se sirva destas Fundaciones, y quedese con el, que no estoy para dezir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quiza no serà nada. Encomiendenme à Dios. Beatriz de JESUS, dira lo de la Madre<sup>c</sup> Brianda.

5. Nuestra Madre llegò aqui Vispera de Ramos, y yo con su Reverencia: hallamos à la Madre Brianda tan mala, que la avian querido dar la extrema Uncion, de la mucha sangre que avia hechado, yà està algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se levanta. Mire V. Reverencia que huviera sido si la llevàran à Malagon; ella y la casa se perdieran, ù tuvieran grande trabajo, por la gran necesidad de la casa.

## C A R T A X C V I I .

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Decimanona.*

En Valladolid año de 1580.

### J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu fanto sea con V. Reverencia, hija mia. Amen. Con harto desseo estoy de saber de la salud de V. Reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuydado. Avifeme que tal se siente, y que tan consolada està aora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que à V. Reverencia le serà aora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias à Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continuas en-

<sup>a</sup> Fue la Madre Maria de los Martires: a quien la Santa llevò de Toledo para Priora de Villanueva de la Xara. <sup>b</sup> Fue la Madre Elvira de san Angelo. <sup>c</sup> Este parrafo es de la hermana Beatriz de Jesus.

enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiendenme à Dios y escrivanme que tengo de hazer destes papeles que me embiò, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de aver, y procure V. Reverencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escufar de començarla. Yà yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que pueda.

2. De los negocios de la Orden no ay aora cosa nueva que dezir: quando la aya de nuestro Padre Gracian lo fabrà. A todas las hermanas me encomiendo mucho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les desse. Yà la escrivì que el que le deve los dineros en Toledo, da hartas largas, y el es Oydor del Arçobispo, y no fè como se ha de facar del, si no es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y averiguarlo con el, quiça se harà algo. Yo pensè si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hazer agalo en esso; todo se me deshaze, hagalo Dios como puede, y dè la salud que yo le suplico. Pues ay ordinario para este lugar, no dexede de escrivirme con el, y avisar à nuestro Padre lo haga, digame la Madre Supriora como le va con el, y si està bueno, y escrivame de todo largo, porque no se canse V. Reverencia. Por caridad que este con mucho avifo, pues ay en casa quien le parece, lo que no es nada, mucho, y digame como està essa pobre, y el Padre Prior de las Cuevas. Haga à nuestro Padre que lo vaya à ver, y embie un gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el fuyo. Mi cabeça no da lugar à escrivirle. Digame como està la hermana san Geronimo: à ella, y à la hermana san Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de Nuestra Señora.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

## C A R T A X C V I I I .

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima.*

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu fante sea con V. Reverencia , hija mia , y la aya dado su Magestad tan tantas Pasquas , como yo desseo. Harto le tenia de que fuera esta de mi mano : mas mi cabeza , y las muchas ocupaciones que tengo ( por andar de partida para la Fundacion de Palencia ) no dan lugar. Encomiendemos V. Reverencia à Dios para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy , gloria à Dios , y consolada de que V. Reverencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho , y se guarde de beber , pues sabe el daño que la haze. Infusion de Ruibarbo , hizo gran provecho à dos hermanas que tenian estas hinchaciones , que lo tomaran algunas mañanas : tratelo con el Medico ; y si viere es à proposito , tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido , y en la una dezia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian , à mi me le da que V. Reverencia le tenga , y con quien descansar , y tomar parecer , que harto ha que lo padece à folas.

2. En la otra Carta dezia à V. Reverencia del negocio de las Indias , y que me he holgado tenga V. Reverencia allà quien con cuidado trate desse negocio : porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca : y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la casa que està , nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios que V. Reverencia ponga mucho en que se dè esse pliego ; que ai va el contrato que se hizo , para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren muertos aqui en va esse pliego ; que escrivia V. Reverencia à estas personas que dize , para que lo negocien : y aunque se den las Cartas aqui en van , pueden ellos tambien tratar dello , y quisas lo haràn con mas calor , que à quien van , y le ternàn de embiarnos la respuesta con brevedad , que nos importa mucho : y ansi lo ha V. Reverencia de encargar , y embiar con las Cartas , que escrivieren , esse traslado del contrato , que es el que va con esta. Y ansi es menester embiarle à cada uno de

de por sí, trasladarle, y vaya con las Cartas, y ruegen à Dios que lleguen allà, y que se haga este negocio.

3. En lo que V. Reverencia dize de los dineros de la Capilla no le dè à V. Reverencia pena, sino los pudiere embiar con tanta brevedad; que por ser para lo que es, lo escrivi. La Carta de Indias tambien recibí con la fuya. Esla que va para mi Sobrino Don Lorenzo, tambien encargue V. Reverencia mucho, paraque se la den. A la Madre Supriora, y hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estèn yà buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, segun lo que por acà ha pasado, y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de bolver en mi del todo. Esla Carta, que va para Lorenzo, no ha de ir con esse pliego: porque està lexos lo uno de lo otro sino buscar V. Reverencia quien vaya à essa Ciudad, ù no sè que es. Mire mi hija, que lo negociè muy bien. En el pliego va otra memoria del contrato de la Casa. No puede creer lo que passan aquellas Monjas, y los trabajos, que han tenido. Escriva V. Reverencia à Don Lorenzo adonde ha de dezir [ quando escriva ] que està essa Casa de san Joseph, que quiza no caerà en ello.

4. De los dineros, que V. Reverencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga una Capilla en san Joseph, adonde està enterrado. No los ha de embiar V. Reverencia à Don Francisco, sino à mi, que yo harè de Carta de pago: porque temo no los gaste en otra cosa, en especial aora como està desposado. No querria se me congojasse por nada; sino que de unas Monjas, que me escribe nuestro Padre que han de entrar al, procure se los den. Yo quisiera que tuvieran mayor huerta, paraque Beatriz se ocupara mas; no pedo sufrir esos abonos, que no puede engañar à Dios, y pagarlo ha su alma: pues delante de todas levanta tales cosas, y otras muchas que me han escrito. U ellas dizen verdad, ù ella. A Rodrigo Alvarez me dè un gran recaudo, y al buen Prior de las Cuevas. O que plazer me haze en regalarle. Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexè de preguntar esto del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy postres dia de Navidad. Año de 1580.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. EN estas Cartas trata la Santa dos negocios, que le davan mucho cuydado. El uno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenzo de Zepeda, de quien quedò por Alvacea: y el otro el de las Religiosas de Salamanca, que estavan sin casa propia, y à pique de quedarfe en la Calle: pues se cumplia presto el tiempo del arrendamiento de la en que estavan, y para esta otra que avian concertado, necesitavan del consentimiento de un Cavallero de aquella Ciudad, que estava en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que haze, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deven executar las ultimas voluntades: pues entre los cuydados de sus Fundaciones, solo este parece que le dava cuydado. En lo qual condena el descuydo de muchos, que atropellando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los cuales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que tratava los negocios del servicio de Dios, y la solitud, con que multiplicava las diligencias, para no esperar en vano su buen logro: pues como dize san Bernardo: *En vano espera en Dios, el que no se ayuda con su gracia: Frustrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, & spem suam prorsus evacuat.*

2. En el numero tèrcero habla de una Religiosa que ayudò à los trabajos de Sevilla, con algunas cosas que dixo, sin averlò mirado bien, de que ay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto: porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunpeccion, para no gobernar el juicio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos yerros.

3. Los que por sola ella juzgavan à aquellos Animales de Ezequiel; al uno lo tendrían por Hombre, al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañavan, porque no eran sino Serafines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compecede muy bien con ser uno un Serafin, con apariencias de bruto, para que no nos arrojemos temerariamente à juzgarlo.

## C A R T A X C I X .

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima primera.*

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espiritu fanto sea con V. Reverencia mi hija, Amen. Mucha caridad me haze con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y embiè el despacho de Salamanca, yo creo, quando esta llegue, le tondrà V. Reverencia. Todo el cuydado que pone avemos mene ter, paraque venga à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reverencia dè la salud que yo desseo. En esta Carta no me dize nada, y hazelo mal: pues sabe con el cuydado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caïda lo que dizen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que haze con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto aya obrado en essas almas. Escrivame V. Reverencia lo que es, que me darà mucho contento saberlo. Dios le guarde como avemos menester: y ansi tiene razòn en dezir es menester se modere en los Sermones, que podria ser hazerle daño, siendo tantos.

2. En lo que toca à los ducientos Ducados que V. Reverencia me ha de embiar, me holgarè: porque comencemos à hazer lo que mi hermano ( sea en gloria ) dexò mandado: mas no los embie V. Reverencia encaminados por el Padre Nicolao ( esto solo para V. Reverencia ) porque podria ser tomarlos allà, y hazerme falta; fino encaminelos V. Reverencia à Medina del Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien un credito; que con esto viene mas seguro, y fin hazer costas el traèrlos, y fino à Valladolid: y si no aviseme primero que los embie, paraque diga yo por la via que han de venir.

3. Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aunque quisiera que fuera esta de mi letra, no pudiera. Ài le embio la relacion de lo que ha passado en esta Fundacion; que à mi me haze alabar à Dios ver lo que passa, y la caridad, y voluntad, y devocion desta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos haze, y delas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas

Se encomiendan en las oraciones de V. Reverencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo este V. Reverencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que tiene mucha necesidad. A nuestro Padre escrivo la causa porque no quiero vengan estos dineros, sino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que murió mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4. Yo le digo que me tiene con pena lo que me escrivi nuestro Padre de la carestia dessa tierra, que no se como viven, y aver de pagar aora estos dineros me la da; que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y de à V. Reverencia salud, que con esto se passará todo: mas verla con tan poca, y necesidad; me lastima mucho. Temo que le haze mal esta tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor le ponga, que bien le ha oido la peticion de pedir trabajos. Diga à la hermana san Francisco, que por pensamiento no me passa estar ya con disgusto con ella; sino con tanto gusto que me pesa de verla tan lexos. A todas me encomiende mucho, y à la Madre Superiora, y quedese con Dios, que esta cabeza me haze fer corta, que no el no tener que reñirla: que me cayo en gracia lo que dize el Padre Nicolao. Por una parte veè que tiene necesidad de tomar Monjas; por otra tienese poca experiencia del gran trabajo que es fer pocas, y inconveniente para muchas cosas. Dios trayga una como la que murió, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reverencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embiò con el Correo pasado. Dizenme que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien van, y ansi es menester que V. Reverencia encomiende esse pliego à alguien allà, para si Luis de Tapia [ que van tambien à el ] fuere muerto.

De V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*



## C A R T A C.

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima segunda.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia el Espiritu fante hija mia. Mucho me confondè con fu Carta, y no es nuevo, que lo que me cansò con otras dos, descanso con las fuyas. Yo le digo que si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: quan cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no deve ser malo, pues tambien quiere serlo Nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le devemos y merece su Magestad ser servido, mas parezcamos à el sea en que quiera.

2. Desde Soría le escrivi una Carta bien larga, no se si se la embiò el Padre Nicolao, siempre he tenido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hizieron por acá por ellas. No me espanto sean buenas, y estèn quietas, sino como no son yà fantos: porque como han tenido tantas necesidades, han siempre hecho por aca muchas oraciones, paguennoslo aora que estàn fin ellas, porque por acá ay hartas, en especial en esta Casa de san Joseph de Avila, adonde me han hecho aora Priora por pura hambre: mire para mis años y ocupaciones, como se ha de poder llevar. Sepa que les mandò aqui un Cavallero no se que hazienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les davan en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que yo no se en lo que han de parar, encomiendolo à Dios, y à mi; que el natural se cansa; en especial esto de ser Priora con tantas baraundas juntas. Si con ello se sirve à Dios, todo es poco.

3. Mucho me pesa, que se parezca à mi en nada: porque todo es mal, y mas mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron del del coraçon no me pesò mucho, porque aunque es trabajoso en aquella furia, deve embever otros, y enfin no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia tuve por bueno effo. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forçoso. Esta memoria

que va al de Pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenò mela uno muy grande, que entiendo le hara gran provecho usar, aunque no sea fino de quinze à quinze dias una, que me han hecho gran provecho; ansí ando mejor mucho, aunque buena nunca, y con los vomitos y otros achaques, mas gran provecho me han hecho, y son sin pesadumbre. No lo dexè de probar.

4. Ya yo sabia de la mejoría de la mi Gabriëla, y tambien supe de su gran mal, que estava aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena me diò, y à <sup>a</sup> TERESA, que todavia las quiere mucho. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas. Està que alabaràn à Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento y virtud: por caridad pidan à Dios se lo lleve adelante, que segun anda el mundo no ay que fiar. Harto la encomendamos à Dios; sea por todo alabado que me la dexò acà. Encomiendenmela mucho, y à todas. A la hermana San Francisco me holguè mucho con su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende à Dios. En gran manera me holguè que estava à el mi buen Padre Fray Garcia. Dios le pague tan buenas nuevas: que aunque me lo avia dicho, no lo acabava de creer segun lo desseava. Muestremele mucha gracia; que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y ansí para el no se sufre velo; para todos los demas si, en especial, y general, y con los Descalços los primeros.

5. De Indias no traèn nada: que yà que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que aya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traellos. Lorenzo està casado, y muy bien puesto. Dizen que tiene mas de seis mil Ducados de Renta. No es maravilla que no la escriba; que acaba casi de faber la muerte de su Padre. O si supiesse los trabajos de su hermano! y el que tengo con todos estos parientes! Y ansí ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dize el Padre Nicolao, que de una limosna, que està su hermano obligado à hazer de mil y quinientos Ducados; ha de dar à essa Casa los mil. De ai podrà facar algunos de los demas que ha de dar. Yo le he escrito que reparta con esta casa algunos, porque està cierto en estrema necesidad. Si le ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano ansí lo haze, y V. Reverencia allà se avenga, y cobre los Ducientos Ducados, que harta estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablarè mas en ello.

6. La Capilla se està por començar: y si mientras estoy aqui, no se haze, al menos se comiença; no sè como ni quando: que espero (si Dios es servido) ir desde aqui à la Fundacion de Madrid. Si viesse la perdicion con que anda su hazienda; es lastima: porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dizenme estoy obligada en conciencia; y ansí no fue nada perder tan buen hermano

en

en la comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que ha de parar.

7. De como le va en lo espiritual no me dexè de escribir, que me holgarè; que segun ha passado, no puede ser fino bien. Y las Poëcias tambien vengàn. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas, que lo han menester. Avíseme si està del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà, sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se haze como fuele. A Letrados lo he preguntado, y dicho los inconvenientes: tambien que la Regla dize, que se tenga silencio, hasta preciosa, no mas; y que acà le tenemos todo el dia. A nuestro Padre no le ha parecido mal.

8. Las puertas de la Sacristia, que falen à la Iglesia, se cierrèn con tabique, no se fale allà jamas, que es descomunion, por el motu proprio, ni à cerrar la puerta de la calle. Dónde ay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aqui que no lo ay, hemos hecho una cerradura, que se abra y cierre por defuera, y por de dentro, y cierra por defuera quien sirve, y abre à la mañana, y queda otra llave à nosotras, para si acaëcièsse algo. El no estar la Iglesia muy polida es el trabajo: mas no puede ser menos. Ha de aver torno para ella, y buen Sacristan: que es la descomunion, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se puede hazer otra cosa: y bastava ser Constitucion, que ya està averiguado el peligro que es no guardarla. Si es de costumbre quebrantar una, es pecado mortal,

9. Esta Carta tengo escrita mas creo ha de quinze dias. Ahora recibí otra de V. Reverencia, y de mi Padre Rodrigo Alvarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en esta casa, y quisiera responder à su Carta, y no sè como: porque algunas cosas que me pregunta, no son para ella; aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no ay acà con quien tratar de este lenguaje (porque de consuelo, si Dios trae acà al Padre Gracian, le ternè hartò en este caso) ò que enojo me hizo de no me dezir en esta Carta del! Deve ser venido à Madrid, que ansi me lo han dicho, y por esso no le escribo, que lo desseo hartò, y verle, mas espantarse ha si supiesse lo que le devo.

10. Tornando à lo que dezia: si à V. Reverencia le parece [pues nuestro Padre me dixo avia dexado allà un Libro<sup>a</sup> de mi letra, que à ufadas no està V. Reverencia por leerle] quando vaya allà, debajo de confesion (que ansi lo pide el con hartò comedimiento) para sola V. Reverencia, y el, leale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella persona, y con aquella paz que ai va: y ansi se va,

con

<sup>a</sup> Era el Libro de las Moradas que se lo pidio à la Santa el Padre Rodrigo Alvarez su Confessor.

con vida harto descansada: y que grandes Letrados dicen que va bien. Y fino fuere leído aì, en ninguna manera le dè ella, que podria fuceder algo. Hasta que me escriva que le parece desto no le responderè; dèle V. Reverencia recaudo.

11. En lo que toca à passarse<sup>a</sup> à san Bernardo, tieneme espantada que persona que las quiere tanto, se pudiesse engañar en tal manera; que à todas las de esta Casa tenia aficionadas: y à mi tanto, que no veia la hora que se passassen allà. No deve averlo mirado, ni sabido de los Monasterios. La vida me huviera dado: en esso las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesarà (quando hallen otro mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vi tanta careza à en Casas, que lo tengo por imposible, y que quiza, otra que les parezca mejor tendrà mas faltas. A la verdad à mi contentòme mucho essa. No ay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito, crea que à el le pareció acertava mucho, y yo como las he visto con ganas de salir de aì, y me dixo tanto bien, alabava à Dios. El nos dè luz para acertar en todo. Poca salud traè, encomiendeno à Dios que le guarde; que perdieramos mucho, y essa Casa mas. El sea con V. Reverencia, mi hija, y con todas, y me las haga fantas. Son oy ocho de Noviembre. Yà me avian dado las nuevas de la Casa, que me espantè. Sepa se ha repartido tanto de la caraña que ya tengo muy poco, y es lo que mas provecho me haze, y à otras; de que vea ay quien, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no sè que haga. Todas se le encomiendan mucho.

Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. **E**sta Carta escribió la Santa en Avila el año de 1581. quando bolvió à aquel Convento desde Soria à cuydar del bien espiritual y temporal de sus primeras hijas.

2. En el numero primero nos dize quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos. Y añade: *Esto no deve ser malo: pues tambien quiere serlo Nuestro Señor.* Pero haze de advertir, que paraque no lo sea, se ha de desear como lo dessea su Magestad, y lo desseava la Santa, no por el interès de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hazer trato del beneficio, y dar à logro con usuras, es feissima ganancia: *Turpis feneratio est*

<sup>a</sup> Trata la Santa de la mudança que pretendian hazer las Religiosas de Sevilla passandose à una casa que estava junto à san Bernardo.

est [ dize Seneca ] *Beneficium expensum ferre.* Y san Ambrosio : *Hospitalem esse remuneratis , effectus avaritiæ est.* El pedir remuneracion por el beneficio , no es ser liberal , sino avaro.

3. En el numero quarto habla del Padre Fray Garcia de Toledo Dominico , su Confessor , y Comissario general de las Indias , que acabava de venir del Piru. Y pondera la Santa lo mucho que le devió la Reforma , para que sus hijas le abriessen el ve'o : tan recatadas como esto quiso que estuviesen en abrirlo. Y añade : *Cierrese à los demas en especial , y en general , y à los Descalços los primeros.*

4. Aqui me podia quejar de nuestra Santa con san Ambrosio : *An non frater est , quem rationabilis natura quidam uterus effudit , & ejusdem matris nobis generatio copulavit ?* Por ventura no somos los Descalços Hermanos de las Religiosas ? No somos hijos de una Madre ? Pues porque ha de aver mayor recato con ellos ? Por esso mismo responde san Ambrosio : *Magis ab his periculum pertimescendum , qui fraterno sibi jure sociantur.* Porque somos Hermanos ha de aver mayor recato y circunspeccion en el trato ; porque el vinculo de la hermandad , haze mas frecuente el peligro de faltar.

5. En el numero antecedente dize la Santa una sentencia muy buena. Sepa dize , que los males no quieren muchas curas , sino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demasiado cuydado de la salud del cuerpo : y explica en buen sentido aquella Maxima : *Qui medicè vivit , miserè vivit.* El que vive atado à las reglas de Galeno , vive una vida miserable : pues no es Señor della el , sino Galeno. Y lo peor es ( dize san Bernardo ) que esta miseria del cuerpo , se le fuele pegar al alma. Por lo qual escribe à sus Monges. *Compator utique , & multùm ego compator doloribus , miseriis , & infirmitatibus humanorum corporum , sed timenda multò magis , ampliusque cavenda infirmitas animarum. Propterea minime competit Religioni vestræ , medicinas querere corporales , sed nec expedit saluti. Nam de vilibus quidem herbis , & quæ pauperes deceant , interdum aliquid sumere , tolerabile est , & hoc aliquando solet fieri. At verò species emere , querere Medicos , accipere potiones , Religioni indecens est.* Mucho me compadezco de vosotros , y de vuestras enfermedades corporales : pero mucho mas son de temer las del alma : y assi os pido , que no os deis demasiado à la cura de vuestros cuerpos : porque es indecente à la Religion y aun dañoso à la salud. Contentaos , como pobres , con algunos remedios faciles , y no andeis cargados de Medicos y medicinas , que desdize mucho de la perfeccion del estado que professais.

6. En el numero sexto les explica la Santa una duda que tenian sobre si la hora de recreacion de la tarde quando se tiene , avia de ser antes ò despues de Completas : y dizeles que antes : porque la regla ordena , que se guarde silencio desde acabadas Completas , hasta la preciosa , esto es hasta dicha Prima del dia siguiente : Lo qual està ya establecido , y declarado en las leyes. Aunque la Santa dize , que en todo el dia guardavan este rigoroso silencio.

7. En el numero septimo ajusta la clausura de sus Conventos al rigor del Concilio de Trento , y de los Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y assi les manda , que tabiquen la puerta que salia à la Iglesia : la qual antes de la explicacion de Gregorio , solian tener los Conventos de Religiosas , para salir à componer la Iglesia ; cerrada la puerta principal. Y añade ,

Parte Quarta.

K k

S. Bern.  
ep. 21.

Concil.  
Tri. sess.  
25. cap.  
5. de Re-  
gul. ius  
añade ,  
V. Bul. 8.

que in-  
cip. circa  
pastoralis,  
&c Greg.  
XIII. Bu.  
28. Deo  
facris vir-  
ginibus  
&c.

añade, que sobre ser ordenacion Apostolica, era Constitucion especial suya; y quebrantar una costumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Theologa, distinguyendo entre quebrantar una Ley por descuido, o flaqueza de algun particular; o por costumbre comun. En lo primero no ay relaxacion, ni pecado mortal, si las leyes no obligan à culpa grave, y por otra parte no ay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo segundo si; y relaxar una Ley, qualquiera que sea, es culpa gravissima, por el gravissimo daño que se haze à la Religion, en quitarle la perfeccion que se sigue de su observancia; que por minima que sea, es materia gravissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

## C A R T A C I.

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima tercera.*

En Avila año de 1581.

## J E S U S.

**E**ste dia escribí à V. Reverencia muy largo, y así no me alargare en esta, por las muchas ocupaciones que tengo: que hemos tenido oy una Profession, <sup>a</sup> y estoy bien cansada. Para la Fundacion de Granada he dicho le saquen de à dos Monjas, y fio della que no dará lo peor, y así se lo pido por caridad: que yá vé quanto importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con esto le quedan mas lugares desembaraçados, para que pueda tomar mas Monjas y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me haze irme de aqui à Burgos, y no dexar comenzado la Capilla de mi hermano, y cierto que

<sup>a</sup> Fue la de la hermana de los Angeles, que profesó à 28. de Noviembre de 1581.

que me lo han puesto en conciencia. Dígoſelo porque vea que no puedo aguardar mucho ſin començarla. Por eſſo haga lo que pudiere en embiarmelos, y encomiendeme à Dios, que voy à hazer [ paſſada la Paſqua ] aquella Fundacion de Burgos, y es tierra frigidíſſima para eſte tiempo. Yà ſi fuera azia do ella eſtà, à trueque de verla no me peſſàra, mas Nueſtro Señor lo harà algun dia. De ſalud ando razonable, gloria à Dios: que con ſus oraciones, y las de todas las hermanas, ayuda el Señor à llevar los trabajos. TERESA ſe le encomienda, y à todas las hermanas. Su Mageſtad me guarde à V. Reverencia, y haga tan fanta como puede. Amen. Deſta Caſa de Avila, y Noviembre 28. A todas las Hermanas muchas encomiendas.

De V. Reverencia Sierva,

*Tereſa de Jeſus.*

## C A R T A C I I.

*A la miſma Madre Maria de ſan Joſeph, Priora de Sevilla. Vigefima quarta.*

En Burgos año de 1582.

### J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia hija mia, y me la guarde. Amen. Eſta eſcribo deſde Burgos, adonde eſtoy aora. Doze dias ha que lle- guè, y no ſe ha hecho coſa de la Fundacion: porque ay algunas contradicciones: un poco va al modo de lo que à paſſò. Yo voy viendo lo mucho que ſe ha de ſervir en eſte Monafterio, y todo lo que aora ſe ofrece, fera para mejor, y paraque mas ſe conozcan las Descalças: que como eſte lugar es un Reyno, quiça no ſe tuviera memoria de noſotras, ſi entraramos callando; mas eſte ruido y contradiccion no harà daño; que yà andan algunas Monjas movidas para entrar aunque no eſtà hecha la Fundacion. Encomiendolo V. Reverencia à Dios, y las hermanas.

2. El que darà à V. Revencia eſta, es un hermano de una Señore, que

que nos tiene en su casa, y ha fido el medio, paraque vengamos à esta Ciudad. Devesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene, creo haràn lo mismo. Digo esto porque V. Reverencia le muestre mucha gracia, si fuere à, llamase Pedro de Tolosa: por esta via me puede responder, y aun me puede V. Reverencia embiar los Dineros: y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de dallos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojare con V. Reverencia. Por la via que dize de Pedro de Tolosa vernàn seguros, y con darselos, el los podrá librar acà. Si pudiere hazerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y devesele à su hermana.

3. Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Esta bueno su Reverencia. Dios le guarde como hemos menester. Tambien traygo à TERESA conmigo, que me dixeron que la querian poner en libertad sus parientes, y no la osè dexar. Esta muy bonita de perfeccion. Encomiendase à V. Reverencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las Hermanas que he traydo aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros: porque hazia el tiempo tan recio, que ivan los arroyos y rios, que era temeridad. A mi me devia de hazer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta, y me le tengo harto maló; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa masticada. No les dè pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por esta causa no vè esta de mi Letra. La Hermana que la escribe pide à V. Reverencia en caridad que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reverencia, y haga santa. Amen. Son seis de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le diere esta lo puede hazer, que hà mucho que no vi Letra suya. A la Madre Superiora, y à todas mis encomiendas.

Indigna Sierva de V. Reverencia,

*Teresa de Jesus.*



## C A R T A C I I I .

*A la misma Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima quinta.*

Escrita en Burgos año de 1582.

## J E S U S .

1. **L**A gracia del Espíritu santo sea con V. Reverencia. Amen. Amen. Ayer recibí una de V. Reverencia, que aunque son pocos renglones, me he holgado con ella muchísimo, porque me tenia con harta pena, de que me dezian que se mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas estas casas lo hazen, que se lo embió yo à dezir. Con hartos sobrefaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Yà yo sabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartholomé, que me pasara mucho que se muriessè, por la falta que le hazia à V. Reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que haze. Yo quisiera que me huviera dicho esto antes, porque fuera de mi Letra; mas dizemelo quando se quiere ir el hombre, y yo estoy de la cabeça muy cansada, que he estado escribiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi Letra no la quise dexar de escribir estos renglones.

2. No he dicho à V. Reverencia quan en gracia me ha caído la queixa que tiene con la Madre<sup>a</sup> Priora de Granada, y con tanta razon porque antes se lo avia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en unos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; Ansi fuera litera, y aun no lo tuviera yo à mal, no aviendo otra cosa. Dios me la guarde mi hija, que ella lo hizo muy bien; y à quien no le pareciere bien ansi, no le dè pena; que son melindres, y estaria desabrida, como no se hazian en la Fundacion las cosas como las llevavan trazadas: mas yo creo se hará todo bien; que aunque aya algun trabajo, no por esso es peor. Esta casa queda muy buena, y

K k 3

muy

<sup>a</sup> Era lo la venerable Madre Ana de Jesus, que embió à Sevilla las Religiosas que fueron de alli à la Fundacion de Granada por averse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò à la venerable Ana en la Carta ultima del Tomo I.

muy affentada, y pagada, y sin necesidad de labrar nada en artos años, y anfi creo me irè acercando presto à Avila, encomiendeme à Dios. Yo me estoy como suelo de la garganta, y los demas achaques. Al Padre Fray Bartolomè me diga mucho, y à todas las demas. TERESA, y todas las de acà se encomiendan à V. Reverencia. Encomiendeme à Dios à TERESA que està muy fantita, y con mucho deffeo de verfe yà professa. Dios la tenga de su mano, y à V. Reverencia me guarde, y haga muy fanta. Desta Casa de san Joseph de Burgos, y Julio 6. de 1582.

De V. Reverencia Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## C A R T A C I V.

*A la misma Madre Maria de san Joseph, Priora de Sevilla. Vigesima sexta.*

En Burgos año de 1582.

## J E S U S.

1. **S**ea el Espiritu santo con V. Reverencia mi hija, y me la guarde de todas essas tribulaciones y muertes. Harto consuelo me dio su Carta de que me dize que no estàn malas, ni aun les duele la cabeça. No me espanto, que segun las reçan en todas las casas, esten buenas; y aun fantas avian de estar, con tantas rogativas como tienen. Yo à lo menos tengo siempre un cuydado dellas, que no se me olvidaràn. Creanme que no deven de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleva Dios de essa Ciudad; el me las guarde, y à V. Reverencia en particular, que cierto que me diria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Fray Bartholomè, por la falta que haria à essa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

2. Una Carta de Pedro de Tolosa lei ( que me la dio su hermana )

en que me dize que va mejorando esta Ciudad, que me dio mejores nuevas que la de V. Reverencia. Tambien he dicho à su hermana que le agradezca lo que haze por esta casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo devemos hazer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de servir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me va como fuele. Creo que siendo Dios servido me pienso partir, enfin deste Mes, para Palencia que dexò dada allí la palabra nuestro Padre para que estuviessè un Mes en aquella casa y luego me havrè de ir à dar la Profesion à TERESA, que se cumple yà el año, y ella le desea yà ver cumplido. V. Reverencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuydado, que la dè Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita; es niña en fin.

3. Yà embiè la Carta de V. Reverencia al Padre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalá por Vicerector, que aora le dexò nuestro Padre, quando passò por allí, y creo le haze harta falta. Aora me han dicho que està en Daymiel; yà estarà en Malagon, y bueno anda gracias à Dios. A todas las hermanas dè muchas encomiendas, y à las que se les mueren estos parientes les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendarè à Dios. A la Madre Superiora, y à san Francisco me encomiendo en particular, y que yo me holgara de escrivirlas si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va esta de mi letra, y no estoy mas mala de lo que fuele; sino que tengo la cabeça cansada; y no me oço apremiar en estas Cartas, que otras ay de cumplimiento, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y à V. Reverencia dè su gracia. Amen. Son 14. de Julio.

4. Una Carta he recibido del buen Padre Nicolao, que me ha dado contento. Està ya en Genova, y muy bueno, que le fue muy bien por la mar, y tiene nuevas de que nuestro Reverendissimo Padre General viene allí de aqui à diez dias, adonde tratarà todos los negocios, y se bolverà sin passar adelante: hame dado gran contento, encomiendolo à Dios y à su Madre, que se avia muerto, que lo encarga mucho, y devenfelo mucho en esta casa. Por caridad no dexè de escrivirme como les va: que ya ven con el cuydado que estoy, que de aqui me embiaràn las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud, y a ella en especial me la guarde. Todas las de aqui estan buenas y les va bien, y se les encomiendan. Al Padre Fray Bartholomè me le dè un gran recaudo.

De V. Reverencia Sierva;

*Teresa de Jesus.*

C. A. R.

## C A R T A C V.

*A la Madre Tomafina Bautifia , Priora del Convento de Burgos. Primera.*

## J E S U S.

1. **S**Ea con V. Reverencia, hija mia. Yo le digo que he fentido harto el mal deffa Hermana : porque dexado de que ella es muy buena , el trabajo de V. Reverencia à tal tiempo , fiento mucho. Siempre me avife de fu falud ; y guardefe de llegarle mucho à ella ; que bien fe puede regalar y curar , y tener avifo deffo. Yà la he efcrito quanto es menefter caridad con las enfermas. Yo entiendo V. Reverencia la ternà ; mas siempre lo avifo à todas.

2. De lo que dize del pedir la limofna , lo he fentido mucho : y no sè paraque me pregunta que que quiero que haga ; pues tantas vezes le dixè allà que no nos convenia fupieffen no avia renta , quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dize ( à mi parecer ) que fea mucha la neceffidad que las haga pedir. Ellas no la tienen , pues la Señora Catalina de Tolofa me dixò que de las legitimas les iria dando. Si fe fupieffe que no tienen renta , norabuena. Ellas no lo digan : y de que fe pida para ellas por aora , libre Dios , que no ganarán nada : y lo que por una parte fe ganare , fe perderà por muchas ; fino que hable à effos Señores de mi parte , y fe lo diga. Yà la he efcrito que siempre les dè mis encomiendas , y que deffo aora doy por dicho , lo que les dixere por mi de recaudos , y anfi no es mentira.

3. Acà haze terrible calor , aunque efla mañana haze un poco de frefco , y me he holgado por la enferma , que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguilar , que aunque entra allà cada dia , yà verà quan de mal fe me harà no le ver ; que me holguè harto con fu Carta : mas porque creo el fe holgarà de no tener ocasion de tornarme à efcrivir tan preffto , no lo hago : y al mi Dotor Manso diga otro tanto , porque es anfi : y siempre le dè mis encomiendas , y me efcriba de fu falud : y al Padre Maestro Mata lo mifmo. Harta embidia les han acà de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Arevalo no era lo que pensavamos , que aun el que es todavia dize que irà. Ayer le hablè , y me pareció bien.

bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holguè con sus Cartas: mas que ya saben han de perdonar al responder quando no ay paraque, y con la de Pedro, dèle mis recaudos. Quedese con Dios hija mia, y guardemela su Magestad con la fantidad que yo le suplico: Amen. Amen. Es Vispera de san Lorenzo. Nuestro Padre me ha escrito desde Almodovar, està bueno, mas necesidad ay de encomendarlo à Dios no vaya à Andaluzia, que no està fuera dello. Dize me que querria fuesse à Alva, y à Salamanca, antes que à Avila, y he escrito à Alva, que quiza estare allì este Invierno como podrá ser. Y yo su Sierva sin duda ninguna.

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

1. Esta Carta es para la Madre Tomafina Bautista, Priora del Convento de Burgos, amado Benjamin de nuestra Santa, por ultimo y por penoso: La qual estava en Palencia quando la escrivió, y recién llegada de aquella Fundacion, con la qual coronó su admirable y prodigiosa vida. Y de la Carta consta que la Santa salió de Burgos à los fines de Julio, como dixo en la passada.

2. En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y observancia de sus leyes. Ya queda notado en otras Cartas, como el Señor Arçobispo de Burgos Don Christoval Vela no consintió que se fundasse este Convento, hasta que la Santa tuvo casa propia, y bastante renta. Esta se obligó à dar la buena Catalina de Tolosa su Fundadora, quitandose la à sus hijos, para acudir à las esposas del Señor (si lo que se dà à Dios, se puede dezir que se quita: pues no es sino darlo à logro, segun lo aumenta su Magestad.) Pero la Santa, que estava tan enseñada à fiar en Dios, hizo que sus hijas delante de un escrivano, y con licencia del Padre Provincial, renunciassen la renta que les dio: la qual se hizo con mucho secreto, porque no lo supiesse el Arzobispo. Y como en la Ciudad estavan con opinion de que tenian renta, no las socorrian con Limosnas, con que se quedaron sin Limosnas, y sin renta, y con solos veinte maravedis que les dexò la Santa quando se partiò.

Supo esto una Señora muy Noble, llamada Doña Catalina Manrique de santo Domingo, hermana del Ilustrissimo Señor Don Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz: que en la flor de su lozania avia renunciado el mundo, y vestida de una pobre jerga cuydava de los pobres: la qual se encargò tambien de pedir Limosna para las Religiosas: esto es lo que condena la Santa en este numero. Que aun en caso tan apretado no les consintió à sus hijas que fuesen contra la Constitucion que les ordena que no pidan Limosna, sino que fien en Dios, y se sustenten del trabajo de sus manos, à imitacion del Apostol: sino es con mucha necesidad. Y esta aunque tan grande no le pareció à la Santa bastante para dispensar una Ley.

4. En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Pedro Manso, Magistral entonces de Burgos, y despues Ilustrissimo Obispo de Calahorra, su

Confessor : y al Licenciado Antonio de Aguilar , Medico de la Ciudad de Burgos : de quienes haze la Santa mencion en aquella Fundacion , ponderando lo mucho que la ayudaron , y favorecieron en ella.

## C A R T A C V I .

*A la misma Madre Tomafina Bautista , Priora del Convento de Burgos. Segunda.*

### J E S U S .

1. **D**E à V. Reverencia su gracia , y me la guarde , y dè fuerças para tantos trabajos como la da el Señor . Yo la digo mi Madre , que la tratan como à fuerte : sea Dios alabado por todo . Yo estoy razonable , y mejor que suelo . No creo que estarè aqui muchos dias : que en viniendo un mensagero que aguardo , me irè . Encomiendeme à Dios , que harto me pesa de alejarme deffa casa , y de V. Reverencia . De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena , que es tentacion ; ella se le quitarà No la dexee escribir à nadie . Si à mi , ò à Ana lo quisiere hazer , nora buena : mas à otro no . De que aya ido allà el Retor me huelgo ; muestrele agafajo , y confieffese alguna vez con el , y pidale Sermones .

2. De Catalina de Tolosa no se espante V. Reverencia , que ella està muy trabaxada : que antes es menester consolalla . Y aunque aora dize effo , otro dia no lo harà . Harto me obiga el <sup>a</sup> Licenciado de todas maneras . Dios la guarde dezir à las Monjas lo que sabe de mi Padre , que me dize la Madre Supriora dessea saber dõ està . A ella y à tódas dè V. Reverencia mis encomiendas . Del mal de Maria me pesa , bendito sea Dios que tenian estotra que las focorra . Digame como lo haze . No sé si podrè escribir al Licenciado : Que como le quiero tanto por recreacion lo tomara . Si vinièssè à tiempo , digale mucho de mi parte , y al Señor <sup>b</sup> Doctor que le hago saber que estoy harto llena de trabajos de mil maneras , que me encomiende à Dios . Yo digo à V. Reverencia que aunque me libre del que me diera verlas enfermas , que no me faltan . De que tenga lugar escribirè à algunas . Mire que no estarè mas aqui ( à lo que me parece ) de hasta Nuestra Señora , y que han de venir los libros à tiempo .

<sup>a</sup> Habla del Licenciado Aguilar .    <sup>b</sup> Era el Señor Doctor D. Pedro Manso .

tiempo à la Priora de Palencia, que le aya para embiarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar demas de pedir à V. Reverencia que siempre tenga aviso de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son oy XXVII. de Agosto.

De V. Reverencia Sierva,

*Teresa de Jesus.*

## N O T A S.

¶ **E** Sta Carta escribió la Santa diez y seis dias despues de la passada, y parece que estava ya en Valladolid quando la escribió. En ella ay que notar, en el numero primero, el cuydado de la Santa con la salud y aprovechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento à sus Bienhechores : y sus grandes trabajos, con que le iba à Dios labrando la Corona, que recibió dentro de treinta y ocho dias. Y ultimamente aquel consejo tan provechoso, que le dà al fin de la Carta : *Que tenga cuydado de no apretar à las Novicias con muchos oficios, hasta que las entienda.* El qual es aviso utilissimo, y como tal lo encarga san Ilidoro : *Primordia conversorum* (dize) *blandis refovenda sunt modis : ne si ab asperitate incipiant, exterriti ad priores lapsus recurrant.* A los principios se han de gobernar los Novicios con suavidad : porque el demasido rigor, no les quite el amor à Religion. Y los muchos cuidados y ocupaciones son como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la devocion, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa : *Hasta que los conozca.* Porque aunque es adagio tan comum como verdadero, *Que el Novicio se conoce en el oficio ;* no se deven poner en ellos, hasta conocerles el natural ; para no darles aquel en que ceben su inclinacion, sino en que exerciten la virtud.

D. Ilidoro de summo bono.

## C A R T A C V I I .

*A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalça en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria.*

## J E S U S .

1. **S**EA con Vuestra Caridad; mi hija, y me la guardé, y dè la salud que yo desseo; que harto me ha pesado que no la tenga Vuestra Caridad. Hagame caridad de regalarle mucho: y de lo que en esta parte me dize hazen las Hermanas con Vuestra Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiziesen, lo harian muy mal. Vuestra Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediencia verà si lo ha menester, pues lo haze. Plegue à Dios mi hija, que no vaya adelante el mal. Avifeme, quando aya con quien, si està mejor; que estarè con cuydado.

2. Lo que dixe à Vuestra Caridad en la otra Carta, le querria dezir muchas vezes; si la viesse. Màs esto no podrà fer tan presto: porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y yà me dizen que viene; mas por presto que sea, ferà Septiembre. Mas no le dè pena à Vuestra Caridad; que tanto me holgàra yo de verla, como ella à mi. Yà que no sea aora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud; que ni para allà, ni otro cabo no estava para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado unas pil-doras, y ansi no va esta de mi mano, que no me oso atrever. Dèle Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7. de Julio.

De V. Caridad Siervas.

*Teresa de Jesus.*



## N O T A S.

1.ª Esta Religiosa escribió la Santa la Carta XLIV. del Tomo Primero; donde queda dicho quien fue; y quando la escribió estava la Santa en Burgos, y la hermana Leonor, Novicia en el Convento de Soria.

2.ª La Carta es bien cariñosa, y discreta. En el numero primero la dize: Que esté tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia: y gobernandose por este norte, en las penas y en los gustos; en los regalos, y en la mortificación. Que es provechosísimo aviso; para hazer provechosos los regalos, y meritos los gustos. Esto es lo grande de la Obediencia, que convierte en sustancia para el alma, los mismos alivios del cuerpo: y quando este se regala por Obediencia, engorda aquella con el sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad consume todo lo bueno: y convierte en veneno para el alma, los mismos actos de virtud en que se ceva.

3.ª Temome (dize san Bernardo) que nuestra propia voluntad nos malogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigilijs, oracion, trabajos, y todas nuestras observancias, si van embueltas en la propia voluntad, no passarán plaza de virtudes delante del Divino Esposo, que no se sustenta de las espinas de nuestra voluntad, sino de los lilijs de la Obediencia: *Vereor ne inter nos aliqui sint, quorum non acceptet munera sponsus, eo quod non redoleant lilia. Etenim si in die jejunii mei inveniat voluntas mea, non tale jejunium elegit sponsus, nec sapit illi jejunium meum; quod non lilium Obedientiae, sed vitium propriae voluntatis sapit, &c.*

S. Bern.  
ferm. 71.  
in Cant.





## UNA DIGRESSION

En la qual se explica un Punto, que la Santa toca en estas Cartas.

*EN LAS NOTAS A LA CARTA UNDECIMA ofreci una Digression, para explicar un Punto, que alli se toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embarazar con ellas al Lector, las reservè para este lugar.*

## DIGRESSION UNICA.

Si en las Revelaciones particulares, que se hacen à particulares personas puede aver evidencia de la Verdad revelada; y de donde nace esta evidencia.

1.



En la Carta XI. Numero 29. tratando la Santa de la certeza con que quedava de que las mercedes que recibia, eran de Dios, dize estas palabras: *Quando estoy en oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios; aunque se juntan quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian bazer creer que esto es De-*

*monio.* En que da à entender la Santa, que estava tan cierta, de que era Dios, que no quedava con libertad para creer lo contrario, ni para de-

nar de creer que era Dios : lo qual podrá ser , que à alguno le parezca demasiada evidencia , en una Revelacion particular : y assi explicaremos en esta Digressiõ : si en las revelaciones particulares puede aver evidencia de la Verdad revelada , y de donde nace.

2. Materia es de controversia entre los Theologos en la materia de Fide , si las Revelaciones particulares , hechas à particulares personas , pertenecen al objeto de nuestra Fee. Unos dizen que si , por caer estas Revelaciones privadas debaxo de la misma razon formal , *sub qua* de la Fee Theologica , que es la Revelacion divina : la qual es tan cierta en las revelaciones particulares , como en las comunes que nos propone la Iglesia , por ser el mismo Dios el que en unas y en otras nos habla. Y assi dizen que las personas que las reciben , tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fee divina , con que creen los Misterios de nuestra Fee. Y los que no lo hizieron fueron castigados de Dios : como se viò en aquel Profeta , quien despedaçò un Leon , por no aver dado credito à una revelacion particular de otro , que por mandado de Dios le dixo que lo hiziesse , como se refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara y Zacharias , reprehendida aquella , y castigado este , por no aver creído las revelaciones , que tuvieron del nacimiento de Isac , y del Bautista.

3. Orros son de contrario parecer : porque el habito de nuestra Fee , solo estriva en la primera verdad , en quanto nos revela los comunes dogmas de la Iglesia , y las verdades comunes , que pertenecen al estado , y comun utilidad de los Fieles : como consta de muchos lugares de la sagrada Escritura , que refieren los que llevan esta opinion. La qual es de san Agustín , y del Angelico Doctor santo Thomas 1. p. q. 1. art. 8. ad 2. Adonde dize que à la Fè Theologica solamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè : y que esta solo estriva en la divina Revelacion , y manifestada por la sagrada Escritura , y comunicada à los sagrados Apostoles , y Profetas , que escribieron los Libros sagrados ; y no en revelaciones particulares : *Innititur enim fides nostra revelationi Apostolis , & Prophetis facta , qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem revelationi , si qua fuit aliis Doctoribus facta.* Lo mismo dize en otras partes ; *ut in Secunda Secunda q. 5. art. 3. in corp. & quaest. 171. in Prologo.* Por lo qual esta sentencia es la que devemos todos seguir , como lo hazen sus Discipulos , y otros.

4. Los quales se dividen en señalar el principio de donde naze el asenso , que dan à estas revelaciones particulares , los mismos que las reciben. Y digo *los mismos que las reciben* : Porque en los que las oyen ,

no  
a. Scotus , Catherin. Vega , Corduva , Belarmin. Salmeron. Aragon Suarez , Vafquez , & alii , quos refert , & sequitur Lugo de Fide disput. 1. sect. 11. n. 226.

b. D. Augustinus D. Thomas , Sotus , Canus , Cajetan. Bañez , Lorca , Valentia , Zuzmel. quos refert & sequitur Araujo. 2. 2. q. 1. art. 1. dub. 4. §. *secunda sententia.*

no paffa fu credito los limites de fè humana, hafta que las califique la Iglefia. Y ahorrando de otros modos de dezir, la fentencia mas comun dize que efte principio es un *Lumen Profetico tranfeunte*, ò otro in-nominado, que por la femejança que tiene con el habito de nueftra Fè, fe puede llamar *Fè particular*. La qual (dize Araujo) fe diftingue de la comun y Theologica, en que efte, como efcura, no pide *per fe* tener evidencia de la revelacion, ni afenfo evidente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman *Evidencia in atteftante*, ( aunque en fentencia probable de Cayetano, y otros, fe compadece con ella en algun cafo *per accidens*: como en los Angeles viadores, y en nueftros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas quienes Dios revelò los mifterios de nueftra Fè, los quales, por aver fido inmediatamente intruidos de Dios acerca de los mifterios sobrenaturales, que les revelò; tuvieron con la Fè deftos mifterios *Evidencia in atteftante* de que fueron revelados por Dios. Los demas deferimos el credito defta verdad al Testimonio de la Iglefia, que affi nos lo dize: cuya authoridad fundada en tan claros Testimonios, aunque haze efte verdad evidentemente creible; no evidentemente cognofcible, ni aun con *Evidencia in atteftante*.

5. Pero la Fè particular como efriva en la verdad divina, revelada à aquel en particular, pide por lo menos tener evidencia de la revelacion y de que Dios lo dize, que es tener evidencia *in atteftante* de la verdad revelada. De lo qual fe figue que los tales tienen obligacion à dar afenfo cierto à las tales revelaciones, y los que no lo hizieron juftamente fueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandofe de la primera verdad en efte revelaciones privadas, configuientemente fe apartan, y defvian de la Regla de nueftra Fè, que es la mifma primera y divina verdad.

Aunque en efte puede aver mas, y menos, fegun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les diere de la verdad revelada. Porque aunque Dios fiempre es uno en fi mifmo, y la mifma verdad por effencia, no fe comunica à todos con igual luz. Como fe vio en fan Pedro, que no luego que vio al Angel facandolo de la prifion, conociò la verdad de aquella revelacion, fino que la tuvo por fueño: *Exiftimabat fe vifum videre*: hafta que difpareciò el Angel, y entonces conoció que era Angel verdadero, embiado de Dios para fu libertad. *Nunc fcio verè, quia mifit Dominus Angelum suum, &c.* y por efte caufa podemos efcular de culpa, à lo menos mortal, à algunos que no dieron credito à efte revelaciones, como de hecho efculan los Santos Padres à Sara y à Zacharias.

7. Pero quando la revelacion viene con la luz que tuvo nueftra gloriofa Madre, caufa en el entendimiento la evidencia dicha, *in atteftante*:

*tantè*: la qual ( como dize Araujo necessita el entendimiento al asenso de la verdad revelada, no en si misma, sino en quanto dicha por Dios, assi como la demonstracion necessita el entendimiento el asenso científico de la Conclusión.

Araujo  
ubi sup.  
q. 5. a. 1.  
dub. uni-  
co §. ad  
tertium  
princip.

8. De todo lo qual consta quan ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus revelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la evidencia que tenia de que era Dios quien la hablava, y con quanta razon dize, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiesen quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y que queriendo persuadirse à ello, obediendo à sus Confessores; à la primera palabra [ añade ] ò recogimiento, ò vision, era deshecho todo lo que me avian dicho ( y yo no podia mas ) y creia que era Dios. Porque la luz divina de aquel lumen profetico, ò Fè particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexava con evidencia *in attestante* desta verdad, y la necesitava à darle asenso cierto à la verdad revelada, no en si misma [ como hemos dicho ] sino *in attestante*. Esto es, en quanto dicha y revelada por Dios: y assi no podia dexarlo de creer, ni por entones quedava con libertad para creer lo contrario.

9. Pero dirà alguno: supuesto que ay revelaciones falsas, y que es cierto que muchas vezes se transfigura el demonio en Angel de luz, como dize el Apostol; como puede saber el alma, que aquella revelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le dè asenso infalible? Porque dexando esto al juicio de cada uno, es abrir la puerta à muchissimos engaños.

2. Cor. 11

10. A esto respondo que quando la revelacion viene con la luz referida, ella misma trae consigo esta certeza; porque de tal fuerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con la obediencia dicha de que es Dios, por un modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastantemente cerrada la puerta à los engaños que puede introducir el demonio: pues todos podian dezir, que tenian esta luz ( aunque no lo diràn, los que no se quieren engañar ) es fuerça que passe esta materia por el riguroso examen de personas doctas, y experimentadas, con el consejo del Apostol san Juan, que nos dize, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espíritus si son de Dios: *Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus si ex Deo sint*. Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres.

Joan. E-  
pist. 1. c.  
4. v. 1.

11. La primera y principal, que la revelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas costumbres. Porque como dize el Apostol à los de Galacia: *Licet nos, aut Angelus de caelo evangelizet vobis, praterquam quod evangelizavimus vobis, anathema sit*. Si yo mismo, ò un Angel del Cielo os dixere cosa contraria, à lo que os hemos enseñado, tenedlo por Anathema. Esta regla señala san Agustin, santo Thomas, y otros. Y añade Ca-

Ad Galat.  
1. v. 8.

D. Aug. de ben. ad litt 1. 12. cap. 14 Div. Thom. 1. 2. q<sup>a</sup> 10. artic. 1. ad 3.

yetano sobre el artículo referido de santo Thomas, que tan poco ha de inducir la revelacion, à menor bien : porque el espíritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y assi el espíritu que inclina à menor bien, no es de Dios.

Juan. 11. v. 5.

12. La segunda es la calificacion de la persona que tiene la revelacion, que sea de virtud aprobada y conocida. Porque aunque Dios no està atado à esta regla, y se compadece muy bien ser una pecador, y tener revelacion de Dios : porque este genero de recibos, no es el que nos haze fantos, fino las virtudes que nacen de la gracia : y por esso las almas deven estimar mas las virtudes, que las revelaciones, y como vemos en san Juan por boca de Cayfas profetizò su Magestad la conveniencia de la muerte de Christo ; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à personas de señalada virtud : porque como dessea el logro de sus luces, dadas à quien no las malogre.

13. La tercera, y muy necessaria es, que en lo que toca al uso de la revelacion, se sugete el alma à lo que sus Confessores la ordenan. Porque aunque el asenso interior [ si la revelacion es verdadera, y con la luz dicha, no podrá dexar de tenerlo, como hemos dicho ] pero en el uso de la revelacion, no sugetarse à quien la gobierna, es presumpcion conocida, y nota de mal espíritu : porque el verdadero, y de Dios, siempre induce à las almas à que obedezcan a quien està en su lugar, como lo dize la Santa en el Numero 30. por estas notables palabras : *Con todo-esso digo que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no baria cosa alguna, sino le pareciese à quien tiene cargo de mi, que es mas servicio de Nuestro Señor, por ninguna cosa : y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conviene.*

14. De fuerte que muy bien se compadece tener certeza, de que la revelacion es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo à quien està en lugar de Dios, y pues esso es obedecer al mismo Dios : como su Magestad lo dize por san Lucas : *Qui vos audit, me audit; & qui vos spernit, me spernit.* En que fin duda fue raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia ; pues estando [ como hemos visto ] tan cierta de que era Dios quien la hablava, le dava higas à su Magestad por mandado de su Confessor : y estas eran unas higas muy del gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y una higa para el Demonio, el qual sentia vivamente esta tan religiosa obediencia.

# I N D I C E

DE LAS COSAS

NOTABLES.

## A.

**N**uestra santa Madre Teresa es tan buena para Abogada, é intercessora de sus Hijos, y Devotos, que la tiene el Señor dado palabra, de hazer quanto le pidiere. Notas n. 6. fol. 241

Abusos.

Para cerrar la puerta à los abusos, se ha de cortar el hilo a los principios: y aunque de presente no se experimente el daño, será irremediable en lo venidero. Not. n. 3. in fine f. 62

Agradecimiento.

El de N. S. M. Teresa se mostrò grande con una Esclava pobrecita, que la avia servido, admitiendola entre sus Hijas. Cart. 91. n. 2. fol. 230. Not. n. 3. f. 232. vease la palabra, Favores.

Agua.

Agua bendita, y su virtud, para ahuyentar al Demonio; y como se ha de echar. Cart. 50. n. 7. f. 139. y Not. n. 4. fol. 140

Alva lugar de Castilla.

Honrado con el virginal cuerpo de nuestra santa Madre Teresa. Not. n. 3. fol. 179

Almas.

En el num. 1. de la Carta 4. de la Santa, cuenta del estado de su alma, por un modo muy notable. f. 7

Los actos y desseos pierden su fuerza, quando el alma tiene entendido, que sabe Dios lo que la conviene; y está apartada de su proprio interes. Ibidem n. 5. f. 8

La Santa dice que entiendo están en el Cie-

lo algunas almas de las que la tocan, y otras no. Ibid. n. 7. f. 9

Tiene tanta fuerza en el alma su rendimiento à la voluntad de Dios; que ni la vida, ni la muerte se quiere, sino es por poco tiempo, quando desea verle. Ibid. n. 8

El Alma goza, como de un genero de bienaventuranza en la tierra. N. n. 1. f. 10

La servidumbre del Alma es la mas verdadera, y mas penosa. Not. n. 6. f. 18

Lo que deve ser delante de Dios una Alma, que por solo su honra, pide remedio para otras. Cart. 23. n. 4. f. 67

Amistad.

Ay tres generos de amistades: una del entendimiento; otra de la voluntad; y otra del apetito. Not. n. 6. f. 51

Sola la amistad de Dios es verdadera. Cart. 76. n. 2. f. 197.

Amor.

No es menester mandamiento, quando ay tan buen despertador como el amor. C. 9. n. 4. f. 20

El amor haze enfermo al que ama. Not. n. 2. f. 204

Haze tambien suave al yugo de la observancia. Ibidem.

El que mas ama, mas avisa y corrige, a quien ama. Assi lo hazia N. S. Madre Teresa. C. 95. n. 7. f. 243. Cuyo amor fue tan santo y verdadero, que solo querria para Dios à quien amava. C. 8. n. 2. f. 17. N. n. 3. y 4. f. 18

A los que ofendian cobrava mayor aficion. C. 12. n. 10. f. 36

El Amor haze sentir mucho mas los tra-

bajos de quien ama, que los propios. N. n. 7. f. 84

## Ana.

Sor Ana de los Angeles, exemplo de conformidad y paciencia, atrabajada en alma y cuerpo. Not. n. 3. f. 14. y N. n. 4. f. 117. Su profession dada por orden de Dios. Not. n. 4. f. 117

Sor Ana de san Pedro Madre que fue de la dicha Sor Ana Religiosa de gran virtud. Not. n. 1. f. 14

## Aparicion.

S. Pedro de Alcantara, despues de ya muerto se le apareció algunas vezes muy glorioso à N. S. Madre, animandola en sus trabajos. N. n. 10. f. 34

T N. S. Madre apareció despues de su muerte à un Mercader muy enfermo, avisandole que se dispusiese para morir. Not. n. 2. f. 171

Otra Aparicion de N. Santa à una Religiosa del Convento de Avila, que la mostrò donde estava una mano de su cuerpo. Not. n. 1. f. 14

## Aprieto.

Este ha de ser en las virtudes; no en el rigor del gobierno. C. 46. n. 5. f. 129

## B.

## Bien.

Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro bien. C. 27. n. 3. f. 79

Los bienes desta vida miserable, solo son bienes, en quanto nos ayudan para conseguir la eterna. C. 70. n. 1. f. 181

Estos à vista de los eternos pierden su precio y estimacion. N. n. 2. f. 182

La Inquietud y desasosiego que traen los bienes temporales. C. 74. n. 9. f. 192. y N. n. 7. f. 194.

## C.

## Caridad.

LA Caridad sabe ayrrarse paciente, y enojarse humilde; no contra la persona, sino contra la culpa. N. n. 1. f. 168

Fue grande el amor y caridad de N. S. Madre Teresa con las enfermas, y mastrola con una monja. C. 86. n. 2. f. 219

Solia avisar siempre à sus Hijas, para que

la tuviessen con ellas. Cart. 105. n. 1. f. 264 Cartas.

La Carta undecima à fol. 25. està llena de misterios, y maravillas, y es digna de ser leyda muchas vezes.

La Carta seguite à fol. 34. es de la misma calidad, que la antecedente.

La Carta decimatercia à fol. 40. explica una vision de la santissima Trinidad; y dize quanto puede alcanzar la creatura humana, mediante la gracia. Como fue ballada en un Tabique la Carta 15. de la Santa. Not. n. 1. f. 47

La Carta 16. al P. Rector de la Compania de JESUS de Avila, tiene conexion con la 20. del primer tomo; y son ambas dignas de ser leydas y consideradas, y sus Notas fol. 48

Las Cartas de N. S. Madre Teresa son graves y fuertes, semejantes à las del Apostol san Pablo. N. n. 2. f. 173. y son dulces, graciosas, y eloquentes, como las de S. Gregorio Nazianzeno. Not. n. 2. f. 221. Las sales, y burlas, que en ellas ay, van enderezadas à las veras. Ibid. n. 4. y al aprovechamiento espiritual de sus Hijas. Ibid. n. 6.

## Catalina de Tolosa.

Fue Fundadora del Convento de Burgos y tuvo en la Religion cinco Hijos, y dos Hijas, y ella mesma se hizo Monja n. 1. de las Notas à la Carta 72. f. 186

## Certidumbre.

Sobre la certidumbre que se puede tener en esta Vida de aver de gozar de Dios. N. f. 10. en todo el n. 2.

## Clausura.

Clausura de las Religiosas Carmelitas Descalças, quan estrecha es, para que mejor puedan gozar de su Criador. C. 75. per totam, y N. n. 1. f. 194. y sig.

Es la dicha Clausura, muy ajustada al rigor del Concilio de Trento, y de los Breves Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Cart. 100. n. 8. f. 255

## Comer.

Por Penitencia tiene la Santa, que su Confessor la mande comer mas de lo que fuele, y regalar se. C. 23. n. 10. f. 69



Recebia grant pena, y aun la bazia llo-  
rar mucho, quando avia de comer, en es-  
pecial, si estava en oracion. C. 12. n. 13.  
f. 36

**Confiança.**

No se ha de fiar de criaturas, que fal-  
tan al mejor, sino en solo Dios, en quien  
se ha de librar toda nuestra confiança. C.  
76. n. 2. y N. n. 1. f. 197. y 198

**Confessor.**

Dios nos libre de que un Confessor,  
[ principalmente de Religiosas. ] de oydos  
à las quejas que tienen de la Prelada: por-  
que si Dios no lo remedia, es principio de  
grandísimos daños en una comunidad. N.  
n. 3. f. 168

Mudò la santa Madre el primer parecer  
que tuvo, de que sus Hijas tuviesen la li-  
bertad de confesarse con Confessores de fue-  
ra de la Religion. N. n. 7 f. 169. y n.  
2. f. 209.

Es gran alivio el andar con claridad con  
Confessor. C. 9. n. 5. f. 20

A los Confessores se les ha de obedecer y  
hazer lo que ellos mandaren, que assi lo  
hazia N. S. M. cuya obediencia fue singu-  
lar para con ellos. C. 11. n. 10. f. 27

**Conveniencia.**

Lo que para una cosa parece que convie-  
ne: para otras, se hallan muchos inconve-  
nientes. C. 45. n. 2. f. 125

**Corona.**

Lo que significa, Corona de Rosas, y de  
Espinass. N. n. 1. f. 5

**Costumbre.**

El romperla, si es pecado mortal. C.  
100. n. 8. f. 255

**Cumplimientos.**

De Cartas y parabienes deven escusar las  
personas Religiosas. C. 95. n. 2. f. 242

**D**

**Demonio.**

EL Demonio quando quiere estorvar al-  
gun bien pone grandes inconvenientes.  
C. 1. n. 1. f. 2

En lo que el Demonio ve, que hà de  
aprovechar, haze mas contradiccion. C. 3.  
n. 2. f. 5. y 6

Al Principio nos facilita la culpa con de-

leyte: y despues nos atormenta, y abruma  
con el peso de la mala conciencia. N. n.  
4. f. 21

Hanse jantado muchas huestes de Demo-  
nios; contra Descalços, y Descalças. C.  
44. n. 1. f. 122

No perdonò el Demonio à los Angeles en  
el Cielo, ni à Adam en el Parayso, ni à  
Judas en el Apostolado, ni al mismo Hijo  
de Dios en el desierto. N. n. 6. f. 169

La ojeriza grande que tiene contra los bue-  
nos, y señaladamente contra Comunidades  
Religiosas, que usa de varias traças y ardi-  
des para turbarlas. N. n. 4. f. 168

Traças y ardidés de que se valió, para  
inquietar, y destruir la Religion del Sera-  
fico Padre san Francisco. n. 5. f. 169

Algunas vezes el Demonio logra el tiro  
en algunos pequeños y principiantes en la vir-  
tud; mas esto viene à ser en daño suyo, y  
provecho dellos mismos. Ibidem. num. 6.

**Descalços, y Descalças.**

No se compadece grandeza y señorío con  
la humildad de Carmelitas Descalças. N.  
n. 7. f. 45.

La gran aspereza de su vida, que temia  
la Santa, que se avian de acabar por el ri-  
gor con que se trataban à los principios. C.  
46. n. 4. f. 129. y N. n. 2. f. 130

Moderóse este rigor, despues en el Capí-  
tulo, que se tuvo en Alcalá. N. n. 2. f.  
130

Diferencia que havo en el principio de  
la Reforma, si nuestros Religiosos avian de  
andar del todo Descalços. C. 46. n. 4. f.  
129. y N. ibidem.

Exercicios manuales en horas de recrea-  
cion. Ibidem. n. 5

Veanse las palabras, Clausura, Limosna,  
Monasterios, Monjas, y Religion.

**Dios.**

Dios acude con sus beneficios, quando fal-  
tan los arimos humanos. N. n. 3. f. 4

Dà mucho, a quien dexa mucho. C. 14.  
n. 4. f. 45

Harta Merced haze Dios, a quien toma  
por medio para aprovechar las almas. C.  
30. n. 1. f. 87

El poner los ojos en Dios, envileze to-  
das

das las cosas de la tierra: porque las cosas temporales à vista de las eternas, pierden su precio, y estimacion. Not. 2. f. 182

Dioses testigo de nuestras obras. Assi le considerava siempre. N. S. Not. n. 4. f. 39

Oye à los Pobres, y no se cansa en oyrlos. Cart. 1. n. 3. f. 3

Maravillosa presencia y asistencia de Dios, Trino y Uno, con nuestra Santa. Not. n. 2. f. 41

#### Doctrina y Espiritu.

La de N. S. Madre, ha sido siempre admirada y aprovada de todos los mas Doctos y virtuosos, particularmente del venerable Maestro Juan de Avila, Oraculo de aquellos tiempos. Not. n. 4. f. 23. Y tambien del glorioso Padre San Pedro de Alcantara. Not. n. 10. f. 34. y de otros muchos. Cart. 12. n. 20. f. 38. n. 1. f. 38

Examinala el santo Oficio, y la apreciò. Cart. 44. n. 3. f. 123. y Cart. 50. n. 5. fol. 138

Supo mas ella de burlas, que otros muchos en las veras. Not. n. 3. f. 221

#### E

##### Enfermedades.

Las corporales, no quieren muchas curas, sino apiacar el humor. Car. 100 n. 3. f. 253

No se han de curar los enfermos al gusto de su paladar. Not. n. 2. f. 216

##### Engaños.

Vee, juyzios.

##### Entendimiento.

La falta deste es irremediable, y un mal incurable. Car. 93. n. 2. fol. 234

La razon desto da con S. Bernardo la Nota n. 3. fol. 236

##### Esperança.

Quan vano espera en Dios el que no se ayuda con su gracia. Not. n. 1. f. 250

##### Esposo.

Esposos, y esposas solian antiguamente coronarse en el dia de las bodas. Not. n. 2. f. 186

#### F

##### Favores.

Son grandes los que la S. Madre ha hecho à sus bienhechores, y muy señalado el que hizo à cierto Mercader bienhechor suyo, y de su Religion. Not. n. 2. f. 171

Fue coronista del glorioso Pedro de Alcantara, que avia aprovado y calificado su vida, procedimientos y doctrina, formando una breve Relacion de su virtud, que ha ayudado mucho à su Beatificacion y Canonizacion. Not. n. 10. f. 34. Vea se la Palabra agradecimiento.

#### G

##### Fray Geronimo Gracian.

Logio deste santo Religioso. Cart. 1. n. 2. f. 2

##### Gobierno.

Ningun gobierno, por santo que sea, y entre santos, diò jamas gusto à todos. Not. n. 2. f. 168

##### Gracia.

Las gracias, gratis datas, no tienen necessaria conexion, con la que nos haze santos, y justifica. Not. n. 4. f. 11

El mas alto estado de perfeccion à que llegò con la gracia N. Santa. Car. 4. n. 1. f. 7. y Not. n. 1. f. 10

##### Grillos.

Tiempo vendrà, en que no se trocara el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Car. 71. n. 2. f. 183

Los grillos y cadenas hazen dichoso à quien los padece. Not. n. 2. f. 184

#### H

##### Habla.

Guardar la boca, y moderar la lengua en tiempos calamitosos es de prudentes. Not. n. 1. f. 131

Las hablas y avisos interiores que el Señor dava à N. Santa eran muy frecuentes. Car. 4. n. 4. f. 8

Cierta habla y aviso que el mismo Señor la diò para la Fundacion del Convento de Palencia. Not. n. 6. f. 11

##### Heregias.

Afligian mucho à N. S. Madre Teresa. Cart. 11. n. 23. f. 29. y Car. 12. n. 15. f. 37

Historia.

De la Carta 17. f. 51. se declara la Historia en las notas della. n. 2. y 3. f. 54.

En las notas de la carta 69. nu. 2. in fine se cuenta una Historia muy notable, de un rico que hospedó á san Ambrosio. fol. 181

Honra.

A la hora de la muerte, se acaba la honra del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Cart. 36. n. 2. f. 99

Es gran cosa desear en todo, la honra y gloria de Dios. Cart. 46. n. 5. fol. 129

La honra suele ser como la sombra, que sigue á quien la haze, y haze de quien la busca. Not. n. 5. f. 201

Humildad.

Es admirable la que muestra la Santa, para con el Padre Visitador. Cart. 9. nu. 5. f. 20

Mejor es entrar con humildad, y tomar una casita como pobres; que quedar con muchas deudas. Carta 43. n. 9. f. 120

Mostrar humildad en medio de las honras y aplausos, es lo raro de la virtud. Not. n. 5. f. 201

I.

Magines de las tres divinas Personas. Cart. 13. n. 3. f. 42. y not. n. 4. f. 42

La una dellas, que fue la de Christo Señor nuestro traya siempre en su pecho para su consuelo el gran Duque de Alva Don Fernando. Not. n. 4. f. 42

Con ella entrava en las batallas, y venia. Ibidem.

Injuria.

Cociendo las injurias en el horno de la caridad, se ablandan, y convierten en beneficios. Not. n. 4. f. 175

Acto es de magnanimidad, dissimular las injurias y offensas, y no darse por entendido. Not. n. 3. f. 175

Es una de las propiedades dessa generosa virtud. Ibidem. Y el non plus ul-

tra de la perfeccion de la caridad. Ibidem.

Bolver el rostro á la ofensa, y hazerse sordo á la injuria, es el mejor modo de vencer á lo Divino. Ibidem n. 6. fol. 175

Es el arte divino de los Santos cozer las injurias en el horno de la caridad, para ablandarlas y convertir las en beneficios. Not. n. 4. f. 175

N. S. Madre Teresa, se reia de las injurias y agravios, que le hazian, y sentia la defensa. Cart. 87. n. 3. y Not. n. 4. f. 223. y 224

Cobrava nuevo amor á las personas que hablaban mal della. Cart. 12. n. 10. fol. 36

Justos.

Los Justos cogen con gozo, lo que siembran con lagrimas, y trabajos. Not. n. 3. fol. 171

El Justo siempre vive con temores y rezelos. Not. n. 2. f. 23

Es condicion propia del Justo, comenzar por su propia acusacion. Not. n. 2. fol. 44

Juizios.

No se ha de gobernar el juizio, por sola la apariencia exterior. Not. n. 2. y 3. fol. 250

Ley.

Quando es pecado mortal, y quando no el quebrantarla. Cart. 100. n. 8. f. 255. Not. n. 7. f. 258

Liberalidad.

No necessita la liberalidad de mas instancias, que de traerla á la memoria la necesidad del socorro, para acudir al remedio. Not. n. 3. fol. 4. y 5

Libertad.

No ay mas libertad, que la de la virtud; ni mas esclavitud, que la del vicio. Not. n. 6. f. 18

Limosna.

Por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia. Cart. 17. n. 4. in fine f. 52

Las Constituciones de las Religiosas Descalças

calças Carmelitas disponen, que no pidan limosna, fino es con mucha necesidad. Cart. 105. n. 2. f. 264

D. Alvaro de Mendoga Obispo de Palencia limosnero. Cart. 2. n. 2. f. 4

Don Pedro de Castro, Obispo de Segovia, tambien gran limosnero. Not. n. 2. f. 13

Doña Maria de Mendoga y Sarmiento, Condesa de la Ribadavia fue muy conocida en España, por sus grandes limosnas. Not. n. 1. f. 17

#### Locura.

Remedios muy buenos, para curar della. Cart. 94. n. 2. f. 237. y Not. n. 4. f. 240. y dellos se valió S. Eufrastra para curar á una Religiosa loca y endemoniada. Ibidem.

Algunas vezes sucede por falta de virtud, sobra de vanidad, como á las cinco Virgenes del Evangelio: otras por disposicion divina, para exercicio de la virtud. Cart. cit. y Not. n. 3

#### M

#### Maestros.

No se han de buscar para casos importantes y dificiles Maestros de espiritu, fino grandes Letrados. Cart. 84. n. 3. f. 215

#### Monasterio.

No se gobiernan bien los Monasterios de Monjas, si de las puertas adentro no ay buena guardia. Cart. 23. n. 6. f. 68

Peñale mucho al Demonio, que se funden. Cart. 58. n. 2. f. 158

Los de Religiosas Descalças Carmelitas son espejos de virtud y santidad en España. Cart. 23. n. 5. f. 67

Procura el Demonio estorvar sus fundaciones, pero todas sus diligencias contra la voluntad del Señor aprovechar poco. Cart. 3. n. 2. f. 5. y 6. y Cart. 58. n. 2. f. 158

#### Monjas.

No se les ha de creer, porque si tienen gana de una cosa, harán entender mil. Cart. 43. n. 9. f. 120

Quando ay muchas que pretenden el habito, en un Convento necesitado: se le haze agravio, en no recibir las que mejor pue-

dan ayudarle. Cart. 70. n. 1. fol. 182. la razon desto se dize en la Nota desta mesma Carta. Num. 3. in fine fol. 183

Deven sacrificar su voluntad al gusto de la obediencia. Cart. 107. n. 1. f. 268

Primero han de perder la vida, que el amor á la pobreza. Not. n. 5. f. 165

No se han de recibir en el Monasterio, si tuvierem alguna notable fealdad en la cara. Cart. 81. n. 4. fol. 207. y la razon desto trae la Nota desta mesma. Carta n. 4. f. 209

Se ha de procurar mucho, en que se conserven sus Dotes. Ibidem.

Han de vivir muy recatadas con los de á fuera, y no allanarse con ellos, por mas devotos que sean. Cart. 81. n. 6. f. 208. y Not. n. 6. f. 210

En boca de N. Santa son llamadas Ziggarras. ¿ porque? Cart. 22. n. 6. f. 64. y Not. n. 3. fol. 65

#### Mortificaciones.

No han de ser con exceso, fino con mucha prudencia y discrecion, y solo para aprovechamiento del alma. Cart. 83. n. 3. f. 213

#### Mugeres.

Siempre son mas regaladas de quien tiene alguna edad; en especial, las que tienen partes para ser queridas. Cart. 2. n. 1. f. 3

Ay tanta diferencia, de enseñar Mugeres, é imponerlas muchas juntas: á enseñar Mancebos; como de lo negro á lo blanco. Cart. 17. n. 4. fol. 52

Dios nos libre de muchas juntas. Cart. 17. n. 6 fol. 53

Ninguna como Santa Teresa, pudo dar su parecer en fundacion de comunidad de Mugeres. Not. n. 4. f. 54

Con castigar á unas callarán las demas, que assi son mugeres, temerosas por la mayor parte. Cart. 23. n. 7. f. 68

Blandura y rigor ha de haver, y las muy determinadas no tienen otro remedio. Ibidem.

Dize la Santa, (con gracia) que entiendo mejor los reveses de las Mugeres, que el Padre Provincial, á quien escribe la Carta 35. n. 2. f. 97. y acaba el mismo numero diziendo